

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Acuerdo general 01/2000, del Pleno de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas	3
Extracto de la solicitud de registro constitutivo de La Gloria de Jehová, como Asociación Religiosa	4
Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Iglesia Cristiana Plantío de Jehová Nueva Generación, como Asociación Religiosa	4
Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Templo la Hermosa Penecostés Lirio de los Valles, como Asociación Religiosa	5

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto Promulgatorio del Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, firmado en la Ciudad de México, el veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y siete	5
---	---

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Resolución por la que se modifica la autorización otorgada a Prime Capital, S.A. de C.V., para constituirse y operar como sociedad financiera de objeto limitado	8
Circular F-10.1.5, por la que se actualiza el Catálogo de Cuentas aplicable a las Instituciones de Fianzas	9
Circular S-16.1.7, por la que se actualiza el Catálogo de Cuentas aplicable a las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros	13
Indice nacional de precios de bebidas alcohólicas	18

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Declaratoria de cancelación de las normas mexicanas NMX-A-002-1943, NMX-A-004-1944, NMX-A-005-1945, NMX-A-007-1946, NMX-A-011-1947, NMX-A-012-1957, NMX-A-013-1947, NMX-A-016-1948, NMX-A-017-1948, NMX-A-018-1948, NMX-A-019-1948, NMX-A-020-1948, NMX-A-024-1954, NMX-A-027-1954, NMX-A-028-1955, NMX-A-029-1955, NMX-A-035-1957, NMX-A-037-1957, NMX-A-038-1957, NMX-A-039-1957, NMX-A-040-1957, NMX-A-041-1957 y NMX-A-202-1951	20
Aviso por el que se da a conocer la lista general de organismos de certificación de producto, de sistemas de calidad y de sistemas de administración ambiental acreditados y aprobados, actualizada al 31 de marzo de 2000	23
Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-L-167-SCFI-2000	31
Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-D-227-SCFI-2000	32
Relación de declaratorias de libertad de terreno número 25/2000	32

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

Tabla de equivalencias de ganado mayor y menor	36
--	----

Convocatoria del subprograma para apoyar la comercialización de maíz blanco de la cosecha del ciclo agrícola otoño-invierno 1999-2000 del Estado de Sinaloa, a través del mecanismo de operación de subasta del apoyo	37
---	----

Convocatoria del subprograma para apoyar la comercialización de trigo panificable y cristalino de la cosecha del ciclo agrícola otoño-invierno 1999-2000, de la Región Bajío (Guanajuato, Jalisco y Michoacán), a través del mecanismo de operación de subasta del apoyo	37
--	----

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Asignación otorgada en favor de Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., respecto de la vía general de comunicación ferroviaria del Istmo de Tehuantepec	38
---	----

Aclaración al Acuerdo por el que se declaran susceptibles de operarse y explotarse diversas frecuencias atribuidas a radiodifusión, publicado el 10 de abril de 2000	44
--	----

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 13-63-05.33 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Toribio Ortega Primero, Municipio de Ojinaga, Chih. (Reg.- 1093)	45
---	----

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-16-00 hectárea de temporal de uso común, de terrenos de la comunidad Santa María Zacatepec, municipio del mismo nombre, Oax. (Reg.- 1094)	46
--	----

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 15-20-85.16 hectáreas de agostadero de uso común e individual, de terrenos del ejido Benito Juárez, Municipio de Mulegá, B.C.S. (Reg.- 1095)	48
---	----

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-98-24 hectárea de agostadero de uso individual, de terrenos del ejido Pomona, Municipio de Tenosique, Tab. (Reg.- 1096)	49
--	----

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Tintalito o Palmira y San Román, Municipio de Centla, Tab.	51
---	----

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Sacrificio, Municipio de Centla, Tab.	52
--	----

Resolución que declara como terreno nacional el predio Peor es Nada, Municipio de Centla, Tab.	53
---	----

Resolución que declara como terreno nacional el predio Buenos Aires hoy La Esperanza, Municipio de Centla, Tab.	54
--	----

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Recuerdo, Municipio de Centla, Tab.	55
--	----

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Porvenir, Municipio de Centla, Tab. ..	56
--	----

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Flor del Campo, Municipio de Centla, Tab.	57
--	----

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	58
--	----

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	58
---	----

Tasa de interés interbancaria de equilibrio	59
---	----

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba la forma y el contenido de las listas nominales de electores definitivas con fotografía que se utilizarán en las casillas electorales durante la jornada electoral federal del 2 de julio de 2000 59

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se autoriza a los Consejos Distritales para determinar las casillas en que deberán emitir su voto los ciudadanos con domicilio en secciones con menos de 50 electores 62

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección) 63

AVISOS

Judiciales y generales 175

Internet: www.gobernacion.gob.mx
Correo electrónico: dof@rtin.net.mx

Esta edición consta de dos secciones
Informes, suscripciones y quejas: 5592-7919 / 5535-4583

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

ACUERDO general 01/2000, del Pleno de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.- Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas.

El Pleno de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en los artículos 4o. de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 3o. fracción III y 4o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales, así como 3o. y 4o. del Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas, acordó publicar en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo General 01/2000, aprobado en su sesión centésima décima novena, celebrada el 1 de marzo de 2000, el cual establece:

ACUERDO GENERAL 01/2000

Con la finalidad de que se realicen con mayor celeridad y eficacia los procedimientos administrativos a cargo de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, el Pleno acuerda conceder facultades al Presidente y al Secretario Técnico de la Comisión Calificadora, con fundamento en el Acuerdo del Pleno de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, emitido en la sesión 91 celebrada el 12 de agosto de 1994 y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de septiembre del mismo año, en los siguientes términos:

El Presidente de la Comisión Calificadora examinará las publicaciones que por su naturaleza carecen de periodicidad, así como aquellas que tengan el carácter de libro, con la finalidad de determinar si dichas ediciones se adecuan a los supuestos del Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas.

En el supuesto de que dicho producto no se encuentre regulado por el citado Reglamento, el Presidente de la Comisión instruirá al Secretario Técnico para que notifique a los responsables el resultado del análisis realizado.

Por otra parte, en el supuesto de que se solicite el Cambio de Editor Responsable de cualquier publicación, el Presidente de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, instruirá al Secretario Técnico para que, previa presentación de las documentales que acrediten la solicitud, haga constar mediante razón que se insertará en la parte posterior de los Certificados de Licitud que expide este Organismo Desconcentrado, el Cambio de Editor Responsable.

Asimismo, en el caso de que se promueva la cancelación de las solicitudes para obtener los Certificados de Licitud de Título y Contenido, el Secretario Técnico acordará lo conducente.

ARTICULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Se abroga el Acuerdo General 04/98 del Pleno de la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas.

México, D.F., a 1 de marzo de 2000.- El Presidente de la Comisión, **Roberto Pedro Martínez Ortiz**.- Rúbrica.- El Secretario Técnico de la Comisión, **Roberto González Labastida**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo de La Gloria de Jehová, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO DE "LA GLORIA DE JEHOVA"

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se publica el extracto de la solicitud de registro que presentó "LA GLORIA DE JEHOVA", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas con fecha 23 de julio de 1999 y complementada el 1 de febrero de 2000.

- 1.- Representantes:** JOSE MARTINEZ GUEVARA, LUCIO BAUTISTA OLIVARES, NEFI FLORES, JAVIER REYES COBIAN, RITA MARTINEZ IBARRA y MARIA DE LOS ANGELES ALBARRAN SOTO.
- 2.- Asociados:** JOSE MARTINEZ GUEVARA, LUCIO BAUTISTA OLIVARES, NEFI FLORES, JAVIER REYES COBIAN, RITA MARTINEZ IBARRA y MARIA DE LOS ANGELES ALBARRAN SOTO.
- 3.- Ministros de culto:** JOSE MARTINEZ GUEVARA, LUCIO BAUTISTA OLIVARES, NEFI FLORES, JAVIER REYES COBIAN, RITA MARTINEZ IBARRA y MARIA DE LOS ANGELES ALBARRAN SOTO.
- 4.- Apoderado:** JOSE MARTINEZ GUEVARA.
- 5.- Domicilio legal:** CALLE LAGO SUPERIOR NUMERO 167, COLONIA AGUA AZUL, NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.
- 6.- Objeto:** "PREDICAR EL EVANGELIO DE JESUCRISTO A TODA CRIATURA".

a) En comodato.

Asimismo, exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En los términos del artículo 84 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme al artículo 2 del propio ordenamiento, se notifica lo anterior a las personas físicas, asociaciones religiosas y agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerar afectada su esfera jurídica, a fin de que dentro del término de sesenta días naturales, contados a partir del día siguiente de esta publicación, aleguen su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 7 de abril de 2000.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Jaime Almazán Delgado**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo de Iglesia Cristiana Plantío de Jehová Nueva Generación, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO DE IGLESIA CRISTIANA PLANTIO DE JEHOVA NUEVA GENERACION

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se publica el extracto de la solicitud de registro que presentó IGLESIA CRISTIANA PLANTIO DE JEHOVA NUEVA GENERACION, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas con fecha 31 de enero de 2000.

- 1.- Representante:** PASCUAL FUENTES.
- 2.- Asociados:** PASCUAL FUENTES, ESTEBAN GARCIA MARTINEZ, JESUS IGNACIO ALTAMIRANO ROJAS, FELICIANO CALDERON NAVA, TOMAS RODRIGUEZ LOPEZ y demás relacionados en el listado respectivo.
- 3.- Ministros de culto:** PASCUAL FUENTES y ESTEBAN GARCIA MARTINEZ.
- 4.- Apoderado:** CELIA ZUÑIGA REYES.
- 5.- Domicilio legal:** ZAPOTILLO SIN NUMERO, MANZANA 51, LOTES 1 Y 2, SECTOR H, BAHIAS DE HUATULCO, OAXACA.
- 6.- Objeto:** "PROPAGACION, PRACTICA E INSTRUCCION DEL EVANGELIO DE JESUCRISTO".
- 7.- Señala un inmueble para cumplir con su objeto:**
 - a) Como susceptible de adquirirse en propiedad.**

Asimismo, exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En los términos del artículo 84 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme al artículo 2 del propio ordenamiento, se notifica lo anterior a las personas físicas, asociaciones religiosas y agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerar afectada su esfera jurídica, a fin de que dentro del término de sesenta días naturales, contados a partir del día siguiente de esta publicación, aleguen su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 6 de abril de 2000.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Jaime Almazán Delgado**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo de Templo la Hermosa Penecostés Lirio de los Valles, como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO DE TEMPLO LA HERMOSA PENEKOSTES LIRIO DE LOS VALLES

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se publica el extracto de la solicitud de registro que presentó TEMPLO LA HERMOSA PENEKOSTES LIRIO DE LOS VALLES, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas con fecha 8 de marzo de 1999 y complementada el 23 de febrero de 2000.

- 1.- Representante:** SAMUEL CHAVEZ MORALES.
- 2.- Asociados:** NICODEMO CHAVEZ MORALES, SAMUEL CHAVEZ MORALES, MANUEL CHAVEZ, MARIA LUZ MORALES y demás relacionados en el listado respectivo.
- 3.- Ministros de culto:** SAMUEL CHAVEZ MORALES, MANUEL CHAVEZ, MARIA LUZ MORALES, BENITA LOPEZ MORA, JOSE GUADAUPE PESINA CHAVEZ y EMIGDIO CHAVEZ MORALES.
- 4.- Apoderado:** JUAN CEPEDA MIRELES.
- 5.- Domicilio legal:** SOCRATES RIZZO, ESQ. CON MARIA GALLAGA NUMERO 424, COLONIA CANDELARIO RIOS, CADEREYTA JIMENEZ, NUEVO LEON, CODIGO POSTAL 67450.

6.- Objeto: "PROMULGACION DEL EVANGELIO".

7.- Señala un inmueble para cumplir con su objeto:

a) Como bien de propiedad federal.

Asimismo, exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En los términos del artículo 84 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme al artículo 2 del propio ordenamiento, se notifica lo anterior a las personas físicas, asociaciones religiosas y agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerar afectada su esfera jurídica, a fin de que dentro del término de sesenta días naturales, contados a partir del día siguiente de esta publicación, aleguen su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 6 de abril de 2000.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Jaime Almazán Delgado**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO Promulgatorio del Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, firmado en la Ciudad de México, el veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, a sus habitantes sabed:

El veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, en la Ciudad de México, el Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos, debidamente autorizado para tal efecto firmó ad

referéndum el Convenio de Cooperación Cultural y Educativa con el Gobierno de la República Argentina, cuyo texto en español consta en la copia certificada adjunta.

El citado Convenio fue aprobado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el treinta de abril de mil novecientos noventa y ocho, según decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del veintiséis de mayo del propio año.

El Canje de los Instrumentos de Ratificación previsto en el Artículo XVII del Convenio, se efectuó en la ciudad de Buenos Aires, el siete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

Por lo tanto, para su debida observancia, en cumplimiento de lo dispuesto en la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgo el presente Decreto, en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el diez de enero de dos mil.- **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- La Secretaria del Despacho de Relaciones Exteriores, **Rosario Green**.- Rúbrica.

CARLOS A. DE ICAZA GONZALEZ, SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA AMERICA LATINA Y ASIA-PACIFICO,

CERTIFICA:

Que en los archivos de esta Secretaría obra el original correspondiente a México del Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, firmado en la Ciudad de México, el veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y siete, cuyo texto en español es el siguiente:

CONVENIO DE COOPERACION CULTURAL Y EDUCATIVA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA ARGENTINA

Los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, en adelante denominados "las Partes";

CONSIDERANDO los vínculos de entendimiento y de amistad existentes entre los pueblos de ambos Estados;

CONSCIENTES de las afinidades que unen a sus respectivos Estados en razón de su historia, cultura e idioma comunes;

TOMANDO en consideración que las dos Partes han venido realizando acciones de cooperación cultural y educativa al amparo del Convenio de Intercambio Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Argentina, suscrito en la ciudad de Buenos Aires, el 26 de enero de 1960;

CONVENCIDOS de la importancia de fortalecer e incrementar la cooperación, el intercambio y el conocimiento cultural y educativo;

RECONOCIENDO la importancia de establecer mecanismos que contribuyan al fortalecimiento de la cooperación en los campos de interés mutuo; de ejecutar programas específicos de colaboración e intercambio cultural y educativo en el marco de la nueva dinámica internacional; y de profundizar el conocimiento mutuo;

Han convenido lo siguiente:

ARTICULO I OBJETIVO DEL CONVENIO

El objetivo del presente Convenio es incrementar la cooperación entre las instituciones de los dos Estados en los campos de la cultura, el arte y la educación.

ARTICULO II COOPERACION ENTRE INSTITUCIONES CULTURALES Y EDUCATIVAS

Las Partes promoverán y fortalecerán la cooperación entre las instituciones culturales y educativas de todos los niveles, fundaciones y otras organizaciones, así como entre los centros de investigación.

ARTICULO III RECONOCIMIENTO DE TITULOS SUPERIORES

Las Partes promoverán, a los fines académicos, el reconocimiento de estudios, diplomas, certificados y títulos superiores.

ARTICULO IV BECAS DE POSGRADO

Cada Parte dará continuidad e intensificará el intercambio recíproco de becas para que sus nacionales realicen estudios de posgrado, especialización e investigación en instituciones públicas de educación superior del otro Estado.

ARTICULO V INTERCAMBIOS EN MATERIA EDUCATIVA

Las Partes promoverán el intercambio de expertos en educación tecnológica y el de información sobre los mecanismos de vinculación entre el sistema educativo, el mundo del trabajo y la producción, así como el intercambio de información sobre la instrumentación de sistemas de formación basados en competencias.

ARTICULO VI CONOCIMIENTO RECIPROCO

Las Partes favorecerán el conocimiento recíproco en los campos de las artes plásticas y escénicas, de la música, la literatura, el cine, la radio y la televisión.

ARTICULO VII LITERATURA Y EDITORIALES

Las Partes favorecerán un mayor y mejor conocimiento de la literatura de cada Estado y fomentarán los vínculos entre casas editoriales.

ARTICULO VIII PATRIMONIO CULTURAL: CAPACITACION, NORMAS Y RESTITUCION

1. Las Partes fomentarán la actualización de recursos humanos, encaminada a rescatar, restaurar y proteger el patrimonio histórico y cultural de cada uno de los dos Estados.

2. Por otra parte, se comprometen a adoptar, de acuerdo con las normas del derecho internacional y su legislación interna, las medidas necesarias para impedir el tráfico y la transferencia ilícitas de los bienes culturales entre ambos Estados.

3. Asimismo, facilitarán la adopción de las medidas destinadas a la restitución de los derechos legítimos de propiedad de los bienes culturales y su devolución, en el caso de exportación o importación ilícitas al Estado de origen.

ARTICULO IX VINCULOS ENTRE BIBLIOTECAS, MUSEOS Y ARCHIVOS NACIONALES

Las Partes incrementarán los vínculos entre las bibliotecas, archivos nacionales y museos de ambos Estados, además de facilitar el acceso a la documentación e información, todo ello de conformidad con lo dispuesto por sus respectivas legislaciones internas.

ARTICULO X MODALIDADES DE COOPERACION

La cooperación entre las Partes en los campos de la cultura y la educación podrá asumir, a los fines del presente Convenio, las siguientes modalidades:

- ♦ realización conjunta o coordinada de programas de investigación;
- ♦ envío de expertos, profesores, investigadores, escritores, creadores y grupos artísticos;
- ♦ envío de equipo y material necesario para la ejecución de proyectos específicos;
- ♦ organización de cursos para formación de recursos humanos con especialización en las áreas comprendidas en este Convenio;
- ♦ organización de congresos, seminarios, conferencias y otras actividades académicas, donde participen especialistas de los dos Estados, a fin de enriquecer la experiencia en todos los campos del conocimiento;
- ♦ participación en actividades culturales y festivales internacionales, así como en ferias del libro y encuentros literarios que se realicen en sus respectivos Estados;
- ♦ organización y presentación en cada Estado de exposiciones representativas del arte y la cultura del otro;
- ♦ coedición de producciones literarias de cada Estado;
- ♦ intercambio de material informativo, documental y audiovisual en materia educativa, artística y cultural;
- ♦ intercambio de materiales audiovisuales, programas de radio y televisión con fines culturales y educativos; y
- ♦ cualquier otra modalidad acordada entre las Partes.

ARTICULO XI DERECHOS DE AUTOR

Las Partes protegerán los derechos de autor de obras literarias, didácticas o artísticas creadas por autores originarios de ambos Estados, de conformidad con las disposiciones de sus legislaciones internas y las convenciones internacionales de las que sean Parte.

ARTICULO XII COMISION MIXTA CULTURAL Y EDUCATIVA

1. Las Partes establecen una Comisión Mixta de Cooperación Cultural y Educativa, coordinada por las respectivas Cancillerías, e integrada por representantes de los dos Estados. La misma se reunirá alternadamente en la Ciudad de México y en la ciudad de Buenos Aires, en la fecha acordada previamente por la vía diplomática.

2. La Comisión Mixta de Cooperación Cultural y Educativa tendrá las siguientes funciones:

- ♦ evaluar y delimitar áreas prioritarias en que sería factible la realización de proyectos específicos de colaboración en los campos de la cultura, el arte y la educación, así como los recursos necesarios para su cumplimiento;
- ♦ elaborar Programas de Cooperación Cultural y Educativa bienales o trienales en el marco del presente Convenio, que especificarán las modalidades de cooperación, los cronogramas de trabajo y las obligaciones financieras de cada una de las Partes;
- ♦ analizar, revisar y evaluar el cumplimiento de dichos programas;
- ♦ supervisar el buen funcionamiento del presente Convenio;
- ♦ formular a las Partes las recomendaciones que considere pertinentes.

ARTICULO XIII FINANCIAMIENTO EXTERNO

Las Partes podrán, siempre que lo estimen necesario, solicitar apoyo financiero de fuentes externas, como organismos internacionales y terceros Estados, para la ejecución de los programas y proyectos realizados en el marco del presente Convenio.

ARTICULO XIV ACUERDOS COMPLEMENTARIOS

Las Partes podrán, con base en el presente Convenio, celebrar acuerdos complementarios de cooperación cultural y educativa.

ARTICULO XV FACILIDADES PARA LA COOPERACION

1. Cada Parte otorgará todas las facilidades administrativas y fiscales necesarias para la entrada, permanencia y salida de los participantes que en forma oficial intervengan en los proyectos de cooperación, de conformidad con su propia legislación sanitaria, migratoria y de seguridad nacional.

2. Los equipos y materiales utilizados en la realización de estos proyectos gozarán de las mismas facilidades, con carácter temporal, de conformidad con ambas legislaciones nacionales.

ARTICULO XVI SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Las controversias que puedan surgir en relación con la aplicación del presente Convenio serán resueltas de común acuerdo entre las Partes, por la vía diplomática.

ARTICULO XVII ENTRADA EN VIGENCIA Y TERMINACION

1. El presente Convenio estará sujeto a ratificación. Entrará en vigor a los treinta días de la fecha de canje de los respectivos instrumentos, y tendrá una vigencia de cinco años, renovable automáticamente por periodos de igual duración.

2. El presente Convenio podrá ser modificado mediante el consentimiento escrito de las Partes. Dichas modificaciones entrarán en vigor en la fecha en que las Partes, mediante un Canje de Notas diplomáticas, se comuniquen el cumplimiento de los requisitos exigidos por su legislación nacional.

3. Cualquiera de las Partes podrá, en todo momento, manifestar su voluntad de dar por terminado el presente Convenio, mediante notificación escrita, dirigida a la Otra a través de la vía diplomática, en cuyo caso sus efectos cesarán seis meses después de la fecha de recibo de la denuncia.

4. La terminación del Convenio no afectará la conclusión de los programas y proyectos que hubiesen sido acordados durante su vigencia.

ARTICULO XVIII TERMINACION DEL CONVENIO ANTERIOR

Al entrar en vigor el presente Convenio, sustituirá al Convenio de Intercambio Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Argentina, del 26 de enero de 1960, sin perjuicio de los proyectos que estén en ejecución en virtud del mismo.

Hecho en la Ciudad de México, el día veintiséis del mes de noviembre del año de mil novecientos noventa y siete, en dos ejemplares igualmente auténticos.

Por los Estados Unidos Mexicanos, el Subsecretario de Planeación y Coordinación de la Secretaría de Educación Pública, **Carlos Mancera Corcuera**.- Rúbrica.- Por la República Argentina, el Secretario de Cultura de la Nación, **Beatriz K. de Gutiérrez Walker**.- Rúbrica.

La presente es copia fiel y completa en español del Convenio de Cooperación Cultural y Educativa entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Argentina, firmado en la Ciudad de México, el veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y siete.

Extiendo la presente, en once páginas útiles, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el siete de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, a fin de incorporarla al Decreto de Promulgación respectivo.- Conste.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RESOLUCION por la que se modifica la autorización otorgada a Prime Capital, S.A. de C.V., para constituirse y operar como sociedad financiera de objeto limitado.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- 101.-306.

RESOLUCION POR LA QUE SE MODIFICA LA AUTORIZACION OTORGADA A PRIME CAPITAL, S.A. DE C.V., PARA CONSTITUIRSE Y OPERAR COMO SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 6o. fracción XXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, esta dependencia emite la siguiente

RESOLUCION

Se modifica el artículo tercero de la autorización otorgada a Prime Capital, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, para quedar en los siguientes términos:

PRIMERO.- En uso de la facultad que le confiere el artículo 103 fracción IV de la Ley de Instituciones de Crédito, esta Secretaría autoriza la constitución y operación de una sociedad financiera de objeto limitado que se denominará Prime Capital, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado.

SEGUNDO.- La sociedad tendrá por objeto la captación de recursos provenientes de la colocación de instrumentos previamente calificados por una institución calificadora de valores e inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, a través de las sociedades inscritas en la Sección de Intermediarios de dicho Registro y mediante la obtención de créditos de entidades financieras del país y el extranjero, en los términos de las disposiciones legales aplicables, así como otorgar créditos a la mediana y gran empresa.

TERCERO.- El capital social de Prime Capital, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, será variable.

El capital mínimo fijo sin derecho a retiro será de \$23'600,000.00 (veintitrés millones seiscientos mil pesos 00/100) moneda nacional.

La parte variable del capital será ilimitada.

CUARTO.- El domicilio social de Prime Capital, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, será la Ciudad de México, Distrito Federal.

QUINTO.- La autorización a que se refiere la presente Resolución es, por su propia naturaleza, intransmisible.

SEXTO.- En lo no señalado expresamente por esta Resolución, Prime Capital, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado, se ajustará en su constitución y funcionamiento a las disposiciones aplicables de la Ley de Instituciones de Crédito, a las reglas generales a que deberán sujetarse las sociedades a que se refiere la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito, y a los lineamientos que respecto a sus operaciones emita el Banco de México, así como a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

TRANSITORIO

UNICO.- La presente Resolución surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 28 de febrero de 2000.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Angel Gurría**.- Rúbrica.

(R.- 124402)

CIRCULAR F-10.1.5, por la que se actualiza el Catálogo de Cuentas aplicable a las Instituciones de Fianzas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR F-10.1.5

Asunto: Catálogo de cuentas unificado.- Sustitución de diversas hojas que se indican.

A las Instituciones de Fianzas.

Esta Comisión con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, ha tenido a bien actualizar el Catálogo de Cuentas aplicable a esas instituciones, dado a conocer mediante la Circular F-10.1 del 17 de diciembre de 1998.

En esa virtud, se remiten las hojas números 81 a la 88, que se sustituyen para actualizar las equivalentes del citado Catálogo de Cuentas, cuyas modificaciones deberán considerarse a partir del 1o. de enero del presente año, por lo que esas instituciones deberán desarrollar las tareas necesarias para su adecuación.

Los cambios realizados consisten en la incorporación de las cuentas 7503.-, 7504.-, 8503.- y 8504.-, relativas al registro de las Reclamaciones Contingentes (Reclamaciones Pendientes de Integración y Contingencias en Litigio), de conformidad con las disposiciones contenidas en la Circular F-10.1.4 del 27 de octubre de 1999.

La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 68 fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de abril de 2000.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, **Manuel S. Aguilera Verduzco**.- Rúbrica.

CATALOGO DE CUENTAS

Grupo: RECLAMACIONES CONTINGENTES.

7503 RECLAMACIONES CONTINGENTES.

- 01 Contingencias en Litigio. Del Ejercicio, por Fianzas Directas.
- 02 Contingencias en Litigio. De Años Anteriores, por Fianzas Directas.
- 03 Contingencias en Litigio. Del Ejercicio, por Reafianzamiento Tomado del País.
- 04 Contingencias en Litigio. De Años Anteriores, por Reafianzamiento Tomado del País.
- 05 Contingencias en Litigio. Del Ejercicio, por Reafianzamiento Tomado del Extranjero.

	06	Contingencias en Litigio. De Años Anteriores, por Reafianzamiento Tomado del Extranjero.
	07	Reclamaciones Pendientes de Integración. (Aplicable : 131, 132, 133, 134, 141, 142, 151, 152, 153, 161, 162, 163, 164, 165, 171, 172, 173, 174)
7504		PARTICIPACION DE RECLAMACIONES CONTINGENTES.
	01	Contingencias en Litigio. Del Ejercicio, a Instituciones del País.
	02	Contingencias en Litigio. De Años Anteriores, a Instituciones del País.
	03	Contingencias en Litigio. Del Ejercicio, a Instituciones del Extranjero.
	04	Contingencias en Litigio. De Años Anteriores, a Instituciones del Extranjero.
	05	Reclamaciones Pendientes de Integración. (Aplicable : 131, 132, 133, 134, 141, 142, 151, 152, 153, 161, 162, 163, 164, 165, 171, 172, 173, 174)
Grupo: RECLAMACIONES PAGADAS.		
7511		RECLAMACIONES PAGADAS.
	01	Por Fianzas Directas.
	02	Por Fianzas de Reafianzamiento Tomado. (Aplicable : 131, 132, 133, 134, 141, 142, 151, 152, 153, 161, 162, 163, 164, 165, 171, 172, 173, 174)
7512		PARTICIPACION DE RECLAMACIONES PAGADAS.
	01	A Instituciones del País.
	02	A Instituciones del Extranjero. (Aplicable : 131, 132, 133, 134, 141, 142, 151, 152, 153, 161, 162, 163, 164, 165, 171, 172, 173, 174)
Grupo: RECUPERACION DE RECLAMACIONES PAGADAS.		
7521		RECUPERACION DE RECLAMACIONES PAGADAS.
	01	Por Fianzas Directas.
	02	Por Fianzas de Reafianzamiento Tomado. (Aplicable : 131, 132, 133, 134, 141, 142, 151, 152, 153, 161, 162, 163, 164, 165, 171, 172, 173, 174)
7522		PARTICIPACION DE RECUPERACION DE RECLAMACIONES PAGADAS. (Aplicable : 131, 132, 133, 134, 141, 142, 151, 152, 153, 161, 162, 163, 164, 165, 171, 172, 173, 174)
Grupo: PERDIDA FISCAL POR AMORTIZAR.		
7601		PERDIDA FISCAL AMORTIZABLE. Registrará el importe total de la pérdida fiscal por amortizar.
Grupo: RESERVA POR CONSTITUIR PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO.		
7701		RESERVA POR CONSTITUIR PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO.
Grupo: CUENTAS DE REGISTRO.- DE CAPITAL-		
7901		CAPITAL DE APORTACION ACTUALIZADO.
	01	Valores Históricos.
	02	Actualización.
7902		OBLIGACIONES SUBORDINADAS EMITIDAS.
7903		SUPERAVIT POR VALUACION DE INMUEBLES CAPITALIZADO.
Grupo: CUENTAS DE REGISTRO.- DE REGISTRO FISCAL -		
7911		BIENES DEPRECIABLES. Registrará para efectos fiscales el importe total del activo a depreciar.
7913		GASTOS AMORTIZABLES. Registrará para efectos fiscales el importe total del activo por amortizar.
7915		AJUSTE POR ACTUALIZACION FISCAL.
	01	De Reservas Técnicas.
	02	Otros.
7916		RESULTADO FISCAL.
7917		UTILIDAD FISCAL NETA POR DISTRIBUIR.
	01	Valores Históricos.
	02	Actualización.
Grupo: CUENTAS DE REGISTRO.- DIVERSOS -		
7931		CUENTAS INCOBRABLES.
	01	Primas por Cobrar.
	02	Documentos por Cobrar.
	03	Deudores por Responsabilidades de Fianzas.

	04	Deudores Diversos.
	05	Préstamos a Funcionarios y Empleados.
	06	Otros.
7932		PARTICIPACION DE CUENTAS INCOBRABLES POR REAFIANZAMIENTO.
	01	A Instituciones del País.
	02	A Instituciones del Extranjero. (Aplicable : 131, 132, 133, 134, 141, 142, 151, 152, 153, 161, 162, 163, 164, 165, 171, 172, 173, 174)
7933		ADQUISICION DE TITULOS OPCIONALES WARRANTS.
7934		COMPRA DE COBERTURAS CAMBIARIAS.
7935		DEPOSITARIOS DE POLIZAS DE FIANZAS POR EXPEDIR.
7936		CONCEPTOS DIVERSOS NO ESPECIFICADOS.
	01	Aportaciones al Fideicomiso de Pensiones. (Aplicable : 021, 022, 023, 024, 025)
	02	Otros.
Grupo: VALORES EN DEPOSITO.		
8101		CUSTODIA DE VALORES. Registrarán a valor nominal o estimado los valores recibidos en custodia.
8102		DEPOSITANTES DE VALORES EN PRENDA. Registrarán a valor nominal o estimado los valores recibidos en garantía de préstamos otorgados.
8103		EMBARGOS POR GARANTIA. Registrarán el importe de los bienes, valores y derechos sobre los cuales haya trabado embargo la institución y que se encuentren bajo su responsabilidad o la de terceros.
Grupo: FONDOS EN ADMINISTRACION.		
8201		ADMINISTRACION DE FONDOS PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO.
	01	Fondos.
	02	Rendimientos. Registrarán el importe que por estos conceptos administre la aseguradora; independientemente de estos registros, deberán de realizar los necesarios para controlar este tipo de operaciones, por contratante y clase de inversión.
8202		ADMINISTRACION DE FONDOS.
	01	De Seguros Flexibles.
	02	De Pensiones.
	03	Otros. Registrarán el importe que por estos conceptos administre la aseguradora; independientemente de estos registros deberán de realizar los necesarios para controlar este tipo de operaciones.
8203		PERDIDAS EN ADMINISTRACION. Registrarán el importe de los depósitos recibidos por la aseguradora y las erogaciones que se realicen como consecuencia de estas operaciones, debiendo llevar un registro individual por cada contrato celebrado.
8204		FIDEICOMITENTES. Registrarán los importes que por estos conceptos reciba la aseguradora o afianzadora para administrarlos, deberán además establecer una contabilidad especial para cada contrato que celebren, en las cuales registrarán el dinero y demás bienes, valores y derechos que se le confíen, así como los incrementos y disminuciones, por los productos o gastos respectivos, debiendo invariablemente coincidir los saldos de las cuentas controladas con los de las contabilidades especiales.
8205		PRODUCTIVIDAD GENERADA POR FIDEICOMISOS EN ADMINISTRACION. El registro a favor de los fideicomitentes se efectuará en forma global por el importe total después de impuestos, a favor de los fideicomitentes y antes de cualquier tipo de descuento por comisiones que perciban las aseguradoras o afianzadoras y su saldo será acumulativo, debiendo saldarse al final de cada ejercicio social.
Grupo: RESPONSABILIDADES POR FIANZAS EN VIGOR.		
8301		RESPONSABILIDADES POR FIANZAS EN VIGOR. Registrará el monto de las responsabilidades a cargo de la Institución.
8302		RESPONSABILIDADES POR FIANZAS CEDIDAS EN REAFIANZAMIENTO. Registrarán el importe de las responsabilidades cedidas y retrocedidas en reafianzamiento a instituciones nacionales y extranjeras.
Grupo: GARANTIAS DE RECUPERACION POR FIANZAS EXPEDIDAS.		
8401		RECUPERACION DE GARANTIAS.

Registrarán el importe de las garantías otorgadas por los fiados y obligados solidarios por los montos de las responsabilidades que asuman a través de la suscripción de fianzas, ya sea por la emisión directa o por reafianzamiento tomado; debiendo contar con el control de las fianzas directas separadamente de las del reafianzamiento tomado.

8402 **GARANTÍAS DE RECUPERACIÓN PARTICIPADAS A REAFIANZADORAS.**

Registrarán el importe de las garantías otorgadas por los fiados y obligados solidarios por los montos de responsabilidades que cedan y retrocedan en reafianzamiento a otras instituciones. Deberán llevar el control de las fianzas que cedan del directo y de las que cedan del tomado.

Grupo: RECLAMACIONES RECIBIDAS PENDIENTES DE COMPROBACIÓN.

8501 **RECLAMACIONES PENDIENTES DE COMPROBACIÓN.**

Registrará el importe de las reclamaciones recibidas que estén pendientes de justificación tomándose como límite máximo para su registro el monto de la póliza de fianzas. Los movimientos de cancelación procederán cuando se realice el pago de la reclamación, se califique como improcedente o haya desistimiento. En caso de que exista litigio en la reclamación, deberá permanecer el registro en esta cuenta.

8502 **RECLAMACIONES POR REAFIANZAMIENTO CEDIDO Y RETROCEDIDO PENDIENTES DE COMPROBACIÓN.**

01 Del Directo.

02 Del Tomado.

Registrarán el importe de las participaciones que correspondan a otras instituciones, por las reclamaciones pendientes de justificación de pólizas de fianzas en que hubiere operado reafianzamiento cedido y retrocedido. Deberán tener control sobre las fianzas cedidas del directo y cedidas del tomado.

Grupo: RECLAMACIONES CONTINGENTES.

8503 **CONTINGENCIAS POR RECLAMACIONES.**

De la subcuenta 01 a la 06 registrará el importe de las reclamaciones recibidas que han sido presentadas a la afianzadora y ésta tiene conocimiento y comprobación de que existe algún litigio entre el fiado y beneficiario a fin de determinar la exigibilidad de las pólizas, sin que hasta ese momento forme parte del litigio la compañía de fianzas, y en la subcuenta 07 se registrarán aquellas reclamaciones en las que la afianzadora haya determinado algún faltante en la información presentada por el beneficiario y se encuentre dentro del plazo indicado en el artículo 93 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para su debida integración. Por los supuestos que afecten el estado de las reclamaciones recibidas en la afianzadora, deberán efectuarse las reclasificaciones contables aplicables a fin de mantener actualizada la información respecto de dichos reclamos, según lo indicado en las disposiciones administrativas aplicables.

8504 **RECLAMACIONES CONTINGENTES POR REAFIANZAMIENTO CEDIDO Y RETROCEDIDO**

01 Del Directo.

02 Del Tomado.

Registrarán el importe de las participaciones que correspondan a otras instituciones por las reclamaciones contingentes de pólizas de fianzas en que hubiere operado reafianzamiento cedido y retrocedido. Deberán tener control sobre las fianzas cedidas del directo y cedidas del tomado, así como de las reclamaciones que la institución tiene comprobación de que existe algún litigio entre el fiado y el beneficiario, sin que hasta ese momento la compañía de fianzas sea participante en dicho litigio; y de las reclamaciones que se encuentren en proceso de integración, conforme a las disposiciones administrativas aplicables.

Grupo: RECLAMACIONES PAGADAS.

8511 **PAGO DE RECLAMACIONES DEL EJERCICIO.**

Registrarán el importe de las reclamaciones pagadas por la institución en el ejercicio con motivo de las responsabilidades asumidas.

8512 **PAGO DE RECLAMACIONES CEDIDAS Y RETROCEDIDAS EN REAFIANZAMIENTO.**

01 Del Directo.

02 Del Tomado.

Registrarán el importe de las responsabilidades pagadas en el ejercicio, cedidas y retrocedidas en reafianzamiento a instituciones nacionales y extranjeras. Deberán tener control sobre las fianzas cedidas del directo y cedidas del tomado.

Grupo: RECUPERACIÓN DE RECLAMACIONES PAGADAS.

8521 **RECLAMACIONES RECUPERADAS.**

Registrará el importe de las recuperaciones sobre las reclamaciones pagadas en el ejercicio.

8522 **RECUPERACIONES DE RECLAMACIONES PAGADAS.**

Registrarán el importe de las participaciones correspondientes a reafianzadoras por las recuperaciones que se realicen en el ejercicio derivadas de reafianzamiento cedido y retrocedido. Deberán tener control sobre las fianzas cedidas del directo y cedidas del tomado.

Grupo: PERDIDA FISCAL POR AMORTIZAR.

8601 PERDIDA FISCAL POR AMORTIZAR.

Registrará la parte pendiente de amortizar de la pérdida fiscal.

8602 PERDIDA FISCAL AMORTIZADA.

Registrará la amortización acumulada sobre la pérdida fiscal.

Grupo: RESERVA POR CONSTITUIR PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO.

8701 RESERVA PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO POR CONSTITUIR.

Registrará el exceso que resulte de comparar el pasivo neto actual con el pasivo neto proyectado. Con el propósito de reconocer las cifras relativas a cada nuevo periodo, se deberá cancelar el saldo inicial de esta cuenta al final de cada ejercicio y, al mismo tiempo, en su caso, registrará el exceso nuevamente determinado.

Grupo: CUENTAS DE REGISTRO.- DE CAPITAL-

8901 APORTACION ACTUALIZADA DE CAPITAL.

Registrarán las aportaciones de capital efectuadas por los socios o accionistas y su actualización, y se disminuirán con las reducciones de capital que se efectúen, en los términos establecidos por el artículo 120 fracción II de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

8902 EMISION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS.

Registrarán el importe de las obligaciones emitidas, pendientes de colocarse.

8903 CAPITALIZACION DE SUPERAVIT POR VALUACION DE INMUEBLES.

Registrarán el importe del superávit cuya capitalización se lleve a cabo con base en las autorizaciones respectivas que otorgue la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Grupo: CUENTAS DE REGISTRO.- DE REGISTRO FISCAL -

8911 ACTIVO POR DEPRECIAR.

Registrará para efectos fiscales la parte pendiente de depreciar de los bienes depreciables.

8912 ACTIVO DEPRECIADO.

Registrará para efectos fiscales, la depreciación acumulada sobre los bienes depreciables.

8913 GASTOS POR AMORTIZAR.

Registrará para efectos fiscales la parte pendiente de amortizar de los gastos amortizables.

8914 GASTOS AMORTIZADOS.

Registrará para efectos fiscales la amortización acumulada de los gastos amortizables.

8915 ACTUALIZACION FISCAL.

Registrarán para efectos fiscales el importe mensual del ajuste o actualización de las reservas técnicas, conforme a lo dispuesto en los artículos 7o. y 7o.B de la Ley del Impuesto sobre la Renta. El saldo de esta cuenta deberá corresponder con el cálculo efectuado para el ejercicio de que se trate.

8916 RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO.

Registrará el importe que resulte de la combinación entre los ingresos acumulables, partidas deducibles, partidas no acumulables y partidas no deducibles.

8917 UTILIDAD FISCAL NETA DISTRIBUIBLE.

Registrarán la utilidad fiscal neta de cada ejercicio, así como los dividendos percibidos por la institución de otras sociedades mercantiles residentes en México y se disminuirán con el importe de los dividendos o utilidades que sean distribuidos en efectivo o en bienes, provenientes de utilidades previamente registradas en esta cuenta, en los términos establecidos por el artículo 124 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y para los fines de las retenciones de dicho impuesto que se establecen en la fracción II del artículo 123 de dicha Ley.

Grupo: CUENTAS DE REGISTRO.- DIVERSOS -

8931 REGISTRO DE CUENTAS INCOBRABLES.

Registrarán el importe de los créditos incobrables que hayan sido castigados por la institución, debiendo de mantener el control por ramos en aquellos casos que así lo ameriten.

8932 REGISTRO DE CUENTAS INCOBRABLES POR PARTICIPACION DE REAFIANZAMIENTO.

Registrarán la participación de fianzas pagadas que se hayan declarado incobrables por reafianzamiento cedido y retrocedido. Deberán tener control sobre las operaciones por reafianzamiento cedido del directo y del reafianzamiento cedido del tomado.

8933 TITULOS OPCIONALES WARRANTS ADQUIRIDOS.

Registrará el precio de ejercicio de los warrants.

8934 COBERTURAS CAMBIARIAS COMPRADAS.

Registrará las coberturas compradas a su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio contratado.

- 8935 POLIZAS DE FIANZAS POR EXPEDIR EN PODER DE AGENTES.
Registrarán el importe de las dotaciones de póliza de fianzas que haga la institución de fianzas a sus agentes, tomando como base el monto de la cobertura de las pólizas o por el importe del margen de operación vigente.
- 8936 REGISTRO DE CONCEPTOS DIVERSOS NO ESPECIFICADOS.
Registrarán todos aquellos conceptos y operaciones que no figuren específicamente dentro de otras cuentas de orden, debiéndose establecer las clasificaciones pertinentes para el adecuado análisis, mediante las subcuentas respectivas.

CIRCULAR S-16.1.7, por la que se actualiza el Catálogo de Cuentas aplicable a las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR S-16.1.7

Asunto: Catálogo de Cuentas Unificado. Sustitución de diversas hojas que se indican.

A las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

Esta Comisión con fundamento en el artículo 101 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, ha tenido a bien actualizar el Catálogo de Cuentas aplicable a esas Instituciones y Sociedades, dado a conocer mediante la Circular S-16.1 del 17 de diciembre de 1998.

En esa virtud, se remiten las hojas números 81 a la 88, que se sustituyen para actualizar las equivalentes del citado Catálogo de Cuentas, cuyas modificaciones deberán considerarse a partir del 1 de enero del presente año, por lo que esas Instituciones y Sociedades deberán desarrollar las tareas necesarias para su adecuación.

Los cambios realizados consisten en la incorporación de las cuentas 7503.-, 7504.-, 8503.- y 8504.-, relativas al registro de las Reclamaciones Contingentes (Reclamaciones Pendientes de Integración y Contingencias en Litigio) por las operaciones de Afianzamiento, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Circular F-10.1.4 del 27 de octubre de 1999.

La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de abril de 2000.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
Manuel S. Aguilera Verduzco.- Rúbrica.

CATALOGO DE CUENTAS

Grupo: RECLAMACIONES CONTINGENTES.

- 7503 RECLAMACIONES CONTINGENTES.
- 01 Contingencias en Litigio. Del Ejercicio, por Fianzas Directas.
 - 02 Contingencias en Litigio. De Años Anteriores, por Fianzas Directas.
 - 03 Contingencias en Litigio. Del Ejercicio, por Reafianzamiento Tomado del País.
 - 04 Contingencias en Litigio. De Años Anteriores, por Reafianzamiento Tomado del País.
 - 05 Contingencias en Litigio. Del Ejercicio, por Reafianzamiento Tomado del Extranjero.
 - 06 Contingencias en Litigio. De Años Anteriores, por Reafianzamiento Tomado del Extranjero
 - 07 Reclamaciones Pendientes de Integración.
(Aplicable : 131, 132, 133, 134, 141, 142, 151, 152, 153, 161, 162, 163, 164, 165, 171, 172, 173, 174)
- 7504 PARTICIPACION DE RECLAMACIONES CONTINGENTES.
- 01 Contingencias en Litigio. Del Ejercicio, a Instituciones del País.
 - 02 Contingencias en Litigio. De Años Anteriores, a Instituciones del País.
 - 03 Contingencias en Litigio. Del Ejercicio, a Instituciones del Extranjero.
 - 04 Contingencias en Litigio. De Años Anteriores, a Instituciones del Extranjero.
 - 05 Reclamaciones Pendientes de Integración.
(Aplicable : 131, 132, 133, 134, 141, 142, 151, 152, 153, 161, 162, 163, 164, 165, 171, 172, 173, 174)

Grupo: RECLAMACIONES PAGADAS.

- 7511 RECLAMACIONES PAGADAS.
01 Por Fianzas Directas.
02 Por Fianzas de Reafianzamiento Tomado.
(Aplicable : 131, 132, 133, 134, 141, 142, 151, 152, 153, 161, 162, 163, 164, 165, 171, 172, 173, 174)
- 7512 PARTICIPACION DE RECLAMACIONES PAGADAS.
01 A Instituciones del País.
02 A Instituciones del Extranjero.
(Aplicable : 131, 132, 133, 134, 141, 142, 151, 152, 153, 161, 162, 163, 164, 165, 171, 172, 173, 174)

Grupo: RECUPERACION DE RECLAMACIONES PAGADAS.

- 7521 RECUPERACION DE RECLAMACIONES PAGADAS.
01 Por Fianzas Directas.
02 Por Fianzas de Reafianzamiento Tomado.
(Aplicable : 131, 132, 133, 134, 141, 142, 151, 152, 153, 161, 162, 163, 164, 165, 171, 172, 173, 174)
- 7522 PARTICIPACION DE RECUPERACION DE RECLAMACIONES PAGADAS.
(Aplicable : 131, 132, 133, 134, 141, 142, 151, 152, 153, 161, 162, 163, 164, 165, 171, 172, 173, 174)

Grupo: PERDIDA FISCAL POR AMORTIZAR.

- 7601 PERDIDA FISCAL AMORTIZABLE.
Registrará el importe total de la pérdida fiscal por amortizar.

Grupo: RESERVA POR CONSTITUIR PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO.

- 7701 RESERVA POR CONSTITUIR PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO.

Grupo: CUENTAS DE REGISTRO.- DE CAPITAL-

- 7901 CAPITAL DE APORTACION ACTUALIZADO.
01 Valores Históricos.
02 Actualización.
- 7902 OBLIGACIONES SUBORDINADAS EMITIDAS.
- 7903 SUPERAVIT POR VALUACION DE INMUEBLES CAPITALIZADO.

Grupo: CUENTAS DE REGISTRO.- DE REGISTRO FISCAL -

- 7911 BIENES DEPRECIABLES.
Registrará para efectos fiscales el importe total del activo a depreciar.
- 7913 GASTOS AMORTIZABLES.
Registrará para efectos fiscales el importe total del activo por amortizar.
- 7915 AJUSTE POR ACTUALIZACION FISCAL.
01 De Reservas Técnicas.
02 Otros.
- 7916 RESULTADO FISCAL.
- 7917 UTILIDAD FISCAL NETA POR DISTRIBUIR.
01 Valores Históricos.
02 Actualización.

Grupo: CUENTAS DE REGISTRO.- DIVERSOS -

- 7931 CUENTAS INCOBRABLES.
01 Primas por Cobrar.
02 Documentos por Cobrar.
03 Deudores por Responsabilidades de Fianzas.
04 Deudores Diversos.
05 Préstamos a Funcionarios y Empleados.
06 Otros.
- 7932 PARTICIPACION DE CUENTAS INCOBRABLES POR REAFIANZAMIENTO.
01 A Instituciones del País.
02 A Instituciones del Extranjero.
(Aplicable : 131, 132, 133, 134, 141, 142, 151, 152, 153, 161, 162, 163, 164, 165, 171, 172, 173, 174)
- 7933 ADQUISICION DE TITULOS OPCIONALES WARRANTS.
- 7934 COMPRA DE COBERTURAS CAMBIARIAS.
- 7935 DEPOSITARIOS DE POLIZAS DE FIANZAS POR EXPEDIR.
- 7936 CONCEPTOS DIVERSOS NO ESPECIFICADOS.
01 Aportaciones al Fideicomiso de Pensiones.

(Aplicable : 021, 022, 023, 024, 025)

02 Otros.

Grupo: VALORES EN DEPOSITO.

8101 CUSTODIA DE VALORES.

Registrarán a valor nominal o estimado los valores recibidos en custodia.

8102 DEPOSITANTES DE VALORES EN PRENDA.

Registrarán a valor nominal o estimado los valores recibidos en garantía de préstamos otorgados.

8103 EMBARGOS POR GARANTIA.

Registrarán el importe de los bienes, valores y derechos sobre los cuales haya trabado embargo la institución y que se encuentren bajo su responsabilidad o la de terceros.

Grupo: FONDOS EN ADMINISTRACION.

8201 ADMINISTRACION DE FONDOS PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO.

01 Fondos.

02 Rendimientos.

Registrarán el importe que por estos conceptos administre la aseguradora; independientemente de estos registros, deberán de realizar los necesarios para controlar este tipo de operaciones, por contratante y clase de inversión.

8202 ADMINISTRACION DE FONDOS.

01 De Seguros Flexibles.

02 De Pensiones.

03 Otros.

Registrarán el importe que por estos conceptos administre la aseguradora; independientemente de estos registros deberán de realizar los necesarios para controlar este tipo de operaciones.

8203 PERDIDAS EN ADMINISTRACION.

Registrarán el importe de los depósitos recibidos por la aseguradora y las erogaciones que se realicen como consecuencia de estas operaciones, debiendo llevar un registro individual por cada contrato celebrado.

8204 FIDEICOMITENTES.

Registrarán los importes que por estos conceptos reciba la aseguradora o afianzadora para administrarlos, deberán además establecer una contabilidad especial para cada contrato que celebren, en las cuales registrarán el dinero y demás bienes, valores y derechos que se le confíen, así como los incrementos y disminuciones, por los productos o gastos respectivos, debiendo invariablemente coincidir los saldos de las cuentas controladas con los de las contabilidades especiales.

8205 PRODUCTIVIDAD GENERADA POR FIDEICOMISOS EN ADMINISTRACION.

El registro a favor de los fideicomitentes se efectuará en forma global por el importe total después de impuestos, a favor de los fideicomitentes y antes de cualquier tipo de descuento por comisiones que perciban las aseguradoras o afianzadoras y su saldo será acumulativo, debiendo saldarse al final de cada ejercicio social.

Grupo: RESPONSABILIDADES POR FIANZAS EN VIGOR.

8301 RESPONSABILIDADES POR FIANZAS EN VIGOR.

Registrará el monto de las responsabilidades a cargo de la Institución.

8302 RESPONSABILIDADES POR FIANZAS CEDIDAS EN REAFIANZAMIENTO.

Registrarán el importe de las responsabilidades cedidas y retrocedidas en reafianzamiento a instituciones nacionales y extranjeras.

Grupo: GARANTIAS DE RECUPERACION POR FIANZAS EXPEDIDAS.

8401 RECUPERACION DE GARANTIAS.

Registrarán el importe de las garantías otorgadas por los fiados y obligados solidarios por los montos de las responsabilidades que asuman a través de la suscripción de fianzas, ya sea por la emisión directa o por reafianzamiento tomado; debiendo contar con el control de las fianzas directas separadamente de las del reafianzamiento tomado.

8402 GARANTIAS DE RECUPERACION PARTICIPADAS A REAFIANZADORAS.

Registrarán el importe de las garantías otorgadas por los fiados y obligados solidarios por los montos de responsabilidades que cedan y retrocedan en reafianzamiento a otras instituciones. Deberán llevar el control de las fianzas que cedan del directo y de las que cedan del tomado.

Grupo: RECLAMACIONES RECIBIDAS PENDIENTES DE COMPROBACION.

8501 RECLAMACIONES PENDIENTES DE COMPROBACION.

Registrará el importe de las reclamaciones recibidas que estén pendientes de justificación tomándose como límite máximo para su registro el monto de la póliza de fianzas. Los movimientos de cancelación procederán cuando se realice el pago de la reclamación, se

- califique como improcedente o haya desistimiento. En caso de que exista litigio en la reclamación, deberá permanecer el registro en esta cuenta.
- 8502 RECLAMACIONES POR REAFIANZAMIENTO CEDIDO Y RETROCEDIDO PENDIENTES DE COMPROBACION.
01 Del Directo.
02 Del Tomado.
Registrarán el importe de las participaciones que correspondan a otras instituciones, por las reclamaciones pendientes de justificación de pólizas de fianzas en que hubiere operado reafianzamiento cedido y retrocedido. Deberán tener control sobre las fianzas cedidas del directo y cedidas del tomado.
- Grupo: RECLAMACIONES CONTINGENTES**
- 8503 CONTINGENCIAS POR RECLAMACIONES
De la subcuenta 01 a la 06 registrará el importe de las reclamaciones recibidas que han sido presentadas a la afianzadora y ésta tiene conocimiento y comprobación de que existe algún litigio entre el fiado y beneficiario a fin de determinar la exigibilidad de las pólizas, sin que hasta ese momento forme parte del litigio la compañía de fianzas, y en la subcuenta 07 se registrarán aquellas reclamaciones en las que la afianzadora haya determinado algún faltante en la información presentada por el beneficiario y se encuentre dentro del plazo indicado en el artículo 93 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para su debida integración. Por los supuestos que afecten el estado de las reclamaciones recibidas en la afianzadora, deberán efectuarse las reclasificaciones contables aplicables a fin de mantener actualizada la información respecto de dichos reclamos, según lo indicado en las disposiciones administrativas aplicables.
- 8504 RECLAMACIONES CONTINGENTES POR REAFIANZAMIENTO CEDIDO Y RETROCEDIDO
01 Del Directo.
02 Del Tomado.
Registrarán el importe de las participaciones que correspondan a otras instituciones por las reclamaciones contingentes de pólizas de fianzas en que hubiere operado reafianzamiento cedido y retrocedido. Deberán tener control sobre las fianzas cedidas del directo y cedidas del tomado, así como de las reclamaciones que la institución tiene comprobación de que existe algún litigio entre el fiado y el beneficiario, sin que hasta ese momento la compañía de fianzas sea participante en dicho litigio; y de las reclamaciones que se encuentren en proceso de integración, conforme a las disposiciones administrativas aplicables.
- Grupo: RECLAMACIONES PAGADAS.**
- 8511 PAGO DE RECLAMACIONES DEL EJERCICIO.
Registrarán el importe de las reclamaciones pagadas por la institución en el ejercicio con motivo de las responsabilidades asumidas.
- 8512 PAGO DE RECLAMACIONES CEDIDAS Y RETROCEDIDAS EN REAFIANZAMIENTO.
01 Del Directo.
02 Del Tomado.
Registrarán el importe de las responsabilidades pagadas en el ejercicio, cedidas y retrocedidas en reafianzamiento a instituciones nacionales y extranjeras. Deberán tener control sobre las fianzas cedidas del directo y cedidas del tomado.
- Grupo: RECUPERACION DE RECLAMACIONES PAGADAS.**
- 8521 RECLAMACIONES RECUPERADAS.
Registrará el importe de las recuperaciones sobre las reclamaciones pagadas en el ejercicio.
- 8522 RECUPERACIONES DE RECLAMACIONES PAGADAS.
Registrarán el importe de las participaciones correspondientes a reafianzadoras por las recuperaciones que se realicen en el ejercicio derivadas de reafianzamiento cedido y retrocedido. Deberán tener control sobre las fianzas cedidas del directo y cedidas del tomado.
- Grupo: PERDIDA FISCAL POR AMORTIZAR.**
- 8601 PERDIDA FISCAL POR AMORTIZAR.
Registrará la parte pendiente de amortizar de la pérdida fiscal.
- 8602 PERDIDA FISCAL AMORTIZADA.
Registrará la amortización acumulada sobre la pérdida fiscal.
- Grupo: RESERVA POR CONSTITUIR PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO.**
- 8701 RESERVA PARA OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO POR CONSTITUIR.
Registrará el exceso que resulte de comparar el pasivo neto actual con el pasivo neto proyectado. Con el propósito de reconocer las cifras relativas a cada nuevo periodo, se deberá cancelar el saldo inicial de esta cuenta al final de cada ejercicio y, al mismo tiempo, en su caso, registrará el exceso nuevamente determinado.

Grupo: CUENTAS DE REGISTRO.- DE CAPITAL-

- 8901 APORTACION ACTUALIZADA DE CAPITAL.
Registrarán las aportaciones de capital efectuadas por los socios o accionistas y su actualización, y se disminuirán con las reducciones de capital que se efectúen, en los términos establecidos por el artículo 120 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- 8902 EMISION DE OBLIGACIONES SUBORDINADAS.
Registrarán el importe de las obligaciones emitidas, pendientes de colocarse.
- 8903 CAPITALIZACION DE SUPERAVIT POR VALUACION DE INMUEBLES.
Registrarán el importe del superávit cuya capitalización se lleve a cabo con base en las autorizaciones respectivas que otorgue la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Grupo: CUENTAS DE REGISTRO.- DE REGISTRO FISCAL -

- 8911 ACTIVO POR DEPRECIAR.
Registrará para efectos fiscales la parte pendiente de depreciar de los bienes depreciables.
- 8912 ACTIVO DEPRECIADO.
Registrará para efectos fiscales, la depreciación acumulada sobre los bienes depreciables.
- 8913 GASTOS POR AMORTIZAR.
Registrará para efectos fiscales la parte pendiente de amortizar de los gastos amortizables.
- 8914 GASTOS AMORTIZADOS.
Registrará para efectos fiscales la amortización acumulada de los gastos amortizables.
- 8915 ACTUALIZACION FISCAL.
Registrarán para efectos fiscales el importe mensual del ajuste o actualización de las reservas técnicas, conforme a lo dispuesto en los artículos 7o. y 7o.B de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. El saldo de esta cuenta deberá corresponder con el cálculo efectuado para el ejercicio de que se trate.
- 8916 RESULTADO FISCAL DEL EJERCICIO.
Registrará el importe que resulte de la combinación entre los ingresos acumulables, partidas deducibles, partidas no acumulables y partidas no deducibles.
- 8917 UTILIDAD FISCAL NETA DISTRIBUIBLE.
Registrarán la utilidad fiscal neta de cada ejercicio, así como los dividendos percibidos por la institución de otras sociedades mercantiles residentes en México y se disminuirán con el importe de los dividendos o utilidades que sean distribuidos en efectivo o en bienes, provenientes de utilidades previamente registradas en esta cuenta, en los términos establecidos por el artículo 124 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y para los fines de las retenciones de dicho impuesto que se establecen en la fracción II del artículo 123 de dicha Ley.

Grupo: CUENTAS DE REGISTRO.- DIVERSOS -

- 8931 REGISTRO DE CUENTAS INCOBRABLES.
Registrarán el importe de los créditos incobrables que hayan sido castigados por la institución, debiendo de mantener el control por ramos en aquellos casos que así lo ameriten.
- 8932 REGISTRO DE CUENTAS INCOBRABLES POR PARTICIPACION DE REAFIANZAMIENTO.
Registrarán la participación de fianzas pagadas que se hayan declarado incobrables por reafianzamiento cedido y retrocedido. Deberán tener control sobre las operaciones por reafianzamiento cedido del directo y del reafianzamiento cedido del tomado.
- 8933 TITULOS OPCIONALES WARRANTS ADQUIRIDOS.
Registrará el precio de ejercicio de los warrants.
- 8934 COBERTURAS CAMBIARIAS COMPRADAS.
Registrará las coberturas compradas a su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio contratado.
- 8935 POLIZAS DE FIANZAS POR EXPEDIR EN PODER DE AGENTES.
Registrarán el importe de las dotaciones de póliza de fianzas que haga la institución de fianzas a sus agentes, tomando como base el monto de la cobertura de las pólizas o por el importe del margen de operación vigente.
- 8936 REGISTRO DE CONCEPTOS DIVERSOS NO ESPECIFICADOS.
Registrarán todos aquellos conceptos y operaciones que no figuren específicamente dentro de otras cuentas de orden, debiéndose establecer las clasificaciones pertinentes para el adecuado análisis, mediante las subcuentas respectivas.

INDICE nacional de precios de bebidas alcohólicas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 26-B y artículo noveno, fracción III de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; se da a conocer el Índice Nacional de Precios de Bebidas Alcohólicas de los meses de febrero y marzo de 2000, el factor de actualización correspondiente al mes de abril de 2000 y las cuotas por litro vigentes para el mes de mayo de 2000:

I. Índice Nacional de Precios de Bebidas Alcohólicas:

Febrero de 2000 390.693

Marzo de 2000 395.455

II. Factor de Actualización:

Abril de 2000 1.0122

III. Cuotas por litro vigentes para el mes de mayo de 2000

Aguardiente Abocado o Reposado	4.35
Aguardiente Standard (blanco u oro)	
Charanda	
Licor de hierbas regionales	
Aguardiente Añejo	8.41
Habanero	
Rompope	
Aguardiente con Sabor	10.00
Cocteles	
Licores y Cremas hasta 20% Alc. Vol.	
Parras	
Bacanora	14.31
Comiteco	
Lechuguilla o raicilla	
Mezcal	
Sotol	
Anís	15.38
Ginebra	
Vodka	
Ron	19.04
Tequila joven o blanco	
Brandy	22.89
Amaretto	23.23
Licor de Café o Cacao	
Licores y Cremas más de 20% Al. Vol.	
Tequila reposado o añejo	
Ron Añejo	27.58
Brandy Reserva	29.86
Ron con Sabor	43.48
Ron Reserva	
Tequila joven o blanco 100% agave	44.41

Tequila reposado 100% agave	
Brandy Solera	49.23
Cremas base Whisky Whisky o Whiskey, Borbon o Bourbon, Tennessee "Standard"	64.73
Calvados Tequila añejo 100% agave	113.24
Cognac V.S. Whisky o Whiskey, Borbon o Bourbon, Tennessee "de Luxe"	136.91
Cognac V.S.O.P.	230.40
Cognac X.O.	868.57
Otros	892.00
TRANSITORIO	
Ron	20.18
Ron Añejo	27.69
Ron Reserva y Ron con Sabor	43.75

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 24 de abril de 2000.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Manuel Ramos Francia**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

DECLARATORIA de cancelación de las normas mexicanas NMX-A-002-1943, NMX-A-004-1944, NMX-A-005-1945, NMX-A-007-1946, NMX-A-011-1947, NMX-A-012-1957, NMX-A-013-1947, NMX-A-016-1948, NMX-A-017-1948, NMX-A-018-1948, NMX-A-019-1948, NMX-A-020-1948, NMX-A-024-1954, NMX-A-027-1954, NMX-A-028-1955, NMX-A-029-1955, NMX-A-035-1957, NMX-A-037-1957, NMX-A-038-1957, NMX-A-039-1957, NMX-A-040-1957, NMX-A-041-1957 y NMX-A-202-1951.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.- Dirección General de Normas.

DECLARATORIA DE CANCELACION DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46, 47 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 24 fracciones I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de cancelación de las normas mexicanas que se listan a continuación, mismas que se encuentran dentro de la competencia del "Comité Técnico de Normalización Nacional de la Industria Textil".

La cancelación de las presentes normas mexicanas surtirá efecto al día siguiente de la fecha de publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de la presente declaratoria.

DESIGNACION	TITULO DE LA NORMA
NMX-A-002-1943	CAQUI CRUDO D.O.F. 1944-03-13.

Campo de aplicación Esta norma mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad aplicables a la tela de algodón de tejido asargado que ha sido tejida con excéntricos o maquinilla y la cual no ha sufrido ningún proceso químico de blanqueo o acabado.	
Concordancia con normas internacionales No equivale a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-A-004-1944	CALICOT D.O.F. 1944-09-08.
Campo de aplicación Esta norma mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad aplicables a la tela de algodón de tejido plano, blanqueada por proceso químico y sujeta a las operaciones de acabado.	
Concordancia con normas internacionales No equivale a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-A-005-1945	HILO DE HENEQUEN PARA ENGAVILLAR D.O.F. 1945-07-13.
Campo de aplicación Esta norma mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad aplicables al hilo de henequén para engavillar, el cual es obtenido por torsión de las fibras limpias de henequén, formando un solo acabado y ha sufrido un proceso de lubricación o suavizado con aceite mineral y tratado con insecticida.	
Concordancia con normas internacionales No equivale a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-A-007-1946	LONA D.O.F. 1946-06-22.
Campo de aplicación Esta norma mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad aplicables a la tela de algodón de tejido cruzado, formada por hilos de dos o más cabos denominada lona.	
Concordancia con normas internacionales No equivale a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-A-011-1947	MANTA DE CIELO D.O.F. 1947-05-03.
Campo de aplicación Esta norma mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad aplicables a la tela de algodón de tejido plano o tafetán, que no ha sufrido proceso químico, es decir, que no ha sido blanqueada denominada manta de cielo.	
Concordancia con normas internacionales No equivale a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-A-012-1957	NOMENCLATURA – DEFINICIONES Y TERMINOS RELACIONADOS CON MATERIALES TEXTILES D.O.F. 1957-03-01.
Campo de aplicación Esta norma mexicana establece las definiciones y términos relacionados con los materiales textiles.	
Concordancia con normas internacionales No equivale a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-A-013-1947	HILOS Y CORDELES COMERCIALES DE HENEQUEN D.O.F. 1947-12-22.

Campo de aplicación Esta norma mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad aplicables a los hilos y cordeles comerciales de henequén formados por un solo cabo con determinada torsión, o por la unión de 2 o 3 cabos torcidos o corchados.	
Concordancia con normas internacionales No equivale a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-A-016-1948	HILO DE LINO PARA COSER A MAQUINA EMPLEADO EN LA INDUSTRIA DEL CALZADO D.O.F. 1948-05-11.
Campo de aplicación Esta norma mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad aplicables al hilo de lino fabricado con las fibras de lino (<i>linum unsitatissimum</i>), utilizado para coser a máquina empleado en la industria del calzado.	
Concordancia con normas internacionales No equivale a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-A-017-1948	COTI D.O.F. 1948-07-14.
Campo de aplicación Esta norma mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad aplicables a la tela de algodón de tejido plano, asargado o de satén, estampada o tejida con hilos de pie teñidos en diversos colores formando un rayado denominado cotí.	
NMX-A-018-1948	TELA DE LINO DENOMINADA PANAMA D.O.F. 1948-09-22.
Campo de aplicación Esta norma mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad aplicables a la tela fabricada de lino, o con algodón en el pie y lino en la trama, de tejido plano o tafetán denominado panamá.	
Concordancia con normas internacionales No equivale a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-A-019-1948	TELA DE HOLANDA DE LINO D.O.F. 1948-09-20.
Campo de aplicación Esta norma mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad aplicables a la tela de holanda de lino.	
Concordancia con normas internacionales No equivale a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-A-020-1948	HILOS O PIOLAS DE ALGODON PARA PESCAR D.O.F. 1948-11-16.
Campo de aplicación Esta norma mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad aplicables al hilo o piola para pescar.	
Concordancia con normas internacionales No equivale a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-A-024-1954	FIBRA DE HENEQUEN D.O.F. 1954-04-03.
Campo de aplicación Esta norma mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad aplicables a la tela de henequén.	

Concordancia con normas internacionales

No equivale a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.

NMX-A-027-1954

NOMENCLATURA PARA LOS TERMINOS RELACIONADOS CON LA INDUSTRIA LANERA
D.O.F. 1954-08-31.

Campo de aplicación

Esta norma mexicana establece los términos y expresiones empleadas en la industria lanera.

Concordancia con normas internacionales

No equivale a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.

NMX-A-028-1955

TELA DE PUNTO DE ALGODON PARA ROPA INTERIOR
D.O.F. 1955-09-26.

Campo de aplicación

Esta norma mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad aplicables a la tela de punto de algodón para ropa interior.

Concordancia con normas internacionales

No equivale a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.

NMX-A-029-1955

CAMISETAS "SPORT" DE ALGODON DE TEJIDO DE PUNTO
D.O.F. 1955-10-22.

Campo de aplicación

Esta norma mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad aplicables a las camisetas "Sport" de algodón de tejido de punto de vestir para uso interior, sin mangas y ajustadas al cuerpo.

Concordancia con normas internacionales

No equivale a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.

NMX-A-035-1957

HILOS DE MEZCLAS DE ALGODON Y FIBRA CORTA DE ACETATO
D.O.F. 1958-01-06.

Campo de aplicación

Esta norma mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad aplicables a los hilos de mezclas de algodón y fibra corta de acetato manufacturados en diferentes proporciones.

Concordancia con normas internacionales

No equivale a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.

NMX-A-037-1957

HILOS DE MEZCLAS DE FIBRAS CORTAS DE RAYON DE VISCOSA Y ACETATO
D.O.F. 1958-01-04.

Campo de aplicación

Esta norma mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad aplicables a los hilos de mezclas de fibras cortas de rayón de viscosa y acetato manufacturados en diferentes proporciones.

Concordancia con normas internacionales

No equivale a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.

NMX-A-038-1957

HILOS DE MEZCLAS DE LANA Y FIBRA CORTA DE RAYON DE VISCOSA
D.O.F. 1958-02-11.

Campo de aplicación

Esta norma mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad aplicables a los hilos de lana y fibra corta de rayón de viscosa manufacturados en diferentes proporciones.

Concordancia con normas internacionales

No equivale a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.

NMX-A-039-1957	HILOS DE MEZCLAS DE ALGODON Y FIBRA CORTA DE RAYON DE VISCOSA D.O.F. 1958-02-21.
Campo de aplicación Esta norma mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad aplicables a los hilos de mezclas de algodón y fibra corta de rayón viscosa manufacturados en diferentes proporciones.	
Concordancia con normas internacionales No equivale a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-A-040-1957	TEÑIDO Y ESTAMPADO DE LAS TELAS DE RAYON Y ACETATO D.O.F. 1957-12-24.
Campo de aplicación Esta norma mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad aplicables al teñido y estampado de las telas de rayón y acetato.	
Concordancia con normas internacionales No equivale a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

NMX-A-041-1957	BORRAS EMPLEADAS EN LA FABRICACION DE COLCHONES Y SIMILARES D.O.F. 1958-03-28.
Campo de aplicación Esta norma mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad aplicables a las borras empleadas en la fabricación de colchones y similares.	
Concordancia con normas internacionales No equivale a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	
NMX-A-202-1951	CORREITONES PARA TELAR D.O.F. 1951-06-13.
Campo de aplicación Esta norma mexicana establece las especificaciones mínimas de calidad aplicables al correitón para telar.	
Concordancia con normas internacionales No equivale a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de abril de 2000.- La Directora General de Normas, **Carmen Quintanilla Madero**.-
Rúbrica.

AVISO por el que se da a conocer la lista general de organismos de certificación de producto, de sistemas de calidad y de sistemas de administración ambiental acreditados y aprobados, actualizada al 31 de marzo de 2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.- Dirección General de Normas.

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en los artículos 39 fracción IV, 72 y 89 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 2 y 96 de su Reglamento, expide el presente aviso por el que se da a conocer la lista general de organismos de certificación de producto, de sistemas de calidad y de sistemas de administración ambiental acreditados y aprobados, actualizada al 31 de marzo de 2000.

Organismos de certificación de producto acreditados y aprobados en normas oficiales mexicanas y acreditados en normas mexicanas:

Acreditamiento No.	Clave 01
Organismo de certificación de producto y de sistemas de calidad:	Asociación Nacional de Normalización y Certificación del Sector Eléctrico, A.C. "ANCE"
Domicilio:	Av. Puente de Tecamachalco No. 6 Bis
Colonia:	Lomas de Tecamachalco

Delegación o Municipio: C.P.:	Naucalpan de Juárez, Estado de México 53950
Teléfono(s):	55-20-90-26, 55-20-89-28 y 55-20-91-58
Fax:	55-20-88-00
Correo electrónico:	ance@ance.org.mx
Director de Operaciones:	Ing. Martín Flores Ruiz
Aprobación:	SECOFI 01/99
Aprobación:	SE DNO-F-0797/99
Vencimiento:	2001-11-29
Título de la norma acreditada	Codificación
Requisitos de seguridad en aparatos electrodomésticos y similares.	NOM-003-SCFI-1993
Eficiencia térmica de calentadores de agua para uso doméstico y comercial.	NOM-003-ENER-1995
Eficiencia energética de lavadoras de ropa electrodomésticas-Límites-Método de prueba e información al público.	NOM-005-ENER-1996
Eficiencia energética de acondicionadores de aire tipo central-Especificaciones, métodos de prueba y marcado.	NOM-011-ENER-1996
Recipientes portátiles para contener Gas L.P. no expuestos a calentamiento por medios artificiales.- Fabricación.	NOM-EM-011-SEDG-1999
Eficiencia energética de refrigeradores y congeladores electrodomésticos-Límites-Método de prueba y etiquetado.	NOM-015-ENER-1997
Eficiencia energética de motores de corriente alterna trifásicos, de inducción, tipo jaula de ardilla, de uso general en potencia nominal de 0,746 Kw A 149,2 Kw. Límites, métodos de prueba y marcado.	NOM-016-ENER-1997
Recipientes portátiles para contener Gas L.P.-Válvulas.	NOM-018/2-SCFI-1993
Conexión integral denominada cola de cochino usada en las instalaciones de Gas L.P.	NOM-018/3-SCFI-1993
Reguladores de baja presión, con una presión de servicio no mayor de 0,003Mpa, usado en fase gaseosa en las instalaciones de gas L.P.	NOM-018/4-SCFI-1993
Calentadores instantáneos de agua para uso doméstico de gas natural o L.P.	NOM-022-SCFI-1993
Aparatos domésticos para cocinar alimentos que utilizan gas natural o L.P.- Especificaciones y métodos de prueba.	NOM-023-SCFI-1993
Calentadores para agua tipo almacenamiento a base de gases licuados de petróleo o gas natural.	NOM-027-SCFI-1993
Utensilios domésticos. Ollas de presión-Seguridad.	NOM-054-SCFI-1998
Productos eléctricos-Requisitos de seguridad para balastros, para lámparas de descarga en gas.	NOM-058-SCFI-1994
Productos eléctricos-Conductores-Requisitos de seguridad.	NOM-063-SCFI-1994
Aparatos eléctricos-Requisitos de seguridad en luminarios para uso en interiores y exteriores.	NOM-064-SCFI-1995
Eficiencia energética de acondicionadores de aire tipo cuarto-Límites-Métodos de prueba y etiquetado.	NOM-073-SCFI-1994
Productos eléctricos-Conductores-Alambre de cobre duro para usos eléctricos-Especificaciones.	NMX-J-002-1994-ANCE
Productos eléctricos-Conductores-Alambre de cobre estañado suave o recocido para usos eléctricos-Especificaciones.	NMX-J-008-1994-ANCE
Productos eléctricos-Fusibles para baja tensión-Parte 1-Requisitos generales.	NMX-J-009/248/1-1994-ANCE
Productos eléctricos-Fusibles para baja tensión-Parte 7-Renovables letra H.	NMX-J-009/248/7-1996-ANCE
Productos eléctricos-Fusibles para baja tensión-Parte 11-Fusibles tipo tapón.	NMX-J-009/248/11-1996-ANCE
Productos eléctricos-Conductores con aislamiento termoplástico a base de policloruro de vinilo para instalaciones hasta 600 V. Especificaciones.	NMX-J-010-1996-ANCE
Conductores-Cable de cobre con cableado concéntrico para usos eléctricos.	NMX-J-012-1995-ANCE
Artefactos eléctricos-Portalámparas roscadas tipo Edison-Especificaciones y métodos de prueba.	NMX-J-024-1995-ANCE

Conductores-Cables concéntricos tipo espiral para acometida aérea a baja tensión, hasta 600 V-Especificaciones.	NMX-J-028-1995-ANCE
Termostatos utilizados en hornos domésticos que emplean gas L.P., gas natural o manufacturado como combustible.	NMX-X-33-1975
Conductores-Alambre de cobre suave para usos eléctricos.	NMX-J-036-1995-ANCE
Productos para manejo de gases combustibles, válvulas reguladoras de operación manual para quemadores de gas L.P. y/o natural y métodos de prueba.	NMX-X-41-1983
Conductores-Cable de aluminio concéntrico y alma de acero-Especificaciones.	NMX-J-058-1994-ANCE
Conductores-Cable de cobre con cableado concéntrico compacto, para usos eléctricos-Especificaciones.	NMX-J-059-1995-ANCE
Productos eléctricos-Transformadores de distribución tipo poste y tipo subestación-Especificaciones.	NMX-J-116-1996-ANCE
Interruptores-interruptores automáticos en caja moldeada-Especificaciones y métodos de prueba.	NMX-J-266-1994-ANCE
Productos eléctricos-Transformadores de tipo pedestal monofásico y trifásico para distribución subterránea-Especificaciones.	NMX-J-285-1996-ANCE
Conductores-Alambres y cordones con aislamiento de PVC 105°C para usos electrónicos-Especificaciones.	NMX-J-429-1994-ANCE
Conductores-Cordones flexibles para uso rudo y extrarrudo, hasta 600 V-Especificaciones.	NMX-J-436-1995-ANCE
Artefactos eléctricos-Requisitos de seguridad-Especificaciones y métodos de prueba.	NMX-J-508-1994-ANCE

Acreditamiento No.	Clave 02
Organismo de certificación de producto:	Normalización y Certificación Electrónica, A.C. "NYCE"
Domicilio:	Av. Lomas de Sotelo No. 1097
Colonia:	Lomas de Sotelo
Delegación o Municipio: C.P.:	Miguel Hidalgo 11200
Teléfono(s):	53-95-07-00-08-10, 53-95-08-60, 53-95-08-93, 53-95-09-53, 53-95-09-83 y 53-95-09-93
Fax:	53-95-07-00
Correo electrónico:	Nyce@nyce.org.mx
Director General:	Ing. Germán Flores y Gómez
Aprobación:	SECOFI 02/99
Aprobación:	STPS OCSTPS-002
Vencimiento:	2001-11-18

Título de la norma acreditada	Codificación
Aparatos electrónicos de uso doméstico alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica-Requisitos de seguridad y métodos de prueba para la aprobación de tipo.	NOM-001-SCFI-1993
Aparatos electrónicos de uso en oficina y alimentados por diferentes fuentes de energía eléctrica-Requisitos de seguridad y métodos de prueba.	NOM-016-SCFI-1993
Seguridad de equipo de procesamiento de datos.	NOM-019-SCFI-1998
Industria hulera-Llantas para camión-Especificaciones y métodos de prueba.	NOM-016-SCT-2-1996
Industria hulera-Llantas para automóvil-Especificaciones.	NOM-086-SCFI-1995
Industria hulera-Cámaras para llantas neumáticas de vehículos automotores y bicicleta-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba.	NOM-121-SCFI-1996
Calzado de protección.	NOM-113-STPS-1994

Acreditamiento No.	Clave 05
Organismo de certificación de producto:	Consejo Regulador del Tequila, A.C. "CRT"
Domicilio:	Hércules No. 2619

Colonia:	Jardines del Bosque
Delegación o Municipio: C.P.:	Guadalajara, Jal. 44520
Teléfono(s):	(3) 6-47-61-48, 6-47-40-63 y 6-47-43-36
Fax:	(3) 6-47-60-83
Correo electrónico:	crt@serv1.ram.com.mx
Director General:	Lic. Ramón González Figueroa
Aprobación:	SECOFI 05/98
Vencimiento:	2000-05-14

Título de la norma acreditada	Codificación
Bebidas alcohólicas-Tequila-Especificaciones.	NOM-006-SCFI-1994

Acreditamiento No.	Clave 06
Organismo de certificación de producto y de sistemas de calidad:	Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C. "NORMEX"
Domicilio:	Alfredo B. Novel No. 21
Colonia:	Centro Industrial Puente de Vigas
Delegación o Municipio: C.P.:	Tlalnepantla, Estado de México 54070
Teléfono(s):	53-90-41-52 con 12 líneas
Fax:	55-65-72-17
Correo electrónico:	Normex@mail.ironhorse.com
Director General:	Dr. Jaime González Basurto
Aprobación:	No requiere
Vencimiento:	2000-06-25

Título de la norma acreditada	Codificación
Jamón cocido.	NMX-F-123-S-1982
Jamón serrano.	NMX-F-124-S-1970
Espaldilla.	NMX-F-125-S-1969
Tocino.	NMX-F-126-S-1969
Entrecot ahumado.	NMX-F-138-S-1969
Queso de puerco.	NMX-F-141-S-1969
Salami cocido.	NMX-F-142-S-1969
Mortadela.	NMX-F-202-S-1971
Pastel de carne.	NMX-F-203-S-1971
Bebidas alcohólicas destiladas-Ron.	NMX-V-2-S-1983
Vinos.	NMX-V-12-S-1983
Bebidas alcohólicas destiladas-Vodka.	NMX-V-019-1996-NORMEX
Bebidas alcohólicas destiladas-Ginebra.	NMX-V-020-1996-NORMEX
Rompo.	NMX-V-23-S-1983
Vinos generosos.	NMX-V-30-S-1983
Café 100% puro tostado en grano o molido.	NMX-F-13-S-1980
Café soluble.	NMX-F-139-1981
Café soluble descafeinado.	NMX-F-140-1968
Café tostado y café mezclado tostado con azúcar.	NMX-F-173-S-1982
Leche-Denominación-Especificaciones comerciales y métodos de prueba.	NMX-F-026-1997-SCFI
Quesos procesados.	NMX-F-92-1970
Queso tipo cheddar.	NMX-F-93-1985
Queso tipo holandés o edam.	NMX-F-147-1985
Queso tipo chihuahua.	NMX-F-209-1985
Yoghurt o leche búlgara.	NMX-F-444-1983
Envase y embalaje. Determinación de la oscilación y la vibración método 1.	NMX-EE-41-1979
Envase y embalaje. Identificación de las partes cuando se someten a prueba.	NMX-EE-57-1979

Envase y embalaje. Envases de papel y cartón. Determinación de la resistencia al impacto. Método de caída libre.	NMX-EE-84-1980
Envase y embalaje. Prueba de estiba utilizando carga estática.	ISO-2234-1985

Acreditamiento No.	Clave 09
Organismo de certificación de producto:	Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C. "ONNCCE"
Domicilio:	Constitución No. 50
Colonia:	Escandón
Delegación o Municipio: C.P.:	México, D.F. 11800
Teléfono(s):	52-73-33-99, 52-73-19-91
Fax:	52-73-34-31
Correo electrónico:	Onncce@mext.clubinter.met
Director Técnico:	Arq. Franco Mauricio Bucio Mújica
Aprobación:	No requiere
Vencimiento:	2000-11-06

Título de la norma acreditada	Codificación
Industria de la construcción-Cal hidratada-Especificaciones y métodos de prueba.	NMX-C-003-1996-ONNCCE
Industria de la construcción-Cal hidráulica-Especificaciones y métodos de prueba.	NMX-C-005-1996-ONNCCE
Industria de la construcción-Ladrillos, bloques cerámicos de barro, arcilla y/o similares.	NMX-C-006-1976
Industria de la construcción-Bloques, ladrillos o tabiques y tabicones.	NMX-C-010-1986
Industria de la construcción-Concreto hidráulico-Especificaciones.	NMX-C-155-1987
Industria de la construcción-Adoquines para uso en pavimentos.	NMX-C-314-1986
Industria de la construcción-Tubos de concreto simple con junta hermética - Especificaciones.	NMX-C-401-1996-ONNCCE
Industria de la construcción-Tubos de concreto simple reforzado con junta hermética-Especificaciones.	NMX-C-402-1996-ONNCCE

Acreditamiento No.	Clave 11/99
Organismo de certificación de producto:	Consejo para el Fomento de la Calidad de la Leche y sus Derivados, A.C. "COFOCALEC"
Domicilio:	Calle Pedro Moreno No.1743, 3er. piso
Colonia:	Americana
Delegación o Municipio: C.P.:	Guadalajara, Jalisco 44660
Teléfono(s):	(3) 6 30 29 75
Fax:	(3) 6 30 29 76
Correo electrónico:	cofocalec@megared.com.mx
Director General:	Dr. Sergio Soltero Gardea
Aprobación:	No requiere
Vencimiento:	2001-04-28
Título de la norma acreditada	Codificación
Leche-Denominación, especificaciones comerciales y métodos de prueba.	NMX-F-026-1997-SCFI

Acreditamiento No.	Clave 12/99
Organismo de certificación de producto:	Consejo Regulador de la Talavera, A.C. "CRTAL"
Domicilio:	14 Poniente No. 305 "Museo de Santa Rosa"
Colonia:	Centro
Delegación o Municipio: C.P.:	Puebla, Puebla 72000
Teléfono(s):	(2) 2 42 79 96
Fax:	(2) 2 42 79 96
Correo electrónico:	-----
Gerente General:	Ing. Jaime Brown Torres

Aprobación:	SECOFI 12/99
Vencimiento:	2001-05-11

Título de la norma acreditada	Codificación
Talavera-Especificaciones.	NOM-132-SCFI-1998

Acreditamiento No.	Clave 16/99
Organismo de certificación de producto:	Organismo de Certificación de Establecimientos T.I.F., A.C. "OCETIF"
Domicilio:	Miguel Angel de Quevedo # 350
Colonia:	Santa Catarina
Delegación o Municipio: C.P.:	México, D.F. 04010
Teléfono(s):	56 59 26 88 y 56 59 38 87
Fax:	56 58 36 88
Correo electrónico:	antif@biosys.net
Director General:	MVZ. Laura Elena Méndez Fuentes
Aprobación:	SAGAR OCZ-397-09-002
Vencimiento:	2002-01-30

Título de la norma acreditada	Codificación
Campaña Nacional contra la Salmonelosis Aviar.	NOM-005-ZOO-1993
Campaña Nacional contra la enfermedad de Aujesky.	NOM-007-ZOO-1994
Campaña nacional contra la enfermedad de Newcastle, presentación velogénica.	NOM-013-ZOO-1994
Campaña Nacional contra la Fiebre Porcina Clásica.	NOM-037-ZOO-1995
Campaña Nacional contra la Influenza Aviar.	NOM-044-ZOO-1995

Organismos de certificación de sistemas de calidad y de sistemas de administración ambiental acreditados en normas mexicanas y otras:

Acreditamiento No.	Clave 01
Organismo de certificación de producto y sistemas de calidad:	Asociación Nacional de Normalización y Certificación del Sector Eléctrico, A.C. "ANCE"
Domicilio:	Av. Puente de Tecamachalco No. 6 Bis
Colonia:	Lomas de Tecamachalco
Delegación o Municipio: C.P.:	Naucalpan de Juárez, Estado de México 53950
Teléfono (s):	55-20-90-26, 55-20-89-28 y 55-20-91-58
Fax:	55-20-88-00
Correo electrónico:	ance@ance.org.mx
Director de Operaciones	Ing. Martín Flores Ruiz
Vencimiento:	2001-04-23

Título de la norma acreditada	Codificación
Sistemas de calidad-Modelo para el aseguramiento de la calidad en diseño, desarrollo, producción, instalación y servicio.	NMX-CC-003: 1995 IMNC ISO 9001: 1994
Sistemas de calidad-Modelo para el aseguramiento de la calidad en producción, instalación y servicio.	NMX-CC-004: 1995 IMNC ISO 9002: 1994
Sistemas de calidad-Modelo para el aseguramiento de la calidad en inspección y pruebas finales.	NMX-CC-005: 1995 IMNC ISO 9003: 1994

Acreditamiento No.	Clave 03
Organismo de certificación de sistemas de calidad:	Calidad Mexicana Certificada, A.C. "CALMECAC"
Domicilio:	José Vasconcelos No. 83
Colonia:	San Miguel Chapultepec
Delegación o Municipio: C.P.:	México, D.F. 11850
Teléfono(s):	55-53-05-71

Fax:	52-11-67-02
Correo electrónico:	calmecac@infoabc.com.mx
Director General:	Lic. Jaime Acosta Polanco
Vencimiento:	2000-06-05 para Requerimientos del Sistema de Calidad QS 9000 y Sistemas de Aseguramiento de la Calidad.
Vencimiento:	2000-07-28, para la norma NMX-CC-008-1993 SCFI/ISO 10011/2:1991
Vencimiento:	2001-02-08, para la norma NMX-SSA-001-1998-IMNC/ISO 14001: 1996

Título de la norma acreditada	Codificación
Sistemas de calidad-Modelo para el aseguramiento de la calidad en diseño, desarrollo, producción, instalación y servicio.	NMX-CC-003: 1995 IMNC ISO 9001: 1994
Sistemas de calidad-Modelo para el aseguramiento de la calidad en producción, instalación y servicio.	NMX-CC-004: 1995 IMNC ISO 9002: 1994
Sistemas de calidad-Modelo para el aseguramiento de la calidad en inspección y pruebas finales.	NMX-CC-005: 1995 IMNC ISO 9003: 1994
Requerimientos del sistema de calidad QS 9000.	QS 9000
Criterios de calificación para auditores de sistemas de calidad.	NMX-CC-008: 1993 SCFI ISO 10011/2: 1991
Sistemas de Administración Ambiental.	NMX-SSA-001-1998 IMNC ISO 14001: 1996

Acreditamiento No.	Clave 04
Organismo de certificación de sistemas de calidad:	Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. "IMNC"
Domicilio:	Manuel María Contreras No.133, Piso 6
Colonia:	Cuauhtémoc
Delegación o Municipio: C.P.:	México, D.F. 06470
Teléfono(s):	55-66-47-50 55-46-41-44
Fax:	57-05-36-86
Correo electrónico:	imnc@inetcorp.net.mx
Director General:	Dra. Mercedes Irueste Alejandre
Vencimiento:	2000-06-25 para Requerimientos del Sistema de Calidad QS 9000 y Sistemas de Aseguramiento de la Calidad
Vencimiento:	2000-08-10, para la norma NMX-CC-008-1993 SCFI/ISO 10011/2: 1991
Vencimiento:	2001-12-21 para las normas del sector turismo

Título de la norma acreditada	Codificación
Sistemas de calidad-Modelo para el aseguramiento de la calidad en diseño, desarrollo, producción, instalación y servicio.	NMX-CC-003: 1995 IMNC ISO 9001: 1994
Sistemas de calidad-Modelo para el aseguramiento de la calidad en producción, instalación y servicio.	NMX-CC-004: 1995 IMNC ISO 9002: 1994
Sistemas de calidad-Modelo para el aseguramiento de la calidad en inspección y pruebas finales.	NMX-CC-005: 1995 IMNC ISO 9003: 1994
Requerimientos del sistema de calidad QS 9000	QS 9000
Criterios de calificación para auditores de sistemas de calidad.	NMX-CC-008: 1993 SCFI ISO 10011/2: 1991
Requisitos mínimos de calidad para instituciones educativas que ofrecen estudios relacionados con el turismo.	NMX-TT-001: 1996 IMNC
Requisitos mínimos de calidad para instituciones que ofrecen planes y programas de capacitación para, y en el trabajo relacionados con el turismo.	NMX-TT-002: 1997 IMNC

Requisitos mínimos de calidad en el servicio e instalaciones que deben cumplir los hoteles, moteles, servicio de tiempo compartido y similares para obtener el "Certificado de Calidad Turística Comercial-Una estrella".	NMX-TT-005: 1996 IMNC
Requisitos mínimos de calidad en el servicio e instalaciones que deben cumplir los hoteles, moteles, servicio de tiempo compartido y similares para obtener el "Certificado de Calidad turística de primera Clase-Cuatro estrellas" o el "Certificado de Calidad Turística de Primera Clase-Tres estrellas".	NMX-TT-006: 1996 IMNC
Requisito mínimo de calidad en el servicio e instalación que deben cumplir los hoteles, moteles, servicio de tiempo compartido y similares para obtener el "Certificado de Calidad Turística de Lujo-Gran Turismo" o "Certificado de Calidad Turística de Lujo-Cinco estrellas".	NMX-TT-007: 1996 IMNC
Requisitos mínimos para certificar los tirajes, cobertura o producción de los medios de comunicación turística.	NMX-TT-008:1996 IMNC

Acreditamiento No.	Clave 06
Organismo de certificación de producto y sistemas de calidad:	Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C. "NORMEX"
Domicilio:	Alfredo B. Novel No. 21
Colonia:	Centro Industrial Puente de Vigas
Delegación o Municipio: C.P.:	Tlalnepantla, Estado de México 54070
Teléfono(s):	53-90-41-52 con 12 líneas
Fax:	55-65-72-17
Correo electrónico:	Normex@mail.ironhorse.com
Director General:	Dr. Jaime González Basurto
Vencimiento:	2000-09-05

Título de la norma acreditada	Codificación
Sistemas de calidad-Modelo para el aseguramiento de la calidad en diseño, desarrollo, producción, instalación y servicio.	NMX-CC-003: 1995 IMNC ISO 9001: 1994
Sistemas de calidad-Modelo para el aseguramiento de la calidad en producción, instalación y servicio.	NMX-CC-004: 1995 IMNC ISO 9002: 1994
Sistemas de calidad-Modelo para el aseguramiento de la calidad en inspección y pruebas finales.	NMX-CC-005: 1995 IMNC ISO 9003: 1994

Acreditamiento No.	Clave 08
Organismo de certificación de sistemas de calidad:	Société Générale de Surveillance de México, S.A. de C.V. División International Certification Services. "SGS ICS México"
Domicilio:	Ingenieros Militares No. 85, Piso 5o.
Colonia:	Argentina Poniente
Delegación o Municipio: C.P.:	México, D.F. 11230
Teléfono(s):	53-87-21-00
Fax:	55-76-97-70 y 53-58-64-04
Correo electrónico:	Sgs_mexico @sgsgroup.com
Director Divisional:	Ing. Alejandro Ríos Alvarado
Vencimiento:	2000-06-18

Título de la norma acreditada	Codificación
Sistemas de calidad-Modelo para el aseguramiento de la calidad en diseño, desarrollo, producción, instalación y servicio.	NMX-CC-003: 1995 IMNC ISO 9001: 1994
Sistemas de calidad-Modelo para el aseguramiento de la calidad en producción, instalación y servicio.	NMX-CC-004: 1995 IMNC ISO 9002: 1994
Sistemas de calidad-Modelo para el aseguramiento de la calidad en inspección y pruebas finales.	NMX-CC-005: 1995 IMNC ISO 9003: 1994

Acreditamiento No.	10/99
Organismo de certificación de sistemas de calidad:	International Certification of Quality Systems, S.C. "IQS"
Domicilio:	Moras No. 533, primer piso
Colonia:	Del Valle
Delegación o Municipio: C.P.:	México, D.F. 03100
Teléfono(s):	55-24-37-37 55-34-47-07 extensiones 203 y 204
Fax:	55-34-17-57
Correo electrónico:	iqsig@www.bsmx.com
Director General:	Lic. Luis E. Hernández Mendoza
Vencimiento:	2001-04-06

Título de la norma acreditada	Codificación
Sistemas de calidad-Modelo para el aseguramiento de la calidad en diseño, desarrollo, producción, instalación y servicio.	NMX-CC-003: 1995 IMNC ISO 9001: 1994
Sistemas de calidad-Modelo para el aseguramiento de la calidad en producción, instalación y servicio.	NMX-CC-004: 1995 IMNC ISO 9002: 1994
Sistemas de calidad-Modelo para el aseguramiento de la calidad en inspección y pruebas finales.	NMX-CC-005: 1995 IMNC ISO 9003: 1994

Acreditamiento No.	Clave 09/00
Organismo de certificación de producto:	Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación, S.C. "ONNCCE"
Domicilio:	Constitución No. 50
Colonia:	Escandón
Delegación o Municipio: C.P.:	México, D.F. 11800
Teléfono(s):	52-73-33-99, 52-73-19-91
Fax:	52-73-34-31
Correo electrónico:	Onncce@mext.clubinter.met
Director Técnico:	Arq. Franco Mauricio Bucio Mújica
Vencimiento:	2002-03-14

Título de la norma acreditada	Codificación
Sistemas de calidad-Modelo para el aseguramiento de la calidad en diseño, desarrollo, producción, instalación y servicio.	NMX-CC-003: 1995 IMNC ISO 9001: 1994
Sistemas de calidad-Modelo para el aseguramiento de la calidad en producción, instalación y servicio.	NMX-CC-004: 1995 IMNC ISO 9002: 1994
Sistemas de calidad-Modelo para el aseguramiento de la calidad en inspección y pruebas finales.	NMX-CC-005: 1995 IMNC ISO 9003: 1994

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 11 de abril de 2000.- La Directora General de Normas, **Carmen Quintanilla Madero**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-L-167-SCFI-2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA QUE SE INDICA

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 44, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 24 fracciones I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, publica el aviso de consulta pública del proyecto de la norma mexicana que se lista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Exploración del Petróleo.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana se publica para consulta pública, a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que lo propuso, ubicado en Eje

Central Lázaro Cardenas número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, Delegación Gustavo A. Madero, 07730, México, D.F., con copia a esta Dirección General, dirigida a la dirección descrita en el párrafo siguiente.

Durante este lapso, el texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, Estado de México, o en el Catálogo Mexicano de Normas de la página de Internet de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, cuya dirección es <http://www.secofi.gob.mx/dgn1.html>.

PROY-NMX-L-167-SCFI-2000	EXPLORACION DEL PETROLEO-SISTEMAS BASE AGUA INHIBIDORES DE LUTITAS EMPLEADOS EN LA PERFORACION DE POZOS PETROLEROS-METODOS DE PRUEBA.
SINTESIS	
Este Proyecto de Norma Mexicana establece la metodología de evaluación que deben cumplir los sistemas base agua inhibidores de lutita para la perforación de pozos petroleros.	
Este Proyecto de Norma Mexicana tiene aplicación en la perforación de pozos, al atravesar formaciones lutíticas en un rango de temperatura de hasta 120°C, en los campos petroleros.	

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de abril de 2000.- La Directora General de Normas, **Carmen Quintanilla Madero**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-D-227-SCFI-2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.- Dirección General de Normas.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA QUE SE INDICA

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 44, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 24 fracciones I y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, publica el aviso de consulta pública del proyecto de la norma mexicana que se lista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Autopartes.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana se publica para consulta pública, a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que lo propuso, ubicado en Amatlán 19, colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, 06140, México, D.F., con copia a esta Dirección General, dirigida a la dirección descrita en el párrafo siguiente.

Durante este lapso, el texto completo del documento puede ser consultado en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, Estado de México, o en el Catálogo Mexicano de Normas de la página de Internet de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, cuya dirección es <http://www.secofi.gob.mx/dgn1.html>.

PROY-NMX-D-227-SCFI-2000	EXTINTORES COMO DISPOSITIVO DE SEGURIDAD DE USO EN VEHICULOS DE AUTOTRANSPORTE PARTICULAR, PUBLICO Y DE CARGA EN GENERAL.
SINTESIS	
Esta Norma Mexicana establece la cantidad y modelos de extintores que deben ser incorporados por los fabricantes de vehículos automotores de uso particular, público y de carga en general.	

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de abril de 2000.- La Directora General de Normas, **Carmen Quintanilla Madero**.- Rúbrica.

RELACION de declaratorias de libertad de terreno número 25/2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

RELACION DE DECLARATORIAS DE LIBERTAD DE TERRENO 25/2000

La Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, a través de su Dirección General de Minas, con fundamento en los artículos 1o. y 14 párrafo segundo de la Ley Minera; 6o. fracción III y 33 de su

Reglamento, y 34 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, y con motivo de la cancelación de las concesiones mineras correspondientes por la aceptación del desistimiento formulado por sus titulares en los términos de la Ley Minera y su Reglamento, resuelve.

PRIMERO.- Se declara la libertad de terreno de los lotes mineros que a continuación se listan, sin perjuicio de terceros:

TITULO	AGENCIA	EXPEDIENTE	NOMBRE DEL LOTE	SUPERFICIE	MUNICIPIO	ESTADO
202582	ENSENADA, B.C.	6264	EL ARCO 58	775.0000	ENSENADA	B.C.
204262	ENSENADA, B.C.	6330	EL MAYOR	2,250.0000	ENSENADA	B.C.
204263	ENSENADA, B.C.	6348	JUAN SEBASTIAN	24,900.0000	ENSENADA	B.C.
204289	ENSENADA, B.C.	6310	CAPRICORNIO	900.0000	ENSENADA	B.C.
202032	ENSENADA, B.C.	6265	EL INDIO	300.0000	TECATE	B.C.
201987	EX-SANTA ROSALIA, B.C.S.	4/2.4/1216	BOLEO VI	12,463.3925	LA PAZ	B.C.S.
201988	EX-SANTA ROSALIA, B.C.S.	4/2.4/1214	BOLEO VIII	3,609.6286	LA PAZ	B.C.S.
198000	EX-SANTA ROSALIA, B.C.S.	211	BOLEO IV	11,056.2404	MULEGE	B.C.S.
198653	EX-SANTA ROSALIA, B.C.S.	214	NUEVO YAQUI	4,316.3855	MULEGE	B.C.S.
203490	EX-SANTA ROSALIA, B.C.S.	4/2.4/1213	BOLEO V	6,441.5459	MULEGE	B.C.S.
189311	EX-SABINAS, COAH.	6875	RIO GRANDE	400.0000	ACUÑA	COAH.
192248	EX-SABINAS, COAH.	6964	LA COYOYAYA	82.5459	CUATROCIENEGAS	COAH.
188218	EX-TORREON, COAH.	18496	LA UNICA	111.0000	FRANCISCO I. MADERO	COAH.
189309	EX-SABINAS, COAH.	6913	EL SOCORRO	36.0000	MUZQUIZ	COAH.
192098	EX-SABINAS, COAH.	6856	LAMAINÉ	1,440.0000	MUZQUIZ	COAH.
192243	EX-SABINAS, COAH.	6873	OASIS	900.0000	MUZQUIZ	COAH.
190557	EX-SABINAS, COAH.	6883	ORVILIA	27.0327	OCAMPO	COAH.
191594	EX-SABINAS, COAH.	6857	ZUNI	870.0000	OCAMPO	COAH.
200503	SALTILLO, COAH.	13736	EL PILON	492.5040	SALTILLO	COAH.
204797	CHIHUAHUA, CHIH.	23418	ARMONIA I	400.0000	ALDAMA	CHIH.
204798	CHIHUAHUA, CHIH.	23419	ARMONIA III	400.0000	ALDAMA	CHIH.
202817	CHIHUAHUA, CHIH.	23298	GRANADITA	100.0000	JULIMES	CHIH.
202818	CHIHUAHUA, CHIH.	23332	GATO DOS	91.8262	JULIMES	CHIH.
202819	CHIHUAHUA, CHIH.	23333	GATO TRES	143.5530	JULIMES	CHIH.
202820	CHIHUAHUA, CHIH.	23344	CERRO PRIETO 2	198.8593	JULIMES	CHIH.
202838	CHIHUAHUA, CHIH.	23297	EL PINTO	39.1356	JULIMES	CHIH.

17064 5	EX-TORREON, COAH.	14558	SEGUNDA AMPL. DE LA ESMERALDA	9.5399	CUENCAME	DGO.
17101 6	EX-TORREON, COAH.	14671	DORA LUZ	23.0000	CUENCAME	DGO.
18423 8	EX-TORREON, COAH.	15030	SAN FRANCISCO	9.0000	CUENCAME	DGO.
18771 6	EX-TORREON, COAH.	18220	LA CUCHILLA	35.0000	CUENCAME	DGO.
19292 9	EX-TORREON, COAH.	18552	TAPADILLA	22.8660	CUENCAME	DGO.
20420 3	DURANGO, DGO.	19404	RECOMPENSA	100.0000	LERDO	DGO.
20425 3	DURANGO, DGO.	19405	HABER SI AHORA	100.0000	LERDO	DGO.
20442 3	DURANGO, DGO.	19412	PAREDES	114.6244	LERDO	DGO.
20753 3	DURANGO, DGO.	22070	LA MONTAÑA	345.4648	LERDO	DGO.
20615 6	DURANGO, DGO.	22071	YERBABUENA 2	1.2696	RODEO	DGO.
16392 1	EX-TORREON, COAH.	11384	ANGELITO	5.4335	SAN JUAN DE GUADALUPE	DGO.
19754 6	DURANGO, DGO.	21330	EL INDIO	150.0000	SANTIAGO PAPASQUIARO	DGO.
20041 5	DURANGO, DGO.	21585	EL REAL	1,678.0253	SANTIAGO PAPASQUIARO	DGO.
21009 7	GUANAJUATO, GTO.	9029	STA. FLOR FRACCION 1	554.2938	ALLENDE	GTO.
21009 8	GUANAJUATO, GTO.	9029	STA. FLOR FRACCION 2	608.9548	ALLENDE	GTO.
20770 2	GUANAJUATO, GTO.	8970	EL OBSEQUIO	344.0000	SAN FELIPE	GTO.
20820 1	GUANAJUATO, GTO.	8674	ROERIO	625.0000	SAN JOSE ITURBIDE	GTO.
20541 1	GUANAJUATO, GTO.	8673	EL VERGEL	5,000.0000	SAN LUIS DE LA PAZ	GTO.
20674 4	GUADALAJARA, JAL.	14633	EL FRAILE	5250.9163	AYUTLA	JAL.
20604 1	GUADALAJARA, JAL.	14526	PALMAREJO I FRACCION III	2428.5125	ETZATLAN Y GUACHINANGO	JAL.
20604 2	GUADALAJARA, JAL.	14526	PALMAREJO I FRACCION I	537.9301	ETZATLAN Y GUACHINANGO	JAL.
20608 3	GUADALAJARA, JAL.	14530	ATREVIDA I	7549.0597	GUACHINANGO	JAL.
20599 2	GUADALAJARA, JAL.	14487	SAN PEDRO 3	2,340.0000	JUCHITLAN	JAL.
20599 3	GUADALAJARA, JAL.	14488	SAN PEDRO 4	2,310.0000	JUCHITLAN	JAL.
20645 4	GUADALAJARA, JAL.	14656	BRAMADOR 1	6,755.5551	TALPA DE ALLENDE	JAL.
20596 6	TEPIC, NAY.	6284	BEATRIZ 1	386.6442	ROSAMORADA	NAY.
20597 7	TEPIC, NAY.	6285	BEATRIZ 2	277.3558	ROSAMORADA	NAY.
20597 8	TEPIC, NAY.	6299	BEATRIZ 3	42.0000	ROSAMORADA	NAY.
20543 3	TEPIC, NAY.	6281	PATRICIA 3 FRACCION I	316.5957	SANTIAGO IXCUINTLA	NAY.
20543 4	TEPIC, NAY.	6281	PATRICIA 3 FRACCION II	20.8743	SANTIAGO IXCUINTLA	NAY.

20623 8	TEPIC, NAY.	6234	PATRICIA 1 FRACC. IV	0.6362	SANTIAGO IXCUINTLA	NAY.
20642 0	TEPIC, NAY.	6249	PATRICIA 2	97.5851	SANTIAGO IXCUINTLA	NAY.
19990 1	CULIACAN, SIN.	8727	SONIA II	400.5393	EL ROSARIO	SIN.
20023 4	CULIACAN, SIN.	8728	SONIA III FRACCION A	175.4908	EL ROSARIO	SIN.
20023 5	CULIACAN, SIN.	8728	SONIA III FRACCION B	109.3859	EL ROSARIO	SIN.
20035 1	CULIACAN, SIN.	8761	NORMA III	84.2568	EL ROSARIO	SIN.
20035 5	CULIACAN, SIN.	8759	NORMA I	336.0633	EL ROSARIO	SIN.
20035 7	CULIACAN, SIN.	8760	NORMA II	18.9945	EL ROSARIO	SIN.
20077 4	CULIACAN, SIN.	8781	MINA ANTONIETA	75.0000	SINALOA	SIN.
19906 8	EX-ALAMOS, SON.	6913	LA CACHARAMBA	350.1363	ALAMOS	SON.
20044 6	EX-ALAMOS, SON.	6995	SANTO DOMINGO 2	101.9611	ALAMOS	SON.
19763 5	EX-CUMPAS, SON.	10874	TAURO I	219.694	ARIZPE	SON.
19763 6	EX-CUMPAS, SON.	10924	GEMINIS	212.365	ARIZPE	SON.
19763 7	EX-CUMPAS, SON.	10930	LEO	584.8331	ARIZPE	SON.
19135 3	HERMOSILLO, SON.	10612	BANAMICHI	400.0000	BANAMICHI	SON.
20195 1	EX-ALTAR, SON.	9284	DELTA	925.0746	CABORCA	SON.
19937 7	EX-ALTAR, SON.	9292	DOLORES 3	153.3664	CABORCA	SON.
19869 2	EX-ALAMOS, SON.	6964	AMPLIACION SAN FRANCISCO	200.0000	CAJEME	SON.
18862 8	HERMOSILLO, SON.	15506	SANTA ELENA	70.0000	CUCURPE	SON.
18889 6	HERMOSILLO, SON.	15785	ARGONAUTA	7.5182	CUCURPE	SON.
19240 1	EX-ALTAR, SON.	8774	SERICITICO I	195.0000	PITIQUITO	SON.
19613 7	EX-ALTAR, SON.	8753	SERICITICO	300.0000	PITIQUITO	SON.
19759 6	EX-ALTAR, SON.	8929	ORO DE LA UNION	97.1704	PITIQUITO	SON.
19692 7	EX-ALAMOS, SON.	6841	QUIRIEGO No. 3	345.0000	QUIRIEGO	SON.
19803 5	EX-ALAMOS, SON.	6916	LA JUNTA FRACCION SW	3.5475	QUIRIEGO	SON.
20157 5	HERMOSILLO, SON.	17746	NAPA 2 FRACCION I	6.4876	SAN JAVIER	SON.
20157 6	HERMOSILLO, SON.	17746	NAPA 2 FRACCION II	5.7521	SAN JAVIER	SON.
20157 7	HERMOSILLO, SON.	17746	NAPA 2 FRACCION III	2.4944	SAN JAVIER	SON.
20157 8	HERMOSILLO, SON.	17746	NAPA 2 FRACCION IV	12.4494	SAN JAVIER	SON.
19680 3	EX-ALTAR, SON.	321.4/5648	CAROLINA	500.0000	SARIC	SON.

19525 5	EX-ALTAR, SON.	8902	FATIMA I	400.0000	TRINCHERAS	SON.
19699 3	EX-CUMPAS, SON.	10901	EL TREN	120.0000	VILLA HIDALGO	SON.
19917 8	EX-CUMPAS, SON.	10963	SAN JUAN	7,295.0590	VILLA HIDALGO	SON.
19742 8	ZACATECAS, ZAC.	15273	SAN JOSE 8	3,690.1002	GENERAL PANFILO NATERA	ZAC.
19786 7	ZACATECAS, ZAC.	15341	SAN JOSE 6	1,146.0000	GENERAL PANFILO NATERA	ZAC.
20044 2	ZACATECAS, ZAC.	15588	SAN JOSE 15 FRACCION I	525.0280	GENERAL PANFILO NATERA	ZAC.
20153 4	SALTILLO, COAH.	13740	C. DEL ORO 1	2,538.1443	MAZAPIL	ZAC.
20039 9	SALTILLO, COAH.	13724	LOS PINOS	31.1787	MAZAPIL	ZAC.
20040 4	SALTILLO, COAH.	13594	AMPL. II JUAN DEL ORO	1,236.3820	MAZAPIL	ZAC.
20040 5	SALTILLO, COAH.	13649	FLAMA	34.5721	MELCHOR OCAMPO	ZAC.
19735 8	ZACATECAS, ZAC.	15243	EL SIGLO	12.0000	OJOCALIENTE	ZAC.
20231 1	ZACATECAS, ZAC.	15681	MINA EL AGUILA	150.0000	VILLANUEVA	ZAC.
20182 8	ZACATECAS, ZAC.	15654	SARINA	30.0000	ZACATECAS	ZAC.
20315 1	ZACATECAS, ZAC.	15639	MONARCA 3	10,599.116 0	ZACATECAS	ZAC.

NO OBRA INFORMACION SOBRE LAS COORDENADAS.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6o. último párrafo, y 33 fracción V del Reglamento de la Ley Minera, los terrenos que se listan en el resolutivo anterior serán libres una vez transcurridos 30 días naturales después de la publicación de la presente declaratoria en el **Diario Oficial de la Federación**, a partir de las 10:00 horas.

Cuando esta declaratoria surta efectos en un día inhábil, el terreno o parte de él podrá ser solicitado a las 10:00 horas del día hábil siguiente.

TERCERO.- Las unidades administrativas ante las cuales los interesados podrán solicitar información adicional respecto a los lotes que se listan en la presente declaratoria, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 99 del Reglamento de la Ley Minera, son:

La Subdirección de Minería adscrita a la Delegación Federal de la Secretaría que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote, así como la Dirección General de Minas, sita en calle de Acueducto número 4, esquina Calle 14 bis, colonia Reforma Social, código postal 11650, en la Ciudad de México, D.F.

CUARTO.- Conforme a lo dispuesto por la disposición quinta del Manual de Servicios al Público en Materia Minera, que señala la circunscripción de las agencias de minería, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 28 de julio de 1999, las solicitudes de concesión de exploración deberán presentarse en la agencia de minería que corresponda a la entidad federativa de ubicación del lote.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de abril de 2000.- El Director General de Minas, **Luis R. Escudero Chávez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

TABLA de equivalencias de ganado mayor y menor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

ROMARICO ARROYO MARROQUIN, Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción XV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 120 de la Ley Agraria y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 35

fracciones I, XI y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 2o. fracción XXI, 6o. fracción X y 14 fracción XVII del Reglamento Interior de esta dependencia, y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 27 que se considerará como pequeña propiedad ganadera, la que no exceda por individuo la superficie necesaria para mantener hasta 500 cabezas de ganado mayor o su equivalente en ganado menor.

Que el artículo 120 de la Ley Agraria establece como facultad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, la de determinar y publicar las equivalencias de ganado mayor y menor en virtud de lo cual, he tenido a bien expedir la siguiente:

TABLA DE EQUIVALENCIAS	
GANADO	UNIDAD ANIMAL
Bovino	
Una vaca de 400 a 450 Kg. de peso	1.00
Una vaca adulta con su cría (menor de 7 meses)	1.00
Un toro adulto	1.25
Una cría de bovino destetada (8 a 12 meses)	0.60
Un bovino añojo (de más de 12 meses y menos de 17)	0.70
Un bovino añojo (de 17 a 22 meses)	0.75
Un bovino de 2 años	0.90
Ovino y Caprino	
Una oveja con su cría	0.20
Un cordero o cabrito del destete hasta los 12 meses	0.12
Un cordero o tripón destetado de más de 12 meses	0.14
Una cabra con cabrito	0.17
Sementales ovinos y caprinos	0.26
Equidos	
Un caballo (mayor de 3 años)	1.25
Un caballo (de 2 a 3 años)	1.00
Un caballo (menor de 2 años)	0.75
Una yegua con cría	1.25
Burro o mula	1.00
Fauna	
Un venado cola blanca	0.14
Un venado bura	0.25

Para situaciones de peso muy diferentes se recomienda ajustar en 0.1 U.A. por cada 50 Kgs. de peso.

Ciudad de México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de abril de dos mil.- El Secretario de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, **Romérico Arroyo Marroquín**.- Rúbrica.

CONVOCATORIA del subprograma para apoyar la comercialización de maíz blanco de la cosecha del ciclo agrícola otoño-invierno 1999-2000 del Estado de Sinaloa, a través del mecanismo de operación de subasta del apoyo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

CONVOCATORIA DEL SUBPROGRAMA PARA APOYAR LA COMERCIALIZACION DE MAIZ BLANCO DE LA COSECHA DEL CICLO AGRICOLA OTOÑO-INVIERNO 1999-2000 DEL ESTADO DE SINALOA, A TRAVES DEL MECANISMO DE OPERACION DE SUBASTA DEL APOYO.

Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR), del Gobierno Federal, con fundamento en los artículos 28 último párrafo y 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 18, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 13, 15, 16, 25, 26 y 29 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 67, 73, 74 y 76 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000; 4, 5 fracción I; 39, 75, 76 y 115 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 34, 35 fracción II, 36, 42 y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; y en el Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de marzo de 2000.

Con el objeto de promover la comercialización eficiente y fluida de la cosecha de maíz blanco del ciclo agrícola Otoño-Invierno 1999-2000 del Estado de Sinaloa, ASERCA ha establecido el Subprograma para apoyar la comercialización de:

1'000,000 (un millón) de toneladas de maíz blanco de la cosecha del ciclo agrícola Otoño-Invierno 1999-2000 del Estado de Sinaloa, a través del mecanismo de operación de subasta del apoyo.

Razón por la cual se convoca a las personas físicas y morales mexicanas, que estén interesadas en adquirir dicho grano, a participar en la subasta del apoyo para la comercialización del maíz blanco citado, de acuerdo con los plazos, requisitos y mecánica establecidos en las bases.

El costo de las bases será de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), que será cubierto con cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería de la Federación, y estarán disponibles para su venta en la Coordinación General de Apoyos a la Comercialización de ASERCA, sita en la calle de José Ma. Velasco 101, 5o. piso, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, en México, D.F., teléfono (5) 626-07-06, a partir del día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y hasta las 15:00 horas del día jueves 11 de mayo de 2000.

La adquisición de las bases se utilizará como pre-registro y será requisito indispensable para poder participar en la subasta, debiéndose adquirir un juego por cada persona física o moral que desee pre-registrarse.

La recepción de las ofertas se llevará a cabo el día 16 de mayo de 2000 de las 9:00 a las 11:00 horas. Los resultados de la subasta serán notificados de acuerdo con la mecánica establecida en las propias bases.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 26 de abril de 2000.- El Coordinador General de Apoyos a la Comercialización, **Héctor Fanghanel Hernández**.- Rúbrica.

CONVOCATORIA del subprograma para apoyar la comercialización de trigo panificable y cristalino de la cosecha del ciclo agrícola otoño-invierno 1999-2000, de la Región Bajío (Guanajuato, Jalisco y Michoacán), a través del mecanismo de operación de subasta del apoyo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

CONVOCATORIA DEL SUBPROGRAMA PARA APOYAR LA COMERCIALIZACION DE TRIGO PANIFICABLE Y CRISTALINO DE LA COSECHA DEL CICLO AGRICOLA OTOÑO-INVIERNO 1999-2000, DE LA REGION BAJIO (GUANAJUATO, JALISCO Y MICHOACAN), A TRAVES DEL MECANISMO DE OPERACION DE SUBASTA DEL APOYO.

Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), Organo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural (SAGAR), del Gobierno Federal, con fundamento en los artículos 28 último párrafo y 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, 18, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 13, 15, 16, 25, 26 y 29 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 67, 73, 74 y 76 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2000; 4, 5 fracción I; 39, 75, 76 y 115 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal; 34, 35 fracción II, 36, 42 y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; y en el Acuerdo que establece las Reglas de Operación del Programa de Apoyos a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Regionales, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de marzo de 2000.

Con el objeto de promover la comercialización eficiente y fluida de la cosecha de trigo panificable y cristalino del ciclo agrícola Otoño-Invierno 1999-2000 de la Región Bajío (Guanajuato, Jalisco y Michoacán), ASERCA ha establecido el Subprograma para apoyar la comercialización de:

300,000 (trescientas mil) toneladas de trigo panificable y cristalino del ciclo agrícola Otoño-Invierno 1999-2000 de la Región Bajío (Guanajuato, Jalisco y Michoacán), a través del mecanismo de operación de subasta del apoyo.

Razón por la cual se convoca a las personas físicas y morales mexicanas, que estén interesadas en adquirir dicho grano, a participar en la subasta del apoyo a la comercialización del trigo panificable y cristalino citado, de acuerdo con los plazos, requisitos y mecánica establecida en las bases.

El costo de las bases será de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.), que será cubierto con cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería de la Federación, y estarán disponibles para su venta en la Coordinación General de Apoyos a la Comercialización de ASERCA, sita en la calle de José Ma. Velasco 101, 5o. piso, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, en México, D.F., teléfono (5) 626-07-06, a partir del día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación** y hasta las 15:00 horas del día 10 de mayo de 2000.

La adquisición de las bases se utilizará como pre-registro y será requisito indispensable para poder participar en la subasta, debiéndose adquirir un juego por cada persona física o moral que desee pre-registrarse.

La recepción de las ofertas se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2000 de las 9:00 a las 11:00 horas. Los resultados de la subasta serán notificados de acuerdo con la mecánica establecida en las bases.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 28 de abril de 2000.- El Coordinador General de Apoyos a la Comercialización, **Héctor Fanghanel Hernández**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

ASIGNACION otorgada en favor de Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., respecto de la vía general de comunicación ferroviaria del Istmo de Tehuantepec.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ASIGNACION QUE OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN FAVOR DE FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V., RESPECTO DE LA VIA GENERAL DE COMUNICACION FERROVIARIA DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CONDICIONES.

ANTECEDENTES

El 2 de marzo de 1995 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación**, la reforma al cuarto párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para sustituir el régimen de participación exclusiva del Estado en la prestación del servicio ferroviario por otro que permita la participación del sector privado y, como consecuencia de ello, se promulgó el 12 de mayo del mismo año la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario con objeto de establecer el marco regulatorio fundamental para esta actividad.

La Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, mediante Acuerdo publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de diciembre de 1999, destinó al servicio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes los inmuebles que constituyen la vía general de comunicación ferroviaria del Istmo de Tehuantepec, así como los inmuebles donde se encuentran las instalaciones para la prestación de los servicios auxiliares, según se define y especifica a éstos en la propia Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, con objeto de que esta dependencia otorgue sobre dichos inmuebles, las asignaciones y permisos respectivos, en términos de lo dispuesto por la citada Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, previa opinión favorable de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento (acuerdo 99-VIII-1, de fecha 3 de marzo de 1999), autorizó la constitución de la empresa de participación estatal mayoritaria Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., cuyo objeto social consiste principalmente en la operación y explotación de la vía general de comunicación ferroviaria del Istmo de Tehuantepec y la prestación de servicios auxiliares.

Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V., se construyó como sociedad anónima de capital variable, conforme a las leyes mexicanas, según consta en escritura pública número 56,786 del 19 de octubre de 1999, pasada ante la fe del licenciado Miguel Alessio Robles, Notario Público número 19 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio se encuentra en trámite de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de México, Distrito Federal. La sociedad señala como domicilio para recibir notificaciones el ubicado en calle Jesús García Corona número 140, 9o. piso, ala A, colonia Buenavista, código postal 06358, Delegación Cuauhtémoc.

El ingeniero Gustavo Baca, es apoderado general de la empresa, según se hace constar en la escritura pública mencionada en el párrafo anterior, en la cual se le otorgaron facultades para actos de administración, que no le han sido revocados ni modificados en manera alguna, y que como tales, son bastantes para la suscripción de este instrumento.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones I, VII, VIII, XXIV, XXV y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 20 al 26 y 41 de la Ley General de Bienes Nacionales; 6 fracciones I, II y IV, 7, 10, 11, 12 y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, 12 de su Reglamento y 5o. fracciones XI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, esta Secretaría otorga la presente Asignación conforme a las siguientes:

CONDICIONES

Capítulo I Definiciones y objeto

1.1. Definiciones. Para efectos de la presente Asignación, se entenderá por:

Bienes:	Los bienes del dominio público señalados en el numeral 1.2.3 que, siendo distintos de la vía general de comunicación ferroviaria, también son objeto de Asignación en los términos del presente Título.
Ley:	La Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario.
Reglamento:	El Reglamento del Servicio Ferroviario.
Secretaría:	La Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Servicios auxiliares: Los que preste el Asignatario en virtud de los permisos contenidos en la presente Asignación y que se indican en el Anexo cinco.

Vía Férrea: La vía general de comunicación ferroviaria señalada en el numeral 1.2.1 del presente Título.

Los demás términos que se utilizan en el presente Título tendrán el significado que se les asigna en la Ley y en el Reglamento, salvo que en este Título se les dé una connotación diferente.

1.2. Objeto. Por el presente Título se asigna:

1.2.1. La vía general de comunicación ferroviaria, que corresponde a la vía férrea del Istmo de Tehuantepec, descrita en el Anexo uno y cuya configuración, superficies, límites y rutas se detallan en el Anexo dos, con excepción de las superficies señaladas en el Anexo cuatro, así como su operación y explotación.

La vía general de comunicación ferroviaria comprende la vía férrea, el derecho de vía, los centros de control de tráfico y las señales para la operación ferroviaria.

1.2.2. La construcción, operación y explotación del tramo de Medias Aguas a Coatzacoalcos, conforme al Proyecto Ejecutivo, que se apruebe en términos del numeral 2.5 del presente Título.

1.2.3. Los Bienes del dominio público que se describen en el Anexo tres, con excepción de las superficies señaladas en el Anexo cuatro, así como su uso, aprovechamiento y explotación.

1.3. Servicios auxiliares. El presente Título comprende, asimismo, los permisos para prestar los servicios auxiliares que se indican en el Anexo cinco, en los términos y condiciones que en este Título y en el citado Anexo se señalan.

1.4. Límites de los derechos de la Asignación.

1.4.1. Los derechos a que se refieren los numerales 1.2.1, 1.2.2 y 1.2.3 se otorgan de manera exclusiva, durante la vigencia del presente Título.

El Asignatario no podrá usar, aprovechar o explotar la Vía Férrea y los Bienes para fines diversos a los contenidos en los numerales 1.2 y 1.3 objeto del presente Título, salvo que cuente con autorización de la Secretaría.

1.5. Legislación aplicable. La operación y explotación de la Vía Férrea, el uso, aprovechamiento y explotación de los Bienes, y de los servicios auxiliares, se sujetarán al presente Título de Asignación, a la Ley y su Reglamento, la Ley de Vías Generales de Comunicación, la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley Federal de Competencia Económica, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por el gobierno mexicano, así como las demás leyes, reglamentos, decretos y normas oficiales mexicanas que, en su caso, sean aplicables y se encuentren en vigor en los Estados Unidos Mexicanos.

El Asignatario acepta que si los preceptos legales y las disposiciones administrativas a que se refiere el párrafo anterior fueran derogados, modificados o adicionados, quedará sujeto, en todo tiempo, a la nueva legislación y a las nuevas disposiciones legales y administrativas que en la materia se expidan, a partir de su entrada en vigor.

Capítulo II Prestación de servicios ferroviarios

2.1. Equidad en la prestación de los servicios. El Asignatario se obliga a prestar los servicios ferroviarios a los usuarios solicitantes, de manera permanente, uniforme y en condiciones equitativas y no discriminatorias en cuanto a oportunidad, calidad y precio, en los términos de lo dispuesto por el artículo 24 y demás relativos de la Ley, y el capítulo VIII, título tercero del Reglamento.

2.2. Servicios de terminal e interconexión. En todos los puntos de interconexión con vías férreas de otros concesionarios, asignatarios o con ferrocarriles conectantes de otros países, el Asignatario deberá proporcionar los servicios de terminal e interconexión, en condiciones equitativas y no discriminatorias en cuanto a oportunidad, calidad y precio. Cualquier diferencia en la oportunidad del servicio o en la aplicación tarifaria debe estar basada en circunstancias específicas que determinen las diferencias establecidas.

2.3. Estándares de eficiencia y seguridad. El Asignatario será responsable ante la Secretaría de que se presten los servicios ferroviarios y demás servicios auxiliares, conforme a los indicadores de eficiencia y seguridad que se especifican en el Anexo seis, los cuales serán revisados y, en su caso, modificados por la Secretaría, cada cinco años.

2.4. Plan de negocios. El Asignatario deberá ajustarse, como mínimo, a los compromisos de inversión establecidos en el plan de negocios que, como Anexo siete, forma parte integrante del presente Título, el cual deberá actualizarse cada cinco años, remitiéndose la documentación respectiva a la Secretaría, en el entendido de que dicha actualización no deberá tener como efecto la reducción de la inversión o de los compromisos previstos en el plan de negocios original, salvo autorización por escrito de la Secretaría.

El plan de negocios tendrá carácter de confidencial y permanecerá con tal carácter en el registro de la Secretaría.

2.5. Obras. El Asignatario se obliga a construir el tramo Medias Aguas a Coatzacoalcos en un plazo máximo de 5 años, contado a partir del inicio de la vigencia del presente Título; mismo que una vez construido pasará a formar parte de la Vía Férrea, en los términos que la Secretaría señale.

El Asignatario podrá realizar obras para modificar la Vía Férrea o los Bienes, cuando dichas modificaciones tengan por efecto modernizar, reconstruir, conservar, mejorar el trazo o mantener dicha Vía o los Bienes, o bien para mejorar la eficiencia o la calidad del servicio ferroviario.

Todas las obras que se realicen a la Vía Férrea pasarán inmediatamente a formar parte del dominio público de la Federación, con independencia de la vigencia del presente Título, y el Asignatario tendrá respecto de las mismas, los derechos y obligaciones que le confieren las disposiciones señaladas en los numerales 1.4.1 y 1.5.

El Asignatario se obliga a realizar las obras con apego al Proyecto Ejecutivo previamente aprobado por la Secretaría. Concluidas aquéllas, las características, configuración y dimensiones específicas de las obras realizadas se agregarán al Anexo dos.

2.6. Telecomunicaciones y sistemas. El Asignatario deberá contar con los servicios de telecomunicaciones y sistemas necesarios para el funcionamiento eficiente de los centros de control de tráfico. Para tal efecto, el Asignatario podrá instalar una red privada de telecomunicaciones y sus propios sistemas o bien, contratar con terceros autorizados. En todo caso, se deberán observar las disposiciones aplicables en materia de telecomunicaciones y, en su caso, se deberá obtener la autorización correspondiente de la Secretaría conforme al artículo 34 de la Ley.

Los servicios de telecomunicaciones y sistemas deberán estar interconectados con la red del Sistema Ferroviario Mexicano para permitir una interconexión efectiva.

2.7. Protección al ambiente. El Asignatario deberá cumplir con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, así como con los tratados internacionales aplicables, en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente.

El Asignatario será responsable de los daños que, en materia ecológica y protección al ambiente, se originen a partir de la conclusión de la diligencia de entrega-recepción de la Vía Férrea, y que deriven de actos u omisiones a su cargo, de conformidad con las leyes y disposiciones aplicables en la materia y lo dispuesto en el Anexo ocho.

De igual forma, el Asignatario será responsable de llevar a cabo las correcciones, modificaciones y obras de superficie e infraestructura de los centros de abasto y talleres que opere, que sean requeridas para cumplir con la legislación en la materia.

Ferrocarriles Nacionales de México y, en forma subsidiaria, el Gobierno Federal, responderá de los daños, perjuicios, gastos y costas judiciales en términos de lo dispuesto por el Código Federal de Procedimientos Civiles, sanciones y obligaciones que en esta materia se hubieran originado antes de la diligencia de entrega-recepción de la Vía Férrea y los Bienes, o después de concluida ésta cuando sean consecuencia de actos u omisiones anteriores a dicha diligencia, en los términos y condiciones que se establecen en el citado Anexo ocho.

En caso de que como resultado de modificaciones en cualquier ordenamiento legal o administrativo en materia ecológica o de protección al ambiente surjan obligaciones o compromisos diversos a los establecidos en la legislación actualmente en vigor, Ferrocarriles Nacionales de México y el Gobierno Federal, no tendrán en ningún caso la obligación de indemnizar o restituir o en cualquier forma cubrir al Asignatario los trabajos, obras, acondicionamientos o modificaciones de cualquier orden que éste deba efectuar en relación con las operaciones o actividades sujetas a esta Asignación, ni de cubrir cantidad alguna que por tal motivo el Asignatario erogue, y no tendrá responsabilidad frente a este último o terceros.

Se exceptúan de lo señalado en el párrafo anterior, las modificaciones en los estándares de contaminación de los suelos, subsuelos y mantos freáticos derivadas de cambios legislativos o a disposiciones administrativas que se realicen con posterioridad al inicio de la vigencia del presente Título, caso en el cual la responsabilidad y la remediación, así como los daños, perjuicios, gastos y costas judiciales en términos de lo dispuesto por el Código Federal de Procedimientos Civiles, sanciones, obligaciones civiles, administrativas y penales, corresponderán a Ferrocarriles Nacionales de México y subsidiariamente al Gobierno Federal, respecto de los actos y omisiones que hubieran tenido su origen o causa con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Asignación, en los términos y condiciones señalados en el citado Anexo ocho.

2.8. Desarrollo urbano. En la ejecución de obras que realice el Asignatario respecto de la Vía Férrea y los Bienes afectos a esta Asignación dentro de los límites de un centro de población, el Asignatario deberá cumplir con lo dispuesto en la legislación, programas y zonificación en materia de desarrollo urbano.

2.9. Bienes con valor histórico, cultural o artístico. Con respecto a los Bienes asignados que tienen valor histórico, cultural o artístico, señalados en la sección I del Anexo cuatro, registrados como monumentos históricos ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Asignatario deberá ajustarse en todo momento a las disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas,

Artísticos e Históricos y su Reglamento, así como a las demás disposiciones aplicables, para la debida conservación y salvaguarda de tales Bienes.

El Asignatario será el responsable de la preservación y conservación de los Bienes señalados en el párrafo anterior, por lo que en ningún momento podrá alterar la naturaleza del bien de que se trate y para cualquier modificación o intervención deberá obtener el permiso correspondiente, según proceda, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, del Instituto Nacional de Bellas Artes, o del Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos y la autorización de la Secretaría, en términos de la legislación y las disposiciones administrativas que, en su caso, correspondan y se encuentren vigentes.

Asimismo, el Asignatario será el responsable de la preservación y conservación de los Bienes que se detallan en la citada sección I del Anexo cuatro, que se encuentran en proceso de registro, por lo que en ningún momento podrá alterar la naturaleza del bien de que se trate y para cualquier modificación o intervención deberá obtener el permiso correspondiente, según proceda, del Instituto Nacional de Antropología e Historia, del Instituto Nacional de Bellas Artes, o del Museo Nacional de los Ferrocarriles Mexicanos y la autorización de la Secretaría. En caso de que dichos Bienes sean declarados de valor histórico, cultural o artístico, se estará a lo dispuesto en los párrafos anteriores.

2.10. Contratación de terceros. Para llevar a cabo la operación y explotación de la Vía Férrea y la prestación de los servicios ferroviarios, así como de los servicios auxiliares objeto del presente Título, el Asignatario podrá contratar el apoyo técnico de terceros. De igual forma, el Asignatario podrá contratar con terceros la realización de obras, así como la conservación y mantenimiento de la Vía Férrea y de los Bienes, en el entendido de que el Asignatario será, en todo caso, el único responsable ante la Secretaría y terceros, de la operación y explotación de la Vía Férrea, así como de la prestación de los servicios ferroviarios, y responderá de los daños y perjuicios que, en su caso, ocasionen los terceros con quienes contrate.

2.11. Designación del responsable técnico. El Asignatario se obliga a designar antes del inicio de operaciones, un responsable de la operación de la Vía Férrea y de la prestación de los servicios ferroviarios, quien contará con las facultades necesarias para obligar al Asignatario ante la Secretaría, respecto de dicha operación y prestación de servicios.

El cambio de responsable o la modificación de sus facultades deberán ser notificados por escrito a la Secretaría dentro de los diez días hábiles siguientes a que esto ocurra.

2.12. Interrupción del servicio. En aquellos casos en que en los términos establecidos en la Ley y el Reglamento se autorice al Asignatario para que deje de operar un tramo de la Vía Férrea, en forma permanente, la Secretaría podrá otorgar títulos de asignación o concesión a terceras personas para que operen el tramo de la Vía Férrea o presten el servicio que se interrumpa, y se estará a lo dispuesto en el capítulo III de este Título.

En los supuestos referidos en el párrafo anterior, los tramos de la Vía Férrea y los Bienes relativos al servicio interrumpido, en su caso, revertirán a la Nación en los términos del numeral 5.4 y el Asignatario no tendrá derecho a la devolución de las contraprestaciones que hubiera pagado por el otorgamiento del presente Título ni por las inversiones realizadas.

2.13. Tarifas. El Asignatario fijará libremente las tarifas, las que deberán registrarse y aplicarse en los términos que señalan la Ley y el Reglamento. En caso de que el Asignatario llegara a cobrar a los usuarios tarifas superiores a las registradas, deberá reembolsarles la diferencia con respecto a las tarifas registradas, y cubrirá, respecto de dicha diferencia, un interés a una tasa igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda, para los casos de prórroga en el pago de créditos fiscales.

En la aplicación de las tarifas, el Asignatario deberá abstenerse de practicar ventas atadas, discriminación de precios o realizar subsidios cruzados.

Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones que procedan, de conformidad con la Ley, el Reglamento y demás disposiciones aplicables.

2.14. Modalidades. En caso fortuito o fuerza mayor, la Secretaría estará facultada para imponer modalidades en la operación y explotación de la Vía Férrea, así como en la prestación de los servicios ferroviarios, en los términos establecidos en la Ley y el Reglamento.

En caso de desastre natural, guerra, grave alteración del orden público o cuando se prevea algún peligro inminente para la seguridad nacional o la paz interior del país, la Secretaría podrá, asimismo, establecer modalidades en la operación y explotación de la Vía Férrea así como la prestación de los servicios ferroviarios, cuando a su juicio éstas sean suficientes para atender las necesidades derivadas de dichos eventos, en los términos establecidos en la Ley y el Reglamento.

2.15. Seguros. El Asignatario se obliga a contar con las pólizas de seguros que en términos de la Ley y el Reglamento deba contratar, así como a mantener vigentes las mismas.

Capítulo III Concesiones, asignaciones y permisos a terceros

3.1. Asignaciones y concesiones a terceros. En el caso de que la Secretaría, de conformidad con lo señalado en el numeral 2.12 del presente Título y demás disposiciones aplicables, pretenda otorgar

asignaciones o concesiones a terceros, deberá escuchar al Asignatario para que éste manifieste lo que a su derecho convenga.

La Secretaría resolverá lo conducente de conformidad con lo dispuesto en la Ley, el Reglamento y demás disposiciones aplicables.

El Asignatario estará obligado a otorgar los derechos de paso y derechos de arrastre a las personas a quienes, de conformidad con lo dispuesto en este numeral, la Secretaría otorgue títulos de asignación o concesión, en los términos señalados en el siguiente numeral.

3.2. Derechos de arrastre y derechos de paso. El Asignatario estará obligado a otorgar los derechos de paso y los derechos de arrastre conforme a los términos y condiciones que se indican en el Anexo nueve.

Los términos, condiciones y contraprestaciones conforme a los cuales se celebrarán los convenios respecto de los derechos de paso y derechos de arrastre a que se refiere el presente numeral, se establecerán de conformidad con lo dispuesto en la Ley y el Reglamento.

3.3. Otras autorizaciones o permisos. La Secretaría podrá otorgar permisos o autorizaciones a terceras personas y a dependencias del Gobierno Federal, para que presten los servicios auxiliares a que se refiere el artículo 15 de la Ley, así como para que en la Vía Férrea realicen instalaciones u obras de las señaladas en los citados artículos 15 y el 34 de la Ley.

El Asignatario se obliga a permitir la construcción de cualesquiera de las instalaciones u obras antes citadas siempre que no se vea perjudicada la prestación de los servicios ferroviarios, ya sea impidiendo, interfiriendo o poniendo en riesgo la seguridad de la Vía Férrea, de la prestación del servicio público de transporte ferroviario y, en su caso, de los servicios auxiliares.

En este supuesto, el Asignatario prestará la colaboración necesaria a los permisionarios o autorizados para la realización de las obras o instalaciones señaladas, para lo cual el Asignatario deberá establecer el calendario y los horarios dentro de los cuales los terceros podrán realizar las obras respectivas, y el Asignatario tendrá derecho a recibir una contraprestación por los servicios que preste, de conformidad con lo establecido en el presente Título, la Ley y el Reglamento.

Capítulo IV Disposiciones generales

4.1. Gravámenes. El Asignatario podrá constituir gravámenes sobre los derechos derivados de esta Asignación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley.

En los casos en que se autorice la constitución de gravámenes sobre los derechos derivados de esta Asignación, se deberá establecer, además de lo señalado en el segundo párrafo del artículo 13 de la Ley, que la ejecución de dicha garantía en ningún caso otorgará el carácter de Asignatario o concesionario al acreedor o al tercero adjudicatario. Para que la asignación o concesión sea adjudicada al acreedor o a un tercero se requerirá que la Secretaría autorice la cesión de derechos en los términos del artículo 18 de la Ley.

El Asignatario, para garantizar el pago de los gravámenes, podrá obligarse, en el convenio correspondiente, a ceder los derechos y obligaciones contenidos en el presente Título al acreedor o al tercero adjudicatario, condicionado a que se obtenga la autorización previa de la Secretaría, de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior.

4.2. Cesiones. El presente Título es intransmisible, y el Asignatario sólo podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones establecidos en el mismo, en términos de lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley, en cuyo caso la Secretaría otorgará el Título que corresponda respecto de los derechos que se ceden. En el entendido de que la inversión extranjera en el capital social no podrá exceder directa o indirectamente de 49% (cuarenta y nueve por ciento).

4.3. Nacionalidad. El Asignatario no tendrá más derechos que los que le conceden las leyes mexicanas. Por consiguiente, el Asignatario en cuyo capital participen inversionistas extranjeros, en este acto se compromete expresamente a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo la pena de perder, en caso contrario, los derechos objeto del presente Título en beneficio de la Nación Mexicana.

4.4. Reserva para pasivos laborales. El Asignatario se obliga a constituir una reserva para cubrir pasivos laborales contingentes que se originen durante la vigencia de este Título, que deberá establecerse con estricto apego a lo dispuesto por el Boletín D3 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

4.5. Contraprestaciones al Gobierno Federal. A partir del inicio de la vigencia de la presente Asignación, el Asignatario cubrirá al Gobierno Federal los derechos que por la operación y explotación de los Bienes del dominio público objeto de la Asignación, establezca la Ley Federal de Derechos, en los términos y con la periodicidad señalados en la misma.

4.6. Contabilidad. El Asignatario deberá utilizar un sistema de contabilidad uniforme, que permita desagregar los diferentes costos.

4.7. Verificación. El Asignatario se obliga a cubrir las cuotas que correspondan en los términos de la Ley Federal de Derechos por concepto de la verificación a que estará sujeto, de conformidad con el artículo 57 de la Ley.

Capítulo V Vigencia y terminación

5.1. Vigencia. La presente Asignación estará en vigor por cincuenta años, contados a partir de la fecha de la conclusión de la diligencia de entrega-recepción de la Vía Férrea.

El Asignatario podrá solicitar la prórroga de la vigencia del presente Título en términos de lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley.

5.2. Modificación de condiciones. Las condiciones establecidas en el presente Título podrán revisarse y modificarse por acuerdo entre la Secretaría y el Asignatario, conforme a la Ley, el Reglamento y demás disposiciones aplicables.

5.3. Terminación. La presente Asignación terminará por cualquiera de las causas señaladas en los artículos 20 y 21 de la Ley.

5.4. Reversión. Al término de esta Asignación, cualquiera que sea su causa, la Vía Férrea y los Bienes revertirán a la Nación en buen estado operativo de acuerdo con las normas oficiales mexicanas respectivas y sin costo alguno para el Gobierno Federal, así como todas las obras y mejoras realizadas por el Asignatario, y que se encuentren adheridas a los mismos, con el solo deterioro natural, moderado y derivado del uso adecuado, por lo que, en caso contrario, el Asignatario efectuará, por su cuenta, las reparaciones que se requieran en el momento de la devolución, o en su defecto, indemnizará al Gobierno Federal por los desperfectos que hubieran sufrido la Vía Férrea o los Bienes con motivo de un uso inadecuado, o como consecuencia de su deficiente o inapropiado mantenimiento.

5.5. Derecho de preferencia. En caso de terminación o revocación, parcial o total, de la presente Asignación y hasta noventa días posteriores a dicha terminación, si el Asignatario pretende enajenar, en uno o en una sucesión de actos, del inventario del equipo ferroviario, considerado en su número, más del quince por ciento del equipo tractivo, más del quince por ciento del equipo de arrastre o más del quince por ciento del equipo de trabajo, el Gobierno Federal tendrá derecho de preferencia respecto de cualquier tercero, en igualdad de condiciones, siempre que no exista otro Asignatario o concesionario que esté en posibilidad de prestar el servicio, y el equipo y demás bienes señalados sean indispensables para que la Secretaría continúe prestando el mismo.

La Secretaría resolverá lo conducente dentro de un plazo de treinta días hábiles, contado a partir de que el Asignatario le notifique su decisión de enajenar los bienes citados. Transcurrido dicho plazo sin que la Secretaría emita resolución, se entenderá que, por lo que se refiere a dichos bienes, ha renunciado a ejercer el derecho de preferencia.

5.6. Promesa de arrendamiento. En caso de terminación anticipada o revocación parcial o total de la Asignación, el Asignatario se obliga a celebrar un contrato de arrendamiento con la Secretaría respecto de los bienes afectos al servicio y operación de la Vía Férrea. Dicha obligación estará vigente durante los cuatro meses siguientes al término o revocación de la Asignación.

La vigencia del contrato de arrendamiento será de por lo menos un año y renovable automáticamente por periodos iguales y hasta por cinco años. El monto de la renta será determinado a juicio de peritos, uno nombrado por el Asignatario, otro por el Gobierno Federal y en caso de discrepancia por un tercero en discordia, nombrado por ambos peritos. En caso de que el Asignatario no nombre perito, o éste no se pronuncie, se entenderá que renuncia a su derecho de nombrarlo y acepta de manera incondicional el dictamen que emita el perito nombrado por la Secretaría.

5.7. Asentamientos humanos. La Secretaría realizará los trámites y gestiones necesarios ante autoridades federales, estatales y municipales para procurar la reubicación fuera de la Vía Férrea de los asentamientos humanos irregulares que actualmente se encuentran dentro del derecho de vía.

5.8 Permisos y trámites ante la Secretaría. El Asignatario contará con un plazo de seis meses, contado a partir de la conclusión de la diligencia de entrega-recepción para obtener todos los registros, permisos y autorizaciones contemplados en la Ley y el Reglamento, necesarios para la realización de las actividades objeto de esta Asignación, salvo por lo que se refiere a lo dispuesto en los artículos 46 segundo párrafo y 50 último párrafo de la Ley, relativos al registro de tarifas y contratación de seguros, respectivamente.

El Asignatario contará con el apoyo de la Secretaría para la obtención de los registros, permisos y autorizaciones señalados en el párrafo anterior, en el entendido de que deberá cumplir con los requisitos establecidos en las disposiciones aplicables.

5.9 Documentación varia. La Secretaría proporcionará al Asignatario copia de todos aquellos manuales, guías, instructivos, términos de referencia, formatos de capacitación, y demás documentación pertinente con que cuente Ferrocarriles Nacionales de México, necesaria para dar debido seguimiento a la operación ferroviaria objeto del presente Título de Asignación. La Secretaría coadyuvará en la discusión y coordinación de acciones tendientes a mejorar la operación de los talleres, centros de abasto y demás instalaciones asignadas.

5.10. Tribunales competentes. Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de la presente Asignación, salvo lo que administrativamente corresponde resolver a la Secretaría, el Asignatario conviene en someterse a la jurisdicción de los tribunales federales competentes del Distrito Federal, por lo que ambas partes renuncian al fuero que pudiera corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

5.11. Notificaciones. El Asignatario se obliga a informar por escrito a la Secretaría de cualquier cambio de domicilio durante la vigencia del presente Título, en el entendido de que en caso de omisión las notificaciones surtirán efectos en el domicilio señalado en el párrafo quinto de antecedentes.

5.12. Publicación. El Asignatario deberá tramitar, a su costa, la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de la presente Asignación, sin sus Anexos, en un plazo que no exceda de sesenta días, contado a partir de la fecha de otorgamiento del presente Título.

Los anexos referidos en el presente Título forman parte integrante del mismo.

La firma del presente Título de Asignación por parte del Asignatario implica su aceptación a todas y cada una de las condiciones del mismo.

México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Carlos Ruiz Sacristán**.- Rúbrica.- El Asignatario, **Gustavo Baca Villanueva**.- Rúbrica.

(R.- 124290)

ACLARACION al Acuerdo por el que se declaran susceptibles de operarse y explotarse diversas frecuencias atribuidas a radiodifusión, publicado el 10 de abril de 2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Dirección General de Asuntos Jurídicos.

ACLARACION AL "ACUERDO POR EL QUE SE DECLARAN SUSCEPTIBLES DE OPERARSE Y EXPLOTARSE DIVERSAS FRECUENCIAS ATRIBUIDAS A RADIODIFUSION", PUBLICADO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** EL DIA 10 DE ABRIL DE 2000.

Página 82:

Dice:

"5.- Frecuencia: 101.7 MHz ...
Centro de la zona de cobertura
(Coordenadas geográficas): L.N.: 25°30'25"
L.W.: 106°57'52"..."

Debe decir:

"5.- Frecuencia: 101.7 MHz ...
Centro de la zona de cobertura
(Coordenadas geográficas): L.N.: 25°32'25"
L.W.: 100°57'00"..."

Dice:

"6.- Frecuencia: 96.7 MHz ...
Centro de la zona de cobertura
(Coordenadas geográficas): L.N.: 25°30'25"
L.W.: 106°57'52"..."

Debe decir:

"6.- Frecuencia: 96.7 MHz ...
Centro de la zona de cobertura
(Coordenadas geográficas): L.N.: 25°32'25"
L.W.: 100°57'00"..."

Página 88:

Dice:

"27.- Frecuencia: 91.3 MHz ...
Centro de la zona de cobertura
(Coordenadas geográficas): L.N.: 26°53'56"
L.W.: 109°51'01"..."

Debe decir:

"27.- Frecuencia: 91.3 MHz ...
Centro de la zona de cobertura
(Coordenadas geográficas): L.N.: 26°53'56"
L.W.: 109°37'30"..."

Página 95, numeral 3.4, séptimo renglón:

Dice:

"dé cumplimiento con las obligaciones crediticias del propio solicitante o de sus socios, ante cualquier"

Debe decir:

"de cumplimiento con las obligaciones crediticias del propio solicitante o de sus socios, ante cualquier"
Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 25 de abril de 2000.- El Director General de Asuntos Jurídicos, **Diego Tinoco Ariza Montiel**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 13-63-05.33 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Toribio Ortega Primero, Municipio de Ojinaga, Chih. (Reg.- 1093)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 1o., fracción VI de la Ley de Expropiación; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 39825 de fecha 26 de mayo de 1998, la Secretaría de la Defensa Nacional solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 13-62-94 Has., de terrenos del ejido denominado "TORIBIO ORTEGA PRIMERO", Municipio de Ojinaga del Estado de Chihuahua, para destinarlos a la construcción de instalaciones militares para el adiestramiento de destacamentos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y demás actividades castrenses que permita incrementar las medidas de vigilancia y control de la frontera norte de la República, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 1o., fracción VI de la Ley de Expropiación, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 13-63-05.33 Has., de agostadero de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 19 de julio de 1971, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de octubre de 1971 y ejecutada el 9 de enero de 1975, se creó el nuevo centro de población ejidal "TORIBIO ORTEGA PRIMERO", ubicado en el Municipio de Ojinaga, Estado de Chihuahua, con una superficie de 746-00-00 Has., para beneficiar a 24 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar; y por Resolución Presidencial de fecha 22 de septiembre de 1981, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de noviembre de 1981 y ejecutada el 16 de noviembre de 1983, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "TORIBIO ORTEGA PRIMERO", Municipio de Ojinaga, Estado de Chihuahua, una superficie de 140-00-00 Has., para los usos colectivos de 38 capacitados en materia agraria, aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha 20 de marzo de 1994.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 99 0751 TRC de fecha 10 de noviembre de 1999, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número TRC 99 0751 el día 12 de noviembre de 1999, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$46,200.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 13-63-05.33 Has., de terrenos de agostadero a expropiar es de \$629,730.62.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en los medios empleados para la defensa nacional o para el mantenimiento de la paz pública, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 1o., fracción VI de la Ley de Expropiación, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 13-63-05.33 Has., de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "TORIBIO ORTEGA PRIMERO", Municipio de Ojinaga, Estado Chihuahua, será a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional para destinarlos a la construcción de instalaciones militares para el adiestramiento de destacamentos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y demás actividades castrenses

que permita incrementar las medidas de vigilancia y control de la frontera norte de la República. Debiéndose cubrir por la citada dependencia la cantidad de \$629,730.62 por concepto de indemnización en favor del ejido de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 13-63-05.33 Has., (TRECE HECTÁREAS, SESENTA Y TRES ÁREAS, CINCO CENTIÁREAS, TREINTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS) de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "TORIBIO ORTEGA PRIMERO", Municipio de Ojinaga del Estado de Chihuahua, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, quien las destinará a la construcción de instalaciones militares para el adiestramiento de destacamentos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y demás actividades castrenses que permita incrementar las medidas de vigilancia y control de la frontera norte de la República.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$629,730.62 (SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL, SETECIENTOS TREINTA PESOS 62/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "TORIBIO ORTEGA PRIMERO", Municipio de Ojinaga del Estado de Chihuahua, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Ángel Gurría Treviño**.- Rúbrica.- El Secretario de la Defensa Nacional, **Enrique Cervantes Aguirre**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-16-00 hectárea de temporal de uso común, de terrenos de la comunidad Santa María Zacatepec, municipio del mismo nombre, Oax. (Reg.- 1094)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción I, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 00207 de fecha 9 de febrero de 1998, la Comisión Federal de Electricidad solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 0-16-00 Ha., de terrenos de la comunidad denominada "SANTA MARÍA ZACATEPEC", Municipio de Santa María Zacatepec del Estado de Oaxaca, para destinarlos a la construcción de la subestación eléctrica Nejapa, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción I y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 0-16-00 Ha., de temporal de uso común.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por

Resolución Presidencial de fecha 22 de octubre de 1965, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de diciembre de 1965, se reconocieron y titularon los bienes de la comunidad de "SANTA MARÍA ZACATEPEC", Municipio de Santa María Zacatepec, Estado de Oaxaca, con una superficie de 36,000-00-00 Has., para beneficiar a 1823 comuneros, ejecutándose dicha resolución en sus términos; y por Decreto Presidencial de fecha 26 de agosto de 1994, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10. de septiembre de 1994, se expropió a la comunidad "SANTA MARÍA ZACATEPEC", Municipio de Santa María Zacatepec, Estado de Oaxaca, una superficie de 70-46-63 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción de la carretera Pinotepa Nacional-Tlaxiaco, tramo Pinotepa Nacional-Putla.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 99 1728 VSA de fecha 25 de noviembre de 1999, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 1728 VSA el día 25 de noviembre de 1999, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$12,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por la 0-16-00 Ha., de terrenos de temporal a expropiar es de \$1,920.00.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en el establecimiento de un servicio público, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegar a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción I y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 0-16-00 Ha., de temporal de uso común, de terrenos de la comunidad "SANTA MARÍA ZACATEPEC", Municipio de Santa María Zacatepec, Estado de Oaxaca, será a favor de la Comisión Federal de Electricidad para destinarlos a la construcción de la subestación eléctrica Nejapa. Debiéndose cubrir por la citada comisión la cantidad de \$1,920.00 por concepto de indemnización en favor de la comunidad de referencia o de las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-16-00 Ha., (DIECISÉIS ÁREAS) de temporal de uso común, de terrenos de la comunidad "SANTA MARÍA ZACATEPEC", Municipio de Santa María Zacatepec del Estado de Oaxaca, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, quien las destinará a la construcción de la subestación eléctrica Nejapa.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Comisión Federal de Electricidad pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$1,920.00 (UN MIL, NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que efectúe a la comunidad afectada o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropien terrenos de la comunidad "SANTA MARÍA ZACATEPEC", Municipio de Santa María Zacatepec del Estado de Oaxaca, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León.-**

Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 15-20-85.16 hectáreas de agostadero de uso común e individual, de terrenos del ejido Benito Juárez, Municipio de Mulegé, B.C.S. (Reg.- 1095)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 1o., fracción VI de la Ley de Expropiación; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 33689 de fecha 15 de mayo de 1997, la Secretaría de la Defensa Nacional solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 15-24-21 Has., de terrenos del ejido denominado "BENITO JUÁREZ", Municipio de Mulegé del Estado de Baja California Sur, para destinarlos al establecimiento de una unidad militar tipo batallón, que permita incrementar las medidas de vigilancia y control sobre la península, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 1o., fracción VI de la Ley de Expropiación, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 15-20-85.16 Has., de agostadero, de las que 1-63-86.535 Ha., es de uso común y 13-56-98.625 Has., de uso individual, resultando afectada la parcela número 1.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 19 de julio de 1971, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de octubre de 1971, se creó el nuevo centro de población ejidal "BENITO JUÁREZ", ubicado en el Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur, con una superficie de 144,748-00-00 Has., para los usos colectivos de 320 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar, ejecutándose dicha resolución en forma parcial el 24 de noviembre de 1979, entregándose una superficie de 142,664-28-99 Has., aprobándose en una fracción de los terrenos concedidos el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha 26 de octubre de 1996; y por Decreto Presidencial de fecha 29 de diciembre de 1997, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de enero de 1998, se expropió al ejido "BENITO JUÁREZ", Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur, una superficie de 3-00-56.46 Has., a favor del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., para destinarse al fomento y conservación del hotel La Pinta Guerrero Negro y sus áreas de esparcimiento que permitan el desarrollo turístico.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 99 0936 HMO de fecha 29 de noviembre de 1999, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 99 0936 HMO el día 29 de noviembre de 1999, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$16,500.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 15-20-85.16 Has., de terrenos de agostadero a expropiar es de \$250,940.51.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en los medios empleados para la defensa nacional o para el mantenimiento de la paz pública, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 1o., fracción VI de la Ley de Expropiación, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 15-20-85.16 Has., de agostadero, de las que 1-63-86.535 Ha., es de uso común y 13-56-98.625 Has., de uso individual, de terrenos del ejido "BENITO JUÁREZ", Municipio de Mulegé, Estado de Baja California Sur, será a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional para destinarlos al establecimiento de una unidad militar tipo batallón, que permita incrementar las

medidas de vigilancia y control sobre la península. Debiéndose cubrir por la citada dependencia la cantidad de \$250,940.51 por concepto de indemnización, de la cual pagará la parte proporcional que corresponda al ejido de referencia o a las personas que acrediten tener derecho a ésta por la 1-63-86.535 Ha., de terrenos de uso común y, la cantidad relativa a las 13-56-98.625 Has., al titular de la parcela número 1, por la afectación de su terreno individual.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 15-20-85.16 Has., (QUINCE HECTÁREAS, VEINTE ÁREAS, OCHENTA Y CINCO CENTIÁREAS, DIECISÉIS CENTÍMETROS CUADRADOS) de agostadero, de las que 1-63-86.535 Ha., (UNA HECTÁREA, SESENTA Y TRES ÁREAS, OCHENTA Y SEIS CENTIÁREAS, QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILÍMETROS CUADRADOS) es de uso común y 13-56-98.625 Ha., (TRECE HECTÁREAS, CINCUENTA Y SEIS ÁREAS, NOVENTA Y OCHO CENTIÁREAS, SEISCIENTOS VEINTICINCO MILÍMETROS CUADRADOS) de uso individual, de terrenos del ejido "BENITO JUÁREZ", Municipio de Mulegé del Estado de Baja California Sur, a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, quien las destinará al establecimiento de una unidad militar tipo batallón, que permita incrementar las medidas de vigilancia y control sobre la península.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de la Defensa Nacional pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$250,940.51 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL, NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 51/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que efectúe tanto al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste por los terrenos de uso común, como al titular de la parcela número 1, por el terreno individual que se le afecta, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "BENITO JUÁREZ", Municipio de Mulegé del Estado de Baja California Sur, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Ángel Gurría Treviño**.- Rúbrica.- El Secretario de la Defensa Nacional, **Enrique Cervantes Aguirre**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-98-24 hectárea de agostadero de uso individual, de terrenos del ejido Pomona, Municipio de Tenosique, Tab. (Reg.-1096)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 10., fracción IV de la Ley de Expropiación; 94, 95, 96 y 97 de la citada Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 401-1-00201 Bis de fecha 10. de junio de 1998, el Instituto Nacional de Antropología e Historia solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 0-98-24 Ha., de terrenos del ejido denominado "POMONA", Municipio de Tenosique del Estado de Tabasco, para destinarlos a desarrollar proyectos de investigación arqueológicos, así como la protección, restauración

y difusión de monumentos arqueológicos, conforme a lo establecido en los artículos 93, fracción VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 1o., fracción IV de la Ley de Expropiación, y 94 de la citada Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 0-98-24 Ha., de agostadero de uso individual, resultando afectada la ejidataria Romana Gómez López en su parcela número 114.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 20 de febrero de 1924, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de septiembre de 1924 y ejecutada el 17 de octubre de 1924, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "POMONA", Municipio de Tenosique, Estado de Tabasco, una superficie de 600-00-00 Has., para beneficiar a 30 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 13 de septiembre de 1939, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 1o. de diciembre de 1939 y ejecutada el 20 de abril de 1965, se concedió por concepto de ampliación de ejido al núcleo ejidal "POMONA", Municipio de Tenosique, Estado de Tabasco, una superficie de 1,507-00-00 Has., para beneficiar a 21 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar, aprobándose el parcelamiento legal mediante Acta de Asamblea General de Ejidatarios de fecha 28 de febrero de 1995.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 99 1773 VSA de fecha 1o. de diciembre de 1999, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 1773 VSA el día 1o. de diciembre de 1999, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$6,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por la 0-98-24 Ha., de terrenos de agostadero a expropiar es de \$5,894.40.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

ÚNICO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la conservación de monumentos arqueológicos, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VIII de la Ley Agraria, en relación con el artículo 1o., fracción IV de la Ley de Expropiación, 94 de la citada Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 0-98-24 Ha., de agostadero de uso individual, de terrenos del ejido "POMONA", Municipio de Tenosique, Estado de Tabasco, será a favor del Instituto Nacional de Antropología e Historia para destinarlos a desarrollar proyectos de investigación arqueológicos, así como la protección, restauración y difusión de monumentos arqueológicos. Debiéndose cubrir por el citado instituto la cantidad de \$5,894.40 por concepto de indemnización en favor de la ejidataria Romana Gómez López por el terreno individual que se le afecta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-98-24 Ha., (NOVENTA Y OCHO ÁREAS, VEINTICUATRO CENTIÁREAS) de agostadero de uso individual, de terrenos del ejido "POMONA", Municipio de Tenosique del Estado de Tabasco, a favor del Instituto Nacional de Antropología e Historia, quien las destinará a desarrollar proyectos de investigación arqueológicos, así como la protección, restauración y difusión de monumentos arqueológicos.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Agrario Nacional en su carácter de órgano administrativo desconcentrado de esa dependencia.

SEGUNDO.- Queda a cargo del Instituto Nacional de Antropología e Historia pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$5,894.40 (CINCO MIL, OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que efectúe a la ejidataria Romana Gómez López por el terreno individual que se le afecta, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no

sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "POMONA", Municipio de Tenosique del Estado de Tabasco, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio El Tintalito o Palmira y San Román, Municipio de Centla, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 51598, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 51598, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "El Tintalito o Palmira y San Román", con una superficie de 17-96-00 (diecisiete hectáreas, noventa y seis áreas, cero centiáreas), localizado en el Municipio de Centla del Estado de Tabasco.

2o.- Que con fecha 31 de agosto de 1987 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 849801 de fecha 24 de mayo de 1999, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 36 minutos, 50 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 30 minutos, 53 segundos; y colindancias:

AL NORTE: Alicia de Lourdes García Mora y Manuel Delgado Vila

AL SUR: Armando Lezama López y ejido Boquerón

AL ESTE: Armando Lezama López

AL OESTE: Alicia de Lourdes García Mora

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 24 de mayo de 1999 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 849801, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 17-96-00 (diecisiete hectáreas, noventa y seis áreas, cero centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 36 minutos, 50 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 30 minutos, 53 segundos; y colindancias:

AL NORTE: Alicia de Lourdes García Mora y Manuel Delgado Vila

AL SUR: Armando Lezama López y ejido Boquerón

AL ESTE: Armando Lezama López

AL OESTE: Alicia de Lourdes García Mora

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 17-96-00 (diecisiete hectáreas, noventa y seis áreas, cero centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 15 de junio de 1999.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio El Sacrificio, Municipio de Centla, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 121827, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 121827, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "El Sacrificio", con una superficie de 75-32-00 (setenta y cinco hectáreas, treinta y dos áreas, cero centiáreas), localizado en el Municipio de Centla del Estado de Tabasco.

2o.- Que con fecha 31 de agosto de 1987 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 828422 de fecha 23 de enero de 1999, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 17 minutos, 16 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 20 minutos, 15 segundos; y colindancias:

AL NORTE: Ejido Lázaro Cárdenas y ejido La Tijera

AL SUR: Eligio García Cruz

AL ESTE: Albino Cruz Morales

AL OESTE: María Evia Vidal

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 23 de enero de 1999 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 828422, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 75-32-00 (setenta y cinco hectáreas, treinta y dos áreas, cero centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 17 minutos, 16 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 20 minutos, 15 segundos; y colindancias:

AL NORTE: Ejido Lázaro Cárdenas y ejido La Tijera

AL SUR: Eligio García Cruz
AL ESTE: Albino Cruz Morales
AL OESTE: María Evia Vidal

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 75-32-00 (setenta y cinco hectáreas, treinta y dos áreas, cero centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribábase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 16 de abril de 1999.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.-
Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones**.-
Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo**.-
Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Peor es Nada, Municipio de Centla, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 122509, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 122509, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Peor es Nada", con una superficie de 51-75-00 (cincuenta y una hectáreas, setenta y cinco áreas, cero centiáreas), localizado en el Municipio de Centla del Estado de Tabasco.

2o.- Que con fecha 31 de agosto de 1987 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 849421 de fecha 23 de enero de 1999, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 16 minutos, 12 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 20 minutos, 16 segundos; y colindancias:

AL NORTE: Rodolfo García Evia y Gaspar García Hernández
AL SUR: Ejido San José y Juan García
AL ESTE: Juan García y Rodolfo García Evia
AL OESTE: Gaspar García Hernández y ejido San José

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 23 de enero de 1999 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 849421, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 51-75-00 (cincuenta y una hectáreas, setenta y cinco áreas, cero centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 16 minutos, 12 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 20 minutos, 16 segundos; y colindancias:

AL NORTE: Rodolfo García Evia y Gaspar García Hernández

AL SUR: Ejido San José y Juan García

AL ESTE: Juan García y Rodolfo García Evia

AL OESTE: Gaspar García Hernández y ejido San José

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 51-75-00 (cincuenta y una hectáreas, setenta y cinco áreas, cero centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribáse esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 16 de abril de 1999.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.-
Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones**.-
Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo**.-
Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Buenos Aires hoy La Esperanza, Municipio de Centla, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 134731, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 134731, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Buenos Aires hoy La Esperanza", con una superficie de 21-91-50 (veintiuna hectáreas, noventa y un áreas, cincuenta centiáreas), localizado en el Municipio de Centla del Estado de Tabasco.

2o.- Que con fecha 11 de septiembre de 1995 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 885722 de fecha 19 de febrero de 1999, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 15 minutos, 00 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 22 minutos, 00 segundos; y colindancias:

AL NORTE: Lorenzo García Félix y Pedro Valencia Morales

AL SUR: Guillermo Gómez E. y Roberto Pérez Cruz

AL ESTE: Juan de la Cruz García y Pedro Valencia Morales

AL OESTE: Lorenzo García Félix

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se

desprende que con fecha 19 de febrero de 1999 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 885722, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 21-91-50 (veintiuna hectáreas, noventa y una áreas, cincuenta centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 15 minutos, 00 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 22 minutos, 00 segundos; y colindancias:

AL NORTE: Lorenzo García Félix y Pedro Valencia Morales
AL SUR: Guillermo Gómez E. y Roberto Pérez Cruz
AL ESTE: Juan de la Cruz García y Pedro Valencia Morales
AL OESTE: Lorenzo García Félix

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, se de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 21-91-50 (veintiuna hectáreas, noventa y un áreas, cincuenta centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribábase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 16 de abril de 1999.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón.**- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones.**- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo.**- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio El Recuerdo, Municipio de Centla, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 509642, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 509642, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "El Recuerdo", con una superficie de 25-87-46 (veinticinco hectáreas, ochenta y siete áreas, cuarenta y seis centiáreas), localizado en el Municipio de Centla del Estado de Tabasco.

2o.- Que con fecha 6 de noviembre de 1995 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 705445 de fecha 24 de mayo de 1999, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 15 minutos, 00 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 22 minutos, 00 segundos; y colindancias:

AL NORTE: Isidro Pérez de la Cruz y Hermilo Valencia García
AL SUR: Baltazar Jiménez Escobedo
AL ESTE: Baltazar Jiménez Escobedo
AL OESTE: Zona federal del arroyo Chichicastle

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 24 de mayo de 1999 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 705445, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 25-87-46 (veinticinco hectáreas, ochenta y siete áreas, cuarenta y seis centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 15 minutos, 00 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 22 minutos, 00 segundos; y colindancias:

AL NORTE: Isidro Pérez de la Cruz y Hermilo Valencia García

AL SUR: Baltazar Jiménez Escobedo

AL ESTE: Baltazar Jiménez Escobedo

AL OESTE: Zona federal del arroyo Chichicastle

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 25-87-46 (veinticinco hectáreas, ochenta y siete áreas, cuarenta y seis centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribise esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 19 de agosto de 1999.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón.-**

Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones.-**

Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo.-**
Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio El Porvenir, Municipio de Centla, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 509643, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 509643, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "El Porvenir", con una superficie de 10-94-30 (diez hectáreas, noventa y cuatro áreas, treinta centiáreas), localizado en el Municipio de Centla del Estado de Tabasco.

2o.- Que con fecha 6 de noviembre de 1995 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 705601 de fecha 7 de junio de 1999, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 17 minutos, 01 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 23 minutos, 15 segundos; y colindancias:

AL NORTE: Rafael Morales, Manuel García Chable, Victoria Pérez Ordóñez y Lorenzo García F.

AL SUR: Guillermo Gómez Escobedo y zona federal del arroyo Chichicastle

AL ESTE: Victoria Pérez Ordóñez y Lorenzo García F.

AL OESTE: Zona federal del arroyo Chichicastle

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica

de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 7 de junio de 1999 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 705601, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 10-94-30 (diez hectáreas, noventa y cuatro áreas, treinta centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 17 minutos, 01 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 23 minutos, 15 segundos; y colindancias:

AL NORTE: Rafael Morales, Manuel García Chable, Victoria Pérez Ordóñez y Lorenzo García F.

AL SUR: Guillermo Gómez Escobedo y zona federal del arroyo Chichicastle

AL ESTE: Victoria Pérez Ordóñez y Lorenzo García F.

AL OESTE: Zona federal del arroyo Chichicastle

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 10-94-30 (diez hectáreas, noventa y cuatro áreas, treinta centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribese esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 21 de agosto de 1999.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio La Flor del Campo, Municipio de Centla, Tab.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

Visto para resolver el expediente número 509645, y

RESULTANDOS

1o.- Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 509645, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "La Flor del Campo", con una superficie de 40-54-71 (cuarenta hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, setenta y una centiáreas), localizado en el Municipio de Centla del Estado de Tabasco.

2o.- Que con fecha 7 de noviembre de 1995 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.

3o.- Que como se desprende del dictamen técnico número 705467 de fecha 24 de mayo de 1999, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 15 minutos, 00 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 21 minutos, 35 segundos; y colindancias:

AL NORTE: Juan de la Cruz García

AL SUR: Zona federal del arroyo Chichicastle

AL ESTE: José García Escobedo

AL OESTE: Eugenia Valencia Arias

CONSIDERANDOS

I.- Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.

II.- Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 24 de mayo de 1999 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 705467, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 40-54-71 (cuarenta hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, setenta y una centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 18 grados, 15 minutos, 00 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 21 minutos, 35 segundos; y colindancias:

AL NORTE: Juan de la Cruz García

AL SUR: Zona federal del arroyo Chichicastle

AL ESTE: José García Escobedo

AL OESTE: Eugenia Valencia Arias

III.- Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.

En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 40-54-71 (cuarenta hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, setenta y una centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en el **Diario Oficial de la Federación** y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

TERCERO.- Inscribáse esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 15 de junio de 1999.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Eduardo Robledo Rincón**.-
Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Héctor René García Quiñones**.-
Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Francisco Javier Molina Oviedo**.-
Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$9.4127 M.N. (NUEVE PESOS CON CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 28 de abril de 2000.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones
al Sistema Financiero
Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Gerente de Mercado
de Valores
Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	7.54	Personas físicas	7.56
Personas morales	7.54	Personas morales	7.56
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	7.51	Personas físicas	8.07
Personas morales	7.51	Personas morales	8.07
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	8.17	Personas físicas	9.09
Personas morales	8.17	Personas morales	9.09

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 28 de abril de 2000. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 28 de abril de 2000.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones
al Sistema Financiero
Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Director de Información
del Sistema Financiero
Cuauhtémoc Montes Campos
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 14.9450 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banca Serfin S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Bilbao-Vizcaya México S.A., Banco Nacional de México S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., Banco Inverlat S.A., Banca Cremi S.A., y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 28 de abril de 2000.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones
al Sistema Financiero
Fernando Corvera Caraza
Rúbrica.

Gerente de Mercado
de Valores
Jaime Cortina Morfin
Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se aprueba la forma y el contenido de las listas nominales de electores definitivos con fotografía que se utilizarán en las casillas electorales durante la jornada electoral federal del 2 de julio de 2000.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG45/2000.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA FORMA Y EL CONTENIDO DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES DEFINITIVAS CON FOTOGRAFIA QUE SE UTILIZARAN EN LAS CASILLAS ELECTORALES DURANTE LA JORNADA ELECTORAL FEDERAL DEL 2 DE JULIO DEL 2000.

CONSIDERANDO

1. QUE EL ARTICULO 41 CONSTITUCIONAL ESTABLECE QUE LA ORGANIZACION DE LAS ELECCIONES ES UNA FUNCION ESTATAL QUE SE REALIZA A TRAVES DE UN ORGANISMO PUBLICO AUTONOMO DENOMINADO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y QUE EL CONSEJO GENERAL ES SU MAXIMO ORGANO DE DIRECCION.
2. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 73, PARRAFO 1 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL CONSEJO GENERAL, EN SU CALIDAD DE ORGANO SUPERIOR DE DIRECCION DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ES RESPONSABLE DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN MATERIA ELECTORAL, ASI COMO DE VELAR PORQUE LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD GUIEN TODAS LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO.
3. QUE EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISOS j) y II) DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL TIENE COMO ATRIBUCION LA DE DICTAR LOS LINEAMIENTOS RELATIVOS AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y APROBAR EL FORMATO DE LA DOCUMENTACION ELECTORAL.
4. QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 155, PARRAFO 1 DEL CODIGO, LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES SON LAS RELACIONES ELABORADAS POR LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES QUE CONTIENEN EL NOMBRE DE LAS PERSONAS INCLUIDAS EN EL PADRON ELECTORAL, AGRUPADAS POR DISTRITO Y SECCION, A QUIENES SE HA EXPEDIDO Y ENTREGADO SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA.
5. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 161, PARRAFO 1, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES DEFINITIVAS CON FOTOGRAFIA DEBEN CONTENER LOS NOMBRES DE LOS CIUDADANOS QUE OBTUVIERON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA HASTA EL 31 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, INCLUSIVE, ORDENADAS ALFABETICAMENTE POR DISTRITO Y SECCION ELECTORAL.
6. QUE EN EL ARTICULO 59, PARRAFO 1, INCISOS a) Y b), Y PARRAFO 4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, SE ESTABLECE QUE LA COALICION POR LA QUE SE POSTULE CANDIDATO A PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TENDRA EFECTO SOBRE LAS CINCO CIRCUNSCRIPCIONES PLURINOMINALES, LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS 300 DISTRITOS ELECTORALES. DICHA COALICION ACTUARA COMO UN SOLO PARTIDO Y, POR LO TANTO, LA REPRESENTACION DE LA MISMA ANTE LOS CONSEJOS DEL INSTITUTO, SUSTITUYE PARA TODOS LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR A LA DE LOS PARTIDOS POLITICOS COALIGADOS. ASIMISMO, SE ESTABLECE QUE LA COALICION DEBERA ACREDITAR TANTOS REPRESENTANTES COMO CORRESPONDIERA A UN SOLO PARTIDO POLITICO ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, Y GENERALES EN EL DISTRITO.
7. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 59-A, PARRAFO 4; 60, PARRAFO 4 Y 62, PARRAFO 6, A LA COALICION LE SERAN ASIGNADOS EL NUMERO DE SENADORES Y DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACION PROPORCIONAL QUE LE CORRESPONDAN, COMO SI SE TRATARA DE UN SOLO PARTIDO POLITICO Y QUEDARAN COMPRENDIDOS EN EL PARTIDO POLITICO O GRUPO PARLAMENTARIO QUE SE HAYA SEÑALADO EN EL CONVENIO DE COALICION.
8. QUE SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 61, PARRAFO 1, INCISOS c) Y d), Y PARRAFO 6 DEL CODIGO, LA COALICION PARCIAL POR LA QUE SE POSTULEN CANDIDATOS A SENADORES POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA ACTUARA COMO UN SOLO PARTIDO POLITICO, POR LO QUE SU REPRESENTACION ANTE LOS ORGANOS ELECTORALES DEL INSTITUTO EN LAS ENTIDADES DE QUE SE TRATE, SUSTITUYE A LA DE LOS PARTIDOS POLITICOS COALIGADOS EN TODOS LOS ORGANOS ELECTORALES RESPECTIVOS. ASIMISMO, SE ESTABLECE QUE LA COALICION ACREDITARA TANTOS REPRESENTANTES COMO CORRESPONDIERA A UN SOLO PARTIDO POLITICO ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA EN LAS ENTIDADES DE QUE SE TRATE.
9. QUE EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 62, PARRAFO 1, INCISOS c) Y d); PARRAFO 2, INCISOS a) Y b) Y PARRAFO 6 DEL MISMO CODIGO, LA COALICION PARCIAL POR LA QUE

SE POSTULEN CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORIA RELATIVA, DEBERA ACREDITAR ANTE LOS ORGANOS ELECTORALES DEL INSTITUTO EN EL DISTRITO DE QUE SE TRATE, TANTOS REPRESENTANTES COMO CORRESPONDIERA A UN SOLO PARTIDO POLITICO, POR LO QUE LA REPRESENTACION DE LA MISMA SUSTITUYE A LA DE LOS PARTIDOS POLITICOS COALIGADOS EN TODOS LOS ORGANOS ELECTORALES EN LOS DISTRITOS RESPECTIVOS. ASIMISMO, DEBERA ACREDITAR TANTOS REPRESENTANTES COMO CORRESPONDIERA A UN SOLO PARTIDO POLITICO ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA EN LOS DISTRITOS DE QUE SE TRATE.

10. QUE EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 3, PARRAFO 2, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA INTERPRETACION DE LAS NORMAS DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA, SE HARA CONFORME A LOS CRITERIOS GRAMATICAL, SISTEMATICO Y FUNCIONAL, ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 14 DE LA CONSTITUCION.
11. QUE APLICANDO LOS CRITERIOS DE INTERPRETACION ALUDIDOS EN EL PUNTO PRECEDENTE, LAS COALICIONES REGISTRADAS SERAN CONSIDERADAS COMO UN SOLO PARTIDO POLITICO, PARA EFECTO DE LAS DEMAS DISPOSICIONES DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA.

EN RAZON DE LO EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 41 CONSTITUCIONAL Y 73, 82, PARRAFO 1, INCISOS j), II) Y z) Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EMITE EL SIGUIENTE

ACUERDO

PRIMERO.- SE APRUEBA LA FORMA Y EL CONTENIDO DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES DEFINITIVAS CON FOTOGRAFIA QUE DEBERAN UTILIZARSE EN LAS CASILLAS ELECTORALES DURANTE LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JULIO DEL 2000, MISMAS QUE TENDRAN LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

A) ASPECTOS DE FORMA:

SE DENOMINARAN "LISTAS NOMINALES DE ELECTORES DEFINITIVAS CON FOTOGRAFIA PARA LAS ELECCIONES FEDERALES DEL 2 DE JULIO DEL 2000".

SERAN IMPRESAS EN PAPEL SEGURIDAD CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

- CON FONDO DE AGUA SEMBRADO, CON MARCA PROPIA Y NO GENERICA BITONAL.
- EN COLOR DISTINTO AL BLANCO.
- CON FIBRAS VISIBLES E INVISIBLES, EN COLORES Y LONGITUD.
- NO FOTOCOPIABLE EN CUANTO A SUS ELEMENTOS DE SEGURIDAD.
- CON REACCION A SOLVENTES PARA EVITAR ENMENDADURAS.

B) ASPECTOS DE CONTENIDO:

"LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES CON FOTOGRAFIA PARA LAS ELECCIONES FEDERALES DEL 2 DE JULIO DEL 2000", CONTENDRAN LOS NOMBRES DE LOS CIUDADANOS QUE OBTUVIERON SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2000, INCLUSIVE, ORDENADAS ALFABETICAMENTE POR DISTRITO Y SECCION, DEBIENDO APARECER EN ELLAS UNICAMENTE LOS SIGUIENTES DATOS:

NUMERO CONSECUTIVO:	NUMERO ASIGNADO A CADA REGISTRO CIUDADANO EN ORDEN ALFABETICO POR SECCION ELECTORAL.
FOTOGRAFIA DEL CIUDADANO:	TOMADA DE LA BASE DE IMAGENES DEL PADRON ELECTORAL.
NOMBRE DEL CIUDADANO:	NOMBRE COMPLETO DEL CIUDADANO (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S), MANIFESTADO POR EL PROPIO CIUDADANO.
EDAD ACTUALIZADA:	EDAD CALCULADA A LA FECHA DE LA ELECCION.
DIRECCION:	MISMA A LA QUE APARECE EN LA CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA.
CLAVE DE ELECTOR:	CONJUNTO DE 18 CARACTERES QUE INTEGRAN LA CLAVE DE ELECTOR DEL CIUDADANO.

ESPACIO EN BLANCO:

SERA UN ESPACIO EN BLANCO SUFICIENTE PARA INCORPORAR LA PALABRA "VOTO" AL REGISTRO DE LOS CIUDADANOS QUE ACUDAN A VOTAR EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 218, PARRAFO 4, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.

TAMBIEN DEBERA CONTENER 12 LINEAS O RENGLONES EN BLANCO AL FINAL DE LAS LISTAS QUE UTILIZARAN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, PARA ANOTAR LOS NOMBRE Y LAS CLAVES DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y COALICIONES QUE VOTEN EN LA CASILLA DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 218, PARRAFO 5 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. PARA REALIZAR DICHAS ANOTACIONES SE SEGUIRA EL ORDEN DE PRELACION DE LOS REGISTROS DE LOS PARTIDOS POLITICOS Y COALICIONES QUE ES EL QUE GUARDAN SUS EMBLEMAS EN LAS BOLETAS ELECTORALES, EN ORDEN DE IZQUIERDA A DERECHA.

SEGUNDO.- LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEBERA ELABORAR E IMPRIMIR LAS "LISTAS NOMINALES DE ELECTORES DEFINITIVAS CON FOTOGRAFIA PARA LAS ELECCIONES FEDERALES DEL 2 DE JULIO DEL 2000" DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, DE ACUERDO CON LOS CONTENIDOS Y CARACTERISITICAS ESTABLECIDAS EN ESTE ACUERDO.

TERCERO.- LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, DE ORGANIZACION ELECTORAL Y DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA DEBERAN PROCEDER DE INMEDIATO A LA PLANEACION Y EJECUCION DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INCORPORAR LOS CONTENIDOS DE ESTE ACUERDO, EN LO QUE CORRESPONDA, A LAS ACTIVIDADES QUE DEBAN REALIZAR EN RELACION CON LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES DEFINITIVAS CON FOTOGRAFIA.

CUARTO.- LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, ENTREGARA A LOS PARTIDOS POLITICOS Y COALICIONES CON REPRESENTACION ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, UN TANTO DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES CON FOTOGRAFIA DEFINITIVAS, A MAS TARDAR UN MES ANTES DE LA JORNADA ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 161, PARRAFO 2, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, A LA LUZ DE LO SEÑALADO EN LOS CONSIDERANDOS 6, 7, 8, 9, 10 Y 11 DEL PRESENTE ACUERDO.

QUINTO.- LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES CON FOTOGRAFIA DEFINITIVAS QUE SE ENTREGARAN A LOS PARTIDOS POLITICOS, A LAS COALICIONES Y A LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ACUERDO, SE UTILIZARAN UNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA FINES ELECTORALES.

SEXTO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2000.- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, **JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, **FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ**.- RUBRICA.

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se autoriza a los Consejos Distritales para determinar las casillas en que deberán emitir su voto los ciudadanos con domicilio en secciones con menos de 50 electores.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG46/2000.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE AUTORIZA A LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA DETERMINAR LAS CASILLAS EN QUE DEBERAN EMITIR SU VOTO LOS CIUDADANOS CON DOMICILIO EN SECCIONES CON MENOS DE 50 ELECTORES.

CONSIDERANDO

1. QUE EL ARTICULO 41 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE QUE LA ORGANIZACION DE LAS ELECCIONES FEDERALES ES UNA FUNCION ESTATAL QUE SE REALIZA A TRAVES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, QUE ES LA AUTORIDAD EN LA MATERIA, INDEPENDIENTE EN SUS DECISIONES Y QUE EL CONSEJO GENERAL SERA SU MAXIMO ORGANO DE DIRECCION.

2. QUE EL ARTICULO 69, PARRAFO 1, INCISOS d) Y f), DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, DISPONE QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DEBE ASEGURAR A LOS CIUDADANOS EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLITICO-ELECTORALES Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES; Y VELAR POR LA AUTENTICIDAD Y EFECTIVIDAD DEL SUFRAGIO.
3. QUE EL ARTICULO 73 DEL MISMO ORDENAMIENTO SEÑALA QUE EL CONSEJO GENERAL ES EL ORGANO SUPERIOR DE DIRECCION RESPONSABLE DE VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN MATERIA ELECTORAL, ASI COMO DE VELAR PORQUE LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD GUIEN TODAS LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO.
4. QUE EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISOS b) Y z), ES ATRIBUCION DEL CONSEJO GENERAL VIGILAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS ORGANOS DEL INSTITUTO, ASI COMO DICTAR LOS ACUERDOS NECESARIOS PARA HACER EFECTIVAS SUS ATRIBUCIONES.
5. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 155, PARRAFOS 2 Y 3, DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA SECCION ELECTORAL ES LA FRACCION TERRITORIAL DE LOS DISTRITOS ELECTORALES UNINOMINALES DETERMINADA PARA LA INSCRIPCION DE LOS CIUDADANOS EN EL PADRON ELECTORAL Y EN LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES, CONSTITUIDA CON UN MINIMO DE 50 ELECTORES Y UN MAXIMO DE 1,500.
6. QUE CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PARRAFO 2, DEL ARTICULO 192, DEL CODIGO DE LA MATERIA, EN LAS SECCIONES ELECTORALES, POR CADA 750 ELECTORES O FRACCION, DEBERA INSTALARSE UNA CASILLA ELECTORAL PARA RECIBIR LA VOTACION DE LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN LA MISMA, ADVIRTIENDO QUE DE SER DOS O MAS HABRAN DE COLOCARSE EN FORMA CONTIGUA Y SE DIVIDIRA LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES EN ORDEN ALFABETICO.
7. QUE EL PROPIO ARTICULO 192, ANTES MENCIONADO, SEÑALA EN SU PARRAFO 3, INCISO a) LA REGULACION PARA EL CASO DEL CRECIMIENTO DEMOGRAFICO DE LAS SECCIONES, DETERMINANDO QUE CUANDO EL NUMERO DE CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES DE UNA DE ELLAS SEA SUPERIOR A LOS 1,500 ELECTORES, "SE INSTALARAN EN UN MISMO SITIO O LOCAL TANTAS CASILLAS COMO RESULTE DE DIVIDIR ALFABETICAMENTE EL NUMERO DE CIUDADANOS INSCRITOS EN LA LISTA ENTRE 750".
8. QUE EN CAMBIO, POR LO QUE SE REFIERE A LOS CASOS DE LAS SECCIONES EN LAS QUE, POR RAZONES MIGRATORIAS O DE OTRA NATURALEZA, PARA EL DIA DE LAS ELECCIONES NO SE ALCANCE EL NUMERO MINIMO DE 50 ELECTORES, LA LEY DE LA MATERIA NO ESTABLECE PREVISION EXPRESA ALGUNA.
9. QUE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS DE ACTUALIZACION DEL PADRON ELECTORAL Y LOS PROGRAMAS RELATIVOS, REVISO LOS LIMITES E INTEGRACION DE LAS SECCIONES ELECTORALES, A FIN DE QUE EN LAS MISMAS SE IDENTIFICARAN LAS MANZANAS O LOCALIDADES QUE FORMAN PARTE DE ELLAS, PROCURANDO, EN TODOS LOS CASOS, QUE TUVIERAN COMO MINIMO 50 ELECTORES Y COMO MAXIMO 1,500.
10. QUE NO OBSTANTE LO ANTERIOR Y DERIVADO BASICAMENTE DE LA DINAMICA MIGRATORIA DE LA POBLACION, EXISTEN A LA FECHA SECCIONES CON MENOS DE 50 ELECTORES CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA, POR LO QUE ES NECESARIO QUE EL CONSEJO GENERAL ACUERDE LO PROCEDENTE A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS CIUDADANOS RESIDENTES EN ESTE TIPO DE SECCIONES ELECTORALES, PUEDAN EJERCER A PLENITUD SU DERECHO AL SUFRAGIO.

POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 41 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTICULO 69, PARRAFO 1, INCISOS d) Y f); 73; 155, PARRAFOS 2 Y 3; 192, PARRAFOS 1, 2 Y 3; 193 Y 195 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISO b) Y z) DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL CONSEJO GENERAL EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS CONSEJOS DISTRITALES PAR QUE, A PROPUESTA DE LAS RESPECTIVAS JUNTAS DISTRITALES, DETERMINEN LA CASILLA EN LA QUE EJERCERAN SU DERECHO AL VOTO LOS ELECTORES QUE TENGAN SU DOMICILIO EN LAS SECCIONES EN LAS QUE EL NUMERO DE CIUDADANOS QUE HAYAN OBTENIDO SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFIA SEA INFERIOR A 50, CONFORME A LA CERTIFICACION CORRESPONDIENTE DE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES.

SEGUNDO.- PARA LOS EFECTOS DE LA DETERMINACION A QUE SE REFIERE EL PUNTO ANTERIOR, LOS CONSEJOS DISTRITALES DEBERAN PROCEDER CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A).- ACORDARAN QUE LOS ELECTORES CON DOMICILIO EN LAS SECCIONES CON MENOS DE 50 PUEDAN EJERCER SU DERECHO AL VOTO EN LA CASILLA DE LA SECCION VECINA MAS CERCANA A SU DOMICILIO.
- B).- LOS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES COMUNICARAN POR ESCRITO ENTRE EL 15 Y EL 25 DE JUNIO DEL 2000, A CADA UNO DE LOS ELECTORES DE QUE SE TRATE, LA UBICACION DE LA CASILLA EN LA QUE LES CORRESPONDERA VOTAR, QUE SERA CONSIDERADA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, COMO LA DE SU SECCION.
- C).- LAS CASILLAS EN LAS QUE VAYAN A VOTAR CIUDADANOS DE OTRA SECCION, RECIBIRAN LA LISTA DE ELECTORES QUE LES CORRESPONDA, ASI COMO AQUELLA QUE CONTENGA LA RELACION DE ELECTORES DE LA OTRA SECCION.

TERCERO.- LOS CONSEJEROS PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEBERAN INFORMAR DE LOS ACUERDOS, QUE AL RESPECTO SE TOMEN, A LOS CONSEJOS LOCALES QUE CORRESPONDAN.

CUARTO.- NOTIFIQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LAS JUNTAS EJECUTIVAS Y CONSEJOS DISTRITALES, PARA SU CONOCIMIENTO Y DEBIDO CUMPLIMIENTO.

QUINTO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2000.- EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL, **JOSE WOLDENBERG KARAKOWSKY**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL, **FERNANDO ZERTUCHE MUÑOZ**.- RUBRICA.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DISTRITO REYNOSA LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 027

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

ESTA(S) LICITACION(ES) SE RIGE(N) BAJO EL ESQUEMA PIDIREGAS, Y PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DECIDIRA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS, LOS CONTRATISTAS DEBERAN ENTREGAR A PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION LA DOCUMENTACION QUE REQUIERA LA INSTITUCION FINANCIERA.

(081/2000-ONBM-P) MANTENIMIENTO A INSTALACIONES SUPERFICIALES DE PRODUCCION MEDIANTE APLICACION DE RECUBRIMIENTOS ANTICORROSIVOS, SECTOR PONIENTE ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PR APE
18575009-042-00	\$1,500 COSTO EN compraNET: \$1,425	12/05/2000	10/05/2000 12:30 HORAS	9/05/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECH TERMI
00000	MANTENIMIENTO A INSTALACIONES SUPERFICIALES DE PRODUCCION	3/07/2000	6/09.

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES A.P.B.R. EN BULEVAR MORELOS ESQUINA TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS, A PARTIR DE LA PUBLICACION Y HASTA EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, QUIENES ADQUIERAN LAS BASES A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DENOMINADO compraNET, ESTARAN SUJETOS A LA REVISION DE LA DOCUMENTACION QUE SE SEÑALA EN LA FRACCION I DEL OFICIO CIRCULAR, PUBLICADO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y

CREDITO PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 19 DE ENERO DE 1994, LA CUAL, SE PODRA LLEVAR A CABO PREVIAMENTE AL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS EN LA MISMA FECHA QUE SE VERIFIQUE ESTE, O BIEN DURANTE EL PROPIO ACTO, SIENDO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS INTERESADOS, EL QUE POR LA OMISION O DEFICIENCIA DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS, LA PROPUESTA SEA DESECHADA POR LA ENTIDAD DURANTE EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES.

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES A.P.B.R., UBICADO EN BOULEVAR MORELOS ESQUINA TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
 - * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 1, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 26 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 1 DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES A.P.B.R. EN BULEVAR MORELOS ESQUINA TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
 - * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA OFICINA DE PREVENCION DE CORROSION UBICADA EN BULEVAR MORELOS ESQUINA TAMAULIPAS SIN NUMERO, COLONIA RODRIGUEZ, CODIGO POSTAL 88630, REYNOSA, TAMAULIPAS.
 - * UBICACION DE LA OBRA: SECTOR PONIENTE DEL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA EN LOS ESTADOS DE TAMAULIPAS, NUEVO LEON.
 - * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
 - * LA FORMA EN QUE LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL SERA LA SIGUIENTE:
 - A) PARA PERSONAS MORALES EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 - B) PARA PERSONAS FISICAS, SU IDENTIFICACION A TRAVES DEL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO DEL ACTA DE NACIMIENTO Y/O CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES, ADEMAS DE SU IDENTIFICACION OFICIAL.
 - C) EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS, EL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ACREDITA LA SOCIEDAD DE PROPOSITO ESPECIFICO QUE CELEBRARA EL CONTRATO Y QUE HABRA DE ACTUAR COMO UNICO INTERMEDIARIO ENTRE EL GRUPO Y PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.
 - D) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO PUBLICO DEL PODER QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD JURIDICA DEL REPRESENTANTE DEL CONCURSANTE QUE FIRMA LA PROPUESTA.
 - E) CARTA PODER SIMPLE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA PERSONA FISICA QUE CONCURRA EN REPRESENTACION DEL CONCURSANTE AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, LA CUAL DEBERA ESTAR SUSCRITA ANTE DOS TESTIGOS, NOMBRE Y FIRMA DEL OTORGANTE Y DE QUIEN ACEPTA EL PODER, ASI COMO PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACION OFICIAL.
 - * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRECISAR EMPRESAS, MONTOS, LUGARES Y DESCRIPCION DE LAS OBRAS SIMILARES REALIZADAS.
 - * COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE EN BASE A LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL CONCLUIDA ANTE LA S.H.C.P. Y, OPCIONALMENTE, MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS Y AUDITADOS EXTERNAMENTE.
 - * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION NO OTORGARA ANTICIPO ALGUNO PARA ESTE CONTRATO.

REYNOSA, TAMPS., A 2 DE MAYO DE 2000.

GERENTE PROYECTO INTEGRAL CUENCA DE BURGOS

ING. RICARDO PALOMO MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 123845)

COLEGIO DE BACHILLERES
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de cartulinas, folders, papel bond, papel stock y papel kraft, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	-------------------------------------

11115002-006-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	11/05/2000	11/05/2000 17:30 horas	17/05/2000 12:00 horas
-----------------	--------------------------------------	------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C660400012	Cartulina	
2	C660400012	Cartulina	
3	C660200010	Folders	
4	C660200010	Folders	
5	C660400026	Papel bond	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal, del 2 al 11 de mayo, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante el pago en efectivo o cheque certificado a nombre del Colegio de Bachilleres. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2000 a las 17:30 horas en la sala de Usos Múltiples del Colegio de Bachilleres, ubicada en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de mayo de 2000 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 19 de mayo de 2000 a las 17:00 horas en prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * Lugar de entrega: prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 04920, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:30 a 13:00 horas.
- * Plazo de entrega: 10 días hábiles contados a partir de la firma del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: 30% a la firma del contrato, 30% a la entrega total de los bienes y 40% a la aceptación total de los bienes.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2000.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. FRANCISCO RENE GARCIA PEREZ

RUBRICA.

(R.- 123950)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CAMPECHE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009017-016-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$350.00	12/05/2000	13/05/2000 10:00 horas	12/05/2000 8:00 horas	18/05/2000 10:00 horas	22/05/2000 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido		
00000	Estudios y proyectos	1/06/2000	270 días naturales	\$350,000.00		

- * Ubicación de la obra: Palizada-Península de Atasta con una longitud de 50 kms.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2000 a las 17:00 horas en Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en avenida Las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de abril de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de abril de 2000 a las 10:00 horas, en avenida Las Palmas sin número, colonia Estación Antigua, código postal 24029, Campeche, Campeche.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, código postal 24029, Campeche, Campeche.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de los servicios.
- * La existencia legal, la experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: testimonio del acta constitutiva, y modificaciones en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física; documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria, mediante curriculum de la empresa y personal y que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de los servicios y que el 80% sea de su propiedad, para lo cual deberá presentar la relación de equipo, indicando claramente la ubicación de los mismos incluyendo las facturas. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, el cual deberá acreditarse con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo, además documentos completos de su última declaración fiscal anual.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud por escrito indicando el interés de participar en la presente licitación.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * La dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- * Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 35 días naturales a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor de los trabajos.

CAMPECHE, CAMP., A 2 DE MAYO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO S.C.T.

ING. ERNESTO JAUREGUI ASOMOZA

RUBRICA.

(R.- 124223)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. ESTADO DE MEXICO

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. DE LICITACION					
00009027-001-00					
No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE SIN IVA	
1	1	VALES DE COMBUSTIBLE	PIEZA	3'696,269.57	

No. DE LICITACION					
00009027-002-00					
No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE SIN IVA	
1	1	EMULSIONES ASFALTICAS	M3	346,956.53	GRUPC

No. DE LICITACION					
00009027-003-00					
No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE SIN IVA	
1	1	MATERIAL PETREO 3/4 FINOS SELLO 3-A	M3	127,652.18	

No. DE LICITACION					
00009027-004-00					
No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE SIN IVA	
1	1	PINTURA DE TRAFICO	LITRO	490,434.79	PROM

No. DE LICITACION					
00009027-005-00					
No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE SIN IVA	
1	1	PINTURA ESMALTE	LITRO	130,434.79	PINTURAS

No. DE LICITACION					
00009027-006-00					
No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE SIN IVA	

1	1	MICROESFERA	KILOGRAMO	210,000.00	PRODUCTOS F
---	---	-------------	-----------	------------	-------------

No. DE LICITACION
00009027-007-00

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE SIN IVA	
1	212,363	CHAROLAS (SEÑALAMIENTO)	LOTE	139,130.43	SEÑALE

No. DE LICITACION
00009027-008-00

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE SIN IVA	
1	1	LUBRICANTES	LOTE	69,565.22	M&A C

No. DE LICITACION
00009027-009-00

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE SIN IVA	
1	1	LLANTAS	LOTE	347,826.09	BODEGA

No. DE LICITACION
00009027-010-00

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE SIN IVA	
1	1	MATERIAL ELECTRICO	LOTE	113,043.48	CONSORCIO

No. DE LICITACION
00009027-011-00

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE SIN IVA	
1	1	ALCANTARILLA	METRO LINEAL	197,565.22	MANUF

No. DE LICITACION
00009027-012-00

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE SIN IVA	
1	1	MATERIAL DE CONSTRUCCION	TONELADA	371,260.87	

No. DE LICITACION
00009027-013-00

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE SIN IVA	
1	1	MATERIAL DE FERRETERIA	LOTE	156,521.74	

No. DE LICITACION
00009027-014-00

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE SIN IVA	
1	1	PAPELERIA	LOTE	304,347.83	ALBERTO

No. DE LICITACION
00009027-015-00

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE SIN IVA	
1	1	MATERIAL DE OFICINA	LOTE	328,608.70	ALBERTO

No. DE LICITACION
00009027-016-00

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE SIN IVA	
1	1	CONSUMIBLES PARA IMPRESORAS	LOTE	204,339.13	MULTIF

No. DE LICITACION

00009027-017-00					
No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE SIN IVA	
1	1	MATERIAL DE LIMPIEZA	LOTE	121,739.13	PRODUCTOS F

No. DE LICITACION 00009027-018-00					
No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE SIN IVA	
1	1	ARRENDAMIENTO PARA FOTOCOPIADO	LOTE	156,521.74	XEROGRAFIA

No. DE LICITACION 00009027-019-00					
No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE SIN IVA	
1	1	MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO	PIEZA	278,260.87	SERVICIOS PI

No. DE LICITACION 00009027-020-00					
No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE SIN IVA	
1	1	CALZADO	PIEZA	139,130.43	PROV

No. DE LICITACION 00009027-021-00					
No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE SIN IVA	
1	1	VESTUARIO	PIEZA	165,217.39	MA

No. DE LICITACION 00009027-022-00					
No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE SIN IVA	
		DESIERTO			

No. DE LICITACION 00009027-023-00					
No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE SIN IVA	
1	1	REPARACIONES MAYORES	LOTE	222,363.48 81,984.35	CENTRO DE SEF MECANICA INDI

No. DE LICITACION 00009027-024-00					
No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE SIN IVA	
1	1	MANTENIMIENTO VEHICULAR POR SISTEMAS ZONA TOLUCA	LOTE	86,956.52 43,478.26 113,043.48 234,782.61	MECANICA INDI CLUTCH Y FREN CENTRO DE SEF

No. DE LICITACION 00009027-025-00					
No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE SIN IVA	
		DESIERTO			

No. DE LICITACION 00009027-026-00					
No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	IMPORTE SIN IVA	
		DESIERTO			

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 2 DE MAYO DE 2000.

CENTRO S.C.T. ESTADO DE MEXICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES EN SONORA

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. DE LICITACION
00641109-018-99

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	
1	64	VIGILANCIA EN UNIDADES DEL I.M.S.S., EN LA ZONA SUR DEL ESTADO	GUARDIA/ MES	4,200.0000	268,800.00	S
2	33	VIGILANCIA EN UNIDADES DEL I.M.S.S., EN LA ZONA CENTRO DEL ESTADO	GUARDIA/ MES	3,500.0000	115,500.00	
3	25	VIGILANCIA EN UNIDADES DEL I.M.S.S., EN LA ZONA NORTE DEL ESTADO	GUARDIA/ MES	4,200.0000	105,000.00	S

No. DE LICITACION
00641109-019-99

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	
1	15,000	LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA EN LA LOCALIDAD DE CD. OBREGON, SON.	KG/MES	8.7500	131,250.00	
2	1,650	LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA EN GUAYMAS Y EMPALME, SON.	KG/MES			
3	32,000	LAVADO DE ROPA HOSPITALARIA EN LA LOCALIDAD DE HERMOSILLO, SON.	KG/MES	8.7500	280,000.00	

No. DE LICITACION
00641109-020-99

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	
1	8,760	TRATAM. Y DISPOS. FINAL DE RESID. BIOL. INFEC. EN ZONA SUR DEL EDO.	KG/MES	7.5000	65,700.00	
2	12,360	TRATAM. Y DISPOS. FINAL DE RESID. BIOL. INFEC. EN ZONA CENTRO DEL EDO.	KG/MES	7.2000	88,992.00	
3	3,410	TRATAM. Y DISPOS. FINAL DE RESID. BIOL. INFEC. EN ZONA NORTE DEL EDO.	KG/MES	10.8500	36,998.50	T

No. DE LICITACION
00641109-021-99

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	
1	275	SUMINIS. DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, EN LA ZONA SUR DEL EDO.	PACIENTE/M ES	655.5000	180,262.50	
2	187	SUMINIS. DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, EN LA ZONA CENTRO DEL EDO.	PACIENTE/M ES	655.5000	122,578.50	
3	55	SUMINIS. DE OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO, EN LA ZONA NORTE DEL EDO.	PACIENTE/M ES	741.0000	40,755.00	

No. DE LICITACION
00641109-022-99

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	
1	6	SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, DE CD. OBREGON A LA PAZ, B.C.S.	RUTA/MES			
2	4	SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, DE CD. OBREGON A HERMOSILLO, SON.	RUTA/ QUINCENA			

3	2	SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, DE CD. OBREGON A ESQUEDA, SON.	RUTA/MES			
4	3	SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, DE CD. OBREGON A CABORCA, SON.	RUTA/MES			
5	2	SERVICIO DE FLETES Y MANIOBRAS, DE CD. OBREGON A NOGALES, SON.	RUTA/MES			

CAJEME, SON., A 2 DE MAYO DE 2000.

DELEGADO ESTATAL

DR. JESUS ORTEGA ROCHA

RUBRICA.

(R.- 124381)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de explosímetro y monitor de gases, extinguidores y Ref. para válvulas motoras y reguladoras de presión, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de prop y apertura técn
1857-5006-017-00	\$2,330 Costo en compraNET: \$1,980	6/06/2000	31/05/2000 8:00 horas	12/06/2000 8:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Monitor de gases múltiple portátil para espacios confinados, monitoreo para 4 gases simultáneamente gas combustible, oxígeno, sulfuro de hidrógeno y monóxido de carbono con alarma audible
2	0000000000	Explosímetro portátil para medición de concentraciones de gases y vapores combustibles en el límite inferior de e: para indicar la presencia de las mezclas en el rango de explosividad

* Plazo de entrega: 30 días naturales después del fincamiento del contrato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de prop y apertura técn
1857-5006-018-00	\$2,230 Costo en compraNET: \$1,980	6/06/2000	31/05/2000 9:00 horas	12/06/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Extinguidor contraincendio de bióxido de carbono de 6.81 Kg. (15 lb) de capacidad nominal aprobado por U.L.
2	0000000000	Extinguidor contraincendio de bióxido de carbono de 4.54 Kg. (10 lb) de capacidad nominal aprobado por U.L.

* Plazo de entrega: 30 días naturales después del fincamiento del contrato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de prop y apertura técn
1857-5006-019-00	\$1,760 Costo en compraNET: \$1,500	6/06/2000	31/05/2000 10:00 horas	12/06/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Ref. para válvula reguladora de presión Kimray modelo 612 SGT-BP, manómetro N/P 114
2	0000000000	Ref. para válvula reguladora de presión Kimray modelo 612 SGT-BP, asiento N/P 167-6
3	0000000000	Ref. para válvula reguladora de presión Kimray modelo 612 SGT-BP, tuerca candado N/P 175-6
4	0000000000	Ref. para controlador de nivel Kimray modelo 12 PL, mancuerna N/P 112
5	0000000000	Ref. para válvula reguladora de presión Kimray modelo 612 SGT-BP, empaque N/P 199

* Plazo de entrega: 45 días naturales después del fincamiento del contrato.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Tampico-Mante kilómetro 23 interior campo Tamaulipas, Altamira, Tamps., código postal 89600, de lunes a viernes con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
- Las bases estarán a disposición de los interesados a partir de esta fecha y hasta seis días naturales previos al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.
- La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja o efectivo. En compraNET, como lo indique el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas indicados en cada licitación en el Departamento de Adquisiciones, D.A. (Departamento de Recursos Materiales, A.P.A.), ubicado en carretera Tampico-Mante kilómetro 23 interior campo Tamaulipas, Altamira, Tamps.
- Las aperturas de propuestas técnica y económica se efectuarán los días y horas indicados en cada licitación en el domicilio de la convocante anteriormente citado.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio, signados por el Gobierno de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- Lugar de entrega: L.A.B. Destino Final, en los Deptos. de Mantenimiento de Eq. Dinámico e Instr., A.P.A. y Seguridad Industrial y Protección Ambiental, A.P.A. de lunes a viernes de 7:00 a 13:30 horas.
- Las condiciones de pago serán: 45 días calendario.

ALTAMIRA, TAMPS., A 2 DE MAYO DE 2000.
COORD. INT. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A.P.A.

ARQ. ARTURO FAJARDO PERALTA
RUBRICA.

(R.- 124462)

**INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION
COORDINACION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas técnicas
04111002-006-00	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,000	17/05/2000	17/05/2000 14:00 horas	23/05/2000 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Tóner	
2	0000000000	Tóner	
3	0000000000	Tóner	
4	0000000000	Tóner	
5	0000000000	Tóner	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Blas Pascal número 111, piso 5, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de mayo de 2000 a las 14:00 horas, en el auditorio del Instituto Nacional de Migración, ubicado en calle Homero número 1832, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de mayo de 2000 a las 16:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 25 de mayo de 2000 a las 12:00 horas en Homero número 1832, piso 2, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén central del Instituto Nacional de Migración, sito en Sastrería número 84, colonia Penitenciaría.
- * Días, horario y plazo de entrega conforme al anexo 1 de las bases de la licitación.
 - * Las condiciones de pago serán: quince días naturales, contados a partir de la presentación de documentos a revisión y que el proveedor cuente con su contrarrecibo correspondiente.
- * Ninguna de las condiciones relacionadas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, y

- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2000.
COORDINACION DE ADMINISTRACION

(R.- 124518)

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA RTP/LPN/003/2000
LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 26, 27 INCISO A, 29, 30 FRACCION I, 63 Y DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LAS EMPRESAS MEXICANAS CON PLANTA DE FABRICACION Y ENSAMBLE DE CHASISES, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION (INGENIERIA Y FABRICACION) Y MANTENIMIENTO DE 300 AUTOBUSES LIGEROS, CONTROL SEMIDELANTERO Y MOTOR DELANTERO A DIESEL. ESTA ADQUISICION FUE AUTORIZADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE R.T.P., EN SU PRIMERA SESION ORDINARIA DE FECHA 2 DE FEBRERO DE 2000, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	A
RTP/LPN/003/2000	\$10,000.00 MAS I.V.A.	4 DE MAYO DE 2000 A LAS 18:00 HRS.	8 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HRS.	15 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HRS.	22 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HRS.	A

PARTIDA	DESCRIPCION	C
5301	AUTOBUSES LIGEROS, CONTROL SEMIDELANTERO Y MOTOR DELANTERO A DIESEL	
3503	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 300 AUTOBUSES	3 EJERC

LA VENTA DE BASES DE ESTA LICITACION TENDRA LUGAR EN EL TERCER PISO DEL INMUEBLE MARCADO CON EL NUMERO 114 DE LA CALLE DE SERAPIO RENDON, COLONIA SAN RAFAEL, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06470, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL 27 DE ABRIL Y HASTA EL 4 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 Y DE 15:00 A 18:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO PODRA EFECTUARSE MEDIANTE EFECTIVO, CHEQUE NOMINATIVO CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL. LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES SE LLEVARA A CABO EL DIA 8 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ORGANISMO, UBICADA EN LA CALLE DE SERAPIO RENDON 114, CUARTO PISO, COLONIA SAN RAFAEL. UNICAMENTE PODRAN PARTICIPAR QUIENES HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES DE LA LICITACION.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA, REVISION DE DOCUMENTACION LEGAL, ADMINISTRATIVA Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS; SE LLEVARA A CABO EL 15 DE MAYO A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL ORGANISMO, UBICADA EN SERAPIO RENDON NUMERO 114, CUARTO PISO. EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS SE LLEVARA A CABO EL DIA 22 DE MAYO A LAS 12:00 HORAS. EL ACTO DE FALLO TENDRA LUGAR EL 29 DE MAYO DE 2000 EN LA SALA DE JUNTAS DEL ORGANISMO EN EL MULTICITADO DOMICILIO. LAS PROPUESTAS DEBERAN SER IDONEAS Y SOLVENTES, PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, Y COTIZAR PRECIOS FIJOS EN MONEDA NACIONAL Y DEBERAN SER DIRIGIDAS A LA GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS DE RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL.

EL LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y FORMA DE PAGO SERAN LOS SIGUIENTES: LUGAR DE ENTREGA-RECEPCION: LOS BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE CONFORME A LO INDICADO EN EL ANEXO TECNICO NUMERO 1 DE LAS BASES; LOS SERVICIOS DEBERAN PRESTARSE EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE CONFORME AL ANEXO TECNICO NUMERO 2.

PLAZO DE ENTREGA: EL PARTICIPANTE DEBERA AJUSTAR SU PROPUESTA AL PROGRAMA DE ENTREGA DE BIENES Y PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CONFORME A LOS ANEXOS 1 Y 2.

FORMA DE PAGO: PARA LA ADQUISICION DE BIENES (INGENIERIA Y FABRICACION) LA CONVOCANTE CUBRIRA EL COSTO DE LOS BIENES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: A) UN ANTICIPO DE 20% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO A LA FIRMA DEL MISMO; B) UN PAGO PARCIAL DE 30% DEL MONTO DE CADA UNIDAD A LA PRESENTACION DEL CHASIS; C) UN PAGO FINAL DE 50% DEL MONTO DE CADA UNIDAD A LA RECEPCION DEFINITIVA EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE. ESTOS PAGOS SE EFECTUARAN CONTRA LA ENTREGA DE LAS FACTURAS QUE AMPAREN CADA CONCEPTO POR UNIDAD, MISMOS QUE DEBERAN REUNIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, EL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS SE CUBRIRA POR MENSUALIDADES VENCIDAS CONFORME A LOS PRESUPUESTOS AUTORIZADOS EN CADA EJERCICIO FISCAL DURANTE EL TERMINO DEL CONTRATO RESPECTIVO; CONTRA LA ENTREGA DE LA FACTURA QUE AMPARE LOS SERVICIOS EFECTUADOS, MISMA QUE DEBERA REUNIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, PRESTACION DE SERVICIOS Y OBRAS
LIC. SAMUEL VARGAS ARTEAGA
RUBRICA.

(R.- 124577)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION BENITO JUAREZ

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

EN CUMPLIMIENTO AL ORDENAMIENTO DEL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL Y A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 26, 27 INCISO A y 30 FRACCION I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; SE LLEVO A CABO LA EVALUACION A TRAVES DE UN ANALISIS COMPARATIVO DE LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TECNICAS Y ECONOMICAS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A ESTA DELEGACION POR LAS EMPRESAS LICITANTES, SE EMITEN LOS SIGUIENTES FALLOS A FAVOR DE LAS EMPRESAS QUE A CONTINUACION SE ENUNCIAN:

NUMERO DE LICITACION FECHA DE EMISION DE FALLO

30001017-004-00 FEBRERO 18 DE 2000.

DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, LA ADJUDICACION ES LA SIGUIENTE: (LOS IMPORTES SON TOTALES CON I.V.A. INCLUIDO).

- 1.- OLYMPIA MEXICANA, S.A. DE C.V. SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 3.2, QUE TECNICAMENTE LE FUE APROBADA, POR UN IMPORTE DE: \$11,189.50 (ONCE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 50/100 M.N.).
- 2.- CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V. SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 1.2, 2.5, 3.1, 4.2, 4.5, 5, 6.2, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.6, 8.1, 8.2, 9.6, 10.6, 11.2, 12.2, 13.1, 13.2, 14.7, 14.8 Y 14.9, QUE TECNICAMENTE LE FUERON APROBADAS, POR UN IMPORTE DE: \$121,582.72 (CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 72/100 M.N.).
- 3.- ORGANIZACION PAPELERA TAURO, S.A. DE C.V. SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 2.1, 4.1, 4.3, 4.4, 8.3, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.8, 10.3, 11.4, 12.1, 14.1, 14.4, 14.5 Y 14.6, QUE TECNICAMENTE LE FUERON APROBADAS, POR UN IMPORTE DE: \$27,370.81 (VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 81/100 M.N.).
- 4.- COMPAÑIA UNIVERSAL PAPELERA, S.A. DE C.V. SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 6.1, 7.5, 10.4, 10.5 Y 12.3, QUE TECNICAMENTE LE FUERON APROBADAS, POR UN IMPORTE DE: \$7,943.05 (SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 05/100 M.N.).
- 5.- COMERCIALIZADORA PRODYSA, S.A. DE C.V. SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 1.1, QUE TECNICAMENTE LE FUE APROBADA, POR UN IMPORTE DE: \$3,148.24 (TRES MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.).
- 6.- DISTRIBUIDORA MARIN, S.A. DE C.V. SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS 2.2, 2.3, 2.4, 9.7, 10.1, 10.2, 11.1, 11.3, 14.2 Y 14.3, QUE TECNICAMENTE LE FUERON APROBADAS, POR UN IMPORTE DE: \$25,095.30 (VEINTICINCO MIL NOVENTA Y CINCO PESOS 30/100 M.N.).

NUMERO DE LICITACION FECHA DE EMISION DE FALLO.

30001017-006-00 MARZO 10 DE 2000.

- 1.- SUMINISTROS INDUSTRIALES ALFIGO, S.A. DE C.V. SE LE ADJUDICAN LAS 2 PARTIDAS, QUE TECNICAMENTE LE FUERON APROBADAS, POR UN IMPORTE DE: \$644,575.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

NUMERO DE LICITACION FECHA DE EMISION DE FALLO.

30001017-007-00 MARZO 24 DE 2000.

- 1.- UCEM S.P.R. DE R.L. SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 1, QUE TECNICAMENTE LE FUE APROBADA, POR UN IMPORTE DE: \$859,200.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
- 2.- NOE CHAVEZ NUÑEZ SE LE ADJUDICA LA PARTIDA 2, QUE TECNICAMENTE LE FUE APROBADA, POR UN IMPORTE DE: \$14,400.00 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2000.
SUBDELEGADA Y SECRETARIA EJECUTIVA

LIC. MARIA DEL CARMEN BENITEZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 124580)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD DIVISION NORTE, CON DOMICILIO EN BULEVAR MIGUEL ALEMAN Y GUANACEVI, CODIGO POSTAL 35000, GOMEZ PALACIO, DGO., EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, DA A CONOCER EL RESULTADO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES QUE A CONTINUACION SE INDICAN, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **DC000-021-99**, REFERENTE A LA ADQUISICION DE CABLE CONDUCTOR, LOS GANADORES DE LA LICITACION FUERON: NACIONAL DE CONDUCTORES ELECTRICOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN TAMAZULA NUMERO 587, PARQUE INDUSTRIAL LAGUNERO, CODIGO POSTAL 35070, GOMEZ PALACIO, DGO. LAS PARTIDAS: 1 - 148,000 KG, 3 - 10,600 MT, 4 - 6,900 MT, 5 - 6,650 MT, 6 - 4,350 MT, 7 - 7,700 MT, 8 - 1,100 MT, 9 - 1,450 MT, 10 - 1,000 MT, 11 - 3,150 MT, 12 - 550 MT, 13 - 2,900 MT, 14 - 2,550 MT, 15 - 3,800 MT, 16 - 2,100 MT. Y 17 - 600 MT. POR UN MONTO DE \$4'484,287.50 MAS I.V.A.; INDUSTRIAS CONELEC, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PONIENTE 134 NUMERO 580-B, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, MEXICO, D.F. LA PARTIDA: 2 - 51,560 MT. POR UN MONTO DE \$16'808,560.00 MAS I.V.A.; CABLESA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CAMPOS ELISEOS NUMERO 345 - 11o. PISO, COLONIA POLANCO, CODIGO POSTAL 11560, MEXICO,

D.F. LA PARTIDA 19 - 30,000 PZAS. POR UN MONTO DE \$119,400.00 MAS I.V.A.; LA PARTIDA 18 EN BASE AL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE DECLARA DESIERTA; CON FECHA DE FALLO 9 DE MARZO DE 2000.

licitacion publica internacional numero **18164038-026-99**, REFERENTE A LA ADQUISICION DE MEDIDORES DE ESTADO SOLIDO, LOS GANADORES DE LA LICITACION FUERON: SCHLUMBERGER RESOURCE MANAGEMENT SERVICES, INC., CON DOMICILIO EN 5430 METRIC PLACE, CODIGO POSTAL 30092, NORCROSS, GA, U.S.A. LA PARTIDA: 1 (65%) - 17,225 PZAS. POR UN MONTO DE DLLS. USA \$3'184,977.39 MAS I.V.A.; GENERAL ELECTRIC COMPANY, CON DOMICILIO EN 130 MAIN STREET, CODIGO POSTAL 03878-3194, SOMERSWORTH, NH, U.S.A. LA PARTIDA: 1 (35%) - 9,275 PZAS. POR UN MONTO DE DLLS. USA \$1'730,795.65 MAS I.V.A.; ABB POWER T&D COMPANY, INC., CON DOMICILIO EN 575 EPSILON DRIVE, CODIGO POSTAL 15238, PITTSBURGH, PA, U.S.A. LA PARTIDA: 2 (100%) - 11,000 PZAS. POR UN MONTO DE DLLS. USA \$1'860,243.48 MAS I.V.A.; SIEMENS POWER TRANSMISSION & DISTRIBUTION, LLC. METER DIVISION, CON DOMICILIO EN 100 FORSYTH HALL DRIVE, SUITE A, CODIGO POSTAL 28273-5726, CHARLOTTE, NC, U.S.A. LAS PARTIDAS: 3 (100%) - 300 PZAS. Y 4 (100%) - 310 PZAS. POR UN MONTO DE DLLS. USA \$547,361.13 MAS I.V.A.; GPI MEXICANA DE ALTA TECNOLOGIA, S.A., CON DOMICILIO EN INDUSTRIA MECANICA NUMERO 2173, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ZAPOPAN NORTE, CODIGO POSTAL 45210, ZAPOPAN, JAL. LA PARTIDA: 5 (100%) - 55 PZAS. POR UN MONTO DE \$686,716.25 MAS I.V.A.; CON FECHA DE FALLO 23 MARZO DE 2000.

GOMEZ PALACIO, DGO., A 27 DE ABRIL DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. FCO. JAVIER BARTOLUCHI DE LEIJA
RUBRICA.

(R.- 124586)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION SURESTE

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LA DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE, POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DIVISIONAL, CON DOMICILIO EN ANTIGUO CAMINO A SAN FELIPE DEL AGUA NUMERO 600, FRACCIONAMIENTO COLINAS DE LA SOLEDAD, OAXACA, OAX., COMUNICA LOS FALLOS SIGUIENTES:

ADQUISICION DE 10,945 JUEGOS DE ROPA DE TRABAJO; PROVEEDOR ADJUDICADO; UNIFORMES INDUSTRIALES COMANDO, S.A. DE C.V., AVENIDA JOSE MARTI NUMERO 296 COLONIA ESCANDON, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11800; FALLO DE FECHA 19/01/00; MONTO TOTAL CONTRATADO \$1'947,115.50 MAS IVA.; LICITACION NUMERO **18164041-024-99 (LPN-DK000-0018-99)**.

ADQUISICION DE 8 PZAS. DE INTERRUPTORES DE POTENCIA; PROVEEDOR ADJUDICADO; GRUPO SIEMENS, S.A. DE C.V., PONIENTE 116 NUMERO 590, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 02300; FALLO DE FECHA 20/03/00; MONTO TOTAL CONTRATADO \$149,358.00 DLS. USA. MAS IVA.; LICITACION NUMERO **18164041-025-99 (LPI-DK000-0008-99)**.

ADQUISICION DE 115,461 PZAS. DE HERRAJES; PROVEEDORES ADJUDICADOS; ARIE, S.A. DE C.V., BAHIA DEL ESPIRITU SANTO NUMERO 21-6, COLONIA VERONICA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11300; CIA. NAL. DE HERRAJES ELECTRICOS, S.A. DE C.V., CALLE 22 NUMERO 2703-H, COLONIA ZONA INDUSTRIAL, GUADALAJARA, JALISCO, CODIGO POSTAL 44940; PLASTICOS BEGOVICH, S.A. DE C.V., BULEVAR OJO DE AGUA MANZANA 64 LOTE 1 DESPACHO 7, COLONIA HACIENDA OJO DE AGUA, MUNICIPIO TECMAC DE F.V., ESTADO DE MEXICO, CODIGO POSTAL 55770; PRODUCTOS METALICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V., LAZARO CARDENAS NUMERO 188, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL LAGUNERO, GOMEZ PALACIO, DURANGO, CODIGO POSTAL 35070; INDUSTRIA DE ALUMBRADO Y HERRAJE, S.A. DE C.V., BALBOA NUMERO 918, COLONIA PORTALES, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03300; FALLO DE FECHA 25/02/00; MONTO TOTAL ADJUDICADO \$3'952,956.07 PESOS MAS IVA.; LICITACION NUMERO **18164041-026-99 (LPN-DK000-0019-99)**.

ADQUISICION DE 14,212 ML. DE PAPEL STOCK; PROVEEDORES ADJUDICADOS; FORMA-TODO, S.A. DE C.V., TRIGO NUMERO 129, COLONIA GRANJAS ESMERALDA, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 09810; FORMAS PARA NEGOCIOS, S.A. DE C.V., LAGO TANGANICA, COLONIA GRANADA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 11520; FALLO DE FECHA 16/03/00; MONTO TOTAL ADJUDICADO \$801,401.87 PESOS MAS IVA.; LICITACION NUMERO **18164041-001-00 (LPN-DK000-0001-00)**.

CONTRATACION DE SERVICIOS DE 135,527 M2 DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS; PRESTADORES DE SERVICIOS ADJUDICADOS; SR. TEOFILO ANTONIO BACILIO MURILLO, PROLOG. DE DIAZ MIRON SIN NUMERO, BARRIO SAN JOSE, IXTACZOQUITLAN, VER., CODIGO POSTAL 94450; LAVA-TAP DE CHIAPAS, S.A. DE C.V., CARRETERA PANAMERICANA KILOMETRO 1090, COLONIA EL RETIRO, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, CODIGO POSTAL 29040; CORBEL CONSTRUCCION Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V., PROLOG. 27 DE FEBRERO NUMERO 125, COLONIA PUEBLO NUEVO, H. CARDENAS, TABASCO., CODIGO POSTAL 86553; FALLO DE FECHA 27/03/00; MONTO TOTAL ADJUDICADO \$3'147,529.50 PESOS MAS IVA.; LICITACION NUMERO **18164041-002-00 (LPN-DK000-S001-00)**.

ADQUISICION DE 112,799 PZAS. DE ELECTRODO DE TIERRA; PROVEEDORES ADJUDICADOS; NINGUNO, SE DECLARA DESIERTA; FALLO DE FECHA 29/03/00; LICITACION NUMERO **18164041-006-00 (LPN-DK000-0002-00)**.

ATENTAMENTE

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 27 DE ABRIL DE 2000.

ADMINISTRADOR DIVISIONAL
C.P. FERNANDO MONCADA ROJAS
RUBRICA.

(R.- 124587)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
AVISO DE FALLO**

LICITACION PUBLICA NACIONAL 18164067-002-00 (LN-501/00)

La Gerencia de Abastecimientos ubicada en Río Ródano número 14, 8o. piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, informa que el participante ganador de esta licitación para el alquiler de 12 helicópteros tipo mediano y los servicios relacionados con el mismo, es la compañía Heliservicio Campeche, S.A. de C.V., con domicilio en Carlos Castillo número 101, hangar 2 zona D, colonia Aviación Civil, código postal 15620, México, D.F., por \$697'890,600.00 (seiscientos noventa y siete millones ochocientos noventa mil seiscientos pesos 00/100 M.N.). El fallo de esta licitación fue emitido el día 15 de marzo de 2000.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2000.

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

(R.- 124588)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
AV. PASEO DE LA REFORMA No. 164, MEZZANINE 2,
COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC,
CODIGO POSTAL 06600, MEXICO, D.F.**

AVISO DE FALLO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA

DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 7 DEL ARTICULO 1015 DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE Y DE LA SECCION 2 DE LAS BASES DE LA LICITACION, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO LA IDENTIDAD DEL GANADOR DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE:

OBJETO DE LA LICITACION	NOMBRE Y DIRECCION DEL LICITANTE GANADOR	VA DE PARA
LICITACION No. 18164093-005-98 FECHA DE FALLO: 22/02/2000 OBJETO: ADJUDICACION DE UN CONTRATO DE COMPROMISO DE CAPACIDAD DE GENERACION DE ENERGIA ELECTRICA, DE NO MENOS DE 192 MEGAWATTS, NI MAS DE 258 MEGAWATTS Y COMPRAVENTA DE ENERGIA ELECTRICA ASOCIADA, POR EL PERIODO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION A CELEBRAR CON COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA LO CUAL SERA NECESARIO DESARROLLAR, CONSTRUIR, POSEER, OPERAR Y MANTENER UNA CENTRAL DENOMINADA CAMPECHE, E INSTALACIONES ASOCIADAS CUYA INTERCONEXION AL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL SERA EN EL ESTADO DE CAMPECHE, TAL COMO SE INDICA EN LAS BASES DE LICITACION	TRANSALTA ENERGY CORPORATION TECAMACHALCO No. 35, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 11000, DELEGACION CUAJIMALPA DE MORELOS, DISTRITO FEDERAL	PRECIO L CI CI

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2000.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE LA SUBDIRECCION DE
CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LIC. CARLOS MORENO ARIAS

RUBRICA.

(R.- 124590)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN MICHOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adjudicación de contratos abiertos relativos a papelería, formas impresas y material de aseo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00637142-002-00	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,500	11/05/2000	11/05/2000 11:00 horas	17/05/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad máxi
---------	-------------	-------------	---------------

1	0000000000	Papel bond blanco tamaño carta 37 kilos	2144
2	0000000000	Papel bond blanco tamaño oficio 50 kilos	1057
3	0000000000	Papel stock de 15 X 11 de 1 tanto	136
4	0000000000	Prejabón biodegradable	6147
5	0000000000	Papel sanitario rollo de papel 250 hojas	33786

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Lázaro Cárdenas número 1775, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema a la cuenta número 4012417408 del banco Bital.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2000 a las 11:00 horas en Delegación Estatal Michoacán, ubicada en avenida Lázaro Cárdenas número 1775, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de mayo de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 2 de junio de 2000 a las 11:00 horas, en avenida Lázaro Cárdenas número 1775, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén estatal del ISSSTE calle Cobalto número 567, colonia Industrial, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 17:00.
- * Plazo de entrega: 21 de junio primera entrega.
- * Las condiciones de pago serán: a los 45 días después de presentar las facturas debidamente requisitadas en el Departamento de Adquisiciones.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- * En la presente licitación no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 2 DE MAYO DE 2000.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
L.A.E. PATRIA GONZALEZ SOLORZANO
 RUBRICA.

(R.- 124591)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN TAMAULIPAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACIÓN(ES) DE CARÁCTER NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE ESPECIALIZACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCIÓN AL PLAZO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADA POR DR. LUIS RAFAEL GARCÍA LUNA MARTÍNEZ, CON CARGO DE DELEGADO ESTATAL EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 1999.

NO. DE LICITACIÓN	COSTO DE LAS BASES	FECHA LÍMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES Y Aclaración TÉCNICA
00637113-006-00	\$1,380 COSTO EN COMPRANET: \$897	11/05/2000	9/05/2000 13:00 HORAS	12/05/2000 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MÍNIMO	PLAZO MÁXIMO
1	0000000000	SERVICIOS MÉDICOS SUBROGADOS DE ESPECIALIZACIÓN	7	ZONA/CENTRO DE TRABAJO		

- * LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://compranet.gob.mx), O BIEN EN HIDALGO NÚMERO 869, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 87000, VICTORIA, TAMAULIPAS, LOS DÍAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 14:30 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN LA TESORERÍA DE LA DELEGACIÓN, UBICADA EN CALLE HIDALGO 869 ORIENTE, SEGUNDO PISO, ZONA CENTRO EN CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS. EN COMPRANET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACIÓN ESTATAL, UBICADA EN CALLE HIDALGO NÚMERO 869, TERCER PISO, ZONA CENTRO, CIUDAD VICTORIA, TAMAULIPAS, CÓDIGO POSTAL 87000, VICTORIA, TAMAULIPAS.

- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA SE EFECTUARÁ EL DÍA 12 DE MAYO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS EN HIDALGO NÚMERO 869, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 87000, VICTORIA, TAMAULIPAS.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: LOS CENTROS DE TRABAJO ESTIPULADOS EN EL CUERPO DE LAS BASES, LOS DÍAS DE CONFORMIDAD A LO MANIFESTADO EN LAS BASES, EN EL HORARIO DE ENTREGA: EL ESTIPULADO EN EL CUERPO DE LAS BASES.
- * PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO CORRESPONDIENTE.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERÁN: EL DÍA 20 DE CADA MES, PREVIA ENTREGA DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE REQUISITADA, A MÁS TARDAR LOS DÍAS 5 DE CADA MES.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 2 DE MAYO DE 2000.

DELEGADO ESTATAL

DR. LUIS RAFAEL GARCIA LUNA MARTINEZ

RUBRICA.

PROCURADURIA AGRARIA

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 00105001-004-99

La Procuraduría Agraria con domicilio en Motolinía número 11, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F., en cumplimiento a lo que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, informa que la empresa aseguradora ganadora de la licitación pública nacional 00105001-004-99, para la contratación del plan de aseguramiento de grupo de gastos médicos mayores para los becarios campesinos de la Procuraduría Agraria, es la siguiente: la empresa aseguradora Seguros Comercial América, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Revolución número 1508, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F., el monto del contrato es de \$555,316.31 (quinientos cincuenta y cinco mil trescientos dieciséis pesos 31/100 M.N.), mismo que no incluye el I.V.A. Dándose el fallo el día 31 de enero de 2000.

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 00105001-005-99

La Procuraduría Agraria con domicilio en Motolinía número 11, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F., en cumplimiento a lo que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, informa que la empresa aseguradora ganadora de la licitación pública nacional 00105001-005-99, para la contratación del plan de aseguramiento integral de los bienes patrimoniales de la Procuraduría Agraria, es la siguiente: la empresa aseguradora, Aseguradora Interacciones, S.A. de C.V., con domicilio en Paseo de la Reforma número 385, 5o. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., el monto del contrato es de \$4'653,176.00 (cuatro millones seiscientos cincuenta y tres mil ciento setenta y seis pesos 00/100 M.N.), mismo que no incluye el I.V.A. Dándose el fallo el día 31 de enero del año 2000.

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 00105001-006-99

La Procuraduría Agraria con domicilio en Motolinía número 11, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F., en cumplimiento a lo que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, informa que la empresa ganadora de la licitación pública nacional 00105001-006-99, para la contratación del servicio integral de limpieza para la Procuraduría Agraria, es la siguiente: la empresa Montreal Grupo Industrial, S.A. de C.V., con domicilio en avenida de los Maestros 403-5, colonia Nueva Santa María, código postal 02800, México, D.F., el monto del contrato es de \$868,175.33 (ochocientos sesenta y ocho mil ciento setenta y cinco pesos 33/100 M.N.), mismo que no incluye el I.V.A. Dándose el fallo el día 1 de febrero del año 2000.

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 00105001-008-99

La Procuraduría Agraria con domicilio en Motolinía número 11, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F., en cumplimiento a lo que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, informa que la empresa ganadora de la licitación pública nacional 00105001-008-99, para la adquisición de vales de alimentación para el personal de la Procuraduría Agraria, es la siguiente: la empresa Prestaciones Mexicanas, S.A. de C.V., con domicilio en William Shakespear número 30, colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F., el monto del contrato es de \$1'089,000.00 (un millón ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), más la comisión de 2% y el I.V.A. de ésta, haciendo un importe total de \$1'114,047.00 cantidad que incluye el I.V.A. Dándose el fallo el día 4 de febrero del año 2000.

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 00105001-009-99

La Procuraduría Agraria con domicilio en Motolinía número 11, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06000, México, D.F., en cumplimiento a lo que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, informa que la empresa ganadora de la licitación pública nacional 00105001-009-99, para la adquisición de vales de gasolina y/o tarjetas electrónicas para la Procuraduría Agraria, la empresa Prestaciones Mexicanas, S.A. de C.V., con domicilio en William Shakespear número 30, colonia Nueva Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F., el monto del contrato es de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), más la comisión de 4.5% y el I.V.A. de ésta, haciendo un importe total de \$1'051,750.00 cantidad que incluye el I.V.A. Dándose el fallo el día 4 de febrero del año 2000.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 18 DE ABRIL DE 2000.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

L.A.E. JOSE LUIS ORANTES COUTIÑO

RUBRICA.

(R.- 124594)

COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación del servicio de una agencia de investigación de mercados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición de apertura técnica
06121001-002-00	\$600 Costo en compraNET: \$500	9/05/2000	9/05/2000 10:00 horas	17/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Agencia de investigación de mercados

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Camino a Santa Teresa número 1040, 2o. piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones, la apertura de la propuesta técnica y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en la dirección arriba indicada en los días y horario señalados.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- * Lugar de entrega: oficinas del Secretariado Técnico de la CONSAR, ubicadas en Camino a Santa Teresa 1040, 3er. piso, colonia Jardines en la Montaña, los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:30 a 13:00 y de 15:30 a 17:30 horas.
- * Plazo de entrega: mayo a octubre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: dentro de los 7 días naturales posteriores a la fecha en que el proveedor contratado entregue la factura correspondiente, previa aceptación por parte de la CONSAR.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2000.
DIRECTOR DE FINANZAS Y RECURSOS MATERIALES
LIC. ALEJANDRO MENDOZA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 124595)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN TAMAULIPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de materiales y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposición de apertura técnica
00637112-004-00	\$1,725 Costo en compraNET: \$1,121	9/05/2000	12/05/2000 10:00 horas	17/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Papel bond tamaño carta	1,000	Paquete	400	1,000
2	0000000000	Sobre manila	7,300	Pieza	2,920	7,300
3	0000000000	Papel bond blanco	500	Paquete	200	500
4	0000000000	Plumón marcador	1,450	Pieza	580	1,450
5	0000000000	Tarjeta de prescripción médica	10,000	Pieza	8,000	10,000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Calle 7 de Noviembre esquina con Sexta sin número, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en Delegación Estatal Tamaulipas. Departamento de Adquisiciones, ubicado en calle 7 de Noviembre esquina con Sexta sin número, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en calle 7 de Noviembre esquina con Sexta sin número, colonia Del Maestro, código postal 87070, Victoria, Tamaulipas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- * Lugar de entrega: calle 7 de Noviembre esquina con Sexta, colonia Del Maestro, código postal 87070, Cd. Victoria, Tamaulipas, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: cinco días posteriores a la fecha de pedido.
- * Las condiciones de pago serán: crédito.

VICTORIA, TAMPS., A 2 DE MAYO DE 2000.
 DELEGADO ESTATAL
DR. LUIS RAFAEL GARCIA LUNA MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 124596)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
 DELEGACION ESTATAL QUERETARO
 SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

LA DELEGACION ESTATAL QUERETARO, DEL ISSSTE, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, Y DEMAS NORMAS APLICABLES EN VIGOR, A TRAVES DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION, CON DOMICILIO EN CORREGIDORA SUR NUMERO 21 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QRO., TELEFONO 01-42-24-38-87 CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 31 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASI COMO EL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DE LOS CONTRATOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PERIODO A CONTRATAR	COSTO DE LAS BASES	ACLARACIONES DE LAS BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS
00637090-008-00	ROPA HOSPITALARIA	1/06/00 AL 31/12/00	\$500.00 compraNET: \$400.00	15/05/00 10:00 HORAS	22/05/00 10:00 HORAS
00637090-009-00	RECETAS MEDICAS	1/06/00 AL 31/12/00	\$500.00 compraNET: \$400.00	15/05/00 13:00 HORAS	22/05/00 13:00 HORAS
00637090-010-00	SERVICIOS MEDICOS SUBROGADOS	1/06/00 AL 31/12/00	\$500.00 compraNET: \$400.00	11/05/00 13:00 HORAS	17/05/00 13:00 HORAS
00637090-011-00	SERVICIO DE VIGILANCIA	1/06/00 AL 31/12/00	\$500.00 compraNET: \$400.00	11/05/00 10:00 HORAS	17/05/00 10:00 HORAS

LAS BASES ESTARAN DISPONIBLES A PARTIR DEL DIA 2 DE MAYO DE 2000, HASTA EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS, Y SE PONDRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN PROLONGACION CORREGIDORA SUR NUMERO 21 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QRO., DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES. PARA INFORMACION AL TELEFONO 2-24-38-87 DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION. LA COMPRA DE LAS BASES SE REALIZARA CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA A FAVOR DEL ISSSTE, O MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA 4012417408 DEL BANCO BITAL, S.A., DE IGUAL MANERA SE INFORMA QUE LAS BASES ESTAN DISPONIBLES EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECODAM (compraNET) EN EL WEB DE SECODAM (204.153.25.11 O 204.153.24.6).

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 2 DE MAYO DE 2000.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. RICARDO ORTEGA PACHECO
 RUBRICA.

(R.- 124600)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
 HOSPITAL REGIONAL "PRESIDENTE JUAREZ"
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 002
MULTIPLE

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a través del Hospital Regional Presidente Juárez en Oaxaca, en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 Constitucional, los artículos 26 fracción I, 29, 30, 31, 32, 47 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a todos los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 00637016-006-00, relativa a la adquisición de utensilios de cocina, 00637016-007-00, relativa a la adquisición de formas impresas, 00637016-008-00, relativa a la adquisición de llantas, dictaminadas según acuerdos números 22/00, 23/00 y 24/00, respectivamente, del Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Hospital Regional Presidente Juárez.

No. de licitación pública	Descripción	Claves de mayor monto	Aclaración de dudas
---------------------------	-------------	-----------------------	---------------------

00637016-006-00	Utensilios de cocina	1.- Cuchara Desech. de plástico	Pte c/25	4,000	5,000	11 de mayo 18:00 Hrs.
		2.- Vasto térmico No. 8	Pte c/20	2,500	3,500	
		3.- Plato Desech. térmico 22 X 15.3	Pte c/25	2,500	3,500	
		4.- Taza de loza blanca	Pieza	100	450	
		5.- Plato de loza blanca p/café	Pieza	100	450	
00637016-007-00	Formas impresas	1.- Tarjeta control de Asisten. 110 Kg	Pieza	10,000	40,000	11 de mayo 12:00 Hrs.
		2.- Carpeta para Exp. Cilín. cartulina Esp.	Pieza	5,000	15,000	
		3.- Papel oficial tamaño carta 37 Kg Origi.	Hoja	5,000	15,000	
		4.- Tarjeta kardex, Mov. almacén Cart. Esp.	Pieza	2,000	8,000	
		5.- Etiquetas adheribles sangre segura	Pieza	2,000	6,000	
	Llantas	1.- Llanta 750 R 17, convencional	Pieza	6	18	
		2.- Llanta 10 R 15 radial	Pieza	8	16	
		3.- Llanta 255/60 R 15 radial	Pieza	8	16	
		4.- Llanta 215/70 R 14 radial	Pieza	4	8	
		5.- Llanta 235/85 R 16 radial	Pieza	4	8	

El lugar de entrega de los bienes será en el almacén del Hospital Regional Presidente Juárez del ISSSTE, sita en Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, unidad ISSSTE, Oaxaca. El plazo de entrega será de acuerdo a las necesidades de las áreas correspondientes el cual se indicará en el formato de pedido. El costo de la bases será de \$800.00 más IVA, en la convocante y por compraNET \$600.00 más IVA. Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta siete días naturales, previos al acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de proposiciones técnicas, primera etapa en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación de Recursos Materiales del Hospital Regional Presidente Juárez, sita en Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, unidad ISSSTE, código postal 68040, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. Para la adquisición de las bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado y/o de caja, a nombre del Hospital Regional Presidente Juárez del ISSSTE. Y por vía compraNET, mediante depósito a la cuenta número 4012417408 de banco Bital, S.A., sucursal 99, México, D.F., concepto: abono a cuenta por pago de bases de concurso. Los eventos relativos a la junta de aclaraciones, apertura de propuestas técnicas y económicas y el acto de fallo, se llevará a cabo en el auditorio del Hospital Regional Presidente Juárez, sita en Dr. Gerardo Varela número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, unidad ISSSTE en la ciudad de Oaxaca. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional. Los pagos se efectuarán a más tardar a los cuarenta y cinco días posteriores a la recepción de la factura.

OAXACA, OAX., A 2 DE MAYO DE 2000.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DESCONCENTRADO DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL HOSPITAL REGIONAL "PRESIDENTE JUAREZ"

LIC. CELIA YAZMIN GARCIA SANCHEZ

RUBRICA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA

SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de las obras construcción de la red de agua potable en la colonia 10 de Mayo y construcción de la red de alcantarillado sanitario en la colonia Montes Olímpicos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
32102001-001-00	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,400	11/05/2000	8/05/2000 11:00 horas	8/05/2000 9:00 horas	17/05 9:00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción de la red de agua potable en la colonia 10 de Mayo, en una longitud de 12,760 metros con tubería de PVC de 102 mm (4"), 152 mm (6"), 203 mm (8") y 254 mm (10") de diámetro, en el Municipio de Tijuana, B.C.	12/06/2000

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
32102001-002-00	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,400	11/05/2000	8/05/02000 11:00 horas	8/05/02000 9:00 horas	17/05 10:00

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Construcción de la red de alcantarillado en la colonia Montes Olímpicos, en una longitud de 8,271 metros con tubería de PVC de 20 cm (8") de diámetro, en el Municipio de Tijuana, B.C.	12/06/2000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Vía Rápida Poniente número 3, colonia Fortín de las Flores, tercera etapa del Río, código postal 22600, Tijuana, Baja California, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2000 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Subdirección de Construcción de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, ubicada en Vía Rápida Poniente número 3, colonia Fortín de las Flores, tercera etapa del Río, código postal 22600, Tijuana, Baja California.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de mayo de 2000 a las 9:00 y 10:00 horas, respectivamente, y la apertura de la propuesta económica el día 23 de mayo de 2000 a las 9:00 y 10:00 horas, respectivamente, en Vía Rápida Poniente número 3, colonia Fortín de las Flores, tercera etapa del Río, código postal 22600, Tijuana, Baja California.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en las oficinas de la Subdirección de Construcción de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana, código postal 22600, Tijuana, Baja California.
- * Ubicación de la obra: colonia 10 de Mayo y colonia Montes Olímpicos, respectivamente, en el Municipio de Tijuana, B.C.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra, tales como: excavaciones, rellenos e instalaciones de tuberías y válvulas; para lo cual dentro de su propuesta técnica y económica, deberán manifestarlo presentando la(s) carta(s) de compromiso de la(s) empresa(s) especificando las parte(s) de la obra que subcontratará(n).
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación de carácter legal que acredite su capacidad técnica destacando los trabajos similares a los de esta convocatoria, anexando copias de las actas de recepción y disponibilidad de equipo propio; documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, mismo que deberá acreditarse con la última declaración fiscal anual o, en su caso, con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por un contador público externo, anexando copia de su cédula profesional.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 1. Solicitar por escrito al organismo su inscripción al concurso.
 2. Testimonio del acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio y, en su caso, modificaciones y poder del representante legal en copias legibles. Tratándose de personas físicas presentar acta de nacimiento en original o copia certificada y la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
 3. Presentar la última declaración anual del ejercicio inmediato anterior, así como el último pago provisional vencido.
 4. Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la Administración Pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
 5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base al análisis comparativo de las propuestas técnica y económica admitidas, se formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta (solvente) más baja.
- * Las condiciones de pago son mediante estimaciones por trabajos ejecutados que deberán formularse con una periodicidad no mayor de un mes y se pagarán dentro de un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el residente de supervisión de la obra.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TIJUANA, B.C., A 2 DE MAYO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL CESPT

LIC. ISMAEL GRIJALVA PALOMINO

RUBRICA.

(R.- 124602)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO

COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA

COMISION NACIONAL DEL AGUA

CONVOCATORIA PUBLICA No. SPD-CEAPAS-CNA-PP-01

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), ha recibido el préstamo número 1161/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales.

Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: agua potable/alcantarillado en las localidades de: Rafael Buelna y Batury, Municipio de Angostura, Las Habitas, El Zapote, El Aguajito-Los Zalates, Higuera de los Urrea y Santa Cruz de Carricitos-Los Bulitos, Municipio de Cosalá, San Manuel, Las Piedritas y El 30, Municipio de Culiacán. El gobierno del Estado de Sinaloa a través de la Secretaría de Planeación y Desarrollo y la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, en coordinación con la Comisión Nacional del Agua convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante el concurso que a continuación se describe:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
CEAPAS-SPD-CNA-PP-04	\$1,300.00	10/05/2000 9:00 horas	10/05/2000 17:00 horas	16/05/2000 10:00 horas	
Descripción general de los trabajos				Ubicación de los trabajos	
Construcción del sistema de alcantarillado con una longitud de 5,090 m.l. con tubería de PVC de 8" de Ø y 714 m.l. de 6" de Ø en la localidad de Rafael Buelna y construcción del sistema de alcantarillado con una longitud de 550 m.l. con tubería de PVC de 10" de Ø y 6,855 m.l. de 8" de Ø en la localidad de El Batury, Municipio de Angostura, Sinaloa				Municipio de Angostura Localidad: Rafael Buelna y Batury	
No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
CEAPAS-SPD-CNA-PP-05	\$1,300.00	8/05/2000 8:00 horas	8/05/2000 17:00 horas	16/05/2000 11:30 horas	
Descripción general de los trabajos				Ubicación de los trabajos	
Construcción de 3 galerías filtrantes verticales de 10.0 mts., equipamiento y obra electromecánica, línea de conducción y red de distribución con tubería de PVC clase RD-26 de 2" de Ø y Fo.Go. de 1" y 2" de Ø, arreglos hidráulicos y letrina ecológica, para las localidades de Las Habitas, El Zapote, El Aguajito-Los Zalates, Municipio de Cosalá, Sinaloa				Municipio de Cosalá Localidad: Las Habitas, El Zapote y El / Los Zalates	
No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
CEAPAS-SPD-CNA-PP-06	\$1,300.00	8/05/2000 8:00 horas	8/05/2000 18:00 horas	16/05/2000 13:00 horas	
Descripción general de los trabajos				Ubicación de los trabajos	

Construcción de 2 galerías filtrantes verticales de 10 mts., equipamiento, obra electromecánica, línea de conducción y red de distribución con tubería de PVC clase RD-26 de 2½ de Ø y Fo.Go. de 2½ y 1" de Ø, arreglos hidráulicos y letrina ecológica para las localidades de Higueras de los Urrea y Santa Cruz de Carricitos-Los Bulitos, Municipio de Cosalá, Sinaloa	Municipio de Cosalá Localidad: Higueras de los Urrea y Santa Cruz de Carricitos-Los Bulitos
--	--

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
CEAPAS-SPD-CNA-PP-07	\$1,300.00	9/05/2000 8:00 horas	9/05/2000 16:00 horas	17/05/2000 10:00 horas	
Descripción general de los trabajos				Ubicación de los trabajos	
Construcción de 4,092 metros del sistema de alcantarillado sanitario con tubería de PVC serie S-20 de 8" de Ø y 552 metros de tubería de PVC serie S-20 de 12" de Ø y suministro e instalación de un purificador enzimático para 500 personas para la localidad de El 30, sindicatura de Costa Rica, Municipio de Culiacán, Sinaloa				Municipio de Culiacán Localidad: El 30, Sindicatura de Costa Rica	

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
CEAPAS-SPD-CNA-PP-08	\$1,300.00	9/05/2000 9:00 horas	9/05/2000 17:00 horas	17/05/2000 11:30 horas	
Descripción general de los trabajos				Ubicación de los trabajos	
Construcción de 3,249 metros del sistema de alcantarillado sanitario con tubería de PVC serie S-20 de 8" de Ø y 1,608 metros de tubería de PVC serie S-20 de 10" de Ø, suministro e instalación de dos purificadores enzimáticos para 500 personas cada uno para la localidad de Las Piedritas, Municipio de Culiacán, Sinaloa				Municipio de Culiacán Localidad: Las Piedritas	

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
CEAPAS-SPD-CNA-PP-09	\$1,300.00	9/05/2000 9:00 horas	9/05/2000 18:00 horas	17/05/2000 13:00 horas	
Descripción general de los trabajos				Ubicación de los trabajos	
Construcción de 2,610 metros del sistema de alcantarillado sanitario con tubería de PVC serie S-20 de 8" de Ø y 781 metros de tubería de PVC serie S-20 de 12" de Ø, cárcamo de bombeo, caseta de operación, equipamiento, electrificación y suministro e instalación de un purificador enzimático para 500 personas para la localidad de San Manuel, Municipio de Culiacán, Sinaloa				Municipio de Culiacán Localidad: San Manuel	

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, sitas en bulevar Madero número 39-201, edificio El Dorado, Culiacán, Sinaloa, con número telefónico 01 (67) 16-32-54 y fax número 01 (67) 16-32-53, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

- * La forma de pago será: mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa.
- * El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, así como la junta de aclaraciones será en las oficinas de la Subsecretaría de Planeación, sita en Insurgentes sin número, 3er. piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, con número telefónico 01 (67) 14-38-45, en el horario y fecha señalados.
- * La presentación de las proposiciones y apertura de las proposiciones que contienen los aspectos técnicos y económicos se efectuarán en el horario y fecha señalados en la sala de juntas de la Subsecretaría de Planeación, sita en Insurgentes sin número, 3er. piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, con número telefónico 01 (67) 14-38-45.
- * El plazo de ejecución de los trabajos será el indicado en días naturales, con la fecha de inicio arriba señalada.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- * La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en: trabajos similares a los que ampara la licitación en la que desea participar y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT-3).
- * Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato simple de asociación):
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es).
 2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.

3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la S.H.C.P. y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 2 y 3 deberán presentar documentos análogos, de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante, a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, sita en bulevar Madero número 39-201, edificio El Dorado, Culiacán, Sinaloa, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en el acto de presentación y apertura de propuestas se desecharán las que no cumplan con los requisitos solicitados por la convocante.

Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal, a elección del contratista dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- * Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- * No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- * Anticipos: para inicio de la obra, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, se otorgará el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato correspondiente.

2 DE MAYO DE 2000.

SECRETARIO DE PLANEACION
Y DESARROLLO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE SINALOA

GERENTE REGIONAL PACIFICO NORTE

VOCAL EJECUTIVO
POTABLE Y
ING. JOS

LIC.

NG. L. RAFAEL RENERO AMPARAN
RUBRICA.

JESUS ALBERTO AGUILAR PADILLA
RUBRICA.

(R.- 124606)

CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA DE CAJEME

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 001

El Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública de Cajeme, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 30, 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor, convoca a las personas físicas y morales con la capacidad técnica, legal y financiera que se requiera. A participar en la licitación pública de carácter nacional para la ejecución de la obra: pavimentación con concreto asfáltico en varias calles de la colonia Morelos, en Ciudad Obregón, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55305001-001-00	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,300.00	11/05/2000 8:00 a 15:00 horas	12/05/2000 10:00 horas	11/05/2000 16:00 horas	17/05/2000 10:00 horas	18/05/2000 10:00 horas

Clave	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
00000	Pavimentación con concreto asfáltico en varias calles de la colonia Morelos, en Cd. Obregón, Sonora	29/05/2000	15/09/2000	\$2'000,000.00

- Origen de los recursos: programa de apoyos para el fortalecimiento de las entidades federativas del ramo general 23, y recursos del H. Ayuntamiento de Cajeme y de la comunidad.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** o bien en las oficinas del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública de Cajeme, sita en calle Guerrero 921 Oriente, esquina callejón Argentina, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora. Los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o

certificado a nombre del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública de Cajeme. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública de Cajeme, ubicado en calle Guerrero 921 Oriente, esquina Callejón Argentina, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el 18 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en calle Guerrero 921 Oriente, esquina Callejón Argentina, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme Sonora.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día 11 de mayo de 2000 a las 16:00 horas en el lugar que ocupan las oficinas del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública de Cajeme, ubicadas en calle Guerrero 921 Oriente, esquina Callejón Argentina, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 1. Presentar relación de los contratos de las obras en vigor que tengan celebrados con las administraciones públicas federal, estatal o municipales, señalando el importe contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades, así como las fechas de inicio y probable terminación de esas obras.
 2. Presentar curriculum de la empresa, en el que se contemple una experiencia mínima de 3 años en la realización de los trabajos similares a los de la presente licitación, así como de su personal técnico y administrativo, presentar además documentación comprobatoria de que cuenta con la maquinaria y equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra materia de la presente convocatoria.
- Plazo de ejecución: el periodo será de 112 de días naturales. La fecha estimada de inicio es el día 29 de mayo de 2000 y la fecha estimada de terminación el día 15 de septiembre de 2000.
- La capacidad financiera se comprobará mediante estados financieros auditados o su última declaración fiscal anual en la que se señale y cumpla el capital contable mínimo requerido.

Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

 1. Capital contable: presentar documentación legal que acredite contablemente un mínimo de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), mediante original o copia certificada de balance actualizado al mes de diciembre de 1999 o fecha posterior, auditado por contador público titulado (se deberá anexar copia simple de cédula profesional y copia simple de la autorización para formular dictámenes vigentes, otorgado por la S.H.C.P. del auditor), o copia certificada de su declaración del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio 1998, con sello de la institución bancaria donde efectuó el pago.
 2. Documentación legal: presentar original o copia certificada del acta constitutiva y, en su caso, de sus modificaciones, de la empresa (personas físicas deberán presentar copia certificada de su acta de nacimiento y copia certificada de su alta en la S.H.C.P.), asimismo en caso de que los interesados estén representados en los actos inherentes a esta licitación, se deberá presentar copia de la carta de poder simple expedida para el efecto e identificación oficial con foto.
- Presentar declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública de Cajeme con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral cuya propuesta económica resulte la solvente más baja, porque reúne las condiciones legales, así como las técnicas económicas, la experiencia requerida y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Las condiciones de pago son: 20 días naturales, después de que se autorice la estimación.

CAJEME, SON., A 2 DE MAYO DE 2000.

COORDINADOR DEL CMCOP

C. MANUEL ENRIQUE LIZARRAGA HUERTA
RUBRICA.

(R.- 124607)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN OAXACA

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. DE LICITACION
00017021-001-00

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	A
1	600	BLOCK 1/8 DE CARTA	BLOCK	4.6000	2,760.00	ORGANIZACION F
2	30	BLOCK	BLOCK	8.1500	244.50	INGENIERIA GRAFICA M
3	250	BROCHES PARA FOLDER	CAJA	11.5000	2,875.00	INGENIERIA GRAFICA M

4	350	CAJAS DE CARTON (CORRUGADO, LISO Y PLEGADIZO)	PIEZA	14.0000	4,900.00	INGENIERIA GRAFICA M
5	20	CINTA MASKING TAPE	PIEZA	3.3000	66.00	INGENIERIA GRAFICA M
6	250	CINTA PARA EMPAQUE	PIEZA	4.0000	1,000.00	ORGANIZACION F
7	10	CINTAS PARA MAQUINAS DE OFICINA	PIEZA	60.0000	600.00	ORGANIZACION F
8	250	CINTAS PARA MAQUINAS DE OFICINA	PIEZA	11.5000	2,875.00	ORGANIZACION F
9	100	CINTAS PARA MAQUINAS DE OFICINA	PIEZA	11.5000	1,150.00	ORGANIZACION F
10	400	CLIPS	CAJA	1.3000	520.00	INGENIERIA GRAFICA M
11	150	CORRECTOR DE PAPEL CAJA CON 20 HOJAS	CAJA	4.7500	712.50	ORGANIZACION F
12	400	CORRECTOR LIQUIDO	BOTE	4.5000	1,800.00	INGENIERIA GRAFICA M
13	10	CUCHILLA CUTTER DELGADO	PIEZA	3.0000	30.00	ORGANIZACION F
14	10	CUCHILLA CUTTER GRUESO	PIEZA	5.3000	53.00	ORGANIZACION F
15	20	DESENGRAPADORA	PIEZA	4.0000	80.00	INGENIERIA GRAFICA M
16	300	CINTA ADHESIVA (DIUREX)	PIEZA	3.9000	1,170.00	INGENIERIA GRAFICA M
17	50	ENGRAPADORA	PIEZA	48.0000	2,400.00	INGENIERIA GRAFICA M
18	10,000	FOLDERS	PIEZA	.3200	3,200.00	INGENIERIA GRAFICA M
19	15,000	FOLDERS	PIEZA	.3600	5,400.00	INGENIERIA GRAFICA M
20	600	BORRADOR	PIEZA	.8000	480.00	INGENIERIA GRAFICA M
21	100	BORRADOR	PIEZA	.9000	90.00	ORGANIZACION F
22	200	GRAPA	CAJA	5.5000	1,100.00	INGENIERIA GRAFICA M
23	400	LAPICES, BICOLORES Y CRAYONES	PIEZA	1.4500	580.00	INGENIERIA GRAFICA M
24	3,500	LAPICES, BICOLORES Y CRAYONES	PIEZA	.8500	2,975.00	INGENIERIA GRAFICA M
25	50	CUADERNOS, BLOCKS Y SIMILARES	PIEZA	17.5000	875.00	ORGANIZACION F
26	50	CUADERNOS, BLOCKS Y SIMILARES	PIEZA	14.0000	700.00	ORGANIZACION F
27	50	CUADERNOS, BLOCKS Y SIMILARES	PIEZA	14.0000	700.00	ORGANIZACION F
28	400	CUADERNOS, BLOCKS Y SIMILARES	PIEZA	3.7500	1,500.00	ORGANIZACION F
29	100	CUADERNOS, BLOCKS Y SIMILARES	PIEZA	7.5000	750.00	ORGANIZACION F
30	50	LIGA	CAJA	5.5000	275.00	ORGANIZACION F
31	1,000	MARCADOR DE CERA	PIEZA	3.5000	3,500.00	ORGANIZACION F
32	1,000	MARCADOR	PIEZA	3.8000	3,800.00	INGENIERIA GRAFICA M
33	1,200	MARCATEXTOS	PIEZA	3.0000	3,600.00	INGENIERIA GRAFICA M
34	3	MARGARITA PARA MAQUINA ELECTRICA	PIEZA	200.0000	600.00	ORGANIZACION F
35	100	PAPEL BLANCO	MILLAR			
36	500	PAPEL BLANCO	MILLAR			
37	300	PAPEL CARBON	MILLAR	14.5000	4,350.00	INGENIERIA GRAFICA M
38	150	PAPEL CARBON	MILLAR	15.5000	2,325.00	INGENIERIA GRAFICA M
39	80	PAPEL MINUTA, TAMAÑO CARTA	MILLAR	40.0000	3,200.00	INGENIERIA GRAFICA M
40	50	PAPEL BLANCO ORIGINAL	MILLAR	130.0000	6,500.00	ORGANIZACION F
41	400	PAPEL BLANCO ORIGINAL	MILLAR	130.0000	52,000.00	ORGANIZACION F
42	200	PAPEL PARA TELEFAX	ROLLO			
43	300	PASTAS TAMAÑO CARTA	JUEGO	7.0000	2,100.00	ORGANIZACION F
44	100	PASTAS TAMAÑO OFICIO	JUEGO	9.5000	950.00	ORGANIZACION F
45	10	PERFORADORA	PIEZA	165.0000	1,650.00	INGENIERIA GRAFICA M
46	50	PLASTICO PARA FORRAR LIBROS	METRO	5.0000	250.00	INGENIERIA GRAFICA M
47	4,000	PLUMA PUNTO MEDIO	PIEZA	.7500	3,000.00	INGENIERIA GRAFICA M
48	500	PLUMIN PUNTO FINO Y ULTRAFINO	PIEZA	8.9000	4,450.00	INGENIERIA GRAFICA M
49	10	REGLA DE 30 CM.	PIEZA	4.8000	48.00	INGENIERIA GRAFICA M
50	200	RESISTOL ESCOLAR CONTENIDO 250 GRS.	BOTE	8.2000	1,640.00	INGENIERIA GRAFICA M
51	2,000	SOBRES DE PAPEL	PIEZA	.2700	540.00	INGENIERIA GRAFICA M

52	3,000	SOBRES DE PAPEL	PIEZA	.8500	2,550.00	INGENIERIA GRAFICA M
53	10,000	SOBRES DE PAPEL	PIEZA	.4500	4,500.00	INGENIERIA GRAFICA M
54	80	TIJERAS	PIEZA	18.0000	1,440.00	INGENIERIA GRAFICA M
55	100	TINTA PARA COJIN CON APLICADOR DE 60 ML.	PIEZA	6.6000	660.00	INGENIERIA GRAFICA M

No. DE LICITACION
00017021-002-00

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	
1	1,000	GASOLINA	VALE	1,138.9200	1,138,920.00	EFECCION

No. DE LICITACION
00017021-003-00

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	
1	6	ARRENDAMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	PIEZA	27,707.24	166,243.44	CECOISA DIVISION E

No. DE LICITACION
00017021-004-00

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	
1	29	MAQUINARIA Y EQUIPO (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION)	UNIDAD	22,772.18	660,393.22	AUTOSERVICIO

No. DE LICITACION
00017021-005-00

No. DE PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE SIN IVA	
1	6	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	SERVICIO	30,418.0000	182,508.00	LAVATAP D

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 2 DE MAYO DE 2000.
ENCARGADO DE LA DELEGACION ESTATAL
LIC. JOSE RAUL VALENCIA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 124611)

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

COORDINACION DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

En observación al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la adquisición de mobiliario y la adquisición de papelería y consumibles de cómputo, de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09121001-002-00	\$1000 Costo en compraNET: \$800	11/05/00 14:00 horas	11/05/00 15:00 horas	17/05/00 10:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	000000000	Mobiliario	361	Bien

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
09121001-003-00	\$1000 Costo en compraNET: \$800	11/05/00 14:30 horas	11/05/00 16:00 horas	17/05/00 13:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1 a la 245	000000000	Materiales y útiles de oficina; materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	Varios	Bien

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en Bosque de Radiatas número 42, 3er piso, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, de 9:00 a 14:30 horas.
- * La forma de pago es, cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación.
- * En compraNET el pago deberá efectuarse a través del sistema de pago en banco por medio de recibos que para este efecto genera compraNET.
- * Todos los eventos tendrán verificativo en la sala de juntas de la Coordinación de Administración, ubicada en calle Bosque de Radiatas número 42, tercer piso, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * El lugar de entrega será el estipulado en las bases de licitación.
- * El acto de apertura económica será: conforme se estipula en las bases.
- * Las condiciones de pago serán: las estipuladas en las bases.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2000.

EL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. RAUL S. VIDALES MEDELLIN
 RUBRICA.

(R.- 124612)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00005001-003-00

Fecha de emisión del fallo
10/04/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	Servicio	4'194,750.0000	4'194,750.00	Máquinas Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.
2	1	Maquinaria y equipo de reproducción (arrendamiento de)	Servicio	204,800.0000	204,800.00	Concepto Risográfico, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2000.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
 ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. JUAN MANUEL GARCIA ROCHA
 RUBRICA.

(R.- 124617)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y RECURSOS MATERIALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00005001-008-00

Fecha de emisión del fallo
10/04/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Abarrotes	Paquete	128,688.8500	128,688.85	Productos Selectos de la Tierra, S.A. de C.V.
2	1	Viveres	Paquete	467,753.6500	467,753.65	Carlos Gerardo Flores de Enrique

MEXICO, D.F., A 10 DE ABRIL DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. JUAN MANUEL GARCIA ROCHA
RUBRICA.

(R.- 124618)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
30001034-002-00

Fecha de emisión del fallo
26/04/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Servicio integral de limpieza para oficinas	Servicio			Desierta
2	1	Servicio integral de limpieza para oficinas	Servicio			Desierta
3	1	Servicio integral de limpieza para oficinas	Servicio			Desierta

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2000.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA DGDU
LIC. SERGIO GONZALEZ LAWERS
RUBRICA.

(R.- 124620)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO MATAMOROS GRAL. SERVANDO CANALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE PRI APE
09085028-003-00	\$650 COSTO EN compraNET: \$550	9/05/2000	9/05/2000 12:00 HORAS	9/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FEI TERM
30705	REHABILITACION DE SANITARIOS, PUERTAS, PISO EN PASILLOS EN CIRCULACION DE PASAJEROS EN EDIFICIO TERMINAL Y PINTURA EN TORRE DE CONTROL	10/06/2000	30/

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA A CIUDAD VICTORIA KILOMETRO 9, COLONIA EJIDO GALANEÑO, CODIGO POSTAL 87395, MATAMOROS, TAMAULIPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 17:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, POR EL IMPORTE CORRESPONDIENTE MAS I.V.A.. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 9 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL. SERVANDO CANALES DE MATAMOROS, TAMP., UBICADA EN CARRETERA A CIUDAD VICTORIA KILOMETRO 9, COLONIA EJIDO GALANEÑO, CODIGO POSTAL 87395, MATAMOROS, TAMAULIPAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE MAYO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 26 DE MAYO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS EN CARRETERA A CIUDAD VICTORIA KILOMETRO 9, COLONIA EJIDO GALANEÑO, CODIGO POSTAL 87395, MATAMOROS, TAMAULIPAS.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL. SERVANDO CANALES DE MATAMOROS, TAMP., CODIGO POSTAL 87395, MATAMOROS, TAMAULIPAS.
- * UBICACION DE LA OBRA: EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL GRAL. SERVANDO CANALES DE MATAMOROS, TAMP., UBICADO EN CARRETERA A CIUDAD VICTORIA KILOMETRO 9, EJIDO EL GALANEÑO, CODIGO POSTAL 87395.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: **A)** DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO CON BASE A LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO REGISTRADO O EN SU CASO DEMUESTRE CAPITAL CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL. **B)** DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y REMODELACION DE EDIFICIOS.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: **A)** COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACION, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA **B)** DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. **C)** SOLICITUD DE INSCRIPCION PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, TODA ESTA DOCUMENTACION ASI COMO LA MENCIONADA EN EL PUNTO ANTERIOR DEBERA PRESENTAR EL INTERESADO PARA SU REVISION Y ACEPTACION EN LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE MATAMOROS, TAMP. DONDE SE EXTENDERA UNA CONSTANCIA DE ACEPTACION ANTES DE ADQUIRIR LAS BASES DICHA CONSTANCIA DEBERA FORMAR PARTE EN LA DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO A).
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CON BASE DE LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA, EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA QUE, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DEL ORGANISMO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA; CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJO DE OBRA SE PRESENTARAN COMO MINIMO CADA OCHO DIAS, MISMAS QUE DEBERAN PAGARSE POR PARTE DEL ORGANISMO DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DIAS NATURALES CONTANDO A PARTIR DE LAS FECHAS EN LAS QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE SUPERVISION CONFORME AL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS; SI LLEGARA A EXISTIR DIFERENCIA TECNICAS O NUMERICAS, ESTAS SE INCORPORARAN A LA SIGUIENTE ESTIMACION.

H. MATAMOROS, TAMP., A 2 DE MAYO DE 2000.

ADMINISTRADOR DE LA ADMINISTRACION

C.P. PEDRO I. PEREZ CAMARA

RUBRICA.

(R.- 124624)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

CONTRATOS DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE
EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, EN LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN,
CAMPECHE

C.P. 24180, TELEFONO 01- 938-2-89-21 EXTENSION 2-38-05 FAX EXTENSION 2-38-09

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION GENERAL DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE ACEITE RECUPERADO TV-203 EN EL AREA DE EFLUENTES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESI PROP APERT
18575037-007-00 (00104037ONN)	\$2,350 COSTO EN compraNET: \$2,233	11/05/2000	9/05/2000 11:00 HORAS	9/05/2000 11:00 HORAS	1 9:00

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECH TERMIN
00000	REHABILITACION GENERAL DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE ACEITE RECUPERADO TV-203 EN EL AREA DE EFLUENTES	17/07/2000	13/11

- 1.- UBICACION DE LA OBRA: AREA DE EFLUENTES DENTRO DE LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, PARAISO, TABASCO.
- 2.- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, O BIEN DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 13:30 HORAS EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, PLANTA BAJA ALA PONIENTE, EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CODIGO POSTAL 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE; SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

- 3.- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, PAGO EN VENTANILLA UNICA EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, IGUALMENTE PODRA EFECTUARSE EL PAGO MEDIANTE DEPOSITO BANCARIO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION:

BANCO:

BANCOMER

NUMERO DE CONVENIO:

64753

REFERENCIA:

NUMERO DE LICITACION

EN compraNET LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE EMITE EL PROPIO SISTEMA.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: LA SIGUIENTE DOCUMENTACION DEBERA PRESENTARSE EN COPIA SIMPLE Y SERA REVISADA PREVIAMENTE A LA VENTA DE BASES PARA QUIENES SE REGISTREN A TRAVES DE VENTANILLA. QUIENES LAS ADQUIERAN A TRAVES DE INTERNET, DEBERAN ENTREGARLA EN LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA:

- A) ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.
- B) PODER DE LA PERSONA QUE, EN SU CASO, FORMALIZARA EL CONTRATO (SALVO QUIEN COTICE SEA PERSONA FISICA Y VAYA A SER FORMALIZADO POR ELLA MISMA, EN CASO DE SER SELECCIONADO).
- C) CAPITAL CONTABLE COMPROBABLE CON LA ULTIMA DECLARACION ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO O MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.
- D) DECLARACION ESCRITA, Y BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 4.- LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES DE LICITACION.
- 5.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA TERRESTRE, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN LA TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, TABASCO.
- 6.- LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS SE EFECTUARA EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA GERENCIA REGIONAL DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN EDIFICIO ADMINISTRATIVO 1, PLANTA BAJA ALA PONIENTE, EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, CODIGO POSTAL 24180.
- 7.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- 8.- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- 9.- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- 10.- PARTES DE LA OBRA QUE SE PODRAN SUBCONTRATAR: INSPECCION CON ULTRASONIDO (FLOW SCANNER) Y BAÑOS PORTATILES (LETRINAS).
- 11.- PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: 120 (DIAS NATURALES).
- 12.- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: 1 AÑO DE EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE ESTA LICITACION.
- 13.- NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- 14.- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE; ASI COMO GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- 15.- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SERAN PAGADAS POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE, A TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEAN PRESENTADAS EN LA VENTANILLA UNICA, REGION MARINA SUROESTE.
- 16.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS CONTRATISTAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- 17.- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRA INFORMACION, SE DEBERA ACUDIR AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE O COMUNICARSE AL(LOS) TELEFONO(S), ARRIBA CITADOS.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 2 DE MAYO DE 2000.

GERENTE DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION MARINA SUROESTE

ING. MANUEL E. GOROSTIETA ALEMAN

RUBRICA.

(R.- 124625)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
JEFATURA DEL AREA DE ABASTECIMIENTO EN NUEVO LEON
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
002

Nota
1

Licitación:
18577008-003-00

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
R.- 122562	Convocatoria Primera plana	28/03/2000

Dice:	Debe decir:
Licitación pública nacional No. 18577008-003-00	Se cancela la licitación pública nacional No.- 18577008-003-00 referente a limpieza de calles y chapodeo con acarreo en instalaciones del Sector Monterrey y Sector Reynosa y jardinería del Sector Monterrey, con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y la sección 7.2 inciso A de las bases

MONTERREY, N.L., A 2 DE MAYO DE 2000.
JEFE DE LA UNIDAD REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA NORTE
ING. JESUS G. DIBILDOX CASTORENA
RUBRICA.

(R.- 124626)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 046/00

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional bajo la reserva de Pemex para la contratación de tratamiento integral de crudo en plantas primarias y de alto vacío (contrato abierto), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica	
compraNET 18576057-046-00 Pemex Refinación R0 RN 013 011		Costo en compraNET: \$1,020 Pemex Refinación \$1,050		18/05/2000	15/05/2000 11:00 horas Visita de campo 17/05/2000	24/05/2000 9:00 horas	
Posición	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida		Presupuesto
1	0000000000	Tratamiento integral de crudo en plantas primarias y alto vacío		1	Tratamiento		4'700

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 2 al 18 de mayo de 2000 en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono y fax 5254-4825 de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas técnica y económica, y la apertura de la propuesta técnica y apertura económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, teléfono y fax 5254-4825, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- * La visita de campo se llevará a cabo el día 17 de mayo de 2000.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: destino final LAB, destino final Ciudad Madero, Tamps., los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2001.
- * Las condiciones de pago serán: de acuerdo a las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo con lo indicado en las bases.
- * No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK
RUBRICA.

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 042/00

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de: calzado de seguridad (contrato abierto), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases		Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc	
compraNET 18576057-042-00 Pemex Refinación R0 LN 011 007		Costo en compraNET: \$1,020 Pemex Refinación \$1,050		11/05/2000	10/05/2000 9:00 horas	17/05/2000 9:00 hora	
Posición	Clave CABMS	Descripción			Unidad de medida		Cantid
10	0000000000	Zapato tipo choclo			Par		
20	0000000000	Zapato tipo choclo			Par		
30	0000000000	Zapato tipo choclo			Par		
40	0000000000	Zapato tipo choclo			Par		
50	0000000000	Zapato tipo choclo			Par		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 2 de mayo al 11 de mayo de 2000, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono y fax 5254-4825 de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de un banco de la zona metropolitana a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas técnica y económica y la apertura de la propuesta técnica y apertura económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, teléfono y fax 5254-4825, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: destino final: Ciudad Madero, Tamps., Pajaritos, Ver., Salina Cruz, Oax., y otras ciudades de la República Mexicana, los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: 30 días después de fincada la orden de surtimiento.
- * Las condiciones de pago serán: de acuerdo a las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo con lo indicado en las bases.
- * No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2000.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK

RUBRICA.

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 043/00

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional bajo la reserva de Pemex para la adquisición de: calzado de seguridad para personal de refinerías (contrato abierto), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica
compraNET 18576057-043-00 Pemex Refinación R0 RN 011 009		Costo en compraNET: \$1,020 Pemex Refinación \$1,050	11/05/2000	10/05/2000 12:00 horas	17/05/2000 12:00 horas
Posición	Clave CABMS	Descripción		Unidad de medida	Cantidad mínima
10	0000000000	Calzado de seguridad		Par	280
20	0000000000	Calzado de seguridad		Par	312
30	0000000000	Calzado de seguridad		Par	808
40	0000000000	Calzado de seguridad		Par	1,040

50	0000000000	Calzado de seguridad	Par	4,880
----	------------	----------------------	-----	-------

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 2 de mayo al 11 de mayo de 2000 en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono y fax 5254-4825 de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de un banco de la zona metropolitana a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas técnica y económica y la apertura de la propuesta técnica y apertura económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso edificio B-2, colonia Huasteca, teléfono y fax 5254-4825, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: destino final: Salamanca, Gto., Tula, Hgo., Ciudad Madero, Tamps. y demás refinerías del sistema, los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: 30 días después de fincada la orden de surtimiento.
- * Las condiciones de pago serán: de acuerdo a las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo con lo indicado en las bases.
- * No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO

LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 044

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE ONSM-065/00.- ATENCION DE EMANACIONES DE HIDROCARBUROS EN CUERPOS DE AGUA EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESI PROP APERT
18575008-080-00	\$2,300.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$2,185.00 M.N.	16/05/2000	12/05/2000 12:00 HORAS SALA No. 1	10/05/2000 9:00 HORAS	2 16: S

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DIAS NATURALES	FECH [
00000	ONSM-065/00.- ATENCION DE EMANACIONES DE HIDROCARBUROS EN CUERPOS DE AGUA EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA	883	2

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SIN NUMERO, COLONIA HERRADURA, INTERIOR CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCOS A LA CUENTA NUMERO 400934239-5 DE BANCO INTERNACIONAL (BITAL), SUCURSAL NUMERO 346, CENTRO EJECUTIVO PLAZA VILLAHERMOSA, TABASCO (233).
- * LOS EVENTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA SE REALIZARAN EN EL HORARIO Y SALAS INDICADAS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, COLONIA HERRADURA, INTERIOR CAMPO PEMEX, POZA RICA, VERACRUZ.
- * LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SERA EN OFICINA SECCION DE ECOLOGIA DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, SITA EN CARRETERA TAMPICO-MANTE KILOMETRO 23+000, ALTAMIRA, TAMAULIPAS.
- * UBICACION DE LA OBRA: AREA DE INFLUENCIA DEL ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- * NO HAY ANTICIPO PARA LA REALIZACION DE ESTA OBRA.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: ESPECIALIDAD EN ATENCION DE CONTINGENCIAS AMBIENTALES EN CUERPOS DE AGUA.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA Y ACTIVIDAD PREPONDERANTE DE LA EMPRESA, EN CASO DE SER PERSONA FISICA, DEBERA PRESENTAR SU ACTA DE NACIMIENTO, LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRECISAR EMPRESAS, MONTOS, LUGARES Y DESCRIPCION DE LAS OBRAS SIMILARES REALIZADAS Y COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO CON BASE A SU ULTIMA DECLARACION FISCAL, ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y, OPCIONALMENTE, MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS Y AUDITADOS EXTERNAMENTE.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR LO TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION MAS BAJA.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PAGO SE EFECTUARA A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE FACTURAS EN VENTANILLA UNICA, DEBIDAMENTE REQUISITADAS, LA FACTURACION SERA MENSUAL Y CORRESPONDERA A LAS CANTIDADES ADEUDADAS AL CONTRATISTA DERIVADAS DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS DURANTE EL MES ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO.
- * LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
- * NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

POZA RICA DE HGO., VER., A 2 DE MAYO DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO

RUBRICA.

(R.- 124634)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 044/00

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional bajo la reserva de Pemex para la adquisición de: uniformes de trabajo para el personal de Marina (contrato abierto), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo apertura técnica
compraNET 18576057-044-00 Pemex Refinación R0 RN 011 006	Costo en compraNET: \$1,020 Pemex Refinación \$1,050	12/05/2000	11/05/2000 9:00 horas	18/05/2000 9:00 horas
Posición	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínim.
10	C750200072	Uniformes de trabajo	Pieza	12
20	C750200072	Uniformes de trabajo	Pieza	524
30	C750200072	Uniformes de trabajo	Pieza	1,796
40	C750200072	Uniformes de trabajo	Pieza	4,497
50	C750200072	Uniformes de trabajo	Pieza	4,933

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 2 al 12 de mayo de 2000, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono y fax 5254-4825 de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de un banco de la zona metropolitana a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas técnica y económica y la apertura de la propuesta técnica y apertura económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida

Marina Nacional número 329, 2o. piso edificio B-2, colonia Huasteca, teléfono y fax 5254-4825, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: destino final: Ciudad Madero, Tamps., Pajaritos, Ver., Salina Cruz, Oax., y otras ciudades de la República Mexicana, los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: 30 días después de fincada la orden de surtimiento.
- * Las condiciones de pago serán: de acuerdo a las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo con lo indicado en las bases.
- * No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO

LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE

CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE

TEL. (01-938) 112-00 EXT. 224-75, FAX (01-938) 2-7486

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Con fundamento en el artículo 35 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se publica la nota aclaratoria de la licitación pública internacional con T.L.C., para la contratación del mantenimiento en las instalaciones de la sonda de Campeche con apoyo de un equipo con posicionamiento dinámico.

Convocatoria
016
Licitación:
18575035-017-00

Nota
1

No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento	Fecha de publicación
R.- 123679	Convocatoria	13/04/2000

Dice:	Debe decir:
Fecha estimada de terminación 31/12/2000	Fecha estimada de terminación 31/12/2002

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 2 DE MAYO DE 2000.

SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE PARA LA CONTRATACION DE OBRAS,

BIENES O SERVICIOS DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

REGION MARINA SUROESTE

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 124640)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADMINISTRACION ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION CON DOMICILIO BULEVAR LAZARO CARDENAS SIN NUMERO PUERTA NUMERO 1 DE LAS INSTALACIONES DEL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA FRENTE A LA PLAZA CIVICA 18 DE MARZO, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL NUMERO 93370, EN POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE GANADOR DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

LICITACION NUMERO **18575008-207-99**, CONCURSO 010/00-ONPM.- CHAPODEO Y CONTROL DE MALEZA EN DERECHO DE VIA DE LINEAS ELECTRICAS DE ALTA TENSION EN EL DISTRITO POZA RICA, EL GANADOR ES INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EXPANSION, S.A. DE C.V. DOMICILIO EN AVENIDA 14 NORTE NUMERO 13 ESQUINA E. MANCILLA Y 4 ORIENTE, COLONIA OBRERA, POZA RICA, VER., FECHA DE FALLO: 17/02/00, MONTO TOTAL \$498,855.00 M.N.

LICITACION NUMERO **18575008-208-99**, CONCURSO 011/00-ONPM.- MANTENIMIENTO A LINEAS ELECTRICAS EN EL DISTRITO POZA RICA, EL GANADOR ES ELVIRA ELOINA BENITEZ PEREZ, DOMICILIO EN JUAREZ NUMERO 20, COLONIA RUIZ CORTINES, COATZINTLA, VER., FECHA DE FALLO 28/02/00, MONTO TOTAL \$1'843,033.70 M.N.

LICITACION NUMERO **18575008-209-99**, CONCURSO 012/00-ONPM.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO A 400 SUBESTACIONES DE U.B.M. E INSTALACIONES DIVERSAS, EN EL DISTRITO POZA RICA, EL GANADOR ES GRUPO DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA, S.A. DE C.V. DOMICILIO EN FERROCARRIL NUMERO 363, COLONIA AVIACION VIEJA, CODIGO POSTAL 93370, FECHA DE FALLO 25/02/00, MONTO TOTAL \$2'058,711.22 M.N.

LICITACION NUMERO **18575008-210-99**, CONCURSO 013/00-ONPM.- MANTENIMIENTO A SISTEMAS DE ALUMBRADO EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS, CASA HABITACION, ALUMBRADO PUBLICO Y TALLERES DEL DISTRITO POZA RICA, EL GANADOR ES PROVEEDORA Y CONSTRUCTORA JULMAR, S.A. DE C.V. DOMICILIO CALLE OLMECAS NUMERO 47, COLONIA ANAHUAC, POZA RICA, VER., FECHA DE FALLO 28/02/00, MONTO TOTAL \$1'524,826.70 M.N.

LICITACION NUMERO **18575008-211-99**, CONCURSO 014/00-STPM.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO TIPO VENTANA, MINI SPLIT, PAQUETE Y REFRIGERACION DEL DISTRITO POZA RICA, EL GANADOR ES POZA RICA REFRIGERACION, S.A. DOMICILIO EN CERRO AZUL Y POTRERO DEL LLANO NUMERO 202, COLONIA PALMA SOLA, CODIGO POSTAL 93320, POZA RICA, VER., FECHA DE FALLO 16/03/00, MONTO MAXIMO DE \$3'000,000.00 M.N. Y MINIMO DE \$900,000.00 M.N.

LICITACION NUMERO **18575008-214-99**, CONCURSO 015/00-ONPS.- MODERNIZACION DE QUEMADORES DE ALTA EFICIENCIA EN BATERIA DE SEPARACION CAMPO POZA RICA V, EN EL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA, EL GANADOR ES INDUSTRIAS THERME, S.A. DE C.V. DOMICILIO EN CALLE 2 NUMERO 48, ACCESO 2, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, QUERETARO, QRO., CODIGO POSTAL 76000, FECHA DE FALLO 3/03/00, MONTO TOTAL \$3'280,960.00 M.N.

LICITACION NUMERO **18575008-215-99**, CONCURSO 016/00-RNPS.- ESTUDIO Y ELABORACION DE PRECIOS UNITARIOS EXTRAORDINARIOS PARA CONTRATOS DE OBRA PUBLICA EN EL DISTRITO POZA RICA, EL GANADOR ES GRUPO TECNICO INDUSTRIAL DE POZA RICA, S.A. DE C.V., DOMICILIO EN BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINES NUMERO 1915, INTERIOR DEPARTAMENTO 2-A, COLONIA MEXICO, CODIGO POSTAL 93310 POZA RICA, VER., FECHA DE FALLO 3/03/00, MONTO TOTAL \$1'107,784.38 M.N.

LICITACION NUMERO **18575008-216-99**, CONCURSO 017/00-ONPS.- SUSTITUCION DEL OLEODUCTO DE 12 PULGADAS DE DIAMETRO POR 31 KILOMETROS, EZEQUIER ORDOÑEZ, CENTRAL DE ALMACENAMIENTO Y BOMBEO EN EL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA (TERMINACION ULTIMA ETAPA), EL GANADOR ES INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EXPANSION, S.A. DE C.V. DOMICILIO EN CALLE LAZARO CARDENAS NUMERO 59, COLONIA PETROMEX, CODIGO POSTAL 93290 POZA RICA, VER., FECHA DE FALLO 3/03/00 MONTO TOTAL \$7'297,188.28 M.N.

LICITACION NUMERO **18575008-217-99**, CONCURSO 018/00-ONPS.- INSTALACION DE SEPARADORES DE CONDENSADOS EN TRAMPA DE RECIBO DE LA COCA COLA, EN EL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA, EL GANADOR ES CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS LATINOAMERICANOS, S.A. DE C.V., DOMICILIO EN CARRETERA A COBOS, KILOMETRO 5, CONGREGACION SANTIAGO DE LA PEÑA, TUXPAN, VER., FECHA DE FALLO 10/04/00 MONTO TOTAL \$9'026,370.12 M.N.

LICITACION NUMERO **18575008-220-99**, CONCURSO 020/00-ONPM.- BARDEADO DE CAMPOS EN EL DISTRITO POZA RICA, EL GANADOR ES CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES DE POZA RICA, S.A. DE C.V., DOMICILIO EN SIMON BOLIVAR 215 ALTOS, COLONIA FLORES MAGON, CODIGO POSTAL 93340 POZA RICA, VER., FECHA DE FALLO 3/03/00 MONTO TOTAL \$5'350,495.85 M.N.

LICITACION NUMERO **18575008-221-99**, CONCURSO 021/00-ONPM.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO A SISTEMAS ELECTRICOS DE CAMPOS DE PRODUCCION EN EL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA, EL GANADOR ES ROCENDO JAIMES MACEDO, DOMICILIO EN BULEVAR POZA RICA NUMERO 503, COLONIA MIGUEL HIDALGO, EN POZA RICA, VER., FECHA DE FALLO 10/03/00 MONTO TOTAL \$2'205,820.11 M.N.

LICITACION NUMERO **18575008-222-99**, CONCURSO 022/00-ONPM.- PROTECCION A INTERIORES DE DUCTOS A BASE DE INHIBIDORES DE CORROSION, DISTRITO POZA RICA, EL GANADOR ES IQUIZA, S.A. DE C.V. DOMICILIO EN FERNANDO LEAL NOVELO NUMERO 7, DESPACHO 201, CIRCUITO CENTRO COMERCIAL, CIUDAD SATELITE, ESTADO DE MEXICO, FECHA DE FALLO 2/03/00 MONTO TOTAL \$9'191,398.67 M.N.

LICITACION NUMERO **18575008-223-99**, CONCURSO 019/00-STPM.- MANTENIMIENTO CORRECTIVO A MOTORES Y TRANSFORMADORES DE UNIDADES DE BOMBEO MECANICO E INSTALACIONES DIVERSAS DEL DISTRITO POZA RICA, EL GANADOR ES NEMORIO SU HERNANDEZ, DOMICILIO EN PANAMA NUMERO 100, COLONIA 27 DE SEPTIEMBRE, POZA RICA, VER., FECHA DE FALLO 30/03/00 MONTO TOTAL \$1'334,105.58 M.N.

LICITACION NUMERO **18575008-228-99**, CONCURSO 029/00-RNPA.- LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO DE INSTALACIONES PETROLERAS PARA LA DESINCORPORACION DE ACTIVOS EN EL DISTRITO POZA RICA, EL GANADOR ES HERNANDO VALDEZ CASTELAN, DOMICILIO EN CALLE CUBA NUMERO 309, COLONIA 27 DE SEPTIEMBRE, POZA RICA, VER. FECHA DE FALLO 16/03/00 MONTO TOTAL \$1'633,085.01 M.N.

LICITACION NUMERO **18575008-229-99**, CONCURSO 030/00-ONPM.- REHABILITACION, MANTENIMIENTO E INSPECCION DE INSTALACIONES MARINAS DE PRODUCCION, ACTIVO POZA RICA, FECHA DE FALLO 16/03/00. SE DECLARA DESIERTA.

LICITACION NUMERO **18575008-231-99**, CONCURSO 024/00-SNPM.- REHABILITACION INTEGRAL DE VALVULAS DE CILINDROS COMPRESORES PARA MOTOCOMPRESORAS DE GAS, VARIAS MARCAS Y MODELOS, EN EL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA, EL GANADOR ES HERBIGER DE MEXICO, S.A. DE C.V. DOMICILIO EN CALZADA DE LA NARANJA NUMERO 166, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL ALCE BLANCO, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, FECHA DE FALLO 25/02/00 MONTO MAXIMO \$1'800,000.00 MONTO MINIMO \$540,000.00 M.N.

LICITACION NUMERO **18575008-232-99**, CONCURSO 023/00-ONPM.- REACONDICIONAR EL SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA AL SISTEMA DE MEDICION MURO HORCON, EN EL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA, EL GANADOR ES GRUPO DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA, S.A. DE C.V. DOMICILIO EN AVENIDA FERROCARRIL NUMERO 363, COLONIA AVIACION VIEJA, POZA RICA, VER., FECHA DE FALLO 30/03/00 MONTO MAXIMO TOTAL: \$462,603.99 M.N.

LICITACION NUMERO **18575008-233-99**, CONCURSO 025/00-ONPM.- REHABILITACION DE CAMINOS GENERALES Y RAMALES A INSTALACIONES DE PRODUCCION EN EL DISTRITO POZA RICA, EL GANADOR ES CONSTRUCTORA Y

ARRENDADORA MEXIQUENSE, S.A. DE C.V. DOMICILIO EN TOMAS ALVA EDISON NUMERO 112-104-B, COLONIA CIENTIFICOS, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, FECHA DE FALLO 30/03/00 MONTO TOTAL \$3'892,641.42 M.N.
 LICITACION NUMERO **18575008-236-99**, CONCURSO 032/00-ONPM.- INSTALACION Y REPARACION DE ALCANTARILLAS Y PLACAS INDICADORAS EN CAMINOS DE POZOS E INSTALACIONES DE PRODUCCION EN EL DISTRITO POZA RICA, EL GANADOR ES CONSTRUCTORES, ARQUITECTOS, INGENIEROS TECNICOS, S.A. DE C.V. DOMICILIO EN FRESNO NUMERO 409, COLONIA CHAPULTEPEC, POZA RICA, VER., FECHA DE FALLO 17/03/00 MONTO TOTAL \$5'297,067.08 M.N.

LICITACION NUMERO **18575008-004-00**, CONCURSO 034/00-ONPS.- OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL DISTRITO POZA RICA, EL GANADOR ES CONSTRUCTORA ASSALEIH, S.A. DE C.V., DOMICILIO EN AVENIDA 1 NUMERO 502, COLONIA CAZONES, POZA RICA, VER. FECHA DE FALLO 31/03/00 MONTO TOTAL \$2'214,382.24 M.N.

LICITACION NUMERO **18575008-007-00**, CONCURSO 038/00-ONPM.- REHABILITACION, MODIFICACION Y RECONDICIONAMIENTO DE OBRA CIVIL Y ELECTRICA A CASAS HABITACION DE LA REGION NORTE (SEDE) EL GANADOR ES INGENIERIA Y MANTENIMIENTO CORPORATIVO, S.A. DE C.V., DOMICILIO EN ALAMO SIN NUMERO, COLONIA PALMA SOLA, POZA RICA, VER., FECHA DE FALLO 31/03/00 MONTO TOTAL \$3'229,130.44 M.N.

LICITACION NUMERO **18575008-008-00**, CONCURSO 039/00-ONPM.- INSTALACION DE LUMINARIAS AHORRADORAS DE ENERGIA Y VIALIDAD DE LAS COLONIAS DEL INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, EL GANADOR ES GRUPO DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA, S.A. DE C.V., DOMICILIO EN CALLE FERROCARRIL NUMERO 363, COLONIA AVIACION VIEJA, POZA RICA, VER., FECHA DE FALLO 7/04/00 MONTO TOTAL \$2'909,918.34 M.N.

LICITACION NUMERO **18575008-009-00**, CONCURSO 040/00-ONPM.- ACONDICIONAMIENTO DEL AREA DE QUEMADORES EN INSTALACIONES DE PRODUCCION EN EL ACTIVO POZA RICA, EL GANADOR ES MAPA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. DOMICILIO EN CALLE 10 NUMERO 300-A, COLONIA CAZONES, POZA RICA, VER., FECHA DE FALLO 7/04/00 MONTO TOTAL \$1'530,054.34.

LICITACION NUMERO **18575008-011-00**, CONCURSO 037-ONPS.- RECONDICIONAMIENTO DE LA RED ELECTRICA DE DISTRIBUCION A 13.2 KV., EN LOS CAMPOS DE LAS AREAS POZA RICA Y TAJIN EN EL DISTRITO POZA RICA, EL GANADOR ES CONSTRUCTORA CIS, S.A. DE C.V., DOMICILIO EN AVENIDA UNION NUMERO 575 INTERIOR 201, COLONIA OBRERA, CODIGO POSTAL 44150 GUADALAJARA, JAL. FECHA DE FALLO 7/04/00 MONTO TOTAL \$10'000,000.00 M.N.

LICITACION NUMERO **18575008-012-00**, CONCURSO 041/00-ONPM.- REHABILITACION Y RECONDICIONAMIENTO DIVERSO DE OBRA CIVIL DE INFRAESTRUCTURA DE LA REGION NORTE (SEDE) FECHA DE FALLO 9/03/00. SE DECLARA DESIERTA.

LICITACION NUMERO **18575008-034-00**, CONCURSO 049-ONPS.- TERMINACION E INTERCONEXION DEL OLEODUCTO JILIAPA-POZA RICA, EL GANADOR ES FABRICACION Y REPARACION ELECTROMECANICA, S.A. DE C.V., DOMICILIO EN CALLE HIDALGO NUMERO 1837, COLONIA PALMA SOLA, POZA RICA, VER. FECHA DE FALLO 7/04/00, MONTO TOTAL \$3'019,214.85 M.N.

LICITACION NUMERO **18575008-043-00**, CONCURSO 051/00-SNPP.- REPARACION GENERAL DE 40 VALVULAS DE COMPUERTA BRIDADAS PARA ARBOL DE POZO DE 2" Y 2½" DE DIAMETRO 3000 PSI EN DIFERENTES MARCAS, DEL ACTIVO POZA RICA, EL GANADOR ES APEXX DE MEXICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO EN COBRE NUMERO 9329, CIUDAD MITRAS, GARCIA, NUEVO LEON, CODIGO POSTAL 66000 FECHA DE FALLO 31/03/00 MONTO TOTAL \$272,000.00 M.N.

LICITACION NUMERO **18575008-050-00**, CONCURSO 057/00-SNPP.- REPARACION GENERAL DE ACCESORIOS PARA MOTORES DE COMBUSTION INTERNA MARCA GENERAL MOTORS, PERKINS Y ROLLS ROYCE DEL ACTIVO POZA RICA FECHA DE FALLO 7/04/00. SE DECLARA DESIERTA.

POZA RICA DE HGO., VER., A 2 DE MAYO DE 2000.
 COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA
JULIAN MANCILLAS CAVAZOS
 RUBRICA.

(R.- 124641)

SECRETARIA DE SALUD
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de medicamentos, material y suministros médicos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00012001-009-00	\$500 Costo en compraNET: \$400	11/05/2000	12/05/2000 13:00 horas	17/05/2000 10:00 horas	23/05/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	5282 Lamivudina	610	Frasco c/60
2	0000000000	5293 Estavudina	600	Frasco c/60
3	0000000000	s/c Abacavir	500	Frasco c/60
4	0000000000	5274 Zidovudina	500	Caja c/30

5	0000000000	5270 Didanosina	200	Frasco c/60
---	------------	-----------------	-----	-------------

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00012001-010-00	\$500 Costo en compraNET: \$400	11/05/2000	12/05/2000 16:30 horas	17/05/2000 11:00 horas	23/05/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	0603080177 Preservativo de hule látex	2,450,000	Pieza
2	0000000000	0800250052 Aguja para toma y recolección de sangre	10,000	Pieza
3	0000000000	Sin clave, sábanas desechables	5,000	Pieza
4	0000000000	Sin clave, batas desechables	5,000	Pieza
5	0000000000	0600820054 Aplicador de madera sin algodón	5,000	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Paseo de la Reforma número 506-17o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, de lunes a viernes días hábiles; del 2 al 11 de mayo del año en curso, con un horario de: 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET en la opción pago en bancos.
- * Los actos de: Junta de aclaraciones, apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en la fecha y horario señalados en auditorio Dr. Miguel E. Bustamante, ubicado en calle de Lieja número 7, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: CONASIDA calzada de Tlalpan 4585, 2o. piso, colonia Toriello Guerra, días hábiles de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: de junio a diciembre del año en curso, de acuerdo a bases.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas originales.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * En este proceso licitatorio no se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2000.

SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE SALUD
C.P. SOCORRO ESPAÑA LOMELI
RUBRICA.

(R.- 124642)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN CHIHUAHUA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00637087-004/00 Mats. Acces. y suministros de Lab.	\$600 compraNET: \$450	10/05/2000	10/05/200 11:00 horas	17/05/200 11:00 hor:
00637087-005/00 Vest. y uniformes	\$600 compraNET: \$450	11/05/2000	11/05/2000 11:00 horas	18/05/200 11:00 hor:
00637087-006/00 Bcos. ropa Hosp. y de estancias	\$600 compraNET: \$450	12/05/2000	12/05/2000 11:00 horas	19/05/200 11:00 hor:

- * Las bases de las presentes licitaciones se encuentran disponibles para consulta en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Octavio Paz número 101 Complejo Industrial Chihuahua y en Internet; para venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la caja delegacional, ubicada en calle Manuel Ojinaga número 303, Sector Centro Chihuahua, Chihuahua, en horario de 9:00 a 13:00 horas.

- * La forma de pago es, en la caja delegacional, con cheque certificado o de caja a nombre de I.S.S.S.T.E. o bien en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - * Las juntas de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuarán en el Departamento de Adquisiciones ubicado en avenida Octavio Paz número 101, Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua, en las fechas y horarios estipulados en los recuadros.
 - * El idioma en que deberán presentarse las proposición(es) será: español.
 - * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - * Lugar de entrega: almacén estatal del ISSSTE, avenida Octavio Paz número 101, Complejo Industrial Chihuahua, los días de lunes a jueves de 9:00 a 15:00 horas y viernes de 9:00 a 13:00 horas.
 - * Plazo de entrega: mensual.
 - * Los actos de fallo se efectuarán conforme al calendario de eventos contenido en las bases.
 - * Las partidas de mayor monto de la licitación pública 00637087-004/00 son: 700 cajas de tubo t/rojo, 620 cajas de aguja toma múltiple, 700 cajas de tubo t/lila, 20,600 cajas petri desechables y 220 cajas de tubo t/azul.
 - * Las partidas de mayor monto de la licitación pública 00637087-005/00 son: 1,172 conjuntos p/Serv. de enfermería, 927 pares de calzado, 488 batas médicas, 418 conjuntos administrativos Fem. y 308 conjuntos p/mantenimiento.
 - * Las partidas de mayor monto de la licitación pública 00637087-006/00 son: 5,500 sábanas estándar, 500 colchas estándar, 300 compresas Env. doble 1.20 X 1.20, 1,200 camisones abiertos y 150 cobertores estándar.
- Las condiciones de pago serán: a los 20 días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de la documentación de cobro.

CHIHUAHUA, CHIH., A 2 DE MAYO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
LIC. HECTOR RODRIGUEZ BEALL

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE 078/00-SNPO.- CERTIFICACION DEL SISTEMA DE MEDICION DE CRUDO MARFO EN LA CENTRAL DE ALMACENAMIENTO Y BOMBEO POZA RICA, EN EL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
18575081-014-00	\$1,610.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$1,530.00 M.N.	11/05/2000	9/05/2000 11:30 HORAS SALA No. 2	17/05/2000 8:30 HORAS SALA No.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	0000000000	03. SUMINISTRO DE TRANSMISOR DE DENSIDAD MCA. SCHLUMBERGER	
2	0000000000	13. SUMINISTRO DE KIT DE MANTTO. MODULO 6G P/ACTUADOR	
3	0000000000	48. CALIBRACION Y CERTIFICACION DEL SISTEMA DE MEDICION MARFO	
4	0000000000	47. COMPLEMENTACION DEL SOFTWARE DE ADQUISICION Y CONTROL	
5	0000000000	01. SUMINISTRO DE TRANSMISOR INTELIGENTE DE PRESION MCA. ROSEMOUNT	

- * PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES.
- 079/00-SNPA.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS PCS, NOTEBOOKS Y PERIFERICOS, EN EL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
18575081-015-00	\$1,610.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$1,530.00 M.N.	11/05/2000	9/05/2000 8:30 HORAS SALA No. 3	17/05/2000 8:30 HORAS SALA No.

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	0000000000	1. TARJETA MADRE MARCA DELL MODELO GXI	2
2	0000000000	2. MICROPROCESADOR DE 200 MHZ	1
3	0000000000	283. CINESCOPIO PARA MONITOR MARCA DELL MODELO D1028L	3
4	0000000000	573. TARJETA LOGICA PRINCIPAL MARCA LEXMARK MODELO OPTRA 1855	3
5	0000000000	692. TARJETA PRINCIPAL ESCANER MARCA HP NETWORK SCANJET 5	2

- * PLAZO DE ENTREGA: 193 DIAS NATURALES.

- * CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO AL ARTICULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

INFORMACION PARA LAS DOS LICITACIONES:

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA, SITO EN BULEVAR LAZARO CARDENAS SIN NUMERO PUERTA NUMERO 1, DE LAS INSTALACIONES DEL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA FRENTE A LA PLAZA CIVICA 18 DE MARZO, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCOS A LA CUENTA NUMERO 400934239-5 DE BANCO INTERNACIONAL (BITAL), SUCURSAL NUMERO 346, CENTRO EJECUTIVO PLAZA VILLAHERMOSA, TABASCO (233).
- * LOS EVENTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES DE DUDAS, APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA SE REALIZARAN EN EL HORARIO Y SALAS INDICADAS, UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA, SITO EN BULEVAR LAZARO CARDENAS SIN NUMERO, PUERTA NUMERO 1, DE LAS INSTALACIONES DEL ACTIVO DE PRODUCCION POZA RICA FRENTE A LA PLAZA CIVICA 18 DE MARZO, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EL PAGO SE EFECTUARA A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS EN VENTANILLA UNICA, DEBIDAMENTE REQUISITADAS, SIENDO EL VENCIMIENTO DE ESTE PLAZO LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SERA EXIGIBLE EL PAGO. LA FACTURACION SERA MENSUAL Y CORRESPONDERA A LAS CANTIDADES ADEUDADAS AL PROVEEDOR, DERIVADAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL MES ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * LOS PAGOS PODRAN LIQUIDARSE EN FORMA ADELANTADA, DE ACUERDO A LO INDICADO EN LAS BASES.
- * NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

POZA RICA DE HGO., VER., A 2 DE MAYO DE 2000.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

JULIAN MANCILLAS CAVAZOS

RUBRICA.

(R.- 124645)

CAMARA DE DIPUTADOS

LVII LEGISLATURA

H. CONGRESO DE LA UNION

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

CONVOCATORIA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

La Cámara de Diputados, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a las personas físicas y/o morales que tengan interés en participar en las licitaciones públicas nacionales que se describen a continuación:

No. de licitación	Descripción de las partidas de mayor monto		
			Tiempo
HCD/LPN/33/2000	• 15,632.5 millares de papel bond blanco tamaño carta • 129,458 pastas para engargolar (tamaño carta y oficio) • 24,096 lápices • 152,175 folders • 129,458 sobres diversos tamaños		15 de mayo de 2000
HCD/LPN/34/2000	• 141 cajas de azúcar granulada en sobres de 5 g; caja con 2000 sobres • 138 cajas de vasos de plástico Mca. Convermex No. 8, caja c/1000 piezas • 187 cajas de vasos térmicos Mca. Convermex No. 8, caja con 1000 piezas • 111 cajas de sustituto de crema en polvo Mca. Lautrec, caja con 1000 sobres de 4 gramos • 52 cajas de servilletas con 48 paquetes de 125 piezas c/u, Mca. Lunch		12 de mayo de 2000
HCD/LPN/35/2000	• 800 tubos fluorescentes de 34 w • 667 tubos fluorescentes de 20 w • 367 balastras de 2 x 20 w electrónicas • 2775 metros de cable thw Condumex No. 4 • 750 metros cable desnudo de cobre del No. 10		17 de mayo de 2000

HCD/LPN/36/2000	• 1862	cajas de disquetes de alta densidad de 1.44 Mb	16 de
	• 400	tóner láser para HP 1100 C 4092 A	18:0
	• 176	tóner láser para HP 4000 N C 4127 X	
	• 210	cartuchos para HP 1200 51645 A negro	
	• 187	cartuchos para HP 600 51629 A negro	
HCD/LPN/37/2000	• 21	cajas de Amoxil cápsula de 500 mg caja con 12 cápsulas	18 de
	• 19	cajas de Dimetap extentabs grageas caja con 12	18:0
	• 16	cajas de Dolac de 20 mg caja con 10 tabletas	
	• 11	cajas de Ranisen comprimidos de 150 mg caja con 30	
	• 1	estuche grande de resina fotopolimerizable Degufil	
HCD/LPN/38/2000	• 440	láminas para máquina Heidelberg, de 91.5 x 71.5 x 4 milésimas	19 de
	• 300	láminas wipe-on para máquina Solna de 51 x 64.5 x 3 milésimas	12:0
	• 2150	láminas nuevas para máquina Multilith 1250 de 28 x 45.5 cms de 2 milésimas de espesor para wipe-on	
	• 203	kilos de tinta de varios colores	
HCD/LPN/39/2000	• 139,200	hojas de papel cultural ahuesado, kromo 57 x 87 cms 44.5 kg. 90 grs	12 de
	• 59,800	hojas de papel kromos ahuesado 70 x 95 cms 50 kgs marca Kimberly Clark	13:0
	• 49,600	hojas de papel kromos ahuesado 70 x 95 cms 90 kgs marca Kimberly Clark	

Las bases y especificaciones estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Cámara de Diputados, sita en la planta baja del edificio B del Palacio Legislativo de San Lázaro, ubicado en avenida H. Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, código postal 15960, Delegación Venustiano Carranza de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 9 de mayo de 2000, en días hábiles. Los actos de aclaración de bases, de presentación, apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en el salón usos múltiples, ubicado en el segundo piso del edificio D del Palacio Legislativo de San Lázaro.

El costo de las bases (no reembolsable) deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja expedido a favor de la Coordinación General de Servicios Financieros de la Cámara de Diputados, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el país.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional. El plazo de entrega de los bienes y servicios motivo de las presentes licitaciones será conforme a lo indicado en las respectivas bases.

Los pagos se efectuarán en moneda nacional, conforme a lo indicado en las respectivas bases.

En caso de que se suscite alguna incidencia dentro del procedimiento de licitación, los participantes podrán hacerla del conocimiento de la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, mediante escrito y dentro del término de 10 días hábiles, contado a partir de que ocurra o tenga conocimiento de la misma, para el efecto que se determine lo conducente.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2000.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

JORGE LUIS SALAZAR SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 124650)

PETROLEOS MEXICANOS

UNIDAD IT ZONA ORIENTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002/2000

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION E INSTALACION DE CASSETAS PARA PICK UP Y ADQUISICION DE EQUIPO DE SONORIZACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y A TECNICA
18572021-004-00	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$920.00	15-MAYO-2000	15-MAYO-2000 11:00 HORAS	22-MAYO-2000 11:00 HORA:

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CA
1	1480800088	SUMINISTRO E INSTALACION DE CASSETAS TIPO RAS PARA PICK UP CHEVROLET 1998	

* PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y A TECNICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---

18572021-005-00	\$1,150.00 COSTO EN compraNET: \$920.00	15-MAYO-2000	15-MAYO-2000 16:00 HORAS	22-MAYO-2000 16:00 HORAS
-----------------	---	--------------	-----------------------------	-----------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CA
1	I150200462	SISTEMA PORTATIL PARA SONORIZACION DE EVENTOS Y CONFERENCIAS PARA EXTERIORES E INTERIORES	
2	I150200462	AMPLIFICADOR DE AUDIO CON SALIDA DE 70 WATTS, PARA DOS MICROFONOS	
3	I150200052	BAFLE DE TRES VIAS, 250 WATTS PMPO/ RMS DE POTENCIA Y OCHO OHMS DE IMPEDANCIA	
4	I150200222	MICROFONO INALAMBRICO BANDA DE 200 MHZ.	
5	I150200222	MICROFONO DE MANO CARDIO DE BAJA IMPEDANCIA	

- * PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, SIN NUMERO, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION Y HASTA EL 15 DE MAYO DE 2000, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. TELEFONO DE CONSULTA 017-8261000, EXTENSION 32109 CON EL LICENCIADO FRANCISCO GARELLI PALACIO.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PETROLEOS MEXICANOS, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA APERTURA DE PROPUESTA TECNICAS Y LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS SE LLEVARA A CABO EN LAS FECHAS Y HORARIOS ARRIBA INDICADOS; EN LA SALA DE JUNTAS DE LA UNIDAD I.T. ZONA ORIENTE, PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE TELECOMUNICACIONES, UBICADA EN INTERIOR DEL CAMPO PEMEX SIN NUMERO, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * PARA ESTAS ADQUISICIONES NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- * LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
- * LUGAR DE ENTREGA: EN LA BODEGA DE LA UNIDAD I.T. ZONA ORIENTE, UBICADA EN EL EDIFICIO DE TELECOMUNICACIONES, INTERIOR DEL CAMPO PEMEX SIN NUMERO, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION DE LA FACTURA ORIGINAL, EN EL CENTRO DE REGISTRO Y ACOPIO DE INFORMACION (C.R.A.I.), UBICADA EN EL EDIFICIO DE TELECOMUNICACIONES INTERIOR DEL CAMPO PEMEX, SIN NUMERO, COLONIA HERRADURA, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ.
- * PETROLEOS MEXICANOS PODRA LIQUIDAR ANTICIPADAMENTE EN TERRITORIO NACIONAL CUENTAS POR PAGAR OBTENIENDO UN BENEFICIO FINANCIERO, EXCLUSIVAMENTE SOBRE COMPROMISOS DE PAGO PREVIAMENTE PROGRAMADOS, EN RAZON DE QUE LA ADQUISICION E INSTALACION DE LOS BIENES HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION, EN LOS PERIODOS EN QUE LA DIRECCION CORPORATIVA DE FINANZAS ESTABLEZCA QUE SE CUENTA CON FLUJO DE EFECTIVO PARA TAL FIN.

POZA RICA DE HGO., VER., A 2 DE MAYO DE 2000.

JEFE UNIDAD DE INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES ZONA ORIENTE

ING. LUIS MANUEL ORTIGOZA PEREZ

RUBRICA.

(R.- 124655)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES, REGION MARINA SUROESTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO E INSTALACION DE MEMORIA RAM DE 64 MB, DISCO DURO DE 4 GB, ADOBE PUBLISHING COLLECTION, CARTUCHO DE CINTA DLT TAPE IV, SIMS DE MEMORIA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA TE
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	--------------------------------------

18575026-005-00	\$2,153 COSTO EN compraNET: \$2,045	16/05/2000	16/05/2000 10:00 HORAS	22/05/2000 10:00 HORAS
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	0000000000	SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULO DE MEMORIA RAM DE 64 MB.	
2	0000000000	SUMINISTRO E INSTALACION DE DISCO DURO DE 4 GB.	
3	0000000000	ADOBE PUBLISHING COLLECTION PARA WINDOWS 95/NT.	
4	0000000000	ADOBE DESING COLLECTION PARA WINDOWS 95 /NT.	
5	0000000000	ADOBE WEB COLLECTION PARA WINDOWS 95/NT.	

- I.- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24180, CARMEN, CAMPECHE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8.00 A 14:00 HORAS.
- II.- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EL PAGO DE LAS BASES DEBERA REALIZARSE EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN EL MODULO CAJA REGION DE LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE 33 NUMERO 90, COLONIA BUROCRATAS, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, DE IGUAL MANERA SE PODRA REALIZAR EL PAGO A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA DENOMINADA CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE), SEGUN CONVENIO NUMERO 64753 CELEBRADO CON BANCOMER, S.A. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- III.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADQUISICIONES, REGION MARINA SUROESTE, UBICADA EN CALLE UNIVERSIDAD NUMERO 12, COLONIA PETROLERA, CODIGO POSTAL 24180, CARMEN, CAMPECHE.
- IV.- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES, APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN EL LUGAR INDICADO EN EL PUNTO III.
- V.- EL NUMERO DE CONTROL DE LA LICITACION EN P.E.P. ES PEP-00-RMSO-I-R-002.
- VI.- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- VII.- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO Y PESO MEXICANO.
- VIII.- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DE DOS BOCAS TABASCO (2760), LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- IX.- PLAZO DE ENTREGA: 15 Y 30 DIAS CALENDARIO.
- X.- PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION NO OTORGA ANTICIPOS.
- XI.- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: TREINTA DIAS NATURALES A PARTIR DE QUE EL TERCERO PRESENTE EN LA VENTANILLA UNICA DE LA REGION MARINA SUROESTE SU(S) FACTURA(S) Y SOPORTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS FISCALES LEGALES CORRESPONDIENTES, YA QUE ESTE PLAZO SERA FECHA EN EL CUAL, CONFORME AL CONTRATO ES EXIGIBLE LA OBLIGACION DE PAGO.
- XII.- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- XIII.- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA SUROESTE Y GARANTIE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- XIV.- LA PRESENTE CONVOCATORIA TIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ANOTADA EN EL PUNTO I.
- XV.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES RELACIONADAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- XVI.- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 2 DE MAYO DE 2000.

SECRETARIO TECNICO INT. DEL COMITE DE ABASTECIMIENTOS DE
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DE LA REGION MARINA SUROESTE

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 124656)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 047/00

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional bajo la reserva de Pemex para la contratación de tratamiento integral a carga de plantas primarias AS y AA, alto

vacío RP-2 y Al y al combustóleo que se quema en calentador AA-F1 de la planta primaria AA (contrato abierto), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
compraNET 18576057-047-00 Pemex Refinación R0 RN 013 012	Costo en compraNET: \$1,020 Pemex Refinación \$1,050	19/05/2000	18/05/2000 11:00 horas Visita de campo 19/05/2000	25/05/2000 9:00 hora

Posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presup
1	0000000000	Tratamiento Integral a carga de plantas primarias y combustóleo	1	Tratamiento	11

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 2/05 al 19/05 de 2000 en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono/fax 5254-4825 de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es en convocante cheque certificado o de caja de un banco de la zona metropolitana a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas técnica y económica y la apertura de la propuesta técnica y apertura económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, teléfono y fax 5254-4825, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- * La visita de campo se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2000.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: destino final: LAB destino final Salamanca, Gto., los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2001.
- * Las condiciones de pago serán: de acuerdo a las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo con lo indicado en las bases.
- * No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK
RUBRICA.

(R.- 124657)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 045/00

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional bajo la reserva de Pemex para la contratación de tratamientos integrales a carga de plantas primaria 2, alto vacío 2, combinada 1 y al combustóleo de las plantas primaria 2 y combinada (contrato abierto), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
compraNET 18576057-045-00 Pemex Refinación R0 RN 013 005	Costo en compraNET: \$1,020 Pemex Refinación \$1,050	18/05/2000	16/05/2000 9:00 horas Visita de campo 18/05/2000	24/05/2000 12:00 hora

Posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presup
10	0000000000	Tratamiento integral a carga de plantas primarias y combustóleo	1	Tratamiento	15

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta del 2 al 18 de mayo de 2000 en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono/fax 5254-4825, de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de un banco de la zona metropolitana a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- * La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas técnica y económica y la apertura de la propuesta técnica y apertura económica se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, teléfono y fax 5254-4825, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, en las fechas señaladas en la parte superior de la presente convocatoria.
- * La visita de campo se llevará a cabo el día 18 de mayo de 2000.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: LAB destino final: Tula, Hgo., los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2001.
- * Las condiciones de pago serán: de acuerdo a las políticas de Petróleos Mexicanos y organismos subsidiarios. Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada de acuerdo con lo indicado en las bases.
- * No se podrá contratar con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, conforme lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante la contraloría interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, 11o. piso, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2000.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK
 RUBRICA.

(R.- 124658)

PEMEX REFINACION
COORDINACION DE CONTRATOS
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	IMPORTE SIN IVA	FECHA DE EMISION DEL FALLO
18576019-001-00	A VEHICULOS DE GASOLINA EN SISTEMAS DE ESCAPE, FRENOS, EMBRAGUE, ETC. SECTOR MADERO	288,271.00 MAS EL 15% I.V.A.	6/03/2000
18576019-002-00	A VEHICULOS DE DIESEL EN SISTEMAS DE ESCAPE, FRENOS, EMBRAGUE, ETC. SECTOR MADERO	140,810.00 MAS EL 15% I.V.A.	6/03/2000
18576019-003-00	A VEHICULOS DE GASOLINA Y DIESEL EN SISTEMA ELECTRICO, ETC. SECTOR MADERO	90,418.00 MAS EL 15% I.V.A.	6/03/2000
18576019-004-00	A VEHICULOS DE GASOLINA Y DIESEL EN SISTEMAS: SUSPENSION, LLANTA, ETC. SECTOR MADERO	136,583.00 MAS EL 15% I.V.A.	6/03/2000
18576019-005-00	A VEHICULOS DE GASOLINA Y DIESEL LAVADO Y LUBRICACION, SECTOR MADERO	90,330.00 MAS EL 15% I.V.A.	6/03/2000
18576019-006-00	MANTTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, SECTOR MADERO	115,515.90 MAS EL 15% I.V.A.	6/03/2000
18576019-007-00	A VEHICULOS DE GASOLINA EN SISTEMAS DE ESCAPE, FRENOS, EMBRAGUE, ETC. SECTOR VICTORIA	334,261.00 MAS EL 15% I.V.A.	7/03/2000
18576019-008-00	A VEHICULOS DE DIESEL EN SISTEMAS DE ESCAPE, FRENOS, EMBRAGUE, ETC. SECTOR VICTORIA	154,315.00 MAS EL 15% I.V.A.	7/03/2000
18576019-009-00	A VEHICULOS DE GASOLINA Y DIESEL EN SISTEMA ELECTRICO, ETC. SECTOR VICTORIA	66,003.00 MAS EL 15% I.V.A.	7/03/2000
18576019-010-00	A VEHICULOS DE GASOLINA Y DIESEL EN SISTEMAS: SUSPENSION, LLANTAS, ETC. SECTOR VICTORIA	136,795.00 MAS EL 15% I.V.A.	7/03/2000
18576019-011-00	A VEHICULOS DE GASOLINA Y DIESEL LAVADO Y LUBRICACION, SECTOR VICTORIA	88,720.00 MAS EL 15% I.V.A.	7/03/2000
18576019-012-00	MANTTO. PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, SECTOR VICTORIA	77,175.00 MAS EL 15% I.V.A.	7/03/2000
18576019-013-00	A VEHICULOS GASOLINA SISTEMA ESCAPE, FRENOS, ETC. SECTOR MONTERREY	365,622.00 MAS EL 15% I.V.A.	6/03/2000
18576019-014-00	A VEHICULOS DIESEL, EN SISTEMAS: ESCAPE, FRENOS, EMBRAGUE, AFINACION, ETC. SECTOR MONTERREY	80,000.00 MAS EL 15% I.V.A.	6/03/2000
18576019-015-00	A VEHICULOS GASOLINA Y DIESEL, SIST. ELECTRICO, SECTOR MONTERREY		
18576019-016-00	A VEHICULOS GASOLINA Y DIESEL SIST. DE SUSPENSION, SECTOR MONTERREY	159,860.00 MAS EL 15% I.V.A.	6/03/2000
18576019-017-00	A VEHICULOS DE GASOLINA Y DIESEL, SERVICIO DE LAVADO, SECTOR MONTERREY		6/03/2000
18576019-018-00	A EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO DE DIF. MARCAS DEL SECTOR MONTERREY	97,839.70 MAS EL 15% I.V.A.	6/03/2000

18576019-019-00	A VEHICULOS A DIESEL Y GASOLINA DIVERSOS SISTEMAS, SECTOR TORREON	448,000.00 MAS EL 15% I.V.A.	7/03/2000
18576019-020-00	A VEHICULOS DE GASOLINA Y DIESEL, DIVERSOS SISTEMAS, SECTOR CHIHUAHUA		
18576019-021-00	A EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, DE DIF. MARCAS DEL SECTOR CHIHUAHUA	57,850.00 MAS EL 15% I.V.A.	6/03/2000
18576019-022-00	IMPERMEABILIZACION EN AZOTEAS DE EDIFICIOS, CASAS DE BOMBAS DEL SECTOR MADERO	425,332.18 MAS EL 15% I.V.A.	17/04/2000
18576019-023-00	MANTTO. Y ADECUACION A OFNAS. ADMTVAS. SECTOR CHIHUAHUA	421,613.14 MAS EL 15% I.V.A.	17/04/2000
18576019-024-00	MANTTO. A EQUIPOS CONTRA INCENDIO DE DIFERENTES MARCAS		31/03/2000
18576019-025-00	MONITOREO DE LA VELOCIDAD DE CORROSION INTERIOR EN DUCTOS	1,269,999.0000 MAS EL 15% I.V.A.	31/03/2000

CARRETERA MIGUEL ALEMAN, KILOMETRO 5.0.

CIUDAD GUADALUPE, N.L., A 2 DE MAYO DE 2000.

SUBGERENTE DUCTOS NORTE
ING. RUBEN HERRERO ROMERO
 RUBRICA.

(R.- 124659)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 043

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE RTSE-062/00-P.- ESTUDIO SISMICO BIDIMENSIONAL AREAS DE OPORTUNIDAD III.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PR APE
18575008-079-00	\$3,450.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$3,277.00 M.N.	6/06/2000	26/05/2000 9:00 HORAS SALA No. 2	22/05/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO DIAS NATURALES	FECH. D
00000	RTSE-062/00-P.- ESTUDIO SISMICO BIDIMENSIONAL AREAS DE OPORTUNIDAD III	1003	15

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SIN NUMERO, COLONIA HERRADURA, INTERIOR CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCOS A LA CUENTA NUMERO 400934239-5 DE BANCO INTERNACIONAL (BITAL), SUCURSAL NUMERO 346, CENTRO EJECUTIVO PLAZA VILLAHERMOSA, TABASCO (233).
- * LOS EVENTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA SE REALIZARAN EN EL HORARIO Y LAS SALAS INDICADAS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, COLONIA HERRADURA, INTERIOR CAMPO PEMEX, POZA RICA, VERACRUZ.
- * LA VISITA AL SITIO DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS SERA EN LA SALA DE JUNTAS DE OPERACION GEOFISICA DEL EDIFICIO DEL ACTIVO DE EXPLORACION REYNOSA, SITA EN BULEVAR LAZARO CARDENAS 615, COLONIA ANZALDUAS, REYNOSA, TAMAULIPAS.
- * UBICACION DE LA OBRA: ACTIVO DE EXPLORACION REYNOSA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * NO HAY ANTICIPO PARA LA REALIZACION DE ESTE SERVICIO.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LA PROPOSICION SERA: PESO MEXICANO.
- * SE PODRA SUBCONTRATAR EL ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACION DE BRECHAS.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON ESPECIALIDAD EN ADQUISICION DE INFORMACION SISMICA BIDIMENSIONAL DE REFLEXION PARA BUSQUEDA DE HIDROCARBUROS.
- * ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR MEXICO.
- * ESTA LICITACION SE RIGE BAJO LA MODALIDAD PIDIREGAS, Y PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DECIDIRA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE

FINANCIAMIENTOS EXTERNOS, EL CONTRATISTA DEBERA ENTREGAR LA DOCUMENTACION QUE REQUIERA LA INSTITUCION FINANCIERA.

- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL MEDIANTE ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA Y ACTIVIDAD PREPONDERANTE DE LA EMPRESA, EN CASO DE SER PERSONA FISICA, DEBERA PRESENTAR SU ACTA DE NACIMIENTO, LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRECISAR EMPRESAS, MONTOS, LUGARES Y DESCRIPCION DE LAS OBRAS SIMILARES REALIZADAS Y COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO CON BASE A SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y, OPCIONALMENTE, MEDIANTE ESTADOS FINANCIEROS ACTUALIZADOS Y AUDITADOS EXTERNAMENTE.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE ENTRE LOS LICITANTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR LO TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION MAS BAJA.
- * NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PAGO SE EFECTUARA A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE FACTURAS EN VENTANILLA UNICA, DEBIDAMENTE REQUISITADAS, LA FACTURACION SERA MENSUAL Y CORRESPONDERA A LAS CANTIDADES ADEUDADAS AL CONTRATISTA, DERIVADAS DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS DURANTE EL MES ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO.

POZA RICA DE HGO., VER., A 2 DE MAYO DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO

RUBRICA.

(R.- 124660)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 045

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE STSM-064/00-P.- SERVICIOS DE EVALUACION Y CAPACITACION A LAS ACTIVIDADES DE SUPERVISION Y ADMINISTRACION DE LOS CONTRATOS DE LA GERENCIA DE MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, REGION NORTE EN EL ACTIVO DE PRODUCCION BURGOS REYNOSA, EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA T
18575008-081-00	\$2,300.00 M.N. COSTO EN compraNET: \$2,185.00 M.N.	17/05/2000	12/05/2000 9:00 HORAS SALA No. 1	23/05/2000 12:30 HORAS SALA No. 1

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	0000000000	COORDINADOR	5,000	HORAS/HOMBRE
2	0000000000	ANALISTA	14,000	HORAS/HOMBRE
3	0000000000	ACTUALIZACION EN ADMINISTRACION DE CONTRATOS	960	HORAS/HOMBRE
4	0000000000	ESPECIALISTA EN MODELOS DE CONTRATO DE OBRAS Y SERVICIOS	800	HORAS/HOMBRE
5	0000000000	ESPECIALISTA EN CONTROL DE INFORMACION	2,000	HORAS/HOMBRE

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SIN NUMERO, COLONIA HERRADURA, INTERIOR CAMPO PEMEX, CODIGO POSTAL 93370, POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.

- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION. EN compraNET, EN SU ESQUEMA DE PAGO REFERENCIADO EN BANCOS A LA CUENTA NUMERO 400934239-5 DE BANCO INTERNACIONAL (BITAL), SUCURSAL NUMERO 346, CENTRO EJECUTIVO PLAZA VILLAHERMOSA, TABASCO (233).
- * LOS EVENTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, APERTURA TECNICA Y APERTURA ECONOMICA SE REALIZARAN EN EL HORARIO Y LAS SALAS INDICADAS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, COLONIA HERRADURA, INTERIOR CAMPO PEMEX, POZA RICA, VERACRUZ.
- * ESTA LICITACION SE LLEVA A CABO BAJO LA COBERTURA DE: LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SIGNADOS POR MEXICO.
- * ESTA(S) LICITACION(ES) SE RIGE(N) BAJO LA MODALIDAD PIDIREGAS Y PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION DECIDIRA EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, SIN EMBARGO, SI ESTOS SON PROVENIENTES DE FINANCIAMIENTOS EXTERNOS, EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR LA DOCUMENTACION QUE REQUIERA LA INSTITUCION FINANCIERA.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO HAY ANTICIPO PARA LA REALIZACION DEL SERVICIO.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * LUGAR DE ENTREGA: REYNOSA, TAMPS., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 18:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: 635 DIAS NATURALES.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * CON OBJETO DE ACREDITAR SU PERSONALIDAD PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERA PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, REQUERIDAS POR PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS; SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y POR LO TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACION, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION MAS BAJA.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EL PAGO SE EFECTUARA A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE FACTURAS EN VENTANILLA UNICA, DEBIDAMENTE REQUISITADAS, SIENDO EL VENCIMIENTO DE ESTE PLAZO LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SERA EXIGIBLE EL PAGO. LA FACTURACION SERA MENSUAL Y CORRESPONDERA A LAS CANTIDADES ADEUDADAS AL PROVEEDOR DERIVADAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL MES ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO.
- * NO PODRAN PRESENTAR PROPOSICIONES NI CELEBRAR CONTRATO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

POZA RICA DE HGO., VER., A 2 DE MAYO DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, R.N.

MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO

RUBRICA.

(R.- 124662)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION ALTAMIRA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de aire acondicionado y enfriador de agua, soldadura y equipo de corte y material para construcción, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
1857-5006-014-00	\$2,330 Costo en compraNET: \$1,980	11/05/2000	10/05/2000 11:00 horas	17/05/2000 8:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Aire acondicionado compuesto de evaporador y condensador, Cap. 36,000 BTU de 3 toneladas tipo minisplit. Incl de los equipos considerando instalación eléctrica e hidráulica y carga de gas refrigerante

2	0000000000	Máquina enfriador y calentador de agua purificada para satisfacer la demanda de 30 personas
---	------------	---

* Plazo de entrega: 30 días naturales, a contar del fincamiento del contrato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
1857-5006-015-00	\$1,800 Costo en compraNET: \$1,530	11/05/2000	11/05/2000 9:00 horas	17/05/2000 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Generador para soldar con motor de combustión interna diesel, máximo VCA de 95 V corriente directa, salida nominal de 400 a 500 Amp., 36 a 40 V corriente directa, 60% ciclo de trabajo, salida continua de a 400 Amp., 36 V corriente directa 100% ciclo de trabajo
2	0000000000	Equipo de corte oxi-acetileno con regulador de oxígeno para trabajo pesado con entrada de 4,000 lb. y salida sw 2 para acetileno de un paso para trabajo pesado con entrada de 400 lb y salida de 2 a 4 kg
3	0000000000	Regulador para oxígeno
4	0000000000	Regulador para acetileno
5	0000000000	Maneral para soldar

* Plazo de entrega: 30 días naturales, a contar del fincamiento del contrato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
1857-5006-016-00	\$2,330 Costo en compraNET: \$1,980	11/05/2000	11/05/2000 10:00 horas	17/05/2000 10:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Válvulas para tanque bajo WC No. 216 PVC
2	0000000000	Válvula de bronce para tanque bajo WC No. 50
3	0000000000	Tubo rígido de cobre tipo "M" ½ diámetro
4	0000000000	Tubo rígido de cobre tipo "M" ¾ diámetro
5	0000000000	Cople liso ¾ diámetro

- * Plazo de entrega: 30 días naturales, a contar del fincamiento del contrato.
- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, o bien en carretera Tampico-Mante kilómetro 23 interior Campo Tamaulipas, Altamira, Tamps., código postal 89600, de lunes a viernes con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.
- * Las bases estarán a disposición de los interesados a partir de esta fecha y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.
- * La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado, de caja o efectivo. En compraNET, como lo indique el sistema.
- * La junta de aclaración se llevará a cabo el día y hora indicados en el Departamento de Recursos Materiales, A.P.A., ubicado en carretera Tampico-Mante kilómetro 23 interior Campo Tamaulipas, Altamira, Tamps.
- * Las aperturas de propuestas técnica y económica se efectuarán los días y horas indicados en el domicilio de la convocante anteriormente citado.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: L.A.B. Destino Final, en el Departamento de Seguridad Industrial y Protección Ambiental y Mantenimiento y Logística, Activo de Producción Altamira, de lunes a viernes de 7:00 a 13:30 horas.
- * Las condiciones de pago serán 45 días calendario.

ALTAMIRA, TAMPS., A 2 DE MAYO DE 2000.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS A.P.A.
C.P. RAMON GUERRA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 124663)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO
SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS
GERENCIA REGIONAL NORESTE
CONVOCATORIA MULTIPLE

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32 y 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor, el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto, los relacionados con obra pública, expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto, mediante acuerdo publicado el 4 de junio de 1996, así como del acuerdo que las reforma, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de febrero de 1998 y las demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales autorizadas por el Subcomité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de la Gerencia Regional Noreste, del Sistema Integral de Tiendas y Farmacias, en su 2a. sesión ordinaria del día 21 de marzo de 2000, para la contratación de los siguientes bienes y servicios mediante los acuerdos: Seguridad y vigilancia, acuerdo 001/00 1.0, limpieza e higiene, acuerdo 002/00 1.1, materiales y útiles de oficina, acuerdo 003/00 1.2, mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo, acuerdo 004/00 1.3 y mantenimiento y conservación de inmuebles, acuerdo 005/00 1.4.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00639006-001-00	\$2,300 Costo en compraNET: \$1,500	9/05/2000	10/05/2000 10:00 horas	17/05/2000 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Seguridad y vigilancia		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00639006-002-00	\$2,300 Costo en compraNET: \$1,500	9/05/2000	10/05/2000 11:00 horas	17/05/2000 11:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00639006-003-00	\$2,300 Costo en compraNET: \$1,500	9/05/2000	10/05/2000 12:00 horas	17/05/2000 13:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores		
2	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores		
3	C210000032	Carpeta escritorio		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00639006-004-00	\$2,300 Costo en compraNET: \$1,500	9/05/2000	10/05/2000 13:00 horas	17/05/2000 14:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	C810600006	Mobiliario y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		
2	C810600006	Mobiliario y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		
3	C810600006	Mobiliario y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		
4	C810600006	Mobiliario y equipo (servicio de mantenimiento y reparación)		

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
00639006-005-00	\$2,300 Costo en compraNET: \$1,500	9/05/2000	10/05/2000 14:00 horas	17/05/2000 16:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Impermeabilización		
2	0000000000	Pintura		
3	0000000000	Plafón		

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación y hasta inclusive, el 6o. día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones (1a. etapa), en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Adolfo López Mateos y retorno número 4, colonia Burócratas Federales, código postal 64380, Monterrey, Nuevo León, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, teléfonos 3-71-97-75, 3-71-08-03, 04 y 05.

Las preguntas en relación a las bases, se recibirán por escrito en el horario comprendido de 9:00-14:00 horas en la Jefatura de Servicios de Administración, hasta el día 8 de mayo del año 2000. Lugar de la prestación de servicio, para las licitaciones

00639006-001-00, 00639006-002-00, 00639006-004-00 y la 00639006-005-00 el servicio deberá realizarse en las unidades de ventas señaladas en los anexos 1 y 1bis de las presentes bases.

Para la licitación 00639006-003-00, deberán entregarse conforme el calendario establecido en el anexo 1bis.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como proposiciones de los participantes, no podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en cualesquiera de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La forma de pago es en convocante: mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una institución bancaria con domicilio en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, o bien, mediante depósito bancario en la cuenta concentradora número 4012417408 Bital, S.A., en caso de optar por depósito bancario deberán presentar en la Jefatura de Servicios de Administración de la Gerencia Regional Noreste, la ficha de depósito para que le sea canjeada por un juego de bases y recibo oficial; en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Los eventos correspondientes a junta de aclaración de dudas, presentación de proposiciones, primera y segunda etapa, así como de fallo, tendrán verificativo en la sala de juntas de la Gerencia Regional Noreste, sita en avenida Adolfo López Mateos y retorno 4, colonia Burócratas Federales, código postal 64380 en Monterrey, Nuevo León.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2000.

GERENTE REGIONAL NORESTE

ING. JOSE FRANCISCO RANGEL ALONSO

RUBRICA.

(R.- 124664)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 019

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE TRATAMIENTO PARA LA DESCONTAMINACION DE DESECHOS RESULTANTES DE LA PERFORACION CON RESIDUOS ACEITOSOS EN PRESAS UBICADAS EN LA LOCALIZACION DEL POZO GABANUDO NUMERO 1 DEL ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE PRI APE
18575068-020-00	\$2,500 COSTO EN compraNET: \$2,375	19/05/2000	19/05/2000 13:00 HORAS	16/05/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECH TERMIN
00000	TRATAMIENTO PARA LA DESCONTAMINACION DE DESECHOS	14/07/2000	12/10

- * UBICACION DE LA OBRA: NUEVO CAMPECHITO, MUNICIPIO DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL AREA DE LICITACIONES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, KILOMETRO 32 CARRETERA MACUSPANA-JONUTA SIN NUMERO, FACTORIA PRINCIPAL, CODIGO POSTAL 86721, CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TABASCO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EN EFECTIVO EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS UBICADA EN LA MISMA DIRECCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE MAYO DE 2000 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA NAVE A, EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.
- * EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SERA EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE PROYECTOS 2o. PISO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACION DE SERVICIO DE APOYO OPERATIVO, MISMA DIRECCION, DE DONDE PARTIRAN AL LUGAR DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS, PRESENTANDOSE CON EL INGENIERO VICTOR MANUEL GARCIA GARCIA.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 5 DE JUNIO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN LA NAVE A.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- * SE PODRAN SUBCONTRATAR LAS SIGUIENTES PARTES DE LA OBRA: ANALISIS DE LABORATORIO (TPH'S).
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: TRATAMIENTO POR DEGRADACION BIOQUIMICA.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, PARA PERSONA FISICA COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.
 - 3.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - 4.- CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - 5.- COMPROBAR EL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO EN BASE AL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10%
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN BASE AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PODER PARTICIPAR.

CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TAB., A 2 DE MAYO DE 2000.
 ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION CHILAPILLA-COLOMO
ING. FERNANDO GONZALEZ VILLEGAS
 RUBRICA.

(R.- 124665)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 050

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE QUEMADOR DE FOSA EN LA BATERIA IRIDE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES I.V.A. INCLUIDO	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE PRI APE
18575063-051-00	\$1,495 COSTO EN compraNET: \$1,420	12/05/2000 14:00 HORAS	11/05/2000 9:00 HORAS	9/05/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	PLAZO Y FECHA DE INICIO	F TE
00000	CONSTRUCCION DE QUEMADOR DE FOSA EN LA BATERIA IRIDE	120 DIAS NATURALES 4/07/2000	3

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, DISTRITO REFORMA, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL ACTIVO SAMARIA SITIO GRANDE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA MISMA COORDINACION, ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA SITIO GRANDE, UBICADA EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, DISTRITO REFORMA, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 26 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO DE LA MISMA COORDINACION, ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA SITIO GRANDE UBICADA EN CARRETERA REFORMA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL, DISTRITO REFORMA, CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.

- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LA COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, 2o. PISO, EDIFICIO PRINCIPAL, UBICADO EN EL INTERIOR DE LA ZONA INDUSTRIAL DE REFORMA, CHIS., CODIGO POSTAL 29500, REFORMA, CHIAPAS.
- * UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TAB.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL Y DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS PARA ADQUIRIR LAS BASES SON:
 - 1) SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - 2) COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
 - 3) TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
 - 4) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - 5) SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION.
 - 6) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - 7) CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE P.E.P. DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA DE QUE SE TRATE (ARTICULO 54 DE LA LOPSRM).
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
- * NO PODRAN PARTICIPAR EN LA LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

REFORMA, CHIS., A 2 DE MAYO DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE

M. EN I. ISMAEL JUAN CAMAS
RUBRICA.

(R.- 124666)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 018

SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de energía ininterrumpible y bancos de batería del Activo de Exploración Macuspana, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA Incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18575068-019-00	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,375	12/05/2000	12/05/2000 10:00 horas	18/05/2000 10:00 horas	24/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Servicios preventivos a sistemas de energía ininterrumpible de 50 KVA	1	Servicio	60,000.00	150,000.00
2	0000000000	Servicios preventivos a sistemas de energía ininterrumpible de 8 KVA	1			
3	0000000000	Servicios correctivos a sistemas de energía ininterrumpible de 50 KVA	1			

4	0000000000	Servicios correctivos a sistemas de energía ininterrumpible de 8 KVA	1		
5	0000000000	Suministro y colocación de baterías de 12 V, 7AH	1		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en área de licitaciones Departamento de Recursos Materiales, kilómetro 32 carretera Macuspana-Jonuta sin número, factoría principal, Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco código postal 86721, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas días hábiles.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación de Administración y Finanzas, ubicada en el edificio de Recursos Financieros en la dirección arriba señalada.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 24 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación de Administración y Finanzas, ubicada en el edificio de Recursos Financieros en la misma dirección.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: colonia Belén y Ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, los días lunes a viernes en horario de 8:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: 165 días naturales.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a partir de la fecha en que se recibe en la ventanilla única la facturación y soporte de la misma, plenamente verificada y autorizada por el área contratante. No se otorgarán anticipos.
- * No podrán participar en esta licitación, las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.
- * Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para poder participar.
- * Contrato abierto de acuerdo al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TAB., A 2 DE MAYO DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION CHILAPILLA-COLOMO
ING. FERNANDO GONZALEZ VILLEGAS
RUBRICA.

(R.- 124668)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA REGIONAL DE RECURSOS MATERIALES EN TABASCO LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE TUBOS RECTOS Y EN "U" SIN COSTURA, EXTREMOS PLANOS, ESPECIFICACION ASTM-A-179, DE DIVERSOS DIAMETROS, LONGITUDES Y CALIBRES, PARA SER UTILIZADOS EN LOS COMPLEJOS PROCESADORES DE GAS: AREA COATZACOALCOS, NUEVO PEMEX, CIUDAD PEMEX Y CACTUS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA
18577007-009-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$750	19/05/2000	12/05/2000 16:00 HORAS	25/05/2000 16:00 HC

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C720600028	TUBOS DE ACERO ESPECIFICACION ASTM-A-179	2,296	PIEZA
2	C720600028	TUBOS DE ACERO ESPECIFICACION ASTM-A-179	2,226	PIEZA
3	C720600028	TUBOS DE ACERO ESPECIFICACION ASTM-A-179	680	PIEZA
4	C720600028	TUBOS DE ACERO ESPECIFICACION ASTM-A-179	2,480	PIEZA
5	C720600028	TUBOS DE ACERO ESPECIFICACION ASTM-A-179	2,660	PIEZA

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EDIFICIO SEDE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA PLANTA BAJA, PASEO USUMACINTA SIN NUMERO, COLONIA TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, CENTRO, TABASCO, LOS DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, DEPOSITO EN FIRME AL CONTRATO CIE NUMERO 83162, ESTABLECIDO EN BANCOMER, S.A., A NOMBRE DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, DEBIENDO LOS LICITANTES PASAR

AL AREA DE LICITACIONES Y CONCURSOS DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, UBICADA EN PROLONGACION PASEO USUMACINTA SIN NUMERO, EDIFICIO SEDE PLANTA BAJA, COLONIA TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, VILLAHERMOSA, TABASCO, A RECOGER LAS BASES CORRESPONDIENTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2 DEL AREA DE LICITACIONES Y CONCURSOS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEDE DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, CON DOMICILIO EN PASEO USUMACINTA SIN NUMERO, COLONIA TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, VILLAHERMOSA TABASCO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 30 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS EN EDIFICIO SEDE PGPB, PLANTA BAJA, PASEO USUMACINTA SIN NUMERO, COLONIA TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * EN NINGUN CASO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA Y SUS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO SE CONCEDERAN ANTICIPOS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, NI EN LOS RELATIVOS DEL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: PARTIDAS 01, 02, 03 Y 11, ALMACEN 904 DEL CPG AREA COATZACOALCOS, COATZACOALCOS, VERACRUZ, PARTIDAS 04, 05, 06, 07, 08, 12, 13, 14 Y 15, ALMACEN 902 DEL CPG NUEVO PEMEX, TABASCO, PARTIDAS 09, 10, 16 Y 17, ALMACEN 903 DEL CPG CIUDAD PEMEX, TABASCO, LOS DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 13:30 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS AL ALMACEN DEL CENTRO DE TRABAJO SOLICITANTE EN UN TIEMPO MAXIMO DE 35 DIAS CALENDARIO, DESPUES DE QUE EL PROVEEDOR FIRME Y RECIBA CADA ORDEN DE SURTIMIENTO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN PESOS MEXICANOS A LOS 30 DIAS CALENDARIO, PERIODO QUE SE INICIARA A PARTIR DE LA RECEPCION Y ACEPTACION DE LA DOCUMENTACION PARA TRAMITE DE PAGO EN LA VENTANILLA UNICA DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO SEDE DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, SITA EN PROLONGACION PASEO USUMACINTA SIN NUMERO, TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (0193) 103500, EXTENSIONES 30325 Y 30330; CON LOS SELLOS, LEYENDAS Y AUTORIZACIONES NECESARIAS, SEÑALANDO QUE LOS BIENES HAN SIDO RECIBIDOS A SATISFACCION DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, Y DEBIDAMENTE INSPECCIONADOS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA
18577007-010-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$750	19/05/2000	12/05/2000 17:00 HORAS	25/05/2000 10:00 HC

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CAN
1	C720600028	TUBOS DE ACERO EN "U" ESPECIFICACION ASTM-A-179	
2	C720600028	TUBOS DE ACERO EN "U" ESPECIFICACION ASTM-A-179	
3	C720600028	TUBOS DE ACERO EN "U" ESPECIFICACION ASTM-A-179	
4	C720600028	TUBOS DE ACERO EN "U" ESPECIFICACION ASTM-A-179	
5	C720600028	TUBOS DE ACERO EN "U" ESPECIFICACION ASTM-A-179	

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EDIFICIO SEDE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA PLANTA BAJA, PASEO USUMACINTA SIN NUMERO, COLONIA TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, CENTRO, TABASCO, LOS DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 13:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, DEPOSITO EN FIRME AL CONTRATO CIE NUMERO 83162, ESTABLECIDO EN BANCOMER, S.A., A NOMBRE DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, DEBIENDO LOS LICITANTES PASAR AL AREA DE LICITACIONES Y CONCURSOS DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, UBICADA EN PROLONGACION PASEO USUMACINTA SIN NUMERO, EDIFICIO SEDE PLANTA BAJA, TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, VILLAHERMOSA, TABASCO, A RECOGER LAS BASES CORRESPONDIENTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE MAYO DE 2000 A LAS 17:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS NUMERO 2 DEL AREA DE LICITACIONES Y CONCURSOS, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO SEDE DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, CON DOMICILIO EN PROLONGACION PASEO USUMACINTA SIN NUMERO, COLONIA TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, VILLAHERMOSA, TABASCO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 30 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN

EDIFICIO SEDE PGPB, PLANTA BAJA, PASEO USUMACINTA SIN NUMERO, COLONIA TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86030, VILLAHERMOSA, TABASCO.

- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * EN NINGUN CASO, LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA Y SUS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO SE CONCEDERAN ANTICIPOS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DEL A LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, NI EN LOS RELATIVOS DEL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: PARTIDAS 01 A 24 Y 49 A 84, ALMACEN 0901 DEL CPG CACTUS, CHIAPAS, PARTIDAS 25 A 48 Y 85 A 120, ALMACEN 0902 DEL CPG NUEVO PEMEX, TABASCO, PARTIDAS 121 A 159, ALMACEN 0903 DEL CPG CIUDAD PEMEX, TABASCO, LOS DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE 8:30 A 13:30 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS EN CADA CENTRO DE TRABAJO, DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE ENTREGAS QUE SE INDICA EN EL PUNTO 3.2 DE LAS BASES DE ESTA LICITACION.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: EN PESOS MEXICANOS A LOS 30 DIAS CALENDARIO, PERIODO QUE SE INICIARA A PARTIR DE LA RECEPCION Y ACEPTACION DE LA DOCUMENTACION PARA TRAMITE DE PAGO EN LA VENTANILLA UNICA DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO SEDE DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, SITA EN PROLONGACION PASEO USUMACINTA SIN NUMERO, TABASCO 2000, CODIGO POSTAL 86035, VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO (0193) 103500, EXTENSIONES 30325 Y 30330; CON LOS SELLOS, LEYENDAS Y AUTORIZACIONES NECESARIAS SEÑALANDO QUE LOS BIENES HAN SIDO RECIBIDOS A SATISFACCION DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, Y DEBIDAMENTE INSPECCIONADOS.

CENTRO, TAB., A 2 DE MAYO DE 2000.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. MAURICIO OCAMPO TELLEZ GIRON

RUBRICA.

(R.- 124669)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 042

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de grúa articulada HIAB, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica y económica
18575065-061-00	\$1,150 Costo en compraNET: \$1,092	17/05/2000	11/05/2000 12:00 horas	23/05/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Código
1	0000000000	Grúa articulada (HIAB)	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Recursos Materiales, edificio de la Administración del Activo Bellota-Chinchorro, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388 Comalcalco, Tabasco, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas en días hábiles.
 - * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases antes mencionado ya incluye IVA.
 - * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de concursos del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
 - * La apertura de la propuesta técnica y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo en la sala de concursos del Departamento de Recursos Materiales, ubicada en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
 - * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - * Lugar de entrega: Coordinación de Mantenimiento Sector Terciario, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas en días hábiles.
 - * Plazo de entrega: 60 días naturales.
 - * No se otorgará anticipo.
 - * No podrá subcontratarse ninguna parte del servicio.
 - * Para adquirir las bases deberá presentar:
- I.- Solicitud por escrito de la participación, mencionando el número y la descripción de este servicio.

- II.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Las condiciones de pago serán: no excederá de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato a que se refiere el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

COMALCALCO, TAB., A 2 DE MAYO DE 2000.
ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO
ING. JORGE ANDRES PEREZ FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 124670)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 054

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO A SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA EN BATERIA BELLOTA Y CARDENAS NORTE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION PROPOSICION APERTURA DE
18575065-076-00	\$575 COSTO EN compraNET: \$546	11/05/2000	9/05/2000 11:00 HORAS	17/05/2000 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO MINIMO	PLAZO MAXIMO
1	0000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A INTERFASE INTRUDALERT 5000 O 5500	1	EQUIPO	123	184
2	0000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A UNIDAD DE CAMPO (TRANSPONDER)	1	EQUIPO		
3	0000000000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A INTERFASE, LECTORAS DE CONTROL DE ACCESO	1	EQUIPO		
4	0000000000	MANTTO. PREVENT. A LECTORAS DE TARJETAS MAGNETICAS (ACCESO PEATONAL)	1	JUEGO		
5	0000000000	SUM., INST. Y CONEXION DE TARJETA PARA TRANSPONDER CON CONTROL...	1	PIEZA		

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO, ZONA INDUSTRIAL, UBICADO EN PROLONGACION AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, RIA. SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO, LOS DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL COSTO DE LAS BASES ANTES MENCIONADO YA INCLUYE IVA.
- * EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL ALMACEN GENERAL, PLANTA ALTA, ZONA INDUSTRIAL, UBICADO EN PROLONGACION AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, RIA. SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARAN EN LA SALA DE CONCURSOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO, ZONA INDUSTRIAL, UBICADO EN PROLONGACION AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, RIA. SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: BATERIA BELLOTA Y CARDENAS NORTE DE LOS MUNICIPIOS DE CUNDUACAN Y CARDENAS, TAB., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: MINIMO 123 DIAS NATURALES, MAXIMO 184 DIAS NATURALES.
- * NO SE OTORGARA ANTICIPO.

- * NO PODRA SUBCONTRATARSE NINGUNA PARTE DEL SERVICIO.
- * PARA ADQUIRIR LAS BASES DEBERA PRESENTAR:
 - I.- SOLICITUD POR ESCRITO DE LA PARTICIPACION, MENCIONANDO EL NUMERO Y LA DESCRIPCION DE ESTE SERVICIO.
 - II.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: NO EXCEDERA DE 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

COMALCALCO, TAB., A 2 DE MAYO DE 2000.

ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO

ING. JORGE ANDRES PEREZ FERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 124671)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO JUJO-TECOMINOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 021

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OPTIMIZACION DE LINEAS DE PROCESOS EN LA BATERIA TECOMINOACAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PR APE
18575071-021-00	\$2,875 COSTO EN compraNET: \$2,732	12/05/2000	12/05/2000 9:00 HORAS	12/05/2000 10:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
00000	"OPTIMIZACION DE LINEAS DE PROCESOS EN LA BATERIA TECOMINOACAN"	3/07/2000	30/10/2000

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE CONCURSOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE MAYO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 25 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE MANTENIMIENTO, CON EL INGENIERO JOSE YEPEZ EUGENIO, UBICADAS EN LA ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
- * UBICACION DE LA OBRA: BATERIA TECOMINOACAN, ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA. NO SE OTORGARAN ANTICIPOS (CERO%).
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
 - 1.- DEMOSTRAR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD Y LA EXPERIENCIA TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJOS.
 - 2.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y LA DESCRIPCION DE ESTA LICITACION; 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y

MODIFICACIONES, EN SU CASO; 3.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA; 4.- SI DOS A MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO, EL ACUERDO DE PARTICIPACION EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION EN LA PRESENTE LICITACION Y EN ESTE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN; 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, NO PODRAN PARTICIPAR LOS CONTRATISTAS QUE ESTEN EN LOS SUPUESTOS DE ESTE ARTICULO; 6.- CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.

- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO AUTORIZADA LA ESTIMACION, POR LA RESIDENCIA DE OBRA; DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CARDENAS, TAB., A 2 DE MAYO DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN

ING. JOSE FRANCISCO GOMEZ GARAY

RUBRICA.

(R.- 124672)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de tratamiento para la descontaminación de desechos resultantes de la perforación con residuos aceitosos en presas ubicadas en las localizaciones del pozo Chivaltic número 1 del Activo Chilapilla-Colomo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de pr apertura té
18575068-015-00	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,850	12/05/2000	11/05/2000 16:00 horas	10/05/2000 9:00 horas	18/05/20 16:00 ho

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de tern
00000	Tratamiento para la descontaminación de desechos	5/07/2000	30/11/20

- * Ubicación de la obra: Municipio de Salto de Agua, Chiapas.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en área de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales, kilómetro 32 carretera Macuspana-Jonuta sin número, Factoría Principal, código postal 86721, ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo en la caja de la tesorería del Departamento de Recursos Financieros ubicada en la misma dirección. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2000 a las 16:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales ubicada en la nave A, en la dirección arriba señalada.
- * El sitio de reunión para la visita al lugar de la obra o los trabajos será en oficinas del Departamento de Ingeniería de Proyectos 2o. piso, edificio administrativo de la Coordinación de Servicio de Apoyo Operativo, misma dirección, de donde partirán al lugar de realización de los trabajos, presentándose con el Arq. Netzahualcóyotl Primo Carballo.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de mayo de 2000 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 26 de mayo de 2000 a las 16:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales ubicada en la nave A.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se podrán subcontratar las siguientes partes de la obra: análisis de laboratorio (TPH'S).
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en tratamiento por degradación bioquímica.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - 1.- Solicitud por escrito citando el número y descripción de esta licitación.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, para persona física copia simple del acta de nacimiento y original o copia certificada para su cotejo.

3.- Poder notarial del representante legal, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.

4.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

5.- Comprobar el capital contable solicitado en base al último estado financiero auditado o con su última declaración fiscal.

- * Se otorgará un anticipo de 10%.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en base al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- * No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para poder participar.

CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TAB., A 2 DE MAYO DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION CHILAPILLA-COLOMO

ING. FERNANDO GONZALEZ VILLEGAS

RUBRICA.

(R.- 124674)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 013

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE TRATAMIENTO PARA LA DESCONTAMINACION DE DESECHOS RESULTANTES DE LA PERFORACION CON RESIDUOS ACEITOSOS EN PRESAS UBICADAS EN LAS LOCALIZACIONES DEL POZO PALMAR NUMERO 1 DEL ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRE PRE APE
18575068-014-00	\$3,000 COSTO EN compraNET: \$2,850	12/05/2000	11/05/2000 12:00 HORAS	10/05/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECH TERMIN
00000	TRATAMIENTO PARA DESCONTAMINACION DE DESECHOS	5/07/2000	20/12

- * UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE SALTO DE AGUA, CHIAPAS.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL AREA DE LICITACIONES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, KILOMETRO 32 CARRETERA MACUSPANA-JONUTA, FACTORIA PRINCIPAL, CODIGO POSTAL 86721, CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TABASCO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EN EFECTIVO EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADA EN LA MISMA DIRECCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA NAVE A, EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.
- * EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SERA EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE PROYECTOS, 2o. PISO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACION DE SERVICIO DE APOYO OPERATIVO, MISMA DIRECCION, DE DONDE PARTIRAN AL LUGAR DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS, PRESENTANDOSE CON EL INGENIERO VICTOR MANUEL GARCIA GARCIA.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 26 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA NAVE A.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE PODRAN SUBCONTRATAR LAS SIGUIENTES PARTES DE LA OBRA: ANALISIS DE LABORATORIO (TPH'S).
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE: EN TRATAMIENTO POR DEGRADACION BIOQUIMICA.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.

- 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, PARA PERSONA FISICA COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.
 - 3.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - 4.- CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - 5.- COMPROBAR EL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO EN BASE AL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10%.
 - * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN BASE AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
 - * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - * LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PODER PARTICIPAR.

CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TAB., A 2 DE MAYO DE 2000.
 ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION CHILAPILLA-COLOMO
ING. FERNANDO GONZALEZ VILLEGAS
 RUBRICA.

(R.- 124675)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

OBRA PUBLICA**CONVOCATORIA 009**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION LINEAS DE DESCARGA DE POZOS EN LOS CAMPOS: MACUSPANA Y/ OTRAS DEL AREA TERRESTRE DEL PROYECTO CUENCA MACUSPANA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESEN PROPO: APERTU
18575068-010-00	\$2,500 COSTO EN compraNET: \$2,375	11/05/2000	10/05/2000 9:00 HORAS	9/05/2000 9:00 HORAS	17/C 9:00

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TE
00000	CONSTRUCCION DE LINEAS DE DESCARGA DE POZOS	23/06/2000	

- * UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AREA DE LICITACIONES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, KILOMETRO 32 CARRETERA MACUSPANA-JONUTA FACTORIA PRINCIPAL, CODIGO POSTAL 86721, CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TABASCO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EN EFECTIVO EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADA EN LA MISMA DIRECCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA NAVE A, EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.
- * EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SERA EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE PROYECTOS 2o. PISO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACION DE SERVICIO DE APOYO OPERATIVO, MISMA DIRECCION, DE DONDE PARTIRAN AL LUGAR DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS, PRESENTANDOSE CON EL INGENIERO SILVER AUGUSTO SANTIAGO ZARATE.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 24 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA NAVE A.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

- * SE PODRAN SUBCONTRATAR LAS SIGUIENTES PARTES DE LA OBRA: INSPECCION RADIOGRAFICA.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN OBRAS MECANICAS E INSTRUMENTACION.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO; PARA PERSONA FISICA COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.
 - 3.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - 4.- CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - 5.- COMPROBAR EL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO EN BASE AL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN BASE AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PODER PARTICIPAR.

CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TAB., A 2 DE MAYO DE 2000.
 ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION CHILAPILLA-COLOMO
ING. FERNANDO GONZALEZ VILLEGAS
 RUBRICA.

(R.- 124676)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE FERRETERIA, ADQUISICION DE REFACCIONES AUTOMOTRICES Y ADQUISICION DE ACEITES Y LUBRICANTES (SEGUNDA CONVOCATORIA), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNICA
30001022-018-00	\$900 COSTO EN compraNET: \$800	9/05/2000	10/05/2000 10:00 HORAS	17/05/2000 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	C511000096	ALAMBRE RECOCIDO DEL No. 18	
2	C390000136	EMPAQUE CUADRADO ROJO PARA ABRAZADERA DE 4"	
3	C390000610	PALA CUADRADA ARENERA	
4	C390000706	ZAPAPICO CON CABO	
5	C390000114	CUCHARON PATA DE GALLO	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNICA
30001022-019-00	\$900 COSTO EN compraNET: \$800	9/05/2000	10/05/2000 14:00 HORAS	17/05/2000 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	C720200038	CABLE LAQUELADO No. 18	
2	C090000040	BUJE PARA MARCHA DODGE 8 CIL.	
3	C030000142	ROTOR DE 55 AMPS.	
4	C090000152	RESPUESTO PARA CILINDRO ESCLAVO LC 39148	
5	C090000022	BENDIX PARA MARCHA PERKINS BOSCH	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOS APERTURA TECNICA
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---

30001022-020-00	\$900 COSTO EN compraNET: \$800	9/05/2000	11/05/2000 10:00 HORAS	18/05/2000 10:00 HORAS
-----------------	---------------------------------------	-----------	---------------------------	---------------------------

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	C
1	C510200002	ACEITE BRIO AZUL DE 40 MULTIGRADO	
2	C510200002	ACEITE BRIO VERDE DE 40 MULTIGRADO	
3	C510200002	ACEITE HIDRAULICO DEL 250	
4	C510200002	ACEITE TRANSMISION DEL 140	
5	C510200002	ACEITE TRASMISOL DEXTRON	

- * LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA SIN NUMERO, COLONIA VILLA GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07050, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 16:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
- EN compraNET, EN LA CUENTA DE CHEQUES DE BANCA SERFIN, SUCURSAL NUMERO 92, CUENTA 9649285, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DEMAS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL PATRONATO DIF-GAM, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO ANEXO A LA DELEGACION, SITA CALLE 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA SIN NUMERO, COLONIA VILLA GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07050, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERA COTIZARSE LA PROPOSICION SERA: PESO MEXICANO.
- * LUGAR DE ENTREGA: COMO SE INDICA EN BASES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 10:00 A 14:00 HORAS.
- * PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 20 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA FECHA DE ACEPTACION DE LA FACTURA PARA SU COBRO.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2000.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. ROBERTO GARCIA ZAMBRANO
RUBRICA.

(R.- 124677)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA CHINCHORRO
COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

DOMICILIO EN ZONA INDUSTRIAL DE PEP, PROLONGACION AV. JUAREZ S/N, R/A SUR, COMALCALCO, TABASCO

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	NOMBRE DEL GANADOR	OMICILIO DEL GANADOR
18575065-104-99	SUMINISTRO DE PELICULAS FOTOGRAFICAS Y ACCESORIOS	TECNILASER, S.A. DE C.V.	JUAREZ ESQ. AQUILES SERDAN S. COL. CENTRO COMALCALCO, TABASCO
18575065-001-00	CONSTRUCCION LINEA DE DESCARGA POXO PUERTO CEIBA 111-A	CONSTRUCTORA COMALCALCO, S.A. DE C.V.	LERDO 511 COMALCALCO, TAB., TEL. 4-09-72
18575065-112-99	TRATAMIENTO, RESTAURACION, TAPADO Y REFORESTACION DE LAS PRESAS EN POZOS CHINCHORRO 1 Y 2; JICARA 1-A	COMUNICACIONES Y ELECTRONICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	PROLG. MIGUEL HIDALGO No. 161 COATZACOALCOS, VER., TEL. Y F/ (01-921) 5-16-77
18575065-110-99	TRATAMIENTO, RESTAURACION, TAPADO Y REFORESTACION DE LAS PRESAS EN POZOS CARDENAS 164 Y CARDENAS 434	COMUNICACIONES Y ELECTRONICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	PROLG. MIGUEL HIDALGO No. 161 COATZACOALCOS, VER., TEL. Y F/ (01-921) 5-16-77
18575065-109-99	TRATAMIENTO, RESTAURACION, TAPADO Y REFORESTACION DE LAS PRESAS EN POZOS YAGUAL 1 Y 3	COMUNICACIONES Y ELECTRONICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	PROLG. MIGUEL HIDALGO No. 161 COATZACOALCOS, VER., TEL. Y F/ (01-921) 5-16-77
18575065-108-99	TRATAMIENTO, RESTAURACION, TAPADO Y REFORESTACION DE LAS PRESAS EN POZOS PUERTO CEIBA 1 Y 101	COMUNICACIONES Y ELECTRONICA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	PROLG. MIGUEL HIDALGO No. 161 COATZACOALCOS, VER., TEL. Y F/ (01-921) 5-16-77
18575065-113-99	LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS DE LOCALIZACIONES, LINEAS DE DESCARGA Y DUCTOS EN EL ACTIVO BELLOTA CHINCHORRO	GRUPO TECNICO CONSTRUCTOR LOANA, S.A. DE C.V.	MORELOS No. 309 LOCAL 3, COMALCALCO, TAB., TEL (933) 4-39-93

18575065-008-00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CLIMAS EN INSTALACIONES DEL SECTOR TERCIARIO	LUIS MANUEL PESTAÑAS SANCHEZ	CALLE REFORMA SUR No. 538, CO VICENTE GUERRERO, COMALCALCO, TAB., TEL. 4-04-50
18575065-007-00	SERVICIO DE MAQUINADO Y SOLDADURAS PARA MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INSTALADOS EN EL SECTOR TERCIARIO	AMADOR TORRES RUIZ	CALLE PROLG. PIPILA No. 20, COL MORELOS, COMALCALCO, TABASCO, TEL. 4-24-97
18575065-005-00	SERVICIO DE DISTRIBUCION Y SUMINISTRO DE AGUA Y HIELO EN LAS INSTALACIONES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO	MANUEL FERRER AVALOS	RIA. MELCHOR OCAMPO, CARRE CARDENAS-COMALCALCO KM. 2 TEL. (01-937) 2-43-10, 2-45-22, CARDENAS, TAB.
18575065-013-00	LIMPIEZA A SISTEMAS DE DRENAJE, AREAS VERDES Y AREAS PAVIMENTADAS EN INSTALACIONES DEL SECTOR BELLOTA	ACTIN ING. DE MEXICO, S.A. DE C.V.	FRANCISCO I. MADERO ESQ. JOS N. ROVIROSA (GLORIETA) MACUSPANA, TAB., TEL. (936) 2-22-03
18575065-014-00	MANTENIMIENTO CORRECTIVO A DUCTOS DEL SECTOR TERCIARIO	DESARROLLO ELECTROMECANICO Y URBANO, S.A. DE C.V.	EDIF. C-6, DEPTO. 01 COL. NUEV/ IMAGEN, VILLAHERMOSA, TAB.
18575065-003-00	ASISTENCIA TECNICA PARA LA FORMULACION DE PRECIOS UNITARIOS EN EL ACTIVO	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	PRIVADA DE CAMPO SAMARIA CA: No. 11 CONJ. HAB. MEDITERRANE/ FRACC. CARRIZAL, VILLAHERMOS TAB., TEL. (01-93) 16-20-53
18575065-002-00	ASISTENCIA TECNICA PARA INGENIERIA DE COSTOS	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	PRIVADA DE CAMPO SAMARIA CA: No. 11 CONJ. HAB. MEDITERRANE/ FRACC. CARRIZAL, VILLAHERMOS TAB., TEL. (01-93) 16-20-53
18575065-006-00	CERTIFICACION DEL PROCESO DE CONSTRUCCION DE DUCTOS Y TANQUES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO	ABS GROUP SERVICES DE MEXICO, S.A. DE C.V.	HAMBURGO No. 254-201, COL. JUAREZ, C.P. 06600, D.F. MEXICO TEL. (01-5) 511-42-40, 525-62-94
18575065-018-00	MAQUINADOS Y SOLDADURAS DE EQUIPOS EN INSTALACIONES DEL SECTOR BELLOTA	GABRIEL AGUILAR HERNANDEZ	PRIVADA DEL SUR No. 18-A No. 11 C, COL. CUAUHEMOC, ORIZABA VER., TEL. (01-272) 6-38-06
18575065-017-00	SERVICIO DE MAQUINADOS Y SOLDADURAS EN INSTALACIONES DEL SECTOR CARDENAS-MORA	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL REFORMA, S.A. DE C.V.	CALLE REFORMA NORTE No. 109 COL. CENTRO, COMALCALCO, TAB TEL. 4-03-59
18575065-011-00	LIMPIEZA A SISTEMAS DE DRENAJES, AREAS VERDES Y AREAS PAVIMENTADAS DEL SECTOR CARDENAS-MORA	SANFRAU, S.A. DE C.V.	CARR. CIRCUITO DEL GOLFO, KM 121 H. CARDENAS, TAB., TEL. (01-937) 2-25-20 Y 2-25-08
18575065-012-00	LIMPIEZA A SISTEMAS DE DRENAJES, AREAS VERDES Y AREAS PAVIMENTADAS EN INSTALACIONES DEL SECTOR TERCIARIO	ASESORES TECNICOS AGROPECUARIOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	CALLE BUENOS AIRES No. 214 INT 2, CENTRO, PARAISO, TAB., TEL. (01-933) 3-19-41
18575065-011-00	LIMPIEZA A SISTEMAS DE DRENAJES, AREAS VERDES Y AREAS PAVIMENTADAS DEL SECTOR CARDENAS-MORA	SANFRAU, S.A. DE C.V.	CARR. CIRCUITO DEL GOLFO, KM 121 H. CARDENAS, TAB., TEL. (01-937) 2-25-20 Y 2-25-08
18575065-012-00	LIMPIEZA A SISTEMAS DE DRENAJES, AREAS VERDES Y AREAS PAVIMENTADAS EN INSTALACIONES DEL SECTOR TERCIARIO	ASESORES TECNICOS AGROPECUARIOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	CALLE BUENOS AIRES No. 214 INT CENTRO PARAISO, TAB., TEL. (01-933) 3-19-41
18575065-023-00	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A MOTORES ELECTRICOS Y ENFRIADORES DE GAS UBICADOS EN LA BATERIA Y COMPRESORA CARDENAS NORTE	PERMARSA, S.A. DE C.V.	CARRET. FEDERAL COMALCALCO CARDENAS KM. 1, COMALCALCO, TAB., TEL. 4-48-93
18575065-020-00	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A CLIMAS EN INSTALACIONES DEL SECTOR CARDENAS-MORA	ARMINDA ROMAN LOYA	PROLONG. SANCHEZ MARMOL No. 23, COL. SAN SILVERIO, COMALCALCO, TAB., TEL. 4-08-24
18575065-022-00	MANTENIMIENTO A MOTORES ELECTRICOS Y ENFRIADORES DE GAS DEL SECTOR BELLOTA	PERMARSA, S.A. DE C.V.	CARRET. FEDERAL COMALCALCO CARDENAS KM. 1, COMALCALCO, TAB., TEL. 4-48-93
18575065-016-00	SERVICIO DE MENSAJERIA LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL	PEDRO LAZARO VELAZQUEZ	CALLE JOSE MA. PINO SUAREZ No. 302, CENTRO, VILLAHERMOSA, TAB TEL. 14-32-09

ATENTAMENTE

COMALCALCO, TAB., A 2 DE MAYO DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION

BELLOTA CHINCHORRO

ING. JORGE ANDRES PEREZ FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 124678)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 056

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro de gas L.P., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
18575065-080-00	\$575 Costo en compraNET: \$546	17/05/2000	11/05/2000 16:30 horas	23/05/2000 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Suministro de gas L.P.	1	Litro		1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Recursos Materiales, edificio de la Administración del Activo Bellota-Chinchorro, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas, en días hábiles.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo. El costo de las bases antes mencionado ya incluye IVA. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2000 a las 16:30 horas, en la sala de concursos del Departamento Recursos Materiales, ubicada en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 23 de mayo de 2000 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 26 de mayo de 2000 a las 11:00 horas, en prolongación avenida Juárez sin número, colonia Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en baterías bellota-114 y mora, pozos petroleros del activo y unidades de aceite caliente, los días lunes a domingo en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas en días hábiles.
- * Plazo de entrega: 72 horas a partir de la recepción de la orden de surtimiento.
- * No se otorgará anticipo.
- * No podrá subcontratarse ninguna parte del servicio.
- * Para adquirir las bases deberá presentar:
 - I.- Solicitud por escrito de la participación, mencionando el número y la descripción de este servicio.
 - II.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Las condiciones de pago serán: no excederá de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato a que se refiere el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

COMALCALCO, TAB., A 2 DE MAYO DE 2000.

ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO

ING. JORGE ANDRES PEREZ FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 124679)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 053

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESI PROP APERT
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---	------------------

18575065-072-00	\$1,150 COSTO EN compraNET: \$1,092	11/05/2000	9/05/2000 13:00 HORAS	8/05/2000 9:00 HORAS	1 11:
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	FEI TERM
00000	REPARACION DE FUGAS EN DUCTOS DEL SECTOR TERCIARIO			26/06/2000	31/

- * UBICACION DE LA OBRA: DIVERSAS LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE: COMALCALCO, CARDENAS, PARAISO Y JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESI PROP APERT
18575065-073-00	\$1,150 COSTO EN compraNET: \$1,092	11/05/2000	10/05/2000 11:00 HORAS	9/05/2000 9:00 HORAS	1 13:
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	FEI TERM
00000	REHABILITACION DE OBRA CIVIL A BATERIAS Y COMPRESORAS DE LOS CAMPOS TUPILCO, CASTARRICAL, TINTAL Y PUERTO CEIBA			26/06/2000	31/

- * UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIOS DE COMALCALCO, CARDENAS, PARAISO Y JALPA DE MENDEZ.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESI PROP APERT
18575065-074-00	\$1,150 COSTO EN compraNET: \$1,092	11/05/2000	10/05/2000 13:00 HORAS	9/05/2000 9:00 HORAS	1 16:
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	FEI TERM
00000	REHABILITACION A EQUIPO ELECTROMECHANICO EN INSTALACIONES DEL SECTOR TERCIARIO			26/06/2000	31/

- * UBICACION DE LA OBRA: CAMPOS E INSTALACIONES DEL SECTOR TERCIARIO, UBICADOS EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS DE COMALCALCO, CARDENAS, PARAISO Y JALPA DE MENDEZ.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESI PROP APERT
18575065-075-00	\$1,150 COSTO EN compraNET: \$1,092	11/05/2000	9/05/2000 13:00 HORAS	8/05/2000 9:00 HORAS	1 9:
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA			FECHA DE INICIO	FEI TERM
00000	REHABILITACION A INFRAESTRUCTURA CIVIL DEL SECTOR BELLOTA			26/06/2000	23/

- * UBICACION DE LA OBRA: CAMPOS BELLOTA, MUNICIPIO DE CUNDUACAN, TAB.

- * LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO, ZONA INDUSTRIAL, UBICADO EN PROLONGACION AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, RIA. SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO, LOS DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS.

- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. EL COSTO DE LAS BASES ANTES MENCIONADO YA INCLUYE IVA.

- * LAS JUNTAS DE ACLARACIONES PARA LAS LICITACIONES 18575065-072, 073 Y 074-00 SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL ALMACEN GENERAL, PLANTA ALTA; PARA LA LICITACION 18575065-075-00, EN LA SALA DE CONCURSOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO, AMBAS UBICADAS EN LA ZONA INDUSTRIAL, PROLONGACION AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, RIA. SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.

- * LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS PARA LAS LICITACIONES 18575065-072, 073 Y 074-00 SE REALIZARAN EN LA SALA DE CONCURSOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO; PARA LA LICITACION 18575065-075-00, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ALMACEN GENERAL PLANTA ALTA, AMBAS UBICADAS EN LA ZONA INDUSTRIAL, PROLONGACION AVENIDA JUAREZ SIN NUMERO, RIA. SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO.

- * LA VISITAS AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARAN EN LA COORDINACION DE MANTENIMIENTO, EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO, ZONA INDUSTRIAL, PROLONGACION AVENIDA JUAREZ, RIA. SUR, CODIGO POSTAL 86388, COMALCALCO, TABASCO. LOS PARTICIPANTES DEBERAN CUMPLIR OBLIGATORIAMENTE CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN MATERIA DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL DURANTE LAS VISITAS TECNICAS, CONSISTE EN ROPA DE TRABAJO DE ALGODON CON EL LOGOTIPO DE LA COMPAÑIA, ZAPATO CON SUELA ANTIDERRAPANTE Y CASQUILLO DE PROTECCION, ASI COMO CASCO DE SEGURIDAD Y GAFETE DE IDENTIFICACION.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * NO SE OTORGARA NINGUN ANTICIPO.
- * EL PLAZO DE LAS LICITACIONES 18575065-072, 073, 074-00, SERA DE 188 DIAS NATURALES PARA CADA UNA; PARA LA LICITACION 18575065-075-00, DE 150 DIAS NATURALES.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS PARA ADQUIRIR LAS BASES SON:
 - I. SOLICITUD POR ESCRITO, CITANDO EL NUMERO Y LA DESCRIPCION DE LA LICITACION EN LA QUE DESEEN PARTICIPAR.
 - II. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES. EN CASO DE PERSONAS FISICAS, ACTA DE NACIMIENTO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA.
 - III. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES EXPRESAS LEGALES PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - IV. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - V. LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LA EXPERIENCIA TECNICA PARA LA LICITACION 18575065-072-00, CONSISTIRA EN CONSTRUCCION DE OBRA MECANICA; PARA LA 18575065-073-00, EN MANTENIMIENTO DE OBRA CIVIL; PARA LA 18575065-074-00, EN MANTENIMIENTO ELECTROMECHANICO-CIVIL; PARA LA 18575065-075-00, EN MANTENIMIENTO, ADECUACIONES Y REHABILITACIONES RELACIONADAS CON LA OBRA CIVIL. LA CAPACIDAD FINANCIERA SERA MEDIANTE COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO EXTERNAMENTE O CON SU ULTIMA DECLARACION DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE P.E.P., DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE ESTA LEY.

COMALCALCO, TAB., A 2 DE MAYO DE 2000.
ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO
ING. JORGE ANDRES PEREZ FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 124680)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 043

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de actuador eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica y económica
18575065-062-00	\$1,150 Costo en compraNET: \$1,092	17/05/2000	11/05/2000 9:00 horas	23/05/2000 9:00 hora

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Actuador eléctrico y estación maestra	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Recursos Materiales, edificio de la Administración del Activo Bellota-Chinchorro, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas en días hábiles.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases antes mencionado ya incluye IVA.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del almacén general, planta alta, Zona Industrial, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- * La apertura de la propuesta técnica se llevará a cabo en la sala de concursos del Departamento de Recursos Materiales y la apertura de la propuesta económica en la sala de juntas del almacén general, planta alta; ambas ubicadas en la Zona Industrial prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: operación de explotación, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas en días hábiles.
- * Plazo de entrega: 60 días naturales.
- * No se otorgará anticipo.
- * No podrá subcontratarse ninguna parte del servicio.
- * Para adquirir las bases deberá presentar:
 - I.- Solicitud por escrito de la participación, mencionando el número y la descripción de este servicio.
 - II.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Las condiciones de pago serán: no excederá de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato a que se refiere el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

COMALCALCO, TAB., A 2 DE MAYO DE 2000.
ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO
ING. JORGE ANDRES PEREZ FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 124681)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NOROESTE

CONVOCATORIA MULTIPLE NACIONAL

CONVOCATORIA No. PB000-ADQ-001-00

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el suministro de los bienes o servicios que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases más IVA	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164059-001-00	\$800 Costo en compraNET: \$600	12/05/2000 10:00 horas	18/05/2000 12:00 horas	23/05/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Servicio de revisión y limpieza del autotransformador 2-2, tipo 162	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases más IVA	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164059-002-00	\$800 Costo en compraNET: \$600	11/05/2000 12:00 horas	17/05/2000 12:00 horas	19/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Clema tipo pistola a compresión para cable acsr Cal. 900 mcm	150	Pieza
2	0000000000	Clema tipo pistola a compresión para cable acsr Cal. 1113 mcm	100	Pieza
3	0000000000	Clema tipo pistola a compresión para cable acsr Cal. 795 mcm	100	Pieza
4	0000000000	Conector tipo T a Comp. con zapata Term para cable acsr Cal. 900 mcm	600	Pieza
5	0000000000	Zapata terminal 4 barrenos a compresión para cable acsr Cal. 900 mcm	600	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases más IVA	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	----------------------------	-----------------------	--	----------------------------

18164059-003-00	\$800 Costo en compraNET: \$600	12/05/2000 16:00 horas	19/05/2000 10:00 horas	23/05/2000 10:00 horas
-----------------	---------------------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Servicio de radiolocalización o mensajes escritos	38	Equipo

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición en calle Monteverde número 295, casi esquina con bulevar Lázaro Cárdenas, código postal 83138 en la ciudad de Hermosillo, Sonora, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones del Area de Transmisión y Transformación Noroeste, situado en calle Monteverde número 295, casi esquina con bulevar Lázaro Cárdenas, código postal 83138, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, teléfono (01-62) 59-40-19, en días hábiles en el horario de oficina. El costo de las bases impresas es el indicado para cada licitación más I.V.A., el pago se realizará en la caja regional del Area de Transmisión y Transformación Noroeste en horario de oficina, ubicada en calle Monteverde número 295, casi esquina con bulevar Lázaro Cárdenas, código postal 83138, teléfono (01-62) 59-40-14 en la ciudad de Hermosillo, Sonora. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet>, o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es el indicado para cada licitación, más IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo para cada licitación en la sala de juntas del Area de Transmisión y Transformación Noroeste, ubicada en calle Monteverde número 295, casi esquina con bulevar Lázaro Cárdenas. Estas licitaciones son de carácter nacional.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- c) Lugar de entrega de los bienes o de la prestación de servicios: para la licitación 18164059-001-00 en la Subestación Hermosillo Cinco, para la licitación 18164059-002-00 en el almacén regional del área y para la licitación 18164059-003-00 en la jefatura del área para todos los casos en la ciudad de Hermosillo, Sonora.
- d) Plazo de entrega para la licitación 18164059-001-00 es de 180 días naturales, para la 18164059-002-00 es de 80 días naturales, y para la licitación 18164059-003-00 es de 214 días naturales.
- e) Condiciones de pago: para la licitación 18164059-001-00 y 18164059-003-00 es de 15 días naturales, para la a la licitación 18164059-002-00; para ambos casos contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago.
- f) Se considera anticipo para la licitación 18164059-001-00 de 20%, para la licitación 18164059-002-00 y 18164059-003-00 el 0.00%.
- g) Las licitaciones se encuentran bajo el umbral.
- h) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- i) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- j) Las demás contenidas en las bases de licitación.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO, SON., A 2 DE MAYO DE 2000.

JEFE DEL AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION NOROESTE

ING. LEONARDO ALEJANDRO BERUMEN GARCIA

RUBRICA.

(R.- 124682)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 050

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de bombas centrífugas y vertical tipo sumergible, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575065-069-00	\$1,150 Costo en compraNET: \$1,092	17/05/2000	16/05/2000 9:00 horas	23/05/2000 16:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Bomba centrífuga horizontal y vertical tipo sumergible		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Recursos Materiales, edificio de la administración del Activo Bellota-Chinchorro, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas en días hábiles.

- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases antes mencionado ya incluye IVA.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de concursos Departamento de Recursos Materiales, edificio de la Administración del Activo, zona industrial, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- * La apertura de la propuesta técnica y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo en la sala de concursos del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la administración del Activo, zona industrial, prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Cabezal Bellota 114, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y 16:00 a 18:00 horas en días hábiles.
- * Plazo de entrega: 60 días naturales.
- * No se otorgará anticipo.
- * No podrá subcontratarse ninguna parte del servicio.
- * Para adquirir las bases deberá presentar:
 - I.- Solicitud por escrito de la participación, mencionando el número y la descripción de este servicio.
 - II.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Las condiciones de pago serán: no excederá de 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato a que se refiere el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

COMALCALCO, TAB., A 2 DE MAYO DE 2000.
ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO
ING. JORGE ANDRES PEREZ FERNANDEZ

RUBRICA.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
KM. 7.5, CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN
DOS BOCAS, VER.

AVISO DE FALLO DE LICITACION: QUE AMPARA 1,160 TONELADAS DE SOSA CAUSTICA AL 100% GRADO ESTANDAR (EN SOLUCION AL 50%), A FAVOR DE ACIDOS Y SOLVENTES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CARLOS B. ZETINA NUMERO 2, FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL XALOSTOC, CODIGO POSTAL 55340, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO; FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 16 DE MARZO DE 2000; POR UN MONTO TOTAL DE \$3'444,000.00 PESOS MEXICANOS MAS I.V.A., SEGURO Y FLETE; DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **18164008-004/00**.

ATENTAMENTE
DOS BOCAS, VER., A 2 DE MAYO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. JORGE ALPUCHE LARA
RUBRICA.

(R.- 124684)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE LINEAS DE DESCARGA DE POZOS EN LOS CAMPOS: VERNET, JOSE COLOMO Y/U OTRAS DEL AREA TERRESTRE DEL PROYECTO DE GAS CUENCA MACUSPANA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AF
18575068-011-00	\$2,500 COSTO EN compraNET: \$2,375	11/05/2000	10/05/2000 16:00 HORAS	9/05/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO
----------------------	--------------------------------	--------------------	---------------------

00000	CONSTRUCCION LINEAS DE DESCARGA DE POZOS	23/06/2000	20/12
-------	--	------------	-------

- * UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN AREA DE LICITACIONES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, KILOMETRO 32 CARRETERA MACUSPANA-JONUTA, FACTORIA PRINCIPAL, CODIGO POSTAL 86721, CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TABASCO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EN EFECTIVO EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADA EN LA MISMA DIRECCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA NAVE A, EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.
- * EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SERA EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE PROYECTOS 2o. PISO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACION DE SERVICIO DE APOYO OPERATIVO, MISMA DIRECCION, DE DONDE PARTIRAN AL LUGAR DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS, PRESENTANDOSE CON EL INGENIERO ISAIAS HERNANDEZ QUEVEDO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 24 DE MAYO DE 2000 A LAS 16:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA NAVE A.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE PODRAN SUBCONTRATAR LAS SIGUIENTES PARTES DE LA OBRA: INSPECCION RADIOGRAFICA.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN OBRAS MECANICAS.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO; PARA PERSONA FISICA COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.
 - 3.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - 4.- CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - 5.- COMPROBAR EL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO EN BASE AL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN BASE AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PODER PARTICIPAR.

CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TAB., A 2 DE MAYO DE 2000.
 ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION CHILAPILLA-COLOMO
ING. FERNANDO GONZALEZ VILLEGAS
 RUBRICA.

(R.- 124685)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
 DIVISION NORTE
CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164038-008-2000

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional bajo la cobertura de los capítulos de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de México, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases (más IVA)	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura de proposiciones económicas
18164038-008-2000	Impresas \$1,000.00 En compraNET: \$750.00	22 de mayo de 2000 10:00 horas	29 de mayo de 2000 10:00 horas	5 de junio de 2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
---------	-------------	---------------------------	----------	--------

1	00000000	Gabinete de calibración electrónico para pruebas de medidores de energía eléctrica	10	Pza.
---	----------	--	----	------

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el departamento de compras, situado en bulevar Miguel Alemán número 110, Gómez Palacio, Dgo., teléfono 29-18-50, de 8:00 a 15:30 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,000.00 más IVA, y su pago se realizará en caja divisional situada en bulevar Miguel Alemán número 110, Gómez Palacio, Dgo. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet>, o <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$750.00 más IVA, y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en aulas de capacitación de CFE, ubicadas en Guanaceví número 131, Parque Industrial Lagunero, Gómez Palacio, Dgo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- 1) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.
- 2) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados de una traducción simple al español.
- 3) Lugar de entrega de los bienes: almacén Laguna Divisional.
- 4) Plazo de entrega: 90 días.
- 5) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega; momento a partir del cual se hará exigible el pago; aplicando en su caso la especificación CFE-L0000-16.
- 6) No se otorgará anticipo.
- 7) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato.
- 8) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 9) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- 10) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros.
- 11) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.
- 12) La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: del país de origen.
- 13) Condiciones de entrega: DDP (INCOTERMS 1990) entrega de los bienes en destino final, con impuestos y derechos de importación incluidos.
- 14) Se cuenta con presupuesto para amparar los bienes requisitados; y
- 15) Las demás contenidas en las bases de la licitación.

ATENTAMENTE

GOMEZ PALACIO, DGO., A 2 DE MAYO DE 2000.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. FRANCISCO JAVIER BARTOLUCHI DE LEIJA
RUBRICA.

(R.- 124686)

INSTITUTO MEXICANO DE CINEMATOGRAFIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA MULTIPLE 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de material de oficina, material de limpieza y consumibles de audio y video, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
11312001-008-00	En convocante: \$500 Costo en compraNET: \$400	10/05/2000	10/05/2000 11:00 horas	17/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C660400026	Hojas tamaño carta, de 36 kgs., blanca paquete c/500
2	C210000036	Lápiz adhesivo de 8 gramos
3	C210000032	Carpeta panorámica tamaño carta color blanco, de 3"
4	C210000032	Separador de cartulina bristol, color blanco, numerados del 1 al 10 t/carta con pestañas plastificadas
5	C660200002	Caja de cartón tamaño oficio para archivo muerto

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	--

11312001-009-00	En convocante: \$500 Costo en compraNET: \$400	11/05/2000	11/05/2000 16:00 horas	18/05/2000 10:00 horas
-----------------	---	------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C660200018	Papel jumbo jr., rollo de 250 mts. y 10 cms. de ancho hoja doble caja con 12 rollos
2	C660200040	Toalla inter doblada, blanca clásica gofrada con 250 servicios cada paquete caja con 20 paquetes
3	C660200040	Toallas en rollo gofrada (toallamatic), hoja sencilla con 180 mts. cada rollo caja con 6 rollos
4	C660200018	Papel higiénico, de hoja doble, bolsa con 96 rollos con 250 hojas dobles
5	C660200018	Pañuelo desechable hoja doble, caja con 250 hojas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
11312001-010-00	En convocante: \$500 Costo en compraNET: \$400	12/05/2000	12/05/2000 16:00 horas	19/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C360000050	Videocasete VHS T-120 profesional
2	C360000050	Videocasete Betacam SP BCT20M
3	C360000050	Videocasete Betacam SP BCT30M
4	C360000050	Videocasete VHS T-60 profesional
5	C360000050	Videocasete VHS T-30 profesional

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Tepic número 40, colonia Roma Sur, código postal 06760, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal, hasta las fechas límite establecidas anteriormente para adquirir bases, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo o cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano de Cinematografía. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, a través del sistema de pago en bancos.
- * Los actos relativos a la junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo, se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples del Instituto Mexicano de Cinematografía, ubicada en calle Tepic número 40, colonia Roma Sur planta baja, código postal 06760, Delegación Cuauhtémoc, México Distrito Federal en las fechas y horarios que se señalan con antelación.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: la entrega será en el Instituto Mexicano de Cinematografía, ubicado en Tepic 40, colonia Roma Sur, código postal 06760, México, D.F., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: para la licitación número 11312001-008-00 la primera entrega será dentro de los 15 días posteriores al acto de fallo, la segunda el 4 de septiembre de 2000; para la licitación número 11312001-009-00 la primera y única entrega será dentro de los 15 días posteriores al acto de fallo y para la licitación número 11312001-010-00 la primera entrega será dentro de los 15 días posteriores al acto de fallo y la segunda el 6 de septiembre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos se harán exigibles a los cinco días naturales, posteriores a la presentación de la factura y a partir de ese momento el IMCINE contará con cuarenta y cinco días para concretarlo.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2000.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. ALBERTO NIETO MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 124687)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

OBRA PUBLICA**CONVOCATORIA 015**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE TRATAMIENTO PARA LA DESCONTAMINACION DE DESECHOS RESULTANTES DE LA PERFORACION CON RESIDUOS ACEITOSOS Y ELIMINACION DE PRESAS UBICADAS EN LA LOCALIZACION DEL POZO ACACHU NUMERO 1 DEL ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AF
-------------------	--------------------------------------	-------------------------------------	--------------------------	---	---------------

18575068-016-00	\$3,000 COSTO EN compraNET: \$2,850	19/05/2000	19/05/2000 11:00 HORAS	17/05/2000 9:00 HORAS
-----------------	---	------------	---------------------------	--------------------------

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO
00000	TRATAMIENTO PARA LA DESCONTAMINACION DE DESECHOS	5/07/2000	30/11

- * UBICACION DE LA OBRA: POBLADO RAMON GRANDE DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL AREA DE LICITACIONES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, KILOMETRO 32 CARRETERA MACUSPANA-JONUTA, FACTORIA PRINCIPAL, CODIGO POSTAL 86721, CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TABASCO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EN EFECTIVO, EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADA EN LA MISMA DIRECCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE MAYO DE 2000 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA NAVE "A", EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.
- * EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SERA EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE PROYECTOS 2o. PISO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACION DE SERVICIO DE APOYO OPERATIVO, MISMA DIRECCION, DE DONDE PARTIRAN AL LUGAR DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS, PRESENTANDOSE CON EL INGENIERO MARCO ANTONIO GORDILLO MARTINEZ.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 1 DE JUNIO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA NAVE "A".
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE PODRAN SUBCONTRATAR LAS SIGUIENTES PARTES DE LA OBRA: ANALISIS DE LABORATORIO (TPH'S).
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN TRATAMIENTO POR OXIDACION QUIMICA.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO; PARA PERSONA FISICA COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.
 - 3.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - 4.- CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - 5.- COMPROBAR EL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10%.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PODER PARTICIPAR.

CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TAB., A 2 DE MAYO DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION CHILAPILLA-COLOMO
ING. FERNANDO GONZALEZ VILLEGAS

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DE OBRA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS:

INTERCONEXION DE TRAMPAS DE ENVIO Y RECIBO DEL OLEODUCTO 16Ø ARTESA-SITIO GRANDE AL GASOLINODUCTO 16Ø ARTESA-SITIO GRANDE.

No. DE LICITACION	VISITA TECNICA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	FECHA LIMITE DE COMPRA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	FECHA ESTIMADA DE INICIO
-------------------	-------------------	--	--	------------------------------	----------------------------------	--------------------------------

18575064-042-2000	9/05/2000 12:00 HORAS	17/05/2000 14:00 HORAS	24/05/2000 14:00 HORAS	11/05/2000	\$1'500,000.00	21/06/2000
-------------------	--------------------------	---------------------------	---------------------------	------------	----------------	------------

REHABILITACION DEL SISTEMA ELECTRICO Y DE ALUMBRADO EN BATERIA GIRALDAS.

No. DE LICITACION	VISITA TECNICA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	FECHA LIMITE DE COMPRA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	FECHA ESTIMADA DE INICIO
18575064-043-2000	11/05/2000 12:00 HORAS	18/05/2000 14:00 HORAS	25/05/2000 9:00 HORAS	12/05/2000	\$900,000.00	28/06/2000

CORRECCION DE ANOMALIAS EN INSTALACIONES DEL AREA MUSPAC Y CATEDRAL.

No. DE LICITACION	VISITA TECNICA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	FECHA LIMITE DE COMPRA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	FECHA ESTIMADA DE INICIO
18575064-044-2000	8/05/2000 12:00 HORAS	17/05/2000 16:00 HORAS	24/05/2000 12:00 HORAS	11/05/2000	\$800,000.00	3/07/2000

CORRECCION DE ANOMALIAS EN BATERIA Y COMPRESORAS SUNUAPA

No. DE LICITACION	VISITA TECNICA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	FECHA LIMITE DE COMPRA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	FECHA ESTIMADA DE INICIO
18575064-045-2000	9/05/2000 10:00 HORAS	18/05/2000 9:00 HORAS	25/05/2000 9:00 HORAS	12/05/2000	\$800,000.00	5/07/2000

MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN INSTALACIONES DEL CAMPO AGAVE.

No. DE LICITACION	VISITA TECNICA	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	FECHA LIMITE DE COMPRA	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO	FECHA ESTIMADA DE INICIO
18575064-046-2000	8/05/2000 13:30 HORAS	17/05/2000 12:00 HORAS	24/05/2000 9:00 HORAS	11/05/2000	\$400,000.00	3/07/2000

- * UBICACION DE LOS TRABAJOS: EN LAS INSTALACIONES DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC (ACCESO A LA ZONA INDUSTRIAL) CARRETERA A ESTACION JUAREZ, ZONA INDUSTRIAL, REFORMA, CHIAPAS, CODIGO POSTAL 29500, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 12:30 HORAS (DIAS HABLES).
- * EL COSTO DE LAS BASES EN LA UNIDAD LICITADORA ES DE \$2,000.00 Y A TRAVES DE compraNET ES DE \$1,900.00 INCLUYENDO EL IVA.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EXCLUSIVAMENTE EN EFECTIVO EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC. Y EN compraNET, MEDIANTE DEPOSITO EN LA CUENTA NUMERO 400934239-5 DEL BANCO INTERNACIONAL, MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SE REALIZARAN EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN EL DOMICILIO ANTES DESCRITO, DONDE PARTIRAN AL SITIO DE LOS TRABAJOS, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIR LAS BASES PARA PARTICIPAR.
- * LA ENTREGA DE PROPUESTAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, ASI COMO LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC, CARRETERA A ESTACION JUAREZ, REFORMA, CHIS., PUNTUALMENTE.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- * REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ENTREGAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION LA CUAL DEBERA SER FIRMADA DE PREFERENCIA POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBIRA LA PROPUESTA, CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION EN LA CUAL DESEA PARTICIPAR.
 - 2.- COPIA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
 - 3.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA L.O.P. Y S.R.M.
 - 4.- COPIA DE LA CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - 5.- SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR, DEBERAN ENTREGAR UN ESCRITO EN EL CUAL SE ASIENTE EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA Y EN ESTE, DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.

- 6.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN COPIA LEGIBLE DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL.
- 7.- DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES MOTIVO DE ESTA LICITACION, PARA LO CUAL DEBERAN ENTREGAR: CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, PERSONAL TECNICO Y PROFESIONAL. ASIMISMO LOS INTERESADOS DEBERAN ENTREGAR COPIAS DE CARATULAS DE CONTRATOS O ACTAS DE FALLO O ESTIMACIONES U ORDENES DE INICIO, QUE CORRESPONDAN CON LOS NUMEROS DE CONTRATOS INDICADOS EN LOS CITADOS CURRICULOS.
- * LOS PARTICIPANTES QUE SE INSCRIBAN A TRAVES DE compraNET DEBERAN PRESENTAR LA DOCUMENTACION ANTES CITADA EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS PARA SU REVISION, ASI COMO ORIGINAL Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO CON EL SELLO DE LA INSTITUCION BANCARIA.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE P.E.P. DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA.
- * LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- * LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA EN LA UNIDAD LICITADORA O A TRAVES DE compraNET, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO PODRAN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

REFORMA, CHIS., A 2 DE MAYO DE 2000.
ADMINISTRADOR INT. ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC
ING. FRANCISCO COPTO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 124689)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO, DELEGACION 2 NORESTE DEL D.F.
AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. de licitación					
00641145-001-00					
No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe si
1	339,441	Fumigación	M2	1.875	572,806

No. de licitación					
00641145-002-00					
No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe s
1	1,613	Recarga de extintores (servicio de mantenimiento y reparación)	Pieza	122.0059	196,795

No. de licitación					
00641145-003-00					
No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe si
1	12,650	Lavado de cortinas (material natural o artificial)	Lienzo	15.2908	193,428

No. de licitación					
00641145-004-00					
No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe s
1	45	Análisis de aguas residuales (servicio de mantenimiento y reparación)	Análisis de laboratorio	4,778.8889	215,056

No. de licitación					
00641145-005-00					
No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe si
1	9,304	Instalaciones (lavado de cisternas)	M2	4.6730	43,477.

2	991	Instalaciones (lavado de cárcamos)	M2	21.1400	20,949.
3	9,877	Instalaciones (desasolve de líneas de drenaje)	MI	12.4351	122,821

MEXICO, D.F., A 25 DE ABRIL DE 2000.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO

ING. CARLOS GARRIDO CUETO

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 016

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE TRATAMIENTO PARA LA DESCONTAMINACION DE DESECHOS RESULTANTES DE LA PERFORACION CON RESIDUOS Y ELIMINACION DE PRESAS UBICADAS EN LA LOCALIZACION DEL POZO CHIRIVITAL NUMERO 2 DEL ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PR PR APE
18575068-017-00	\$3,000 COSTO EN compraNET: \$2,850	19/05/2000	19/05/2000 8:30 HORAS	17/05/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FEC TERM
00000	TRATAMIENTO PARA LA DESCONTAMINACION DE DESECHOS	5/07/2000	30/1

- * UBICACION DE LA OBRA: EJIDO TUCUYAL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO.
 - * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL AREA DE LICITACIONES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, KILOMETRO 32 CARRETERA MACUSPANA-JONUTA, FACTORIA PRINCIPAL, CODIGO POSTAL 86721, CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TABASCO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS.
 - * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EN EFECTIVO EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS UBICADA EN LA MISMA DIRECCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
 - * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE MAYO DE 2000 A LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA NAVE A, EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.
 - * EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SERA EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE PROYECTOS 2o. PISO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACION DE SERVICIO DE APOYO OPERATIVO, MISMA DIRECCION, DE DONDE PARTIRAN AL LUGAR DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS, PRESENTANDOSE CON EL INGENIERO VICTOR MANUEL GARCIA GARCIA.
 - * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 1 DE JUNIO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA NAVE A.
 - * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
 - * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
 - * SE PODRAN SUBCONTRATAR LAS SIGUIENTES PARTES DE LA OBRA: ANALISIS DE LABORATORIO (TPH'S).
 - * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PROCESO FISICO-QUIMICO Y/O LAVADO QUIMICO.
 - * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO; PARA PERSONA FISICA COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.
 - 3.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - 4.- CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - 5.- COMPROBAR EL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, EN BASE AL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10%

- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN BASE AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PODER PARTICIPAR.

CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TAB., A 2 DE MAYO DE 2000.
 ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION CHILAPILLA-COLOMO
ING. FERNANDO GONZALEZ VILLEGAS
 RUBRICA.

(R.- 124691)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO JUJO-TECOMINOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 020

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO EN MATERIA METALURGICA DE SUPERVISION, INSPECCION Y CONTROL DE CALIDAD EN LAS ETAPAS DE FABRICACION, CONSTRUCCION, MONTAJE, SOLDADURA Y CONTROL DE CALIDAD DURANTE LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DEL ACTIVO JUJO-TECOMINOACAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AF
18575071-020-00	\$5,520 COSTO EN compraNET: \$5,244	11/05/2000	11/05/2000 8:30 HORAS	11/05/2000 9:30 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
00000	SERVICIO EN MATERIA METALURGICA DE SUPERVISION, INSPECCION Y CONTROL DE CALIDAD EN LAS ETAPAS DE FABRICACION, CONSTRUCCION, MONTAJE, SOLDADURA Y CONTROL DE CALIDAD DURANTE LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DEL ACTIVO JUJO-TECOMINOACAN	19/06/2000	15/11/2000

- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 11 DE MAYO DE 2000 A LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE CONCURSOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE MAYO DE 2000 A LAS 15:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 24 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO, CON EL INGENIERO ERASMO PEREZ ISIDRO, UBICADAS EN LA ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
- * UBICACION DE LA OBRA: CAMPOS DIVERSOS DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA. NO SE OTORGARAN ANTICIPOS (CERO %).
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
 - 1.- DEMOSTRAR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD Y LA EXPERIENCIA TECNICA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJOS.

2.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL.

- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: **1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y LA DESCRIPCION DE ESTA LICITACION; 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO; 3.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA; 4.- SI DOS A MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO, EL ACUERDO DE PARTICIPACION EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION EN LA PRESENTE LICITACION Y EN ESTE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN; 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, NO PODRAN PARTICIPAR LOS CONTRATISTAS QUE ESTEN EN LOS SUPUESTOS DE ESTE ARTICULO; 6.- CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.**
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO AUTORIZADA LA ESTIMACION, POR LA RESIDENCIA DE OBRA; DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CARDENAS, TAB., A 2 DE MAYO DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN

ING. JOSE FRANCISCO GOMEZ GARAY

RUBRICA.

(R.- 124692)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN MICHOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro de víveres, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641022-036-00	\$345 Costo en compraNET: \$242	12/05/2000	12/05/2000 10:00 horas	18/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Car
1	0000000000	Carnes rojas	2,500	Kilo	
2	0000000000	Fruta	6,000	Kilo	
3	0000000000	Verdura	4,500	Kilo	
4	0000000000	Pollo y pescado	2,000	Kilo	
5	0000000000	Tortilla	1,200	Kilo	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Salvador Allende número 100, colonia Centro, código postal 58600, Zacapu, Michoacán, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en Hospital General de zona número 2, aula de enseñanza, ubicado en Salvador Allende número 100, Centro, Zacapu, Michoacán, código postal 58600, Zacapu, Michoacán.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en Salvador Allende número 100, colonia Centro, código postal 58600, Zacapu, Michoacán.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Hospital General de zona número 2, Zacapu, Michoacán, domicilio Salvador Allende número 100, colonia Centro, Zacapu, Michoacán, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 7:00 a 9:00 horas.
- * Plazo de entrega: 1 junio al 31 de diciembre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a la presentación de documentos en la Subdirección Administrativa.

MORELIA, MICH., A 2 DE MAYO DE 2000.

DELEGADO REGIONAL

ING. ADOLFO PEÑA CASTRO

RUBRICA.

(R.- 124693)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION LINEAS DE DESCARGA DE POZOS EN LOS CAMPOS ALMENDRO, TEPETITAN, FORTUNA NACIONAL Y/U OTRAS DEL AREA TERRESTRE Y LACUSTRE DEL ACTIVO DE PRODUCCION CHILAPILLA-COLOMO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PI P AF
18575068-012-00	\$2,500 COSTO EN compraNET: \$2,375	11/05/2000	10/05/2000 12:00 HORAS	9/05/2000 9:00 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FEC TERMI
00000	CONSTRUCCION LINEAS DE DESCARGA DE POZOS	23/06/2000	20/1

- * UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN EL AREA DE LICITACIONES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, KILOMETRO 32 CARRETERA MACUSPANA-JONUTA, FACTORIA PRINCIPAL, CODIGO POSTAL 86721, CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TABASCO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EN EFECTIVO EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, UBICADA EN LA MISMA DIRECCION. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 10 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES UBICADA EN LA NAVE A, EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.
- * EL SITIO DE REUNION PARA LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SERA EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE PROYECTOS 2o. PISO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACION DE SERVICIO DE APOYO OPERATIVO, MISMA DIRECCION, DE DONDE PARTIRAN AL LUGAR DE REALIZACION DE LOS TRABAJOS, PRESENTANDOSE CON EL INGENIERO EFRAIN JIMENEZ HERNANDEZ.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 17 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 24 DE MAYO DE 2000 A LAS 12:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN LA NAVE A.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE PODRAN SUBCONTRATAR LAS SIGUIENTES PARTES DE LA OBRA: INSPECCION RADIOGRAFICA.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CONSTRUCCION LINEAS DE CONDUCCION.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
 - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE ESTA LICITACION.
 - 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO; PARA PERSONA FISICA COPIA SIMPLE DEL ACTA DE NACIMIENTO Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.
 - 3.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA.
 - 4.- CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 - 5.- COMPROBAR EL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, EN BASE AL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EN BASE AL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA (ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).
- * NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PODER PARTICIPAR.

CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TAB., A 2 DE MAYO DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION CHILAPILLA-COLOMO

ING. FERNANDO GONZALEZ VILLEGAS
RUBRICA.

(R.- 124694)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA
COORDINACION NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE VITRINAS MODULARES DE EXHIBICION PARA MUSEOGRAFIA, SUMINISTRO E INSTALACION DE CRISTALES TEMPLADOS PARA VITRINAS MUSEOGRAFICAS, MUROS MUSEOGRAFICOS DE MADERA Y ESCALERAS ELECTRICAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE RECEPCION DE DOC APERTURA TECNICA
11151 001 009 00	\$3,000.00 COSTO compraNET: \$2,700.00	4/05/2000	8/05/2000 11:00 HORAS	11/05/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION
04	VITRINA MODULAR V-150 DE 150 CM. Y 55 CM.
13	VITRINA MODULAR DE REMATE IZQUIERDO DE 180 X 1800 X 55 CM.
21	VITRINA MODULAR EN ANGULO DE 90o 120 X 120 X 55 CM.
28	VITRINA MODULAR EXENTA DE 70 X 70 X 70 CM.
29	VITRINA MODULAR EXENTA DE 90 X 90 X 90 CM.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE RECEPCION DE DOC APERTURA TECNICA
11151 001 010 00	\$3,000.00 COSTO compraNET: \$2,700.00	4/05/2000	8/05/2000 15:00 HORAS	11/05/2000 15:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION
01	CRISTALES TEMPLADOS CLAROS DE 6 MM. DE ESPESOR CON CANTOS PULIDOS
02	CRISTALES TEMPLADOS CLAROS DE 9 MM. DE ESPESOR CON CANTOS PULIDOS

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE RECEPCION DE DOC APERTURA TECNICA
11151 001 011 00	\$3,000.00 COSTO compraNET: \$2,700.00	4/05/2000	9/05/2000 11:00 HORAS	12/05/2000 11:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION
03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASTIDORES PARA MUROS DE 5 CM. DE 2.55 M.
04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASTIDORES PARA MUROS DE 5 CM. DE 3.55 M.
05	TROQUELADO DE LOS BASTIDORES PARA MUROS DE 30 CM. DE ANCHO
09	TAPAS SUPERIORES DE MUROS CONSTRUIDOS CON MDF DE 12 MM. DE ESPESOR
10	ZOCLO DE MDF DE 12 MM. DE ESPESOR

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE RECEPCION DE DOC APERTURA TECNICA
11151 001 012 00	\$3,000.00 COSTO compraNET: \$2,700.00	4/05/2000	9/05/2000 15:00 HORAS	12/05/2000 15:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION
01	ESCALERA ELECTRICA TIPO JS-SE-1200

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LIVERPOOL NUMERO 123, MEZZANINE, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 13:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, A TRAVES DE DEPOSITO EN LA CUENTA DE CHEQUES NUMERO 870-3615-5 REF.3200-00-55 DEL BANCO BANAMEX A FAVOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA.

- EN compraNET, A TRAVES DE DEPOSITO EN LA CUENTA DE CHEQUES NUMERO 400 8513 467 DEL BANCO BITAL, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y DEMAS EVENTOS, SE EFECTUARAN EN AVENIDA ALVARO OBREGON NUMERO 151-6o. PISO, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 06700, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LUGAR DE ENTREGA: MUSEO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA, AVENIDA PASEO DE LA REFORMA Y CALZADA GANDHI, COLONIA POLANCO, CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 11560, MEXICO, D.F.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN PROGRAMA.
- CONDICIONES DE PAGO: 30% DE ANTICIPO, Y SALDO EN BASE A ESTIMACIONES.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2000.

COMITE NACIONAL DE ADQUISICIONES

(R.- 124695)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES EN D.F. 2 NORESTE
AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación
00641146-004-00

Fecha de emisión del fallo
26/04/2000

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	370	Vigilancia subrogada	Elemento	\$3,298.00	\$1'220,260.00	Zaid Alta Seguridad Privada Profesional, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 26 DE ABRIL DE 2000.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
C. P. VERONICA ESCOBAR MUNGUIA
RUBRICA.

(R.- 124696)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO JUJO-TECOMINOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 019**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A JUNTAS BRIDADAS DE DIFERENTES DIAMETROS Y APLICACION DE RECUBRIMIENTO PLASTICO MONOLITICO EN LAS INTERFASES Y EN LOS CONTACTOS TUBO-MOCHETA DE COMPRESORAS JUJO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PF PF AP
18575071-019-00	\$2,875 COSTO EN compraNET: \$2,732	12/05/2000	12/05/2000 8:30 HORAS	12/05/2000 9:30 HORAS	

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
00000	MANTENIMIENTO PREVENTIVO A JUNTAS BRIDADAS DE DIFERENTES DIAMETROS Y APLICACION DE RECUBRIMIENTO PLASTICO MONOLITICO EN LAS INTERFASES Y EN LOS CONTACTOS TUBO-MOCHETA DE COMPRESORAS JUJO	3/07/2000	29/11/2000

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:00 HORAS.

- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION O EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 12 DE MAYO DE 2000 A LAS 8:30 HORAS EN LA SALA DE CONCURSOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 18 DE MAYO DE 2000 A LAS 9:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 25 DE MAYO DE 2000 A LAS 10:00 HORAS EN CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KILOMETRO 131, ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE MANTENIMIENTO, CON EL INGENIERO DORILIAN LOPEZ DOMINGUEZ, UBICADAS EN LA ZONA INDUSTRIAL EL CASTAÑO, CODIGO POSTAL 86500, CARDENAS, TABASCO.
- * UBICACION DE LA OBRA: COMPRESORAS JUJO, ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA. NO SE OTORGARAN ANTICIPOS (CERO%).
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
 - 1.- DEMOSTRAR QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD Y LA EXPERIENCIA TECNICA, DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJOS.
 - 2.- COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: 1.- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y LA DESCRIPCION DE ESTA LICITACION; 2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO; 3.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA EMPRESA; 4.- SI DOS A MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO, EL ACUERDO DE PARTICIPACION EN FORMA CONJUNTA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION EN LA PRESENTE LICITACION Y EN ESTE DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN; 5.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, NO PODRAN PARTICIPAR LOS CONTRATISTAS QUE ESTEN EN LOS SUPUESTOS DE ESTE ARTICULO; 6.- CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYA SIDO AUTORIZADA LA ESTIMACION, POR LA RESIDENCIA DE OBRA; DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CARDENAS, TAB., A 2 DE MAYO DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION JUJO-TECOMINOACAN

ING. JOSE FRANCISCO GOMEZ GARAY

RUBRICA.

(R.- 124697)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO BELLOTA-CHINCHORRO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 055

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de las siguientes licitaciones:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
18575065-077-00	\$1,150 Costo en compraNET: \$1,092	6/06/2000	25/05/2000 9:00 horas	12/06/2000 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Quemador ecológico elevado

- * Plazo de entrega: 90 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	-----------------------------------

18575065-078-00	\$1,150 Costo en compraNET: \$1,092	6/06/2000	25/05/2000 16:30 horas	12/06/2000 13:00 horas
-----------------	---	-----------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Sistema de detección de fuego y gases

* Plazo de entrega: 60 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
18575065-079-00	\$1,150 Costo en compraNET: \$1,092	6/06/2000	25/05/2000 12:00 horas	12/06/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Motocompresores

- * Plazo de entrega: 90 días naturales.
- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Recursos Materiales, edificio de la Administración del Activo, zona industrial, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El costo de las bases antes mencionado ya incluye IVA.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de concursos del Departamento de Recursos Materiales, edificio de la Administración del Activo, zona industrial, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- * Las aperturas de las propuestas técnicas y las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán en el Departamento de Recursos Materiales, edificio de la Administración del Activo, zona industrial, ubicado en prolongación avenida Juárez sin número, Ría. Sur, código postal 86388, Comalcalco, Tabasco.
- * Estas licitaciones se llevan a cabo bajo la cobertura de: México-Nicaragua, Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: para la licitación 18575065-077-00, en Cabezal Bellota 114, para la 18575065-078-00 en instalaciones de compresión Golpe y Castarrical; para la licitación 18575065-079-00, en Pozo Mora-22, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * No se otorgará anticipo.
- * No podrá subcontratarse ninguna parte del servicio.
- * Para adquirir las bases deberá presentar:
- I.- Solicitud por escrito de la participación, mencionando el número y la descripción de este servicio.
- II.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Las condiciones de pago serán: no excederá de 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato a que se refiere el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

COMALCALCO, TAB., A 2 DE MAYO DE 2000.
ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION BELLOTA-CHINCHORRO
ING. JORGE ANDRES PEREZ FERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 124698)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DEL ACTIVO CHILAPILLA-COLOMO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de tratamiento para la descontaminación de desechos resultantes de la perforación con residuos aceitosos en presas ubicadas en la localización del pozo Saraguato número 1, del Activo Chilapilla-Colomo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
18575068-013-00	\$3,000 Costo en compraNET: \$2,850	12/05/2000	11/05/2000 9:00 horas	10/05/2000 9:00 horas	18/05/2000 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término
00000	Tratamiento para la descontaminación de desechos	23/06/2000	20/12/2000

- * Ubicación de la obra: Municipio de Macuspana, Tabasco.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en área de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales, kilómetro 32 carretera Macuspana-Jonuta sin número, Factoría Principal, código postal 86721, ciudad Pemex, Macuspana, Tabasco, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad a nombre de Pemex Exploración y Producción, o en efectivo en la caja de la tesorería del Departamento de Recursos Financieros ubicada en la misma dirección. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales ubicada en la nave A, en la dirección arriba señalada.
- * El sitio de reunión para la visita al lugar de la obra o los trabajos será en oficinas del Departamento de Ingeniería de Proyectos 2o. piso, edificio administrativo de la Coordinación de Servicio de Apoyo Operativo, misma dirección, de donde partirán al lugar de realización de los trabajos, presentándose con el ingeniero Marco Antonio Gordillo Martínez.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 26 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales ubicada en la nave A.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se podrán subcontratar las siguientes partes de la obra: análisis de laboratorio (TPH'S).
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en tratamiento por degradación bioquímica.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - 1.- Solicitud por escrito citando el número y descripción de esta licitación.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, para persona física copia simple del acta de nacimiento y original o copia certificada para su cotejo.
 - 3.- Poder notarial del representante legal, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
 - 4.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
 - 5.- Comprobar el capital contable solicitado en base al último estado financiero auditado o con su última declaración fiscal.
- * Se otorgará un anticipo de 10%.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en base al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de Pemex Exploración y Producción, en un plazo no mayor a veinte días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra (artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas).
- * No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para poder participar.

CIUDAD PEMEX, MACUSPANA, TAB., A 2 DE MAYO DE 2000.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION CHILAPILLA-COLOMO
ING. FERNANDO GONZALEZ VILLEGAS
RUBRICA.

(R.- 124699)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
RECURSOS MATERIALES ACTIVO CANTARELL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento anual de transformadores de 1500 kva., ubicados en los complejos Akal-C4 y Akal-J4, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
-------------------	--------------------	--	--------------------------	--	----------------------------------

18575025-010-00	\$287.00 Costo en compraNET: \$274.00	11/05/2000	8/05/2000 9:00 horas	17/05/2000 12:00 horas	23/05/2000 11:27 horas
-----------------	---	------------	-------------------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Vaciado de aceite del transformador con recuperación	2	Lote
2	0000000000	Desarmado general de la unidad	2	Lote
3	0000000000	Revisión general y diagnóstico de estado de internos	2	Lote
4	0000000000	Mantenimiento general de devanados de alta, baja tensión e internos del transformador	2	Lote
5	0000000000	Mantenimiento a boquillas de alta y baja tensión	2	Lote

- * El costo de esta licitación incluye I.V.A.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la ventanilla de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Cantarell, ubicada en el edificio administrativo 1 de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. En días hábiles de 8:00 a 14:00 horas, para cualquier aclaración comunicarse con el ingeniero Teodoro Sánchez Garcés, al teléfono 91(938) 1-12-00 extensión 5-33-22.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla número 02 de la Tesorería de la Institución ubicada en la Calle 33 número 90, planta baja o en Bancomer, S.A., en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE) número de convenio 059180, anotando número de licitación (de 12 a 20 caracteres máximo), el nombre de la empresa (30 caracteres máximo), y marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el parque industrial kilómetro 4+500 nave de compresión, ubicado en carretera Carmen-Puerto Real, kilómetro 4.5, código postal 24180, Ciudad Carmen, Campeche.
- * El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, así como la de apertura de proposiciones económicas, se llevará a cabo en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, ubicada en la dirección mencionada en el primer párrafo y en las fechas y horas arriba señaladas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Plazo de entrega: 203 días calendario.
- * Las condiciones de pago serán: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche, o se depositará el pago en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales, a partir de la fecha en que sea recibida la factura por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, ubicada en avenida Aviación sin número, edificio complementario Banca Promex 1er. piso, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * Para realizar el objeto de la presente licitación P.E.P. hará uso del financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamientos una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.
- * Número de expediente interno 0553925SNN.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 2 DE MAYO DE 2000.
ADMINISTRADOR ACTIVO CANTARELL, REGION MARINA NORESTE
ING. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 124701)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL NOROESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de: 16101054-001-00, rehabilitación de tramos críticos del canal principal colonias Yaquis del kilómetro 0+000 al 40+000, Distrito de Riego número 018, colonias Yaquis en los municipios de Cajeme, Bacum y Guaymas, Sonora, y 16101054-002-00, rehabilitación del sistema de control de válvulas de servicio y de emergencia, tubería de presión, planta de emergencia y subestación eléctrica en la obra de toma de la Presa Cuauhtémoc (Santa Teresa), Municipio de Atil, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
16101054-001-00	\$1,500 En compraNET: \$1,000	11-05-2000	8-05-2000 16:00 horas	8-05-2000 10:00 horas	17-05- 10:00 !
16101054-002-00	\$650 En compraNET: \$550	14-05-2000	8-05-2000 16:00 horas	8-05-2000 7:00 horas	19-05- 10:00 !

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Rehabilitación de canal principal colonias Yaquis	12-06-2000
00000	Rehabilitación de válvulas en obra de toma	9-06-2000

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Sinaloa e Hidalgo número 827, colonia Centro, código postal 85000, ciudad Obregón, Sonora, de la licitación número 16101054-001-00, y en avenida Comonfort y Paseo de La Cultura, edificio México, 3er. piso, número 239, colonia Villa de Seris, código postal 83280, Hermosillo, Sonora, para licitación número 16101054-002-00, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Los planos correspondientes a cada una de las licitaciones sólo estarán disponibles en la dirección antes citada, respectivamente.
- * La visita al lugar de los trabajos será: para licitación número 16101054-001-00, se partirá de las oficinas de la Residencia General del Proyecto de Modernización Valle del Yaqui y colonias Yaquis, sita en Sinaloa e Hidalgo número 827, colonia Centro, Ciudad Obregón, Son., y para la licitación número 16101054-002-00, se partirá de la Gerencia Regional Noroeste, sita en avenida Comonfort y Paseo de La Cultura, edificio México, 3er. piso, número 239, colonia Villa de Seris, Hermosillo, Son., en el horario y fecha señalados.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de mayo de 2000 a las 16:00 horas en: para la licitación número 16101054-001-00, en las oficinas de la Residencia General del Proyecto de Modernización Valle del Yaqui y colonias Yaquis y para la licitación número 16101054-002-00, en oficinas del Distrito de Riego número 037, Altar-Pitiquito-Caborca, sita en Quiroz y Mora número 38 Norte, código postal 83600, Caborca, Son.
- * Ubicación de la obra: para la licitación número 16101054-001-00 en los municipios de Cajeme, Bacum y Guaymas, Sonora, y para la licitación número 16101054-002-00 en el Municipio de Atil, Sonora.
- * La presentación de proposiciones y apertura técnica en ambas licitaciones se efectuará en avenida Comonfort y Paseo de La Cultura, edificio México, 3er. piso, número 239, colonia Villa de Seris, código postal 83280, Hermosillo, Sonora, en el horario y fecha señalados.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos similares a los que se están convocando y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento AT 3).
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los interesados acreditarán ante la dependencia el cumplimiento de los requisitos para participar en las licitaciones y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los siguientes documentos:
 1. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de la licitación.
 2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en las S.H.C.P. y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en algunos de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 5. Se deberá presentar la ficha de depósito con inscripción generada mediante compraNET.
 6. En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociados, así como el contrato de asociación en participación.Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de esta documentación en la Gerencia Regional Noroeste, sita en avenida Comonfort y Paseo de La Cultura, edificio México, 3er. piso, número 239, colonia Villa de Seris, código postal 83280, Hermosillo, Sonora, a partir de la presente convocatoria y hasta inclusive, 6 (seis) días naturales, antes del citado acto, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. En el acto de presentación y apertura de propuestas, se desecharán las propuestas que no cumplan con los requisitos solicitados. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- * Este concurso no está bajo la cobertura de ningún tratado.
- * Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.
- * Anticipos: 10% para inicio de los trabajos de la asignación presupuestal aprobada para cada contrato, y para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, será el 20% para la licitación 16101054-001-00, y 15% para la licitación 16101054-002-00, de la asignación aprobada de cada contrato.

HERMOSILLO, SON., A 2 DE MAYO DE 2000.
GERENTE REGIONAL NOROESTE
ING. MIGUEL ANGEL JURADO MARQUEZ
RUBRICA.

(R.- 124704)

PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, KILOMETRO 7.5 COATZACOALCOS, VERACRUZ

TELEFONO (921) 10-202, EXTENSIONES 3-24-12 Y 3-22-51

gvilchis@ptq.pemex.com, fcortez@ptq.pemex.com.

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación del contrato correspondiente a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
18585001-015-00	\$1,300 Costo en compraNET: \$1,000	17/05/2000	16/05/2000 10:00 horas	16/05/2000 10:00 horas	;

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Rehabilitación de losas de pavimentos, guarniciones, drenajes pluviales de lado Este de tratamiento de efluentes y lado Sur de DC-I de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.	3/07/2000

Plazo de ejecución de 120 días naturales. Se otorgará 0% anticipo. Ubicación de la obra: interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, kilómetro 7.5 Coatzacoalcos, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
18585001-016-00	\$900 Costo en compraNET: \$600	19/05/2000	18/05/2000 10:00 horas	18/05/2000 10:00 horas	;

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Rehabilitación de torres y del dique para el sistema de tratamiento de ácido muriático de la planta DC-I de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.	3/07/2000

Plazo de ejecución de 90 días naturales. Se otorgará 0% anticipo. Ubicación de la obra: Interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, kilómetro 7.5 Coatzacoalcos, Ver.

Las proposiciones se presentarán en idioma español.

Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación estarán a disposición de los interesados a partir de esta fecha y hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la apertura de proposiciones técnicas, en la oficina de la Subgerencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.; en el horario de 8:00 a 14:00 horas; asimismo las bases podrán ser consultadas a través de la página de compraNET <http://compranet.gob.mx>, <http://rtn.net.mx/compranet/>, con excepción de los planos y dibujos por la complejidad técnica, los cuales estarán a disposición de los interesados en la oficina antes indicada.

Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases, en Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.

- I. Capital contable, comprobable con sus últimos estados financieros auditados.
- II. Acta constitutiva y en su caso, última modificación.
- III. Poderes e identificación del representante legal que adquiera las bases y quien firmará las propuestas y el contrato.
- IV. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, (en original).

Previo cumplimiento de los requisitos, los interesados podrán adquirir las bases mediante el pago en cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida en la localidad a nombre de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., o efectuar el pago de las bases a través de la página de compraNET <http://compranet.gob.mx>, por la opción de pago directo en banco mediante los recibos que genera compraNET. Número de cuenta 46972-6 de Inverlat, S.A. El costo de las bases incluye el I.V.A. y no será reembolsable.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados, o en compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

Tratándose de los interesados que a su elección adquieran las bases de licitación a través de compraNET, previo a la apertura de propuestas, deberán presentar la documentación descrita en los numerales I, II, III y IV arriba indicados, para verificar que éstos cumplan con los requisitos establecidos en ésta convocatoria.

Para ingresar a las instalaciones de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., referente a cualquier trámite de esta(s) licitación(es), los interesados deberán invariablemente portar equipo de seguridad (ropa de algodón en manga larga, casco, mascarilla, zapato con suela tipo industrial, etc.).

Los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica de acuerdo a las características de la obra, para lo cual deberá anexar en su propuesta copia de carátulas de contratos de obras similares en naturaleza y monto a los que son motivo de esta convocatoria, así como constancia del buen cumplimiento del mismo.

La junta de aclaraciones y/o visita al sitio de los trabajos se realizará en la sala de juntas de la Subgerencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, y el acto de apertura de proposiciones en la Subdirección de Administración y Finanzas, ubicadas en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.

Condiciones de pago: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagados por parte de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido la residencia de obra.

No podrán subcontratarse partes de obra sin previa autorización de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los participantes, podrán ser negociadas.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato será con fundamento a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante, comunicarse al(los) teléfono(s), arriba citado(s); o por correo electrónico: gvilchis@ptq.pemex.com, fcortez@ptq.pemex.com.

COATZACOALCOS, VER., A 2 DE MAYO DE 2000.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. JORGE L. MARTINEZ RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 124707)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DE SINALOA
DIRECCION DE OPERACION Y SEGUIMIENTO DE LA OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relacionado a la construcción, ampliación y rehabilitación de unidad deportiva del Programa de Infraestructura Básica Deportiva, en el Estado de Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra	Junta de Aclaraciones	Prese propo apertu
54001001-001-00	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,700	9/05/2000	10/05/2000 11:00 horas	10/05/2000 18:00 horas	17/ 10:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
30307	De construcciones deportivas y recreativas. Suministro y colocación de superficie sintética en pista de atletismo, en unidad deportiva en la ciudad de Los Mochis, Mpio. de Ahome, Estado de Sinaloa	22/05/2000	9/06

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Unidad Administrativa, localizada en avenida Insurgentes sin número, colonia Centro Sinaloa, código postal 80000 Culiacán, Sinaloa, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. Para solicitar más información se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos (67)14-12-60, 14-87-51 o 14-82-05. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque de caja o cheque certificado a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, en la caja ubicada en Recaudación de Rentas (sótano) de la Unidad Administrativa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la fecha y hora arriba señalados, reuniéndose en el lugar de la obra, misma que se localiza en Unidad Deportiva de Los Mochis, ubicada en calle Revolución entre Degollado y Belisario Domínguez, código postal 80200, Ahome, Sinaloa.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora arriba señalados en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en la Unidad Administrativa, localizada en el domicilio antes señalado.
- La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo el día y las horas arriba señalados en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en la Unidad Administrativa con domicilio antes señalado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar la obra ni partes de la misma.
- Se otorgará un anticipo de 30% para el inicio de los trabajos.

- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados será mediante carátulas de contratos y curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la presente licitación.
Los requisitos que deberán entregar los interesados al momento de registrarse son:
 - 1.- Solicitud por escrito, manifestando su interés en participar en la obra licitada.
 - 2.- Las personas físicas, deberán de presentar copia de identificación oficial y original o copia certificada del acta de nacimiento.
 - 3.- Personas morales, testimonio del acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 4.- Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma e identificación oficial.
 - 5.- En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados, deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, designando en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante S.C.O.P.
 - 6.- El capital contable requerido con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por contador público independiente con registro de la SHyCP y por el apoderado o administrador de la empresa o la última declaración fiscal.
 - 7.- Declaración escrita firmada por la persona física o el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 8.- Presentar cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
 - 9.- Se deberá presentar la ficha de depósito por inscripción generada mediante compraNET.
- Los participantes que se inscriban a través de Internet deberán enviar su registro vía fax al teléfono (67)14-41-54, un día previo y antes de las 13:30 horas para ser tomados en cuenta a la visita a la obra. Asimismo, se les informa que deberán presentar los requisitos antes aludidos, a más tardar el día y hora en que se lleve a cabo la junta de aclaraciones.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará al contratista que, de entre los licitantes, presente la proposición más solvente y reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Las condiciones de pago son: mediante formulación de estimaciones.

CULIACAN, SIN., A 2 DE MAYO DE 2000.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
C. ABRAHAM VELAZQUEZ IRIBE
RUBRICA.

(R.- 124718)

AEROPUERTO DE MAZATLAN, S.A. DE C.V.
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE MAZATLAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESI PROP APERT
09517001-004-00	\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,000.00	11/05/2000	11/05/2000 11:00 HORAS	11/05/2000 10:00 HORAS	2 10:

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FI TER
00000	ESTUDIO DE ANALISIS DE RIESGO EN EL AEROPUERTO DE MAZATLAN, SIN.	5/06/2000	5

- * UBICACION DE LA OBRA: AEROPUERTO DE MAZATLAN, S.A. DE C.V.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN CARRETERA INTERNACIONAL AL SUR SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 82000, MAZATLAN, SINALOA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 17:00 HORAS. LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIO AL PAGO DE LAS MISMAS, EL CUAL SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE AEROPUERTO DE MAZATLAN, S.A. DE C.V. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA QUE SE INDICA EN LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE MAZATLAN, S.A. DE C.V.

- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERAN LOS DIAS INDICADOS EN LA LICITACION EN LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO DE MAZATLAN, S.A. DE C.V.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10%.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
 - A) DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO REGISTRADO O, EN SU CASO, DEMUESTRE EL CAPITAL CON SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
 - B) DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE: ESTUDIO DE ANALISIS DE RIESGO EN AEROPUERTOS PRESENTANDO DOCUMENTACION EXCLUSIVA DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA COMO EMPRESA PARA LA LICITACION 09517001-004-00.
- * NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- * NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- * EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 62 DIAS NATURALES.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
 - A) COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
 - B) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 - C) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES.
 - D) SOLICITUD DE ACEPTACION EN LA SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS DONDE SE LE EXTENDERA UNA CONSTANCIA DE ACEPTACION ANTES DE ADQUIRIR LAS BASES. DICHA CONSTANCIA DEBERA FORMAR PARTE EN LA DOCUMENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA (DOCUMENTO A).
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: AEROPUERTO DE MAZATLAN, S.A. DE C.V., CON BASE EN LOS ANALISIS COMPARATIVOS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA, EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS DEL AEROPUERTO, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA; CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES SE PRESENTARAN COMO MINIMO CADA 15 DIAS, MISMAS QUE DEBERAN PAGARSE POR PARTE DEL AEROPUERTO DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA QUE SE TRATE; SI LLEGAREN A EXISTIR DIFERENCIAS TECNICAS O NUMERICAS, ESTAS SE INCORPORARAN EN LA SIGUIENTE ESTIMACION. EL CONCURSANTE DEBERA CONSIDERAR QUE EL OTORGAMIENTO DE LOS ANTICIPOS SERA 10% PARA INICIO DE TRABAJOS EN LA LICITACION 09517001-004-00.
- * LA PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, ASI COMO EL FALLO RESPECTIVO, SE EFECTUARAN EN LA FECHA Y HORA INDICADAS PARA LA LICITACION EN LA ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE MAZATLAN, S.A. DE C.V.

MAZATLAN, SIN., A 2 DE MAYO DE 2000.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO

HELEN COLLARD DE LA ROCHA

RUBRICA.

(R.- 124720)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
DEL ESTADO DE NUEVO LEON
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de construcción de pasos a desnivel, reconstrucción de carretera y construcción de puente, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por los arquitectos Oscar Bulnes Valero y Ramón Naredo Hernández, con cargo de Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Subsecretario de Obras Públicas, el día 25 de abril de 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
48001001-001-00	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,000	6/05/2000	5/05/2000 12:00 horas	5/05/2000 10:00 horas	1 1
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fech termin
30302	Construcción de paso a desnivel en Av. Ruiz Cortines y Av. Churubusco, Monterrey, Nuevo León. Incluye: Vigas prefabricadas de concreto, losas, pavimentos, rampas de accesos, drenaje pluvial, barreras centrales y señalamiento			23/05/2000	18/11

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
48001001-002-00	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,000	6/05/2000	5/05/2000 13:00 horas	5/05/2000 10:00 horas	1 1
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fech termi
30302	Construcción de paso a desnivel en Av. Alfonso Reyes y Av. Lázaro Cárdenas, Monterrey, Nuevo León. Incluye: Vigas prefabricadas de concreto, losas, pavimentos, rampas de acceso, drenaje pluvial y alumbrado			23/05/2000	18/11

Sistema de Caminos del Estado de Nuevo León

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
48001001-003-00	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,000	6/05/2000	5/05/2000 14:00 horas	5/05/2000 10:00 horas	1 1
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fech termin
30301	Reconstrucción y ampliación de carretera Saltillo Km. 62+200-Villa de García del Km. 0+000 al 3+000 en Santa Catarina, Nuevo León. Incluye terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento			23/05/2000	18/11

Sistema de Caminos del Estado de Nuevo León

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
48001001-004-00	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,000	6/05/2000	5/05/2000 15:00 horas	5/05/2000 9:00 horas	1 1
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fech termin
30302	Construcción de puente sobre Río Salinas ubicado en Km. 14+120 de la carretera Zuazua-Marín-Higueras, Marín, Nuevo León. Incluye terracerías, infraestructura, subestructura, superestructura y pavimento.			23/05/2000	18/11

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Churubusco número 495 norte, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León, los días lunes a sábado, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00. La forma de pago es, en convocante, mediante cheque a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones, la presentación de propuestas, su apertura técnica y su apertura económica se llevarán al cabo el día y hora indicados en esta convocatoria en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, ubicado en avenida Churubusco número 495 norte, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en: de las licitaciones 48001001-001-00 y 48001001-002-00, partiendo de las oficinas de la Dirección de Obras Viales, sitas en avenida Churubusco número 495 norte, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León. Para las licitaciones 48001001-003-00 y 48001001-004-00, partiendo de las oficinas del Sistema de Caminos de Nuevo León, sitas en Zarco número 1001, Zona Centro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se podrán subcontratar partes de las obras.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en **A).**- La ejecución de obras similares a las descritas en la licitación se demostrará mediante copia de contratos y/o actas de entrega recepción, así como curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio, y **B).**- Se acreditará el capital contable mínimo requerido con

base en la declaración fiscal anual o estado financiero auditado por contador público independiente, ambos correspondientes al periodo enero-diciembre de 1999.

- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: previo a la adquisición de las bases, para quienes las adquieran en las oficinas de la convocante, o el día y hora señaladas para la presentación de las propuestas, dentro o fuera del sobre técnico, para quienes las adquieran mediante el sistema compraNET, los interesados deberán presentar y otorgarán las facilidades necesarias para comprobar su veracidad: **1.-** Solicitud escrita, firmada por el concursante o su representante legal, indicando la licitación en que desea participar. **2.-** Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones, tratándose de persona moral o identificación oficial con fotografía, si se trata de persona física, en ambos casos deberá acompañarse copia de la cédula de identificación fiscal. **3.-** Poder notariado a favor de quien firme la propuesta y, en su caso, firmará el contrato. **4.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, firmada por el concursante o su representante legal, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **5.-** Comprobar la experiencia y la capacidad financiera requeridas con base en los documentos solicitados en el párrafo anterior. **6.-** En su caso, el convenio de asociación, situación en la cual las empresas asociadas deberán presentar individualmente los requisitos del 2 al 5.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el presupuesto de la obra, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes: **A).-** Reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en esta convocatoria y en las bases de la licitación; **B).-** Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato; **C).-** Cuento con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos; **D).-** En igualdad de condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes se dará prioridad a los contratistas locales. Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más propuestas son solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta cuyo precio sea más bajo.
- * Las condiciones de pago son: Por unidades de obra terminada, mediante estimaciones que abarquen periodos no mayores de 30 días naturales, mismas que se pagarán dentro de los 15 días naturales, siguientes a la aprobación de las mismas por parte del residente de supervisión de la dependencia.

MONTERREY, N.L., A 2 DE MAYO DE 2000.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. RAMON NAREDO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 124723)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 019

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de: ingeniería, suministro, instalación, capacitación, pruebas y arranques de cinco plantas de tratamiento de aguas negras; dispersante de materia orgánica, y bactericida a base de isotiazolinas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura
18577001-025-00		\$1,500 Costo en compraNET: \$1,050	6/06/2000	19/05/2000 16:00 horas	12/06/ 16:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	0000000000	Montaje de plantas de tratamiento de aguas negras			1
2	0000000000	Pruebas y operación de plantas de tratamiento de aguas negras			1
3	0000000000	Ingeniería de montaje e integración			1
4	0000000000	Planta de tratamiento de aguas negras, 500 personas			2
5	0000000000	Capacitación a personal			1

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura
18577001-026-00		\$1,000 Costo en compraNET: \$700	23/05/2000	9/05/2000 10:00 horas	29/05/ 10:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad
1	0000000000	Dispersante de materia orgánica			20,000
2	0000000000	Dispersante de materia orgánica			20,000
3	0000000000	Dispersante de materia orgánica			18,000
4	0000000000	Dispersante de materia orgánica			18,000
5	0000000000	Dispersante de materia orgánica			18,000

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura
18577001-027-00		\$1,000 Costo en compraNET: \$700	23/05/2000	9/05/2000 16:00 horas	29/05/ 16:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad m
1	0000000000	Bactericida a base de isotiazolinas	16,000	Kilogramo	8,000

2	0000000000	Bactericida a base de isotiazolinas	16,000	Kilogramo	8,000
3	0000000000	Bactericida a base de isotiazolinas	16,000	Kilogramo	8,000
4	0000000000	Bactericida a base de isotiazolinas	16,000	Kilogramo	8,000
5	0000000000	Bactericida a base de isotiazolinas	16,000	Kilogramo	8,000

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario 9:30 a 13:30 horas, la forma de pago es, En Bancomer mediante depósito en convenio de Concentración Inmediata Empresarial-Bancomer número 6712-6; en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo: licitación 025 el día 19 de mayo de 2000 a las 16:00 horas; licitación 026 el día 9 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, y licitación 027 el 9 de mayo de 2000 a las 16:00 horas, todas en la sala de juntas de la unidad de licitaciones, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Para la licitación 025, previamente se efectuarán visitas a sitio de acuerdo a lo siguiente: CPG'S Nuevo Pemex Tab. y Cactus, Chis., 15/05/2000 a las 10:00 y 12:00 horas, respectivamente; Ciudad Pemex, Tab., 16/05/2000 a las 11:00 horas, y La Venta, Tab., 17/05/2000 a las 10:00 horas.
- * Las aperturas de las propuestas técnicas se efectuarán: licitación 025 el día 12 de junio de 2000 a las 16:00 horas; licitación 026 el día 29 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, licitación 027 el día 29 de mayo de 2000 a las 16:00 horas. Las aperturas de las propuestas económicas se realizarán: licitación 025 el día 21 de junio del 2000 a las 10:00 horas; licitación 026 el día 9 de junio del 2000 a las 16:00 horas, y licitación 027 el día 7 de junio de 2000 a las 16:00 horas. Todos estos eventos se llevarán a cabo en avenida Marina Nacional número 329, edificio B1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Todas estas licitaciones, se realizarán bajo la reserva del acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 24 de noviembre de 1994.
- * Lugar de entrega: licitación 025, CPG'S Nuevo Pemex Tab., Cactus, Chis., Ciudad Pemex, Tab. y La Venta, Tab., los días de lunes a viernes; licitación 026, CPG'S Nuevo Pemex Tab., Cactus, Chis., Poza Rica, Ver. y Reynosa, Tamps., los días conforme al programa de entrega establecido en las bases de licitación, y licitación 027 CPG'S Cactus, Chis., Nuevo Pemex, Tab., Ciudad Pemex, Tab., Area Coatzacoalcos, Ver., Reynosa, Tamps., y Matapionche, Ver., los días lunes a viernes. En todos los casos en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: licitación 025, 210 días naturales, contados a partir de la firma y recepción por el licitante adjudicado, licitación 026, conforme al establecido en las bases de licitación, y licitación 027, máximo 15 días calendario a partir de la firma y recepción de cada orden de surtimiento por el proveedor
- * Las condiciones de pago serán: Para la licitación 025, 25% de anticipo sobre el valor del contrato y pagos progresivos, los cuales se efectuarán conforme lo establecido en las bases de licitación, y las cotizaciones se presentarán en precios firmes hasta la entrega, aceptación y pago total de los bienes y/o servicios; Licitación 026 y 027, los precios estarán sujetos a escalación en los términos establecidos en las bases de licitación y no se otorgarán anticipos. Para todas estas licitaciones: a 30 días naturales, a partir de la emisión, entrega y aceptación de la documentación para trámite de pago, en la ventanilla única de la Gerencia de Finanzas, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, señalando que los bienes y/o servicios han sido recibidos a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica y debidamente inspeccionados.
- * Los pagos podrán liquidarse en forma adelantada, de acuerdo con lo indicado en las bases.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de estas licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar en estas licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases de las licitaciones correspondientes, siendo obligatorio adquirir las mismas para participar en los eventos de las licitaciones. Los participantes que adquieran las bases a través del sistema compraNET, deberán acudir al domicilio de la convocante, para obtener los anexos técnicos correspondientes, previa presentación de su comprobante de pago.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2000.

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO

ACT. CLAUDIA PERALTA ALDAY

RUBRICA.

(R.- 124724)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL MINATITLAN

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

No. DE LICITACION	DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: AVENIDA B ENTRE CALLES 12 Y 18 SIN NUMERO COLONIA PETROLERA MINATITLAN, VER. CODIGO POSTAL 96850	FECHA DE EMISION DEL FALLO
18572013-004-00		22/03/00

PARTIDAS 1 (50%), 4, 5 (50%), 6 (50%), 7, 8, 9 (50%), 10 (50%), 11, 12 (50%), 13, 15 (50%), 16, 17 (50%), 18, 20 Y 21; ADQUISICION DE 234,420 CAJA/PIEZA DE MACROSOLUCIONES Y SOLUCION PARA DIALISIS PERITONEAL PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE LA REGION MINATITLAN; SE ADJUDICAN A LA CIA. BAXTER, S.A. DE C.V., AVENIDA PLOMO NUMERO 26 NAVE 3, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, TAB., CON UN IMPORTE TOTAL ADJUDICADO DE \$5'317,665.15 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 15/100

M.N.) SIN I.V.A. PARTIDAS 1 (50%), 2, 3, 5 (50%), 6 (50%), 9 (50%), 10 (50%), 12 (50%), 14, 15 (50%), 17 (50%) Y 19; ADQUISICION DE 20,182 CAJA/PIEZA DE MACROSOLUCIONES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE LA REGION MINATITLAN; SE ADJUDICAN A LA CIA. LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., PASEO DE LA REFORMA NUMERO 295, PISO 13, COLONIA CUAUHEMOC, MEXICO, D.F., CON UN IMPORTE TOTAL ADJUDICADO DE \$227,278.05(DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 05/100 M.N.) SIN I.V.A. PARTIDA 22 ES DECLARADA DESIERTA.

No. DE LICITACION
18572013-005-00

FECHA DE EMISION DEL FALLO
22/03/00

PARTIDAS 1 A 8 Y 10 A 15; ADQUISICION DE 1,467 CAJAS DE PELICULA RADIOGRAFICA Y SOLUCIONES DE REVELADO Y FIJADOR PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE LA REGION MINATITLAN; SE ADJUDICAN A LA CIA. GPP MEXICANA, S.A. DE C.V., PRIVADA STA. CRUZ NUMERO 21, COLONIA LOS ANGELES IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., CON UN IMPORTE TOTAL ADJUDICADO DE \$791,559.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) SIN I.V.A. PARTIDA 9; ADQUISICION DE 70 CAJAS DE PELICULA RADIOGRAFICA SENSIBLE AL AZUL PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE LA REGION MINATITLAN; SE ADJUDICA A LA CIA. CARDIO TECHNIS, S.A. DE C.V., KILOMETRO 1.1 ANTIGUO CAMINO REAL A CHOLULA SIN NUMERO, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA, CON UN IMPORTE TOTAL ADJUDICADO DE \$43,201.20 (CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS UN PESOS 20/100 M.N.) SIN I.V.A. PARTIDAS 16, 17 Y 18 SON DECLARADAS DESIERTAS.

No. DE LICITACION
18572013-006-00

FECHA DE EMISION DEL FALLO
22/03/00

PARTIDAS 1, 7 (50%), 10 (50%) Y 11 (50%); ADQUISICION DE 234 CAJAS DE BOLSAS PARA ESTERILIZAR PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE LA REGION MINATITLAN; SE ADJUDICAN A LA CIA. ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V., GUILLERMO BARROSO NUMERO 11-A, FRACCIONAMIENTO IND. LAS ARMAS, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, CON UN IMPORTE TOTAL ADJUDICADO DE \$66,693.00 (SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) SIN I.V.A. PARTIDAS 2, 3, 6 Y 9; ADQUISICION DE 286 CAJAS DE BOLSAS PARA ESTERILIZAR PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE LA REGION MINATITLAN; SE ADJUDICAN A LA CIA. LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V., PASEO DE LA REFORMA NUMERO 295, PISO 13, COLONIA CUAUHEMOC, MEXICO, D.F., CON UN IMPORTE TOTAL ADJUDICADO DE \$73,008.00 (SETENTA Y TRES MIL OCHO PESOS 00/100 M.N.) SIN I.V.A. PARTIDAS 4, 5, 7 (50%), 8, 10 (50%), 11 (50%) Y 12; ADQUISICION DE 1,062 CAJA/PIEZA DE BOLSAS PARA ESTERILIZAR Y CINTA TESTIGO PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE LA REGION MINATITLAN; SE ADJUDICAN A LA CIA. MEDICEL, S.A. DE C.V., CALZADA VALLEJO NUMERO 294, COLONIA SAN FCO. XOCOTITLA, AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., CON UN IMPORTE TOTAL ADJUDICADO DE \$92,057.40 (NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.) SIN I.V.A.

MINATITLAN, VER., A 2 DE MAYO DE 2000.
DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL MINATITLAN

DR. JORGE A. BASUALDO SAENZ
RUBRICA.

(R.- 124725)

PEMEX REFINACION
COORDINACION DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de mantenimiento del tanque TV-101 de 55,000 Bls. de capacidad de slop localizado en la estación de bombeo Nuevo Teapa y aplicación de protección anticorrosiva a tuberías, válvulas y conexión de instalación superficial en estación Nuevo Teapa y participar en el concurso para la adjudicación del contrato de obra pública respectivo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
18576021-005-00	\$2,300 Costo en compraNET: \$2,000	10/05/2000	10/05/2000 9:00 horas	9/05/2000 9:00 horas	: 1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha termina
00000	Manto. de tanque de 55,000 Bls. de capacidad slop en la Est. de Nuevo Teapa	12/06/2000	30/11/2

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---	-------------

18576021-006-00	\$2,300 Costo en compraNET: \$2,000	12/05/2000	12/05/2000 9:00 horas	11/05/2000 9:00 horas	:
-----------------	---	------------	--------------------------	--------------------------	---

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha termina
00000	Aplicación de protección anticorrosiva a tuberías, Válvs. en Nuevo Teapa	19/06/2000	26/10/2

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Arco de Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, código postal 96710, Minatitlán, Veracruz, los días de lunes a viernes días hábiles, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado de institución de crédito establecida en la localidad, a favor de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Para la licitación número 18576021-005-00:

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 10 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Apoyo Administrativo adscrita a la Subgerencia de Ductos Sureste, ubicada en avenida Arco de Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, código postal 96710, Minatitlán, Veracruz.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 16 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 22 de mayo de 2000 a las 11:30 horas, en avenida Arco de Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, código postal 96710, Minatitlán, Veracruz.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en las oficinas administrativas de la Superintendencia del Sector Minatitlán, ubicadas en avenida Arco del Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, código postal 96710, Minatitlán, Veracruz.
- * Ubicación de la obra: Nuevo Teapa, Ver.

Para la licitación número 18576021-006-00:

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2000 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Apoyo Administrativo adscrita a la Subgerencia de Ductos Sureste, ubicada en avenida Arco de Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, código postal 96710, Minatitlán, Veracruz.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de mayo de 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 26 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, en avenida Arco de Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, código postal 96710, Minatitlán, Veracruz.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en las oficinas administrativas del Sector Minatitlán, ubicadas en avenida Arco del Triunfo sin número, colonia Insurgentes Norte, código postal 96710, Minatitlán, Veracruz.
- * Ubicación de la obra: Nuevo Teapa, Ver.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - 1.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y financiera como empresa (copias de carátulas de contratos, estados financieros auditados, declaración de impuesto con acuse de recibo del ejercicio anterior), así como las constancias del buen cumplimiento de los mismos (copias de actas de entrega-recepción) en trabajos similares a los que son motivo de esta licitación, establecidas en consideraciones particulares de esta convocatoria.
 - 2.- Dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones en la licitación sin necesidad de constituir una sociedad o nueva sociedad en caso de personas morales, siempre que cumplan con lo establecido en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM).
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - 1.- Solicitud por escrito de la obra que desea concursar.
 - 2.- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica y poder notarial del representante legal.
 - 3.- Documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria (copias de finiquitos, carátulas de contratos vigentes).
 - 4.- Relación de contratos en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública como con los particulares, señalando el monto total contratado y el monto por ejercer desglosado por meses.
 - 5.- Declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Pemex Refinación dictaminará y adjudicará la licitación conforme al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

El fallo de la licitación número 18576021-005-00, será el día 29 de mayo a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Apoyo Administrativo, ubicada en el domicilio de la convocante.

El fallo de la licitación número 18576021-006-00, será el día 2 de junio a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia General de Apoyo Administrativo, ubicada en el domicilio de la convocante.

- * Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos ejecutados, acompañadas de la documentación que acredite su procedencia, serán pagadas por parte de Pemex Refinación en un plazo que no excederá a los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra de que se trate.

MINATITLAN, VER., A 2 DE MAYO DE 2000.
SUBGERENTE DE DUCTOS SURESTE

ING. JOSE DAVID OCAMPO PERALTA
RUBRICA.

(R.- 124726)

PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMON. Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS TECNICOS
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA PRESTACION DE SERVICIOS REALACIONADOS CON BIENES MUEBLES

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los servicios relacionados con bienes muebles que a continuación se describen, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción del servicio	Fecha límite para adquirir bases y costo	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica
18585002-049-00	Limpieza a base de ultra alta presión de agua a cambiadores de calor, equipos, torres y recipientes en las diferentes plantas de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.	10/05/2000 \$600 Costo en compraNET: \$500	10/05/2000 10:00 horas	16/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Costo
1	0000000000	Limp. d/fluxería del haz d/tubos/cambiad/calor de 0 / 35,000 spi. tubos de 1.5", C 13, L 120"	
2	0000000000	Limp. d/fluxería del haz d/tubos/cambiad/calor de 0 / 35,000 spi. tubos de 1", C 10, L 240"	
3	0000000000	Limp. d/fluxería del haz d/tubos/cambiad/calor de 0 / 35,000 spi. tubos de 1", C 12, L 144"	
4	0000000000	Limp. d/fluxería del haz d/tubos/cambiad/calor de 0 / 35,000 spi. tubos de 1", C 12, L 180"	
5	0000000000	Limp. d/fluxería del haz d/tubos/cambiad/calor de 0 / 35,000 spi. tubos de 1", C 12, L 192"	

No. de licitación	Descripción del servicio	Fecha límite para adquirir bases y costo	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica
18585002-050-00	Mantenimiento y limpieza de los bancos de cambiadores de calor EA-107, EA-108 y EA-501 de la planta de Etileno II de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.	10/05/2000 \$600 Costo en compraNET: \$500	10/05/2000 12:00 horas	16/05/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Costo
1	0000000000	Limpieza Int. d/fluxería d/haz d/tubos /cambiad/calor de 0 a10,000 psi. tubo ¾C-14, L 192"	
2	0000000000	Limpieza Int. d/fluxería d/haz d/tubos /cambiad/calor de 0 a10,000 psi. tubo ¾C-14, L 240"	
3	0000000000	Limpieza Ext. d/haz d/tubos y espejos de 0 a 10,000 psi. de 0" a 40" Diám. y de 0" a 240" L.	
4	0000000000	Limpieza Int. y Ext. d/Sup. Met., tapas, carcasas en cambiadores de calor, de 0 a 10 mts.	
5	0000000000	Desmontar tapas/carretes/cabezal posterior/anterior/concha flotante y anillos de 0.1 a 1 T.	

No. de licitación	Descripción del servicio	Fecha límite para adquirir bases y costo	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica
18585002-051-00	Servicio de lavado y engrasado al parque vehicular de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.	10/05/2000 \$600 Costo en compraNET: \$500	10/05/2000 14:00 horas	16/05/2000 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Costo
1	0000000000	Servicio completo de lavado y engrasado a remolque, plataforma, tractocamión	
2	0000000000	Servicio completo de lavado y engrasado a camiones de contraincendio	
3	0000000000	Servicio completo de lavado y engrasado a camiones de volteo	
4	0000000000	Servicio completo de lavado y engrasado a camiones winche	
5	0000000000	Servicio completo de lavado y engrasado a camiones de redilas (estacas)	

No. de licitación	Descripción del servicio	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica
-------------------	--------------------------	----------------------------------	-----------------------	--

18585002-052-00	Contratación de servicios de una notaría pública para elaboración de diferentes documentos de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.	11/05/2000 \$600 Costo en compraNET: \$500	11/05/2000 10:00 horas	17/05/2000 10:00 horas
-----------------	--	---	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Ca
1	0000000000	Elaboración, protocolización de mandatos y poderes	
2	0000000000	Escrituración de bienes muebles	
3	0000000000	Protocolización de convenios y contratos	
4	0000000000	Constancias y fe de hechos	
5	0000000000	Notificaciones	

No. de licitación	Descripción del servicio	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica
18585002-053-00	Mantenimiento preventivo a máquinas de alta presión de agua del Departamento de Soldadura y Tubería de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.	11/05/2000 \$600 Costo en compraNET: \$500	11/05/2000 12:00 horas	17/05/2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Ca
1	0000000000	Regulador de presión marca Hidrojet, cambio de vástago de presión	
2	0000000000	Regulador de presión marca Hidrojet, cambio de Bushing para vástago regulador	
3	0000000000	Regulador de presión marca Hidrojet, cambio de arandela automático	
4	0000000000	Regulador de presión marca Hidrojet, cambio de tuerca circular vástago presión	
5	0000000000	Regulador de presión marca Hidrojet, cambio de tuerca disco seguro vástago presión	

No. de licitación	Descripción del servicio	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica
18585002-054-00	Mantenimiento preventivo anual al parque de grúas hidráulicas autopropulsadas del Departamento de Transportes de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.	11/05/2000 \$600 Costo en compraNET: \$500	11/05/2000 14:00 horas	17/05/2000 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Ca
1	0000000000	Reparación de motor de arranque a grúa Grove 431-1-M92-00215 de 80 toneladas	
2	0000000000	Suministro e instalación de armadura a grúa Grove 431-1-M92-00215 de 80 toneladas	
3	0000000000	Suministro e instalación de bujes a grúa Grove 431-1-M92-00215 de 80 toneladas	
4	0000000000	Suministro e instalación de bendix a grúa Grove 431-1-M92-00215 de 80 toneladas	
5	0000000000	Suministro e instalación de solenoide a grúa Grove 431-1-M92-00215 de 80 toneladas	

No. de licitación	Descripción del servicio	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica
18585002-055-00	Mantenimiento anual a locomotora marca General Electric No. 431-5-M75-156876 de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.	12/05/2000 \$600 Costo en compraNET: \$500	12/05/2000 10:00 horas	18/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Ca
1	0000000000	Revisión y ajuste a zapatas de frenos	
2	0000000000	Cambio de zapatas de frenos	
3	0000000000	Revisión y mantenimiento a émbolos accionadores de frenos	
4	0000000000	Cambio de émbolo accionadores de frenos	
5	0000000000	Revisión y mantenimiento a frenos de emergencia	

No. de licitación	Descripción del servicio	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica
-------------------	--------------------------	----------------------------------	-----------------------	--

18585002-056-00	Mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de partes de repuesto para detección de gases marca Monitor de las plantas de Tratamiento de Efluentes y Movimiento de Productos de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.	12/05/2000 \$600 Costo en compraNET: \$500	12/05/2000 12:00 horas	18/05/2000 12:00 horas
-----------------	--	---	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Ca
1	0000000000	Mantto. preventivo a sistema detector de gases explosivos y tóxicos de Mov. de productos	
2	0000000000	Mantto. preventivo a Sist. detector de gases explosivos y tóxicos de tratamiento/efluentes	
3	0000000000	Mantto. preventivo a sistema detector de gases explosivos y tóxicos de óxido de etileno	
4	0000000000	Reemplazo de módulo sensor de gas electroquímico Mod. 4102-21	
5	0000000000	Reemplazo de módulo sensor de gas combustible Mod. 4101-02	

No. de licitación	Descripción del servicio	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones apertura técnica
18585002-057-00	Reparación general de las grúas viajeras denominadas PA-201 y PA- 501 del cobertizo de compresores de la planta de Etileno II de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.	12/06/2000 \$600 Costo en compraNET: \$500	12/05/2000 14:00 horas	18/05/2000 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Ca
1	0000000000	Desmontaje de estructuras del puente-carro p/Mantto. de ruedas dentadas	
2	0000000000	Suministro de anillos guías del cable de polipasto (ensamble completo)	
3	0000000000	Reparación del sistema de control que incluye contactores, bobinas, contactos auxiliares	
4	0000000000	Aplicación de pintura de acabado RA-20 amarillo, caterpillar aplicado por aspersión	
5	0000000000	Aplicación de pintura primaria RP-2 aplicado por aspersión a la grúa	

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., kilómetro 7.5 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa sin número, Complejo Industrial Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
 - * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en la República Mexicana al número de cuenta 46972-6 de Inverlat, S.A., debiendo presentar comprobante de pago efectuado antes de la apertura de propuestas técnicas para participar. El costo de las bases incluye el I.V.A. y no será reembolsable.
 - * Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante el periodo de venta de bases en el lugar y horarios señalados, o en compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
 - * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en algunos de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - * La junta de aclaraciones y el acto de apertura de proposiciones técnicas se realizarán en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones y Servicios Técnicos, ubicada en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., ubicada en kilómetro 7.5 carretera Coatzacoalcos-Villahermosa sin número, Complejo Industrial Pajaritos, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz.
 - * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - * La prestación del servicio de las licitaciones 18585002-051-00, 18585002-052-00 y 18585002-054-00, será en el taller del proveedor.
 - * La prestación del servicio de las licitaciones 18585002-049-00, 18585002-050-00, 18585002-053-00, 18585002-055-00, 18585002-056-00, 18585002-057-00, será en Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.
 - * Las condiciones de pago serán: 30 días calendario posteriores a la aceptación de factura en ventanilla única de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.
 - * No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada. No se otorgará anticipo.
 - * Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contratante adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en particular, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información se deberá acudir al domicilio indicado o comunicarse al(los) teléfono(s), 921-10202, extensiones 3-23-51, 3-23-19, fax 3-20-60, o por correo electrónico: aballado@ptq.pemex.com, evillegas@ptq.pemex.com y ehdezb@ptq.pemex.com.

COATZACOALCOS, VER., A 2 DE MAYO DE 2000.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. JORGE LORENZO MARTINEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 124727)

PEMEX REFINACION
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE DIVERSOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESI PROP APERT
18576109-011-00	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,000	10/05/2000	10/05/2000 10:00 HORAS	10/05/2000 9:00 HORAS	1 16:

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TI
00000	REORDENAMIENTO DE LINEAS DE PRODUCTO Y ADECUACION DE TOMAS P/BOQUILLAS HIDROCHEM EN LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION EN PUEBLA, UBICADA EN LA CARRETERA LIBRE A TEHUACAN S/N, PUEBLA, PUE., C.P. 72226	3/07/2000	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESI PROP APERT
18576109-012-00	\$500 COSTO EN compraNET: \$250	11/05/2000	11/05/2000 10:00 HORAS	11/05/2000 9:00 HORAS	1 10:

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TI
00000	BACHEO Y REPARACION DE LOSAS DE PISOS E INSTALACION DE CIRCUITO DE AGUA ENFRIAMIENTO P/BOMBAS DE ACEITE TERMICO EN LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION EN IRAPUATO, UBICADA EN AV. DEL CANAL S/N, ZONA INDUSTRIAL IRAPUATO, GTO., C.P. 36541	3/07/2000	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESI PROP APERT
18576109-013-00	\$2,000 COSTO EN compraNET: \$1,000	12/05/2000	12/05/2000 10:00 HORAS	12/05/2000 9:00 HORAS	1 10:

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TI
00000	CONSTRUCCION DE TANQUE VERTICAL DE 20,000 BLS. P/AGUA CONTRA INCENDIO Y ADECUACION DE TOMAS P/BOQUILLAS HIDROCHEM EN LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION EN PACHUCA, UBICADA EN EL KM. 2.5 DE LA CARRETERA BLVD. EVERARDO MARQUEZ FRACCIONAMIENTO LA PAZ, PACHUCA, HGO. C.P. 42080	3/07/2000	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESI PROP APERT
18576109-014-00	\$1,000 COSTO EN compraNET: \$500	13/05/2000	12/05/2000 10:00 HORAS	12/05/2000 9:00 HORAS	1 10:

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TI
-------------------	--------------------------------	-----------------	----

00000	CONSTRUCCION DRENAJE ACEITOSO EN LLENADO Y DESCARGA A/T Y AREA ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, ADECUACION DE TOMAS PARA BOQUILLAS HIDROCHEM Y AMPLIACION RED ASPERSORES DE ESPUMA EN DESCARGA AUTOTANQUES EN LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION EN CUAUTLA, UBICADA EN EL KM. 12.5 CARRETERA CUAUTLA-IZUCAR AV. MORELOS S/N, PARQUE INDUSTRIAL MORELOS, C.P. 62741, CUAUTLA, MOR.	4/07/2000
-------	---	-----------

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESI PROP APERT
18576109-015-00	\$500 COSTO EN compraNET: \$250	16/05/2000	16/05/2000 10:00 HORAS	16/05/2000 9:00 HORAS	2 10:

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TI
00000	ADECUACION TOMAS P/BOQUILLAS HIDROCHEM E INTEGRACION DEL TALLER AL DRENAJE SANITARIO EN LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION EN QUERETARO, UBICADO EN EL ACCESO III S/N, ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, C.P. 76120, QUERETARO, QRO.	5/07/2000	

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESI PROP APERT
18576109-016-00	\$500 COSTO EN compraNET: \$250	17/05/2000	17/05/2000 10:00 HORAS	17/05/2000 9:00 HORAS	2 10:

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	TI
00000	REHABILITACION SISTEMA COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES, CONSTRUCCION AREA ESTACIONAMIENTO CAMION C/I Y CONSTRUCCION FOSA SEPTICA EN LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION EN PUEBLA, UBICADA EN CARRETERA LIBRE A TEHUACAN, C.P. 72226, PUEBLA, PUE.	5/07/2000	

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE MANTENIMIENTO DE LA GERENCIA COMERCIAL ZONA CENTRO, UBICADA EN ACCESO II SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 76120, QUERETARO, QRO., TELEFONO 01(42) 174418 LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE PEMEX REFINACION, EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA, CON SELLO DEL BANCO DENTRO DE LA FECHA LIMITE ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LAS VISITAS AL LUGAR DE LAS OBRAS SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORARIOS INDICADOS PARA CADA LICITACION, EN LA DIRECCION DE CADA UNA DE LAS TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA, LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARAN A CABO EN LOS DIAS Y HORARIOS INDICADOS, EN LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN ACCESO II SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL BENITO JUAREZ, EN QUERETARO, QRO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE NINGUNA DE LAS OBRAS.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS.

LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:

- 1.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES Y EL AVANCE REPORTADO DE SU CONTRATO.
- 2.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA COMO EMPRESA EN LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LAS QUE SON MOTIVO DE ESTE CONCURSO, TANTO EN MONTO COMO EN LAS CARACTERISTICAS, EN LOS SIGUIENTES TRABAJOS (CARATULAS DE CONTRATOS).
- 3.- CONSTANCIA DEL BUEN CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS (ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION).

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:

- ORIGINAL Y COPIA DE LA CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, TANTO PARA PERSONAS FISICAS COMO PARA PERSONAS MORALES Y CONSTANCIA DE DOMICILIO FISCAL.
- EL CAPITAL CONTABLE MINIMO EN BASE A SU ULTIMA DECLARACION FISCAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 1999 O EN BASE A ESTADO FINANCIERO DICTAMINADO Y DEBIDAMENTE AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EFECTUADO DENTRO DE LOS ULTIMOS SEIS MESES, Y SERA EL INDICADO PARA CADA LICITACION.
- IDENTIFICACION CON FOTOGRAFIA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FISICA.
- DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE.
- EL ORIGINAL DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD, O BIEN COPIA CERTIFICADA DE LA MISMA ANTE NOTARIO PUBLICO, ASI COMO DE SUS MODIFICACIONES.
- DOCUMENTOS NOTARIALES QUE ACREDITEN COMO APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA A LA PERSONA QUE SUSCRIBA LA PROPUESTA, CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA, ASI COMO UNA IDENTIFICACION OFICIAL CON FIRMA (INDEPENDIENTEMENTE DE QUE ESTE NO SEA QUIEN PRESENTA LA PROPUESTA).

EL LICITANTE SELECCIONADO DEBERA DE PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO, MANIFESTACION POR ESCRITO Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE:

- A.- SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CONFORME AL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION.
- B.- DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA REGLA 2.1.14 DE LA MISCELANEA FISCAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 3 DE MARZO DE 1999, HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES, EXCEPTO LAS DEL ISAN E ISTUV, CORRESPONDIENTES A SUS TRES ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, ASI COMO QUE HAN PRESENTADO LAS DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A 1999 Y A 2000 POR LOS MISMOS IMPUESTOS. CUANDO LOS CONTRIBUYENTES TENGAN MENOS DE TRES AÑOS DE INSCRITOS EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, LA MANIFESTACION A QUE SE REFIERE ESTE RUBRO, CORRESPONDERA AL PERIODO DE INSCRIPCION; SE DEBERA ANEXAR COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y DEL ULTIMO PAGO PROVISIONAL (EN AMBOS CASOS DEBERA APARECER LA CERTIFICACION DE PAGO DEL IMPUESTO).
- C.- QUE NO TIENE ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, EXCEPTO ISAN E ISTUV. EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACION PARA PAGO A PLAZO, MANIFESTARAN QUE NO HAN INCURRIDO DURANTE 1999 O 2000 EN LAS CAUSALES DE REVOCACION QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 66 FRACCION III DEL CODIGO DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA REGLA 2.1.14 DE LA MISCELANEA FISCAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 3 DE MARZO DE 1999 SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN:

- 1.- EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN, ENTRE LOS PROponentes, REUNA TODAS LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PETROLEOS MEXICANOS.
 - 2.- SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES FUERAN SOLVENTES, Y POR LO TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE PETROLEOS MEXICANOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION ECONOMICA SOLVENTE MAS BAJA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EN LOS PLAZOS INDICADOS EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

QUERETARO, QRO., A 2 DE MAYO DE 2000.

GERENTE COMERCIAL ZONA CENTRO

ING. GERARDO DE HOYOS ARIZPE

RUBRICA.

PETROLEOS MEXICANOS
MODULO DE ADQUISICIONES ZONA ISTMO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de los trabajos que requiere Petróleos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
18572020-001-00	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$850.00	16/05/2000	11/05/2000 12:00 horas	10/05/2000 9:00 horas	22/05/2000 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
30309	Servicio de ingeniería para elaborar paquetes, de concursos relativos a los mantenimientos y adecuaciones de las infraestructuras, en la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Istmo				26/06/2000

Ubicación de la obra: Jurisdicción de la Unidad I.T. Zona Istmo.

Plazo de ejecución: 180 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
18572020-002-00	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	23/05/2000	11/05/2000 12:00 horas	9 y 10/05/2000 9:00 horas	29/05/2000 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
30209	Mantenimiento preventivo a 33 sistemas de tierras instalados en las diferentes estaciones de microondas de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Istmo				17/07/2000

Ubicación de la obra: Estaciones adscritas a la jurisdicción de la Unidad de Zona.

Plazo de ejecución: 150 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
18572020-003-00	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	18/05/2000	10/05/2000 12:00 horas	9/05/2000 9:00 horas	24/05/2000 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
30209	Mantenimiento preventivo y correctivo de torres tipo autoportada de 60.00, 50.00 y 40.00 m. de altura, ubicadas en los Departamentos de Ingeniería de Telecomunicaciones de Coatzacoalcos, El Plan, Ver., y La Venta, Tab.				17/07/2000

Ubicación de la obra: Coatzacoalcos, El Plan, Ver., y La Venta, Tab.

Plazo de ejecución: 150 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
18572020-004-00	\$800.00 Costo en compraNET: \$700.00	18/05/2000	10/05/2000 12:00 horas	9/05/2000 9:00 horas	24/05/2000 9:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
30604	Acondicionamiento de acometida, para el suministro de energía eléctrica por parte de Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.) a la estación de microondas 2 STDS (Agua Dulcita)				3/07/2000

Ubicación de la obra: Km. 43 de la Carretera Federal No. 180.

Plazo de ejecución: 90 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
18572020-005-00	\$400.00 Costo en compraNET: \$300.00	8/06/2000	19/05/2000 12:00 horas	18/05/2000 9:00 horas	14/06/2000 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
30309	Montaje de estrella antitensión a la torre arriostrada de 89.00 m. de altura, instalada en la estación de microondas de Palmarillo				24/07/2000

Ubicación de la obra: carretera federal tramo Isla a Santiago Tuxtla.

Plazo de ejecución: 60 días naturales.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de apertura
18572020-006-00	\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	13/06/2000	23/05/2000 12:00 horas	19/05/2000 9:00 horas	19/06/2000 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
30309	Sustitución de cable de interconexión de los sitios de recepción y transmisión de la estación XEQ-3 de Salina Cruz, Oax.				24/07/2000

Ubicación de la obra: Terminal Marítima de Salina Cruz, Oax. (Salinas del Márquez).

Plazo de ejecución: 30 días naturales.

* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

* Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal de 1999 o estados financieros auditados por un contador público como mínimo al 31 de diciembre de 1999, anexando su cédula profesional registrada en la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

Para personas morales: acta constitutiva de la empresa y modificaciones, si las hubiera y Cédula de Identificación Fiscal.

Para personas físicas: acta de nacimiento y Cédula de Identificación Fiscal.

- * La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán mostrar los interesados para participar es: presentar los documentos que lo acrediten en trabajos similares a los que concursan, anexando 2 contratos como mínimo debidamente formalizados y los finiquitos correspondientes de cada contrato donde aparezca el objeto del contrato y cualquier otra documentación que acredite lo solicitado a satisfacción de Petróleos Mexicanos.

Para personas físicas o morales constituidas hace un año o menos de antigüedad anexar curriculum vitae de los socios de la empresa.

Para el caso de las empresas que tienen más de un año de antigüedad, pero no tuvieron actividad empresarial durante más de un año. Presentar curriculum vitae de todos los socios que figuren en el acta constitutiva y declaración anual del Impuesto Sobre la Renta.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ignacio de la Llave número 101, 2o. piso, colonia Centro, código postal 96400, en Coatzacoalcos, Ver., en el Area de Contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Istmo; teléfono (9)21-2-46-69 y fax (9)21-2-45-72, a partir de esta fecha y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago, en convocante, se efectuará con cheque certificado o de caja a favor de Petróleos Mexicanos, en el Area de Contratos de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Istmo, ubicada en la dirección citada anteriormente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La celebración de las dos etapas del acto de presentación y apertura de proposiciones serán en las fechas y horarios ya indicados, en la sala de concursos de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Istmo, ubicadas sus oficinas en la avenida Ignacio de la Llave número 101, 2o. piso, colonia Centro, en Coatzacoalcos, Ver.
- * Las visitas a los lugares de la obra iniciarán en la sala de concursos de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Istmo, en la fecha y horario ya citados, trasladándose a cada uno de los sitios donde se realizarán los trabajos, a excepción de la licitación número 18572020-006-00 que se realizará en la sala de juntas del Departamento de Ingeniería de Telecomunicaciones Salina Cruz, Oax., ubicadas sus oficinas en el interior de la Refinería Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oax.
- * Las juntas de aclaraciones se iniciarán en la sala de concursos de la Unidad de Ingeniería de Telecomunicaciones Zona Istmo, en la fecha y horario ya citados, a excepción de la junta de aclaraciones de la licitación número 18572020-006-00 que se realizará en la sala de juntas del Departamento de Ingeniería de Telecomunicaciones de Salina Cruz, Oax., ubicadas sus oficinas en el interior de la Refinería Antonio Dovalí Jaime, en Salina Cruz, Oax.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se hace del conocimiento de todos los interesados que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * Para el caso de las presentes licitaciones Petróleos Mexicanos no permitirá la subcontratación de las obras en ninguna de sus partes.
- * Se otorgará únicamente un anticipo de 21.15% del monto de su propuesta, para la licitación número 18572020-003-00.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base en los términos del artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la formalización del contrato se hará con base en el artículo 47 de la misma ley.
- * Las condiciones de pago son: mediante estimaciones de los trabajos ejecutados, que deberán pagarse por parte de Petróleos Mexicanos, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COATZACOALCOS, VER., A 2 DE MAYO DE 2000.

JEFE DE UNIDAD I.T. ZONA ISTMO

ING. ROBERTO MUNGUÍA CONTRERAS

RUBRICA.

(R.- 124730)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TABASCO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro api
00009039-001-00	\$1,650 Costo en compraNET: \$1,350	11/05/2000	11/05/2000 13:00 horas	10/05/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Pla eje c
00000	Construcción de terracerías, obras de drenaje y sub-base asfáltica, en caminos laterales a la autopista	7/06/2000	92 días

* Ubicación de la obra: subtramo del kilómetro 34+000 al 73+500, tramo Agua Dulce-Cárdenas de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Preproposición
00009039-002-00	\$1,650 Costo en compraNET: \$1,350	11/05/2000	11/05/2000 14:00 horas	10/05/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución
00000	Construcción de terracerías, obras de drenaje y sub-base asfáltica, en caminos laterales a la autopista	7/06/2000	92 días

* Ubicación de la obra: subtramo del kilómetro 73+500 al 119+400, tramo Agua Dulce-Cárdenas de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Preproposición
00009039-003-00	\$1,650 Costo en compraNET: \$1,350	11/05/2000	11/05/2000 10:00 horas	10/05/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución
00000	Trabajos faltantes de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, estructuras, entronques Agua Dulce y Las Choapas, obras complementarias y recuperación del pavimento existente	7/06/2000	92 días

* Ubicación de la obra: subtramo del kilómetro 34+000 al 44+300, tramo Agua Dulce-Cárdenas de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Preproposición
00009039-004-00	\$1,650 Costo en compraNET: \$1,350	11/05/2000	11/05/2000 11:00 horas	10/05/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución
00000	Trabajos faltantes de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, estructuras, entronque la ceiba y obras complementarias	7/06/2000	92 días

* Ubicación de la obra: subtramo del kilómetro 44+300 al 46+000, tramo Agua Dulce-Cárdenas de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Preproposición
00009039-005-00	\$1,650 Costo en compraNET: \$1,350	11/05/2000	11/05/2000 12:00 horas	10/05/2000 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución
00000	Trabajos faltantes de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, estructuras y obras complementarias	7/06/2000	92 días

* Ubicación de la obra: subtramo del kilómetro 46+000 al 50+600, tramo Agua Dulce-Cárdenas de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Subdirección de Obras del Centro SCT Tabasco, ubicada en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de Mayo, código

postal 86191, Villahermosa, Tabasco, o en Altadena número 23, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora señalados anteriormente en Residencia de Obra Cárdenas, ubicada en kilómetro 4.5 de la carretera Cárdenas-Comalcalco, colonia Ocampo H., código postal 86500, Cárdenas, Tabasco.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día y hora señalados anteriormente en Residencia de Obra Cárdenas, ubicada en kilómetro 4.5 de la carretera Cárdenas-Comalcalco, colonia Ocampo H., código postal 86500 Cárdenas, Tabasco.
- * La apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 17 de mayo de 2000 a las horas señaladas anteriormente para cada licitación, y la apertura de las propuestas económicas el día 24 de mayo de 2000 a las horas indicadas anteriormente en el Centro SCT Tabasco, ubicado en Privada del Caminero número 17, colonia 1o. de mayo, código postal 86191, Villahermosa, Tabasco
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Se otorgará un anticipo de 30%.
- * La existencia legal, la experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de persona física documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria, mediante curriculum de la empresa y personal y que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra y que el 80% sea de su propiedad, para lo cual deberá presentar la relación de equipo, indicando claramente la ubicación de los mismos incluyendo las facturas. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, el cual deberá acreditarse con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo, además documentos completos de su última declaración fiscal anual.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud por escrito indicando el interés de participar en la presente licitación.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- * Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el supervisor de los trabajos. Se pactará un anticipo de 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslados de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos; anticipo que estará a disposición con antelación a la fecha que se señala para el inicio de los trabajos.

VILLAHERMOSA, TAB., A 2 DE MAYO DE 2000.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 124731)

SECRETARIA DE TURISMO
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de vales de despensa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propo apertura técni
00021001-004-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	11/05/2000	11/05/2000 16:00 horas	17/05/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Vales de despensa	2,

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Schiller número 138, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- * La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación que deberá ser entregado en la Unidad de Tesorería de la Dirección de Recursos Financieros, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas; en Presidente Masaryk número 172 E2, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de mayo de 2000 a las 16:00 horas en la sala de juntas del PH, ubicado en calle Schiller número 138, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 17 de mayo de 2000 a las 10:00 horas.

- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 17 de mayo de 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 18 de mayo de 2000 a las 10:00 horas en Schiller número 138, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en la Dirección de Recursos Humanos, ubicada en el PH-2 de Schiller número 138, colonia Chapultepec Morales, México, D.F., Miguel Hidalgo, código postal 11587, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: el 30 de mayo de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: el pago se efectuará el día 19 de junio de 2000, una vez que se presenten las facturas correspondientes.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2000.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
JESUS LANDIN PICON
RUBRICA.

(R.- 124735)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA CENTRO MEDICO NACIONAL 20 DE NOVIEMBRE
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obras públicas expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante el Acuerdo 6.1215.96 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, así como el Acuerdo que las reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 1998 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacionales, que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
00637010-025-00 2a. vuelta de la 00637010-018-00	Convocante: \$800 compraNET: \$700 (ambos más I.V.A.)	9/05/2000 13:00 horas	16/05/2000 13:00 horas	17/05/2000 15:00 horas	18/05/2000 14:00 horas

Partida	Descripción	Unidad de medida
1	Adjudicación de un contrato de prestación de servicios de mantenimiento preventivo y/o operativo al sistema de telefonía	Contrato

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
00637010-026-00, Relativa a la adquisición de material de construcción; estructuras y manufacturas; materiales complementarios y material eléctrico	Convocante: \$700 compraNET: \$600 (ambos más I.V.A.)	9/05/2000 14:00 horas	16/05/2000 14:00 horas	19/05/2000 10:00 horas	23/05/2000 10:00 horas

Las 5 partidas de mayor monto son:

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Tubo de plástico de polietileno 5/16" p/equipo de succión 8mm.	8,000	Pieza
2	Tubo de 13 w sencillo 180 Grd. tipo Phillips luz de día No. 41	3,000	Pieza
3	Bobina t/1 para eléctro válvula et/1 tipo DMP Electronics	120	Pieza
4	Pintura vinílica blanca, código plata 1221 O cope 1121 blanco-700 tipo Comex-Vinimex, cubeta de 19 Lts.	60	Pieza
5	Llave economizadora con cierre automático TV-058 tipo Helvex	90	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la División de Recursos Financieros, ubicada en Roberto Gayol número 1419, planta baja, colonia Del Valle, código postal 03229, Benito Juárez, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Todos los eventos de la licitación 00637010-025-00, se llevarán a cabo en el aula número 1 de la Subdirección de Enseñanza e Investigación del Centro Médico Nacional 20 de Noviembre, ubicada en San Lorenzo número 502, 1er. piso, colonia Del Valle, código postal 03229, Benito Juárez, D.F.
- Todos los eventos de la licitación 00637010-026-00, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Centro Médico Nacional 20 de Noviembre, ubicada en Félix Cuevas 540, 9o. piso, colonia Del Valle, código postal 03229, Benito Juárez, D.F.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de prestación del servicio: en las instalaciones del Centro Médico Nacional 20 de Noviembre, de acuerdo al calendario establecido en las bases.
- Lugar de entrega de los bienes: en el almacén de la División de Ingeniería Biomédica y Mantenimiento del Centro Médico Nacional 20 de Noviembre, de acuerdo al calendario establecido en las bases.
- Las condiciones de pago serán:
- * El prestador del servicio, deberá entregar los días 25 de cada mes o el día hábil siguiente, la documentación comprobatoria de la prestación del servicio.
- * Los proveedores deberán entregar los días 12 de junio, 14 de agosto y 16 de octubre de 2000, respectivamente, la documentación comprobatoria del suministro de los bienes debidamente requisitada.
- Los licitantes deberán entregar sus cuestionamientos un día natural antes de la junta de aclaraciones a las bases de las presentes licitaciones.
- La vigencia de los contratos será:
Licitación 00637010-025-00 del 18 de mayo al 31 de diciembre de 2000.
Licitación 00637010-026-00 del 23 de mayo al 31 de diciembre de 2000.
- A los interesados se les informa que deberán ajustarse estrictamente a los requisitos establecidos en las bases de las licitaciones, por lo que ninguna de las condiciones contenidas en las mismas, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- Asimismo, se les informa que no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2000.

SECRETARIO EJECUTIVO

LIC. JOSE LUIS PAREDES GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 124736)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO EN GUSTAVO A. MADERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente: oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF), SF/006/2000 de fecha 24-enero-2000.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha termina
00000	Mantenimiento preventivo y correctivo en 12 jardines de niños	29/05/2000	31/08/2

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
30001098-023-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	11/05/2000	11/05/2000 9:00 horas	10/05/2000 10:00 horas	:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha termina
00000	Mantenimiento preventivo y correctivo en 11 primarias	29/05/2000	31/08/2

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
30001098-024-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	11/05/2000	11/05/2000 10:30 horas	10/05/2000 10:00 horas	:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha termina
00000	Mantenimiento preventivo y correctivo en 14 jardines de niños	29/05/2000	31/08/2

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Pre pro ape
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---	-------------

30001098-025-00	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	11/05/2000	11/05/2000 12:00 horas	10/05/2000 10:00 horas	:
-----------------	--------------------------------------	------------	---------------------------	---------------------------	---

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad Departamental de Estudios y Proyectos, sita en avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, segundo piso, colonia Villa Gustavo A. Madero, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases, deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

- 1.- Solicitud por escrito para participar en el concurso deseado en papel membretado de la empresa, indicando datos generales del participante.
- 2.- Comprobatorios del capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio 1999, donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y a opción del licitante estados financieros 1999 auditados por contador público externo a la compañía, anexando copia de la cédula profesional del auditor).
- 3.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, con datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de personas físicas; así como los poderes que deban presentarse.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como del artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

La forma de pago de las bases se hará mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal y en compraNET a través de Banca Serfin, S.A., Sucursal 92, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema (este pago no es reembolsable).

La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano perteneciente a la Delegación Gustavo A. Madero, ubicada en 5 de Febrero y Vicente Villada planta baja, código postal 07050, Delegación Gustavo A. Madero, D.F. los días y horas indicados anteriormente.

Se otorgarán anticipos de 10% (diez por ciento) para inicio de obra y 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.

Los interesados en las licitaciones convocadas, requieren además tener capacidad técnica y experiencia en obras similares.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La ubicación de los trabajos será dentro del área delegacional.

No se autorizará subcontrato en la ejecución de la obra.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La Delegación Gustavo A. Madero con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales por concepto de trabajos terminados, asimismo el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2000.

SUBDELEGADO DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ING. HECTOR BUENOSTRO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 124738)

INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA

JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de equipo e instrumental de laboratorio, equipo de cómputo, vehículos terrestres, mobiliario y equipo de administración y servicio de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
16141001-006-00	\$800 Costo en compraNET: \$600	12-05-2000	17-05-2000 13:00 horas	23-05-2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Casa de campaña	

5	0000000000	Sistema de filtración en línea	
---	------------	--------------------------------	--

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
16141001-007-00	\$800 Costo en compraNET: \$600	19-05-2000	22-05-2000 13:00 horas	29-05-2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Axis CD-Room unidad lectora de tarjeta SCSI	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
16141001-008-00	\$800 Costo en compraNET: \$600	9-06-2000	12-06-2000 13:00 horas	19-06-2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Camioneta Pick-Up doble cabina	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
16141001-009-00	\$800 Costo en compraNET: \$600	19-06-2000	20-06-2000 13:00 horas	27-06-2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Archivero de 3 gavetas	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
16141001-010-00	\$800 Costo en compraNET: \$600	26-06-2000	29-06-2000 13:00 horas	6-07-2000 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Servicio de limpieza	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Pitágoras número 1320, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo según se indica en cada convocatoria a las 13:00 horas en la sala de juntas del Instituto Nacional de la Pesca, ubicada en la planta baja de la calle Pitágoras número 1320, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será según se indica en cada convocatoria a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará según se indica en cada convocatoria a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica será según se indica en cada convocatoria a las 12:00 horas en Pitágoras número 1320, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en el caso de la licitación número 16141001-006-00 se llevará a cabo según se indica en cada convocatoria.
- * Lugar de entrega: en el caso de la licitación número 16141001-007-00 se llevará a cabo según se indica en cada convocatoria.
- * Lugar de entrega: en el caso de la licitación número 16141001-008-00 será en Pitágoras 1320, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
- * Lugar de entrega: en el caso de la licitación número 16141001-009-00 se llevará a cabo según se indica en cada convocatoria.
- * Lugar del servicio: en el caso de la licitación número 16141001-010-00 será en Pitágoras 1320, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F., los días de lunes a sábado, en el horario de 7:00 a 20:00 horas.
- * Plazo del contrato: del 1 de junio al 31 de diciembre de 2000.
- * Las condiciones de pago serán: 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presente la factura para su cobro, debidamente requerida.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DE 2000.
SUBDIRECTOR DE APOYO AL PERSONAL Y RECURSOS

LIC. ERNESTO Y. FLORES URIBE
RUBRICA.

(R.- 124765)

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

CROWN CORK DE MEXICO, S.A.

AVISO DE REDUCCION AL CAPITAL SOCIAL

Por asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 17 de diciembre de 1999, se acordó reducir el capital social mediante el reembolso de \$147,143,138.50 M.N. sin llevar a cabo cancelación de acciones.

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, publíquese este aviso por tres veces en el **Diario Oficial de la Federación**.

28 de marzo de 2000.

Secretario del Consejo de Administración

Daniel A. del Río Loaiza

Rúbrica.

(R.- 123076)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Décima Quinta Sala Civil

EDICTO

Promotora y Constructora Iberoamericana, S.A. de C.V.

En los autos del toca 1324/99, relativo al Juicio Ordinario Mercantil seguido por Paredes Hoyuela Rafael. Se ha interpuesto juicio de amparo en contra de la resolución dictada por esta Sala con fecha seis de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, por lo que se ordenó emplazarlo por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días ante la autoridad que por turno le corresponda conocer del juicio de amparo, contados del día siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Herald de México, así como en los estrados de esta Sala.

México, D.F., a 15 de marzo de 2000.

El C. Secretario de Acuerdos de la Décimo Quinta Sala Civil

del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

Lic. Rogelio Bravo Acosta

Rúbrica.

(R.- 123217)

Poder Judicial

Estado de México

Primera Sala Civil de Tlalnepantla

EDICTO

Emplazamiento a los terceros perjudicados: Inmobiliaria Volín, S.A. y Marlui, S.A.

Noemí Portnoy Kurian, promovió juicio constitucional ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito en turno, con sede en Toluca, México, contra actos de esta Primera Sala Civil Regional de Tlalnepantla, México, toca 1008/99, por desconocerse sus domicilios, se dictó auto de ocho de febrero del año en curso, que ordena emplazamiento por edictos, haciéndoles saber a los terceros perjudicados en mención, que deberán presentarse a deducir sus derechos ante el Tribunal Colegiado del conocimiento, dentro del término de treinta días, contado del siguiente al de la última publicación. Fíjese en la puerta de esta Sala copia de esta resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a su disposición, copia simple de la demanda de garantías.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, se expide el día nueve de febrero de dos mil.

El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Civil Regional

de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Lic. Francisco Santos Rojas

Rúbrica.

(R.- 123390)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito

Guanajuato

EDICTO

Emplácese tercero perjudicado Viveme Servi Jardín, S.A. de C.V., mediante edictos por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el de mayor circulación de esta entidad federativa y en la República Mexicana, hágasale saber que en el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Guanajuato, se radicó Amparo 440/99, promovido por Promotora San Miguel de Allende, S.A. de C.V., señalándolo tercero perjudicado, autoridades responsables Juez de Primera Instancia Civil, San Miguel de Allende, Guanajuato, y otras, y actos reclamados procedimiento Juicio Ejecutivo Mercantil de expediente C-15/98, sentencia y otros, deberá presentarse ante este Juzgado Federal dentro del término de 30 días, a partir del siguiente de última publicación de edictos, a recibir copia de demanda de amparo y señalar domicilio en esta ciudad capital para oír y recibir notificaciones, apercibidos de no hacerlo subsecuentes se harán por lista en estrados de este Tribunal, aun las de carácter personal.

Guanajuato, Gto., a 25 de febrero de 2000.

La Secretaria del Juzgado Segundo

Lic. Guadalupe García Torres

Rúbrica.

(R.- 123468)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado

Morelia, Mich.

Sección Amparos

EDICTO

María Soledad Luz Primitivo.

Octavio Cortés Fernández.

Terceros perjudicados.

En los autos del Juicio de Amparo número II-39/2000, promovido por Lourdes Margarita Nungaray Ruano, contra actos del Juez Sexto de Primera Instancia en Materia Civil con residencia en esta ciudad, y otra autoridad, los que se hacen consistir en "la diligencia de embargo practicada el diez de julio de mil novecientos noventa y dos, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 734/92, promovido por Octavio Cortés Fernández, frente a María Soledad Luz Primitivo, sobre pago de la cantidad de \$30,000,000.00 (treinta millones de pesos 00/100), ahora \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100), en cuya diligencia se hizo recaer embargo sobre la casa ubicada en Ocampo número 78, de Tanhuato, Michoacán, propiedad de la ahora quejosa; así como todo lo actuado con posterioridad a la mencionada diligencia de embargo, incluyendo la sentencia de remate y cualquier otro procedimiento que tienda a sacar a remate el bien inmueble propiedad de la ahora quejosa y que fue ilegalmente embargado"; dentro del presente Juicio de Garantías, se ha señalado a usted como tercero perjudicado; y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado el emplazamiento por edictos, los que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, así como otro de los de mayor circulación en el Estado de Michoacán, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente al de la última publicación presentada ante este Juzgado, quedando a su disposición la copia de la demanda de garantías, haciéndole de su conocimiento que se han señalado las diez horas del día diecisiete de marzo del año en curso, para la celebración de la audiencia constitucional y previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones personales, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes le correrán por lista, en términos del artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo.

Atentamente

Morelia, Mich., a 2 de marzo de 2000.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Michoacán

Lic. Minerva Gutiérrez Pérez

Rúbrica.

(R.- 123673)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco

Guadalajara, Jal.

EDICTO

Por este medio se emplaza a Mario Carlos Hernández Muñoz, como tercero perjudicado, dentro del Juicio de Amparo 886/99, promovido por Irma Hegech Santillán, para que pueda comparecer al mismo a defender sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente de la última publicación, queda en la Secretaría, a su disposición, copia simple de la demanda de garantías. La audiencia constitucional es a las nueve horas con treinta minutos del trece de junio del año dos mil.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 5 de abril de 2000.

La Secretaria

Lic. Ma. Cristina Mora Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 123830)

FONDO COMUN PATRIMONIAL BANPAIS, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

SOCIEDAD DE INVERSION COMUN

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MARZO DE 2000

(pesos)

Activo

Inversión en valores de renta variable	\$ 1'260,000
Estimación para baja de valor de títulos	(1'260,000)
Inversión en instrumentos de deuda bancarios	<u>5'915,535</u>
Total del activo	<u>5,915,535</u>

Pasivo

Provisiones para gastos	45,984
Impuestos por pagar	<u>974</u>
Total del pasivo	<u>46,958</u>

Capital

Capital social pagado	1'000,000
Prima en venta de acciones	(12,465,636)
Resultado de ejercicios anteriores	16'948,224
Resultado de ejercicio actual	<u>385,989</u>
Total del capital	<u>5'868,577</u>
Total pasivo y capital	<u>\$ 5'915,535</u>

Cuentas de orden

Capital social autorizado 320,000,000

Acciones emitidas (unidades) 1'000,000,000

Valores entregados en custodia 5'915,535

La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se publica el presente balance final de liquidación.

México, D.F., a 31 de marzo de 2000.

Liquidador

Banca Cremi, S.A.

Representante Legal de la Sociedad Liquidadora

C.P. Alejandro González Martínez

Rúbrica.

(R.- 123886)

Poder Judicial del Estado

Yucatán

Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial

del Estado de Yucatán

Expediente 1829/95-BIS

EDICTO

Por ordenarlo la Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado de Yucatán, en el expediente número 1829/95-BIS, relativo al Juicio de Suspensión de Pagos promovido por Siderúrgica de Yucatán, Sociedad Anónima, representada por el señor Víctor Manuel Erosa Lizárraga como presidente del Consejo de Administración y delegado especial de la asamblea de accionistas de dicha persona moral, se convoca a los acreedores de la referida sociedad para la junta de reconocimiento, rectificación y graduación de créditos, misma que se celebrará en el local de este Juzgado a las nueve horas del día veintiocho de abril del año dos mil, de acuerdo al siguiente orden del día:

- 1.- Lista de presentes.
- 2.- Lectura de la lista provisional de acreedores redactada por la sindicatura.
- 3.- Apertura de debate contradictorio sobre cada uno de los créditos.
- 4.- Cuestiones generales que surjan relacionadas con los puntos anteriores.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Diario de Yucatán, de esta ciudad de Mérida, Yucatán.

Mérida, Yuc., a 31 de marzo de 2000.

La C. Juez Cuarto de lo Civil del Primer Departamento Judicial del Estado

Abog. Sara Elena González Martínez Barallobre de Toledo

Rúbrica.

(R.- 124132)

Poder Judicial de Jalisco

Consejo General

Primer Partido Judicial

Juzgado Cuarto de lo Mercantil

EDICTO

El ciudadano Juez Cuarto de lo Mercantil de este Primer Partido Judicial metropolitano, hace saber que en autos del Juicio de Suspensión de Pagos, expediente 1330/99, promovido por Productora Agrícola Industrial del Noroeste, Sociedad Anónima de Capital Variable, con fecha cuatro de junio de mil novecientos noventa y nueve en autos del juicio indicado se dictó sentencia de suspensión de pagos, misma que fue aclarada mediante auto de fecha tres de diciembre de mil novecientos noventa y nueve que forma parte integrante de ésta, declarando a la sociedad mercantil Productora Agrícola Industrial de Noroeste, Sociedad Anónima de Capital Variable en estado legal de suspensión de pagos, designándose como síndico a la Cámara de Comercio de Guadalajara, mandándose citar a los acreedores de dicha empresa para que presenten sus créditos a examen dentro del término de los cuarenta y cinco días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación del edicto correspondiente. Los acreedores se entenderán legalmente notificados como lo dispone el artículo 16 de la Ley de Quiebras y Suspensión de Pagos. Concluidos los trámites procesales ordenados por la ley de la materia se convocará a los acreedores a la junta de reconocimiento, rectificación y graduación de créditos; inscribise la sentencia en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la localidad, se le hace saber al fiduciario Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Dirección Fiduciaria, el beneficio concedido a la suspensa para los efectos legales a que haya lugar y no se afecten los derechos de la suspensa.

Notifíquese la presente resolución a los acreedores mediante edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Informador de esta ciudad.

Guadalajara, Jal., a 23 de febrero de 2000.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Enriqueta Acosta Pérez

Rúbrica.

(R.- 124325)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Primero de lo Concursal

Secretaría A

Expediente 91/94

EDICTO

Se convoca a los acreedores de la suspensión de pagos de Picola de México, S.A. de C.V., en el cuaderno principal expediente número 91/94, a la junta de acreedores para el reconocimiento, rectificación y graduación de créditos, que se celebrará en el Juzgado Primero de lo Concursal a las once horas del día doce de mayo de dos mil, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de presentes.
2. Lectura de lista provisional de acreedores redactada por la sindicatura.
3. Apertura de debate contradictorio sobre cada uno de los créditos.
4. Asuntos generales.

Edictos que serán publicados en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico Diario de México de esta capital por tres veces consecutivas.

México, D.F., a 13 de abril de 2000.

El C. Secretario de Acuerdos "A"

Lic. José Angel Cano Gómez

Rúbrica.

(R.- 124426)

MFP TECNOLOGIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999

Activo

Circulante

Efectivo

\$ 50,000

Total de activo

\$ 50,000**Pasivo**

Total pasivo

\$ 0

Capital contable

Accionistas

Acciones

Haber social

MFP Financial Services, LTD.

49,999

\$ 49,999

King Computer Corporation

11

50,000

50,000

Capital social

50,000

Total pasivo y capital contable

50,000

El presente balance se publica en cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

México, D.F., a 18 de abril de 2000.

Liquidador

C.P. Juan Vázquez Balderas

Rúbrica.

(R.- 124486)**Estados Unidos Mexicanos**

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Veracruz

con residencia en Boca del Río

EDICTO

En los autos del Juicio de Amparo número 84/2000-IV promovido por el licenciado Gerardo Alfonso Carrillo Nava, apoderado especial de Banco Nacional de Comercio Interior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo en liquidación, División Fiduciaria, contra actos de usted, se dictó el siguiente acuerdo que a letra dice:

"Boca del Río, Veracruz, a veinticuatro de febrero del año dos mil.

Visto, el escrito de cuenta, agréguese a sus autos para sus efectos: como lo solicita el promovente, con apoyo en el artículo 30 fracción II última parte de la Ley de Amparo, en relación con el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, procédase emplazar al tercero perjudicado en este asunto Rafael Cano Barajas mediante edictos que se publiquen por tres veces y de siete en siete días, tanto en el **Diario Oficial de la Federación** cuanto en el periódico de circulación nacional denominado Excelsior, que se edita en la Ciudad de México, Distrito Federal, haciéndole saber, que a través del presente Juicio de Garantías número 84/2000-IV, promovido por el licenciado Gerardo A. Carrillo Nava, apoderado legal de Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C., demanda la protección de la justicia federal contra actos del Juez Cuarto de Primera Instancia, con residencia en Veracruz, Veracruz, y de otras autoridades consistentes en: De la autoridad ordenadora reclamo la orden y solicitud en ejecución de sentencia de fuerza pública para llevar a cabo la diligencia de lanzamiento, así como todo el procedimiento judicial seguido en el expediente 1943/91, Juicio Ordinario Civil que promoviera Emilio Vélez Velázquez contra Sergio Bouloza Ruelas y Rafael Cano Barajas, respecto al local comercial denominado La Muestra que se ubica en calle de Lerdo planta baja en esta ciudad, precisamente en el inmueble que ocupa el Hotel Imperial cuyo domicilio correcto es en Lerdo número 153, puesto que dicho inmueble en su totalidad se encuentra afectada en virtud del fideicomiso irrevocable de garantía, administración e inversión por reestructuración de cartera vencida, donde obra mi representada como fiduciaria del mismo y del cual el fideicomiso anteriormente mencionado resulta tercero ajeno al procedimiento sin haber sido llamado al mismo, **b).- De las ejecutoras reclamo el cumplimiento de la diligencia de lanzamiento que se ha decretado respecto del inmueble denominado La Muestra, que se ubica en la calle de Lerdo, justamente en la planta alta del denominado Hotel Imperial - Hágase del conocimiento del aludido tercero perjudicado Rafael Cano Barajas, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, comparezca a este Juzgado a deducir sus derechos en el juicio.- Por otro lado, fíjese en la tabla de avisos de este Tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, por conducto de cualesquiera de los actuarios notificadores de este Juzgado, requiérase a la parte quejosa para que dentro del término de cinco días, contados a partir del siguiente a aquél en que quede notificado de este auto, acuda a este Tribunal a recoger los edictos mencionados para su publicación en los aludidos periódicos, apercibido que si no lo hace así, en este término, bajo su costa y sin razón justificada se entenderá que no tiene interés en la prosecución del juicio y, por ende, que expresamente se desiste del mismo en su perjuicio.**

Notifíquese personalmente a la parte quejosa y cúmplase.

Así, lo proveyó y firma el licenciado Gustavo Adolfo Talavera Campos, Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado, autorizado por el pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión del veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve, para desempeñar la función de Juez de Distrito por ausencia temporal de la titular, en términos de la fracción XXII del artículo 81 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, asistido de la Secretaria con quien actúa.- Doy fe.- Dos firmas ilegibles.- Rúbricas."

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y debido cumplimiento.

La Secretaria

Lic. Carla González Dehesa

Rúbrica.

(R.- 124492)

MEXALIT, S.A.

AVISO DE REDUCCION AL CAPITAL SOCIAL

Por asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Mexalit, S.A., celebrada el 24 de marzo de 2000, se acordó entre otros asuntos, la disminución del capital social en la cantidad de \$338,093.00 M.N., mediante la amortización de la totalidad de las 3,380,930 acciones de la serie M, a un valor de amortización de \$40.00 por acción.

Se publica este aviso de reducción al capital social, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles por tres veces en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 24 de abril de 2000.

Secretario y Delegado de la Asamblea

Javier F. Becerra

Rúbrica.

(R.- 124576)

UNILEVER DE MEXICO, S.A. DE C.V.

GRACE CORPORATIVO, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSION

Se informa que mediante asamblea general extraordinaria que celebraron los accionistas de Unilever de México, S.A. de C.V. y Grace Corporativo, S.A. de C.V., ambas con fecha 3 de abril de 2000, se acordó la fusión de dichas sociedades, quedando como sociedad fusionada Grace Corporativo, S.A. de C.V. y subsistiendo como sociedad fusionante Unilever de México, S.A. de C.V.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica un extracto de los acuerdos de fusión adoptados en las asambleas antes mencionadas, los cuales fueron incorporados en el convenio de fusión que celebraron con fecha 3 de abril de 2000 las sociedades referidas.

PRIMERA. Unilever de México, S.A. de C.V. y Grace Corporativo, S.A. de C.V. convienen en fusionarse conforme a los términos y condiciones que se estipulan en el presente convenio, subsistiendo Unilever de México, S.A. de C.V. como sociedad fusionante, y desapareciendo Grace Corporativo, S.A. de C.V. como sociedad fusionada.

SEGUNDA. Unilever de México, S.A. de C.V. y la fusionada convienen en que la fusión se lleve a cabo con base en las cifras que reflejan sus respectivos registros contables, expresados en sus balances generales al 31 de marzo de 2000.

TERCERA. Las partes convienen que al consumarse la fusión Unilever de México, S.A. de C.V. se convertirá en propietaria, a título universal, del patrimonio de la sociedad fusionada, comprendiendo todo el activo y el pasivo de dicha sociedad fusionada, sin reserva ni limitación alguna. En consecuencia, Unilever de México, S.A. de C.V., se subrogará en todos los derechos, obligaciones, acciones y garantías que puedan corresponder a la fusionada por virtud de contratos, convenios, licencias, permisos, concesiones, registros y, en general, por cualesquiera actos y operaciones realizados por la fusionada o de los cuales la fusionada sea parte, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

Adicionalmente y, como consecuencia de lo anterior, todos los derechos y obligaciones fiscales de la sociedad fusionada que deriven de la presente fusión se transmitirán a la sociedad fusionante de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables.

CUARTA. Para los efectos del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusionante conviene en asumir, si las hubiere, todas y cada una de las deudas a cargo de la fusionada existentes a la fecha en que surta efectos la fusión. No obstante lo anterior, las partes convienen en que a partir de la fecha en que surta efectos la fusión, los créditos entre las partes quedarán extinguidos.

QUINTA. Las partes convienen que con motivo de la fusión, se sumarán los capitales sociales de la sociedad fusionada y el de la fusionante. Por lo tanto, el capital social fijo sin derecho a retiro de Unilever de México, S.A. de C.V. se establecerá en la cantidad de \$50,011.00 pesos (cincuenta mil once pesos 00/100 M.N.) y estará representado por un total de 50,011 acciones serie I, nominativas, liberadas, con valor nominal de \$1.00 peso (un peso 00/100 M.N.) cada una y el capital social variable en la cantidad de

\$121,802,594.00 pesos (ciento veintiún millones ochocientos dos mil quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), representado por un total de 121,802,594 acciones serie II, nominativas, liberadas, con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) cada una.

SEPTIMA. Las partes acuerdan que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la fusión tendrá plenos efectos entre las partes y frente a terceros a partir del 1 de mayo de 2000, una vez que (i) los acuerdos contenidos en el presente convenio se inscriban en el Registro Público de Comercio, (ii) se hayan obtenido todas aquellas autorizaciones gubernamentales necesarias para que se perfeccione la presente fusión. Lo anterior, en virtud de que ambas sociedades han obtenido el consentimiento de todos sus acreedores para llevar al cabo la fusión materia del presente convenio. En caso de que algún acreedor se inconformare con posterioridad a dicha fecha, no obstante haber manifestado su consentimiento, la sociedad fusionante liquidará su adeudo de inmediato en su domicilio.

OCTAVA. Las partes se obligan a que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, los acuerdos de fusión contenidos en el presente convenio, así como un resumen de los últimos balances generales, tanto de la fusionada como de Unilever de México, S.A. de C.V., se publicarán en el periódico oficial de sus respectivos domicilios sociales y/o en el **Diario Oficial de la Federación**.

DECIMA PRIMERA. Para la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente convenio, las partes se someten expresamente a la jurisdicción de los tribunales competentes del Distrito Federal de los Estados Unidos Mexicanos, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles con motivo de sus domicilios presentes o futuros, o cualquiera otra causa.

México, D.F., a 3 de abril de 2000.

Delegado Especial

Guillermo E. del Toro

Rúbrica.

UNILEVER DE MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2000

(miles de pesos)

Activo

Activo circulante	
Efectivo e inversiones en valores	180,149
Documentos y cuentas por cobrar	698,231
Otras cuentas por cobrar	100,634
Adeudos a cargo de compañías afiliadas	97,691
Inventarios	312,953
Impuesto al Valor Agregado por recuperar	47,479
Pagos anticipados	122,920
Total del activo circulante	<u>1,560,057</u>
Inversión en compañías subsidiarias	0
Inmuebles, maquinaria y equipo	1,150,410
Menos depreciación acumulada	<u>(359,041)</u>
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	791,369
Otros activos	7,974
Total de activo	<u>2,359,400</u>
Pasivo y capital contable	
Pasivo circulante	
Préstamos bancarios	420,000
Documentos y cuentas por pagar	178,857
Pasivos acumulados	613,202
Adeudos a favor de compañías afiliadas	68,141
Total del pasivo circulante	<u>1,280,200</u>
Prima de antigüedad y fondo de pensiones	35,591
Capital contable	
Capital social	112,385
Actualización	1,284,653
Reserva legal	47,424
Utilidades retenidas	579,561
Insuficiencia en la actualización del capital contable	(1,058,035)
Resultado del ejercicio	77,621
Total de capital contable	<u>1,043,609</u>

Total del pasivo y capital	<u>2,359,400</u>
	0

GRACE CORPORATIVO, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2000

(cifras en miles de pesos)

Activo

Circulante	-
Efectivo y bancos	-
Clientes	-
Compañías afiliadas	169,936
IVA por recuperar	-
Inventarios	-
Otras cuentas por cobrar	0
Pagos anticipados	<u>0</u>
Suma el activo circulante	169,936
Propiedades, planta y equipo, neto	
Terrenos	-
Edificios	-
Maquinaria y equipo	149,646
Congeladores	171,664
Otros	9,112
Proyectos en proceso	26,534
Total activo fijo	356,956
Otros activos	-
Suma el activo	<u>526,892</u>

Pasivo

A corto plazo	
Proveedores	-
Compañías afiliadas	592,294
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	-
Otras provisiones	-
Impuestos por pagar	-
Impuesto Sobre la Renta	-
Suma el pasivo	<u>592,294</u>
Capital contable	
Capital social	
Aportación	500
Actualización	<u>750</u>
	1,250
Utilidades acumuladas	
De ejercicios anteriores	(699)
Del ejercicio	<u>438</u>
	(261)
Prima en suscripción de acciones	180
Insuficiencia en Act. Cap. contable	<u>(66,571)</u>
Suma el capital contable	(65,402)
Suma el pasivo y capital	<u>526,892</u>
	0

(R.- 124585)**DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION**

D I R E C T O R I O

Dirección:

Producción y Edición:

Distribución:

Suscripciones y quejas:

55-66-78-62
 55-66-53-42
 55-35-29-69
 55-35-74-54
 55-46-50-23
 55-46-09-47
 55-66-69-70
 55-92-79-19

Exts. 226
 238

Domicilio:
baja

55-35-45-83
Abraham González No. 48, planta
Col. Juárez, México, D.F.
C.P. 06600

AVISO AL PUBLICO

Se informa al público en general que los costos por suscripción y por ejemplar del **Diario Oficial de la Federación** para el primer semestre del año 2000, son los siguientes:

Suscripción semestral:

\$ 734.00

* Ejemplar de una sección:

\$ 7.00

* El precio se incrementará \$1.50 por cada sección adicional.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación